CERRILLOS

CUENTA PÚBLICA *2015*

CERRILLOS CAMBIÓ POR TI

INDICE

CONTENIDO		PÁGINAS
INDICE		001
INTRODUCCIÓN		002- 004
1	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	005-090
2	ÁREA DE CONTROL	091-094
3	ÁREA DE SECRETARIA MUNICIPAL	095-100
4	ÁREA JURÍDICA	101-104
5	ÁREA GESTIÓN AMBIENTAL	105-124
6	ÁREA DOM	125-148
7	ÁREA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	149-164
8	ÁREA DE DESARROLLO COMUNITARIO	165-297
9	ÁREA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN	298-319
10	ÁREA DE JUZGADO DE POLICÍA LOCAL	320-321
ANEXOS DOM		322-335
ANEXOS SECPLAN		336-340

CUENTA PÚBLICA I.M. DE CERRILLOS 2015

La municipalidad es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.
La municipalidad está constituida por el Alcalde Sr. Arturo Aguirre Gacitúa, que es su máxima autoridad, y el Concejo, conformado por 6 Concejales, Sra. Orfilia Castro Tobar, María Sra. Luisa Figueroa Garrido, Srta. Cecilia Foncea Astudillo, Sr. Juan de Dios Jiménez Retamal, Sr. Felipe Martínez Calderón y Sr. Guillermo Reeves Iriarte.

La municipalidad en el ámbito de su territorio, tiene funciones privativas relativas a:
a) Elaborar, aprobar modificar el Plan Comunal de desarrollo cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales;
b) La planificación y regulación de la comuna y la confección del Plan Regulador comunal, de acuerdo con las normas legales vigentes;
c) La promoción del desarrollo comunitario;
d) Aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito públicos, dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo;
e) Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo, y
f) El aseo y ornato de la comuna.

En atención a estas funciones el Municipio se ha organizado en Unidades Operativas y Administrativas, las cuales se denominan Direcciones, entre las administrativas se cuenta la Dirección de Administración y Finanzas, la Secretaría Municipal, la Dirección de Control Secretaría de Planificación, La Dirección de Obras y entre las operativas se destacan la Dirección de Gestión Ambiental, la Dirección de Tránsito, y la Dirección de Desarrollo Comunitario, más adelante se entregará un estado detallado de las acciones realizadas por cada una de ellas.

Para el funcionamiento de la gestión proyectada para el año 2015 el Municipio contó con un ingreso real percibido ascendente (sin considerar el arrastre del saldo final de caja proveniente del año 2014) a MM$ 16.386, hecho que implicó un crecimiento del orden del 11.9 %, respecto al año 2014, (ingreso sin saldo inicial de caja del orden de MM$14.649), este incremento se da fundamentalmente por el crecimiento sostenido de la gestión realizada en las actividades de patentes comerciales, permisos y licencias, multas y sanciones, Fondo Común Municipal y los nuevos ingresos producto de las transferencias externas recibidas de otras entidades públicas.

Los gastos devengados al 31-12-2015 ascendieron a MM$17.786, los cuales incorporan los gastos de arrastre del año anterior y que no se incorporan en el presupuesto aprobado el 2014 para el 2015, generando una diferencia entre ingresos y gastos del orden de MM$1.400. Estos gastos son cubiertos con el activo proveniente de la ejecución del año anterior, con la cuenta denominada saldo inicial de caja, y que la misma no está incorporada en los ingresos devengados, y en el año 2015 alcanzó un monto del orden de MM$2.181, cifra superior a la diferencia surgida entre ingresos y gastos enunciados en párrafo anterior.

Durante el año 2015 se han efectuado gestiones ante Organismos Públicos Externos en búsqueda de obtener alianzas que permitan obtener la concreción de los objetivos

propuestos en el PLADECO vigente, en especial en los ejes estructurales del Plan, es decir en las áreas concernientes al Desarrollo Comunitario, la Educación, la Salud entre otros.

Durante el presente año informado, se ha solicitado financiamiento destinado al desarrollo del territorio comunal mediante 40 iniciativas de postulación a Órganos Públicos por un valor MM$14.515, algunas de estas iniciativas responden a Organismos Públicos Sectoriales (11) por un monto de MM$6.445 y los restantes al Municipio de Cerrillos(29) por un monto de MM$8.070.

Entre las iniciativas de los órganos sectoriales se destaca la postulación de los proyectos de reposición (1) y construcción de nuevas salas cuna(5) en el territorio comunal por parte de la JUNJI, así como también la reposición(1), ampliación(1) y creación de nuevos(2) Centros de Salud del Ministerio del ramo, al interior de nuestra comuna (CESFAM N. Voullieme y Sofía Pincheira; SAR, CESCOF), Por otra parte Carabineros de Chile está ejecutando el diseño de la futura Comisaría de Cerrillos, con financiamiento FNDR.

En este mismo período el Municipio activó antiguas iniciativas de proyectos y a su vez generó nuevas, logrando tener 29 iniciativas postuladas tanto al FNDR (15), al Minvu (2), al Fondo Presidente de la República (1) como a la Subsecretaria de Desarrollo Regional(11), logrando que de ellos estén con financiamiento aprobado por un monto de MM$2.463, (ejecutados o en ejecución), y en espera de asignación de recursos por MM$2.667, destacándose entre ellos el Circuito Polideportivo Urbano, comuna de Cerrillos.

Entre las iniciativas municipales se destacan la postulación a recursos para estudios, uno para la elaboración del futuro PLADECO, que debe regir para los próximos años, mediante la postulación de proyecto de estudio básico al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, el cual está en proceso de revisión y en espera de resultados, y la ejecución del Estudio del Diseño del futuro Edificio Consistorial, el cual está en elaboración y se concluirá durante el 2016 de acuerdo a lo programado.

Durante el año 2015 el municipio ha privilegiado las inversiones tanto con recursos propios como externos, en los aspectos relativos al desarrollo de la educación media y pre-escolar, de la seguridad ciudadana, del deporte y otros como el fortalecimiento institucional y desarrollo social, a través de la ejecución de construcciones de obras y/o elaboración de estudios, como son los relativos a Seguridad Ciudadana, con la instalación de alarmas en diferentes lugares de la comuna, mejoramiento de iluminación de sectores carenciados, y la adquisición de vehículos por un monto de M$ 314.24 con financiamiento del FNDR y Serviu, en el sector educación se ha trabajado en el mejoramiento de infraestructura educacional en diversas escuelas y asistencia técnica por M$ 212.390 con recursos concursados al FNDR, Mineduc (Faep, Fie etc.) y Subsecretaria de Desarrollo Regional, en el ámbito del fortalecimiento institucional se está trabajando en el Diseño del futuro edificio Consistorial, el cual estará emplazado en el Portal Bicentenario de Cerrillos, Ex Aeropuerto y otras mejoras en las dependencias con una inversión de orden de M$187.438, y en el ámbito del desarrollo social se ha seguido mejorando la infraestructura relacionadas con sedes, áreas deportivas y de esparcimiento con un aporte de M$1.599285 en el año informado, el mejoramiento de plazas (5) por un monto de M$242.218 con financiamiento de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Serviu.

En resumen se generó una inversión del orden de 2.927.094 con recursos frescos tramitados con los organismos del gobierno Central así como también con recursos propios.

En el ámbito social se han desarrollado múltiples acciones a través de las actividades propias del municipio (asistencia social), así como también iniciativas generadas a través de las alianzas establecidas con organismos externos entre los que podemos destacar el FOSIS, el

SERVICIO DE SALUD, MIDESO, SENAMA, SERNATUR, SENCE, SENAME, etc, a través de programas en coparticipación y financiados con fondos en Administración entregados al municipio. Así como también se han establecido alianzas públicas-privadas en el área de capacitación.

CAPITULO 1

ÁREA DE

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AÑO 2015

CAPITULO 1
ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANTECEDENTES GENERALES

La Dirección de Administración y Finanzas tiene como objetivos generales asesorar al Alcalde en la administración del personal y en la administración financiera de los bienes municipales. Labores que se incrementan con el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el marco de la Ley N° 19.803, con la Ley de Rentas II y la Ley Nº18.287.

Conforme lo sanciona el Decreto Exento Nº 202/366/2001, la DAF se encuentra conformada por los departamentos de Personal; Abastecimiento; Servicios Generales; Patentes; Tesorería; Contabilidad; y, Remuneraciones DAEM, unidades que cumplen las funciones que consagra la Ley Orgánica Municipal. Desde el período 2010 ante el incremento de funciones se crearon las Unidades de Administración de Fondos y de Multas TAG.

El sinnúmero de actividades y funciones que desarrolla la Dirección unidad permite distinguir dos grandes áreas involucradas en su gestión, a saber, Área de Administración y Área de Finanzas.

1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, ÁREA ADMINISTRATIVA

1.1 DEPARTAMENTO DE PERSONAL

El Departamento de Personal administra los recursos humanos, de planta, contrata, honorarios y desarrolla actividades relacionadas con el control, liquidación y pago de remuneraciones, al que se suma el personal adscrito a los Programas Sociales y Programas Especiales de Administración, tales como SENDA, SENAME, IND, Programa Puente, etc.

En el ejercicio de las funciones que la Ley le asigna a la Dirección, el depto. de Personal desarrolló las labores administrativas inherentes al proceso calificatorio 2015; calculó y liquidó las remuneraciones del personal; propuso la destinación y reubicación del personal de acuerdo a sus capacidades; desarrolló funciones de bienestar; participó activamente junto al Director formando parte integrante del Comité Técnico Municipal creado por Decreto Exento N° 202/555/2002 para el desarrollo del programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, dispuesto por la Ley N° 19.803 y sus modificaciones logrando la elaboración y formalización del programa 2015 y participó del comité de capacitación.

1.2 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Durante el período 2015 se continúa perfeccionando los procedimientos del sistema de compras y contrataciones públicas, dispuesta por la Ley N° 19.886, lo que implicó interactuar con éxito, no sólo con unidades internas, sino también externas. En estas actuaciones cumplió eficientemente todas las actividades necesarias para ejecutar las adquisiciones y contratos, no sólo del Municipio, sino además las del servicio traspasado de Educación y de los programas especiales. El período estuvo marcado por el trámite cada vez mayor de adquisiciones que demandan los programas por cuenta de otros organismos como el Ministerio del Interior, CONACE, SENDA, Ministerio de Desarrollo Social, SENAME, IND, Intendencia, etc.

El periodo estuvo marcado fuertemente por una alta demanda de adquisiciones de productos y servicios que no sólo son de recursos municipales, también de programas como Senda Previene, Cosam, CAP, OPD, Junji, en Educación programas como FAEP, PIE, SEP entre otros más. Frente a estos nuevos desafíos se buscó la alta competitividad en busca de mejores condiciones de mercado la cual arrojó una participación de 4.678 Proveedores

Participantes en 597 Licitaciones adjudicadas y 1.144 órdenes de compra de productos y servicios para el cumplimiento de las actividades programadas dentro del año calendario. Debió también, participar activamente elaborando informes y estudios tendientes a racionalizar el uso de bienes e insumos municipales que demandó el cumplimiento de los indicadores de gestión y el programa mismo de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

1.3 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Durante el período debió acometer funciones relacionadas con mantenimiento y reparaciones de las unidades municipales, el control de los vehículos municipales, los servicios menores, la inspección técnica de los contratos de guardias externos, etc.

Cumple, además, todas las funciones inherentes a una unidad de operaciones para el control, uso, operación y mantenimiento de los vehículos municipales. En el ejercicio de estas labores, debe controlar el uso, a través del estudio de las bitácoras; actualizar las hojas de vida de los vehículos; preocuparse del mantenimiento y reparación adecuada a través de la empresa contratada etc. Consecuente con lo anterior la unidad está encargada de la administración y uso de los buses municipales destinados al transporte escolar con los que se desarrollan también actividades con la comunidad.

1.4 ÁREA FINANCIERA

Las funciones generales de esta área dicen relación con el estudio, cálculo y regulación de la percepción de cualquier tipo de ingreso municipal, visar los pagos; manejar las cuentas corrientes municipales, rendir cuentas a la Contraloría General, emitir informes, balances y estados financieros y asesorar a SECPLAN en la elaboración del presupuesto municipal, entre muchas otras funciones y cometidos dispuestos por la autoridad competente.

1.5 DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

Al departamento del rubro le corresponde regular y controlar las actividades comerciales; Industriales; Profesionales y de Alcoholes de la Comuna que se encuentran enroladas o se otorguen en carácter de Patentes Provisorias y Permisos. Esta función permite percibir en arcas municipales los ingresos más significativos para el Municipio que se muestra seguidamente en la estructura de ingresos.

1.6 DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

En el período 2015 este departamento debió coordinar funciones con el de Contabilidad, para registrar y controlar todos los ingresos municipales que se percibieron, debió además participar activamente en los procesos de cobros involucrados en las campañas de permisos de circulación, patentes y derechos municipales para lo cual debió habilitar cajas en todos los módulos de atención al público y controlar la recepción de los recursos percibidos vía convenios con grandes tiendas e instituciones financieras que otorgan créditos a sus clientes para el pago de derechos y contribuciones municipales. Lleva además el registro y el control de las boletas de garantía y el control diario de las cuentas corrientes.

1.7 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

En el período se ejecutó, como ya es tradicional, eficientemente el procesamiento de la información contable el que se vio fuertemente incrementado por los requerimientos formulados por Organismos Externos, tales como Contraloría General, la Subsecretaría de Desarrollo Regional, SUBDERE.

La Dirección de Compras, creada al amparo de la Ley N° 19.886; del Ministerio de Hacienda; en general de los organismos públicos que transfieren recursos al Municipio para el desarrollo de programas que norman los procesos contables.

Por otra parte, producto de la dictación de la Ley Nº20.285, que regula el principio de transparencia de la función pública debió informar sobre materias presupuestarias y financieras que se mantienen a disposición del público en el sitio electrónico del Municipio. La información mencionada se actualiza mensualmente

1.7.1 ASPECTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTO MUNICIPAL

1.7.1.1 INGRESOS

El presupuesto Vigente al 31 de Diciembre de 2015 ascendió a M$ 21.895.755. la aludida suma se percibieron a la misma fecha M$16.385.914. a la que debe adicionarse el Saldo Inicial de Caja de M$ 2.180.677.- Las circunstancias anteriores determinan que en este ejercicio se contó con disponibilidades efectivas ascendentes a M$18.566.591.-

La estructura de ingresos percibidos efectivamente en el ejercicio 2015 permiten inferir que estos, en términos generales aumentaron en M$ 1.736.885. que representa un 10.6% respecto del año anterior, monto determinado principalmente producto del Aumento en Ingresos Operacionales.

En términos comparativos, los ingresos percibidos del periodo se muestran en la siguiente tabla:

Tabla N°1
Cuadro Comparativo de Ingresos Percibidos Años 2013, 2014 y 2015

INGRESOS PERCIBIDOS	INGRESOS EN MP 2013	INGRESOS EN MP 2014	INGRESOS EN MP 2015
Impuestos			
Patentes y tasas por derechos	5.113.929	5.831.757	6.139.477
Permisos y Licencias	2.108.186	2.317.670	2.499.253
Participación del Impuesto Territorial	2.402.489	1.823.415	2.187.765
Otros Tributos	0	0	0
Transferencias del sector privado	0	10.667	38.556
Transferencias de otras entidades publicas	387.014	680.827	737.501
Arriendo de Activos no financieros	0	0	350
Intereses (depósitos a plazo)	93.782	70.146	11.792
Recuperaciones y reembolso de licencias	95.489	133.724	85.493
Multas y sanciones pecuniarias	1.127.843	1.145.156	1.318.992
Participación del Fondo Común	1.866.883	2.169.114	2.456.064
Fondos de Terceros	13.076	13.460	16.990
Otros Ingresos	60.291	61.154	108.748

Venta de vehículos	0	0	9.800
Ingresos por percibir	229.592	154.258	166.880
Transferencia de gastos de Capital Sector Privado	257	0	0
Transferencia de Gastos de otras entidades Publicas	504.797	237.681	608.255
Endeudamiento	0	0	0
Total Percibido	**14.003.628**	**14.649.029**	**16.385.914**

Fuente: Depto. de Contabilidad y Presupuesto.

El Análisis de la estructura de Ingresos permite inferir lo siguiente:

a) La estructura expuesta permite concluir en líneas generales, que en el año 2013 a 2014 se ve una disminución de M$ 645.401.- y del año 2014 al 2015 hay un Aumento de M$ 1.736.885.- que se refleja en la cuenta Patentes y Tasas, producto de nuevos Contribuyentes que llegaron a la Comuna.

b) Aumenta el Impuesto Territorial de nuevas viviendas que se construyeron y por ende llegaron nuevos Contribuyentes a la Comuna.

c) Aumenta la Venta de Permisos de Circulación en la Comuna que representa un aumento en un 7.66% con respecto al Año 2014

d) Aumento de Recursos del Fondo Común con respecto al Año anterior

e) Respecto a los Intereses por Depósito a Plazo, este ha disminuido en un 83.19% respecto del Año 2014, debido a que la Tasa de Interés bajo en el Año 2015

1.7.1.2 ESTRUCTURA DE GASTO

Los Gastos Devengados ascendieron al 31 de Diciembre de 2015 a M$ 17.785.614. La no aplicación de los recursos como diferencia entre ingresos percibidos y gastos devengados del período constituyó en líneas generales el Saldo Inicial de Caja que provisionó recursos para ser aplicados el año 2015.

Tabla N°2

Cuadro comparativo de Gastos Devengados años 2013, 2014 y 2015

GASTOS DEVENGADOS	GASTOS EN M$ 2013	GASTOS EN M$ 2014	GASTOS EN M$ 2013
Gastos en Personal	3.996.850	4.960.371	5.624.371
Alimentos y Bebidas	4.555	9.583	18.245
Textiles vestuario y calzado	4.946	27.488	13.906
Combustible y Lubricante	55.705	60.031	63.651
Materiales de uso y consumo corriente	199.462	277.532	297.259
Servicios Básicos	1.058.953	1.125.526	1.731.808
Mantenimiento y Reparaciones	224.880	246.675	299.083
Publicidad y Difusión	56.064	58.193	66.749
Servicios Generales	3.421.665	3.806.954	4.026.817
Arriendos	229.902	266.238	351.291
Servicios Financieros y de Seguros	21.236	26.357	10.412
Servicios Técnicos y Profesionales	42.380	49.557	13.411
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	65.647	73.424	88.135
Prestaciones de Seguridad social	0	147.925	55.306
Transferencias al Sector Privado	567.549	676.183	867.454
Educación	1.266.900	1.150.000	1.260.000

Fondo Común Permisos de circulación	1.260.155	1.385.785	1.520.278
Fondo Común Multas	219.910	353.008	335.000
Asociación Chilena de Municipalidades	21.835	8.444	8.911
Otras Municipalidades (Región Metropolitana)	86.529	86.654	56.455
A Otras Entidades Públicas	159.061	247.990	199.190
Íntegros al Fisco	0	0	0
Otros Gastos corrientes	15.870	163.724	19.952
Edificios	0	0	52.000
Vehículos	0	0	0
Adquisición de Mobiliario y Otros	45.960	60.216	54.773
Adquisición de Máquinas y Equipos	8.382	12.984	18.158
Equipos Informáticos	12.285	33.656	18.943
Programas Informáticos	57.994	42.258	42.856
Otros Activos Financieros	0	13.508	0
Estudios Básicos (inversiones)	0	650	10.062
Proyectos	320.543	462.497	632.793
Programas de Inversión	0	0	0
Transferencias de capital	65.852	50.704	28.345
Cuentas por Pagar Servicio Deuda	0	0	0
Total de gastos	**13.491.071**	**15.884.115**	**17.785.614**

Fuente: Depto de Contabilidad.

Los valores para años anteriores están expresados en términos nominales para mantener la Consistencia con informes anteriores.

El análisis de la estructura del Gasto permite colegir:

a) Aumento del gasto en personal determinado fundamentalmente por el reajuste legal de Las remuneraciones y por la contratación de profesionales y expertos vía Honorarios a Suma Alzada y Prestación de Servicios Comunitarios (Programas)
b) El gasto en Combustibles se eleva respecto al nivel medio de años anteriores.
c) En el rubro de Textiles y Vestuarios se observa un gasto menor respecto a los años anteriores
d) El gasto en Materiales de Uso y Consumo Corriente aumenta en un 6.64% respecto del año anterior.
e) El gasto en Servicios Básicos respecto del año anterior aumenta en el año 2015,por servicios a la comunidad constituidas por consumo de Alumbrado Público y Consumo de Agua se observa un mayor incremento, y en Mantenimiento y Reparaciones se observa un aumento de un 17.52%, debido que se hicieron más mantenciones y reparaciones en las Oficinas de Dependencias Municipales y otros Recintos Municipales como la Piscina, Estadio Municipal, Centro Cultural, etc.
f) El gasto en Servicios Generales se mantiene en líneas generales, considera el Servicio de Aseo y la mantención de Áreas verdes, gasto que se incrementó.
h) El gasto constituido por el aporte al Fondo Común se ve en la proporción que los Ingresos año 2015 por Permisos de Circulación Aumentaron
i) La inversión Municipal para la ejecución de Proyectos, tales como Áreas verdes, Infraestructura y Equipamiento en Educación, Equipamiento Comunitario; y Tránsito aumento en un 26.91% respecto al ejercicio anterior. La cual se recibieron mas recursos por el GORE y SUBDERE y otros Organismos del Estado y Aporte Municipal, para lograr las Metas de dichos Proyectos cuyo objetivos es el Avance, Desarrollo y Beneficios para la Comuna de Cerrillos.-

1.7.1.3 BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se muestra a continuación el Balance de Ejecución Presupuestaria ingresos y pagos 2015, a último nivel de desagregación, para continuar luego con el estado de situación que se deriva del Balance Acumulado de cuentas no presupuestarias.

En Anexo se detallan las tablas del respectivo balance.

1.7.1.3.1 MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL

En cumplimiento de lo estipulado en el Art. 67 de la Ley Nº18.695, se muestra la confirmación en cuadro adjunto, la variación del patrimonio observado por el municipio desde el periodo 1996 a la fecha.

TABLA N°3
EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO 1996-2015

Periodo	Patrimonio M$	Periodo	Patrimonio M$
1996	741.360	2006	3.392.400
1997	919.340	2007	3.707.700
1998	1.790.590	2008	6.239.100
1999	1.718.000	2009	4.515.600
2000	2.657.600	2010	2.590.000
2001	2.324.820	2011	4.628.500
2002	2.336.230	2012	6.732.500
2003	2.644.400	2013	6.894.100
2004	2.976.300	2014	7.287.111
2005	2.767.320	2015	7.571.308

Fuente: Depto. de Contabilidad

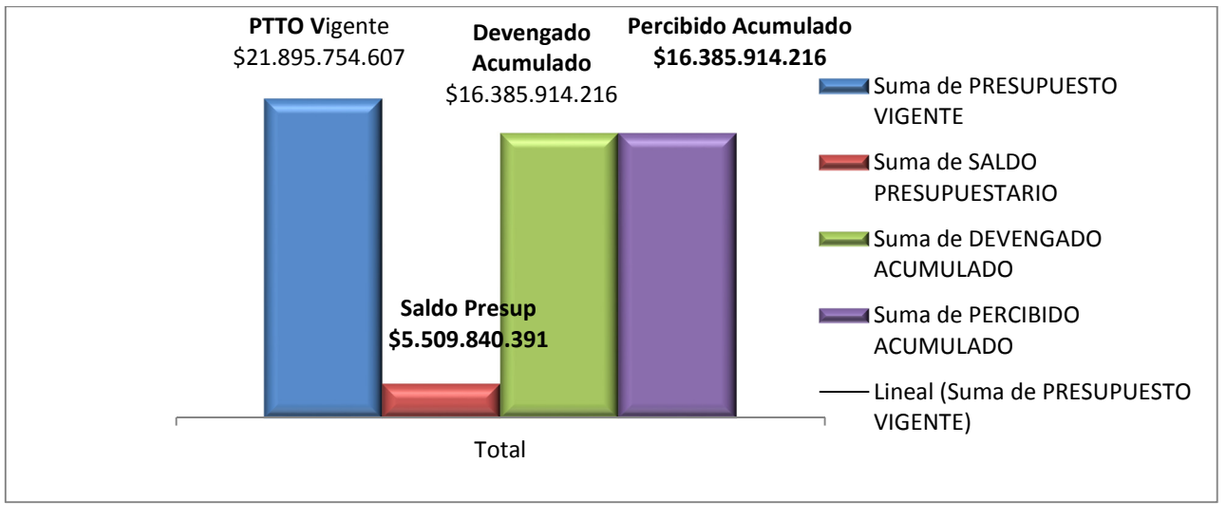
El Patrimonio Municipal Período 2015 es M$ 7.571.308

El detalle del movimiento anual está contenido en el Balance Acumulado presentado en el Anexo N° 4

TABLA n°4
INGRESOS AÑO 2015 SECTOR MUNICIPAL

PRESUPUESTO VIGENTE	**SALDO PRESUPUESTARIO**	**DEVENGADO ACUMULADO**	**PERCIBIDO ACUMULADO**
$ 21.895.754.607	$ 5.509.840.391	$ 16.385.914.216	$ 16.385.914.216

GRAFÍCO N°1



ANEXO N°1

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS MUNICIPALES 2015

CUENTAS	cuenta	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
115-00-00-000-000-000	**DEUDORES PRESUPUESTARIOS**	**19,359,564,000**	**21,895,754,607**	**3,329,163,391**	**1,064,307,240**	**18,566,591,216**	**1,064,307,240**	**18,566,591,216**	0
115-03-00-000-000-000	**C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES**	**10,935,120,000**	**12,289,467,000**	**1,462,972,697**	**357,583,050**	**10,826,494,303**	**357,583,050**	**10,826,494,303**	0
115-03-01-000-000-000	**PATENTES Y TASAS POR DERECHOS**	**6,250,120,000**	**7,076,467,000**	**936,990,221**	**92,819,965**	**6,139,476,779**	**92,819,965**	**6,139,476,779**	0
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	4,700,000,000	5,132,697,000	362,501,597	29,230,772	4,770,195,403	29,230,772	4,770,195,403	0
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	4,700,000,000	5,132,697,000	362,501,597	29,230,772	4,770,195,403	29,230,772	4,770,195,403	0
115-03-01-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0	0
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	575,120,000	645,120,000	361,920,154	17,725,285	283,199,846	17,725,285	283,199,846	0
115-03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	320,120,000	320,120,000	266,648,020	5,740,967	53,471,980	5,740,967	53,471,980	0
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	165,000,000	165,000,000	46,789,630	2,424,582	118,210,370	2,424,582	118,210,370	0
115-03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	90,000,000	160,000,000	48,482,504	9,559,736	111,517,496	9,559,736	111,517,496	0
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	975,000,000	1,298,650,000	212,568,470	45,863,908	1,086,081,530	45,863,908	1,086,081,530	0
115-03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	350,000,000	650,000,000	19,110,745	17,824,560	630,889,255	17,824,560	630,889,255	0
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-03-01-003-003-000	PROPAGANDA	150,000,000	165,000,000	17,720,950	686,803	147,279,050	686,803	147,279,050	0
115-03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	475,000,000	475,000,000	172,117,757	23,260,008	302,882,243	23,260,008	302,882,243	0
115-03-01-003-999-000	OTROS	0	8,650,000	3,619,018	4,092,537	5,030,982	4,092,537	5,030,982	0
115-03-01-003-999-001	VENTA BASES	0	0	0	0	0	0	0	0
115-03-01-003-999-002	BNUP ENROLADAS	0	1,150,000	-2,796,677	3,440,907	3,946,677	3,440,907	3,946,677	0
115-03-01-003-999-003	BNUP FUERA DE ROL	0	500,000	499,143	0	857	0	857	0
115-03-01-003-999-004	OTROS	0	7,000,000	5,916,552	651,630	1,083,448	651,630	1,083,448	0
115-03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0
115-03-01-004-001-000	CONCESIONES	0	0	0	0	0	0	0	0
115-03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-03-02-000-000-000	**PERMISOS Y LICENCIAS**	**2,485,000,000**	**2,785,600,000**	**286,348,183**	**28,616,085**	**2,499,251,817**	**28,616,085**	**2,499,251,817**	0
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	2,320,000,000	2,620,000,000	261,173,673	17,137,592	2,358,826,327	17,137,592	2,358,826,327	0
115-03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	870,000,000	982,500,000	97,940,387	6,426,596	884,559,613	6,426,596	884,559,613	0
115-03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	1,450,000,000	1,637,500,000	163,233,286	10,710,996	1,474,266,714	10,710,996	1,474,266,714	0
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	165,000,000	165,000,000	25,012,495	11,352,605	139,987,505	11,352,605	139,987,505	0
115-03-02-999-000-000	OTROS	0	600,000	162,015	125,888	437,985	125,888	437,985	0
115-03-03-000-000-000	**PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37 DL. Nº 3.063, DE 1979**	**2,200,000,000**	**2,427,400,000**	**239,634,293**	**236,147,000**	**2,187,765,707**	**236,147,000**	**2,187,765,707**	0
115-03-99-000-000-000	**OTROS TRIBUTOS**	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-00-000-000-000	**C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**887,460,000**	**1,054,812,004**	**216,749,480**	**107,532,172**	**838,062,524**	**107,532,172**	**838,062,524**	0

115-05-01-000-000-000	**DEL SECTOR PRIVADO**	**19,148,000**	**38,500,004**	**-55,556**	**1,500,000**	**38,555,560**	**1,500,000**	**38,555,560**	0
115-05-01-001-000-000	APORTES INDUSTRIAS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-01-002-000-000	Aporte Universidades	19,148,000	38,500,004	-55,556	1,500,000	38,555,560	1,500,000	38,555,560	0
115-05-03-000-000-000	**DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**	**868,312,000**	**1,016,312,000**	**216,805,036**	**106,032,172**	**799,506,964**	**106,032,172**	**799,506,964**	0
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO R EGIONAL Y ADMINISTRATIVO	447,000,000	518,000,000	198,741,643	0	319,258,357	0	319,258,357	0
115-05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-002-001-001	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-002-001-035	ACCESO SALA CUNA SALOMON SACK	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-002-002-000	COMPENSACIÓN POR VIVIENDAS SOCIALES	50,000,000	50,000,000	50,000,000	0	0	0	0	0
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	397,000,000	468,000,000	148,741,643	0	319,258,357	0	319,258,357	0
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-003-001-001	Subvencion Fiscal Mensual	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-003-001-002	Subvencion para Educacion Especial	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-003-002-001	Subvencion Escolar Preferencial Ley Nº 20.248	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-003-002-002	Fondo de Apoyo a la Educacion Publica	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-003-002-999	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378 ART. 49	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	355,312,000	355,312,000	-32,202,933	105,657,006	387,514,933	105,657,006	387,514,933	0
115-05-03-007-001-000	PATENTES ACUÍCOLAS LEY Nº 20.033 ART. 8°	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY N° 20,387	75,312,000	75,312,000	25,509,109	30,293,778	49,802,891	30,293,778	49,802,891	0
115-05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PÚBLICO	280,000,000	280,000,000	-57,712,042	75,363,228	337,712,042	75,363,228	337,712,042	0
115-05-03-008-000-000	DE GOBIERNO REGIONAL	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-008-001-000	2% SUBVENCION PARA ACTIVIDADES DE CARCTER CULTURAL	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-008-002-000	2% SUBVENCION PARA ACTIVIDADES CARCTER DEPORTIVO	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	66,000,000	143,000,000	50,266,326	375,166	92,733,674	375,166	92,733,674	0
115-05-03-099-001-000	CONVENIO COSAM	60,000,000	135,000,000	43,148,918	0	91,851,082	0	91,851,082	0
115-05-03-099-002-000	CENTRO CULTURAL DE CERRILLOS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-099-003-000	APORTES SENCE	6,000,000	6,000,000	6,000,000	0	0	0	0	0
115-05-03-099-004-000	Aportes FONASA	0	2,000,000	1,117,408	375,166	882,592	375,166	882,592	0
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0
115-06-00-000-000-000	**C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD**	**116,000,000**	**117,000,000**	**104,857,916**	**0**	**12,142,084**	**0**	**12,142,084**	0
115-06-01-000-000-000	**ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	**1,000,000**	**650,000**	**0**	**350,000**	**0**	**350,000**	0
115-06-02-000-000-000	**DIVIDENDOS**	0	0	0	0	0	0	0	0
115-06-03-000-000-000	**INTERESES**	**116,000,000**	**116,000,000**	**104,207,916**	**0**	**11,792,084**	**0**	**11,792,084**	0

115-06-04-000-000-000	**PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES**	0	0	0	0	0	0	0	0
115-06-99-000-000-000	**OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD**	0	0	0	0	0	0	0	0
115-07-00-000-000-000	**C X C INGRESOS DE OPERACIÓN**	0	0	0	0	0	0	0	0
115-07-01-000-000-000	**VENTA DE BIENES**	0	0	0	0	0	0	0	0
115-07-02-000-000-000	**VENTA DE SERVICIOS**	0	0	0	0	0	0	0	0
115-08-00-000-000-000	**C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**4,078,536,000**	**4,675,081,000**	**688,795,158**	**365,661,286**	**3,986,285,842**	**365,661,286**	**3,986,285,842**	0
115-08-01-000-000-000	**RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS**	**120,000,000**	**120,000,000**	**34,507,245**	**18,324,346**	**85,492,755**	**18,324,346**	**85,492,755**	0
115-08-01-001-000-000	ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO	120,000,000	120,000,000	34,507,245	18,324,346	85,492,755	18,324,346	85,492,755	0
115-08-01-002-000-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO	0	0	0	0	0	0	0	0
115-08-02-000-000-000	**MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS**	**1,458,036,000**	**1,771,936,000**	**452,943,759**	**71,303,040**	**1,318,992,241**	**71,303,040**	**1,318,992,241**	0
115-08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	667,036,000	815,936,000	363,881,327	30,206,657	452,054,673	30,206,657	452,054,673	0
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TTO. JPL	447,036,000	132,036,000	-2,878,097	5,292,735	134,914,097	5,292,735	134,914,097	0
115-08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14 LEY 18.695 TAG	0	315,000,000	180,813,307	13,943,673	134,186,693	13,943,673	134,186,693	0
115-08-02-001-003-000	MULTAS ART.42 DECRETO # 900 DEL MOP	0	1,900,000	-394,495	337,863	2,294,495	337,863	2,294,495	0
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	220,000,000	367,000,000	186,340,612	10,632,386	180,659,388	10,632,386	180,659,388	0
115-08-02-001-999-001	OTRAS TTO, ASEO DOMICILIARIO	65,000,000	115,000,000	73,178,636	1,848,169	41,821,364	1,848,169	41,821,364	0
115-08-02-001-999-002	MULTAS DE PATENTES COMERCIALES	155,000,000	175,000,000	111,459,245	2,880,668	63,540,755	2,880,668	63,540,755	0
115-08-02-001-999-003	OTRAS MULTAS J.P.L.	0	64,000,000	2,493,414	2,988,054	61,506,586	2,988,054	61,506,586	0
115-08-02-001-999-004	OTRAS MULTAS	0	13,000,000	-790,683	2,915,495	13,790,683	2,915,495	13,790,683	0
115-08-02-002-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO F.C.M.	315,000,000	335,000,000	-8,603,744	15,648,472	343,603,744	15,648,472	343,603,744	0
115-08-02-002-001-000	MULTAS ART.14 # 6 L. 18.695 E. DE REGISTRO	0	0	0	0	0	0	0	0
115-08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14 # 6 L.18.695 MULTAS TAG	315,000,000	335,000,000	-8,603,744	15,648,472	343,603,744	15,648,472	343,603,744	0
115-08-02-002-003-000	MULTAS ART.42 DEC.900. MOP	0	0	0	0	0	0	0	0
115-08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEF. DEL F.C.M.	0	0	0	0	0	0	0	0
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	15,000,000	15,000,000	13,384,757	44,955	1,615,243	44,955	1,615,243	0
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERVICIOS DE SALUD	0	0	0	0	0	0	0	0
115-08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PA GADAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	335,000,000	480,000,000	-11,729,557	22,619,317	491,729,557	22,619,317	491,729,557	0
115-08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	112,000,000	112,000,000	92,961,758	2,133,460	19,038,242	2,133,460	19,038,242	0
115-08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0	0	0	0
115-08-02-008-000-000	INTERESES	14,000,000	14,000,000	3,049,218	650,179	10,950,782	650,179	10,950,782	0
115-08-03-000-000-000	**PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38 D. L. Nº 3.063 , DE 1979**	**2,405,000,000**	**2,655,645,000**	**199,581,870**	**264,881,664**	**2,456,063,130**	**264,881,664**	**2,456,063,130**	0
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	2,405,000,000	2,405,000,000	37,120,067	264,881,664	2,367,879,933	264,881,664	2,367,879,933	0

115-08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0	0
115-08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	250,645,000	162,461,803	0	88,183,197	0	88,183,197	0
115-08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS FONDO COMUN MUNICIPAL	0	250,645,000	162,461,803	0	88,183,197	0	88,183,197	0
115-08-03-003-002-000	ANTICIPOS DE FONDO COMÚN MUNICIPAL POR LEYES ESPECIALES	0	0	0	0	0	0	0	0
115-08-04-000-000-000	**FONDOS DE TERCEROS**	**20,000,000**	**20,000,000**	**3,010,117**	**495,869**	**16,989,883**	**495,869**	**16,989,883**	0
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	20,000,000	20,000,000	3,010,117	495,869	16,989,883	495,869	16,989,883	0
115-08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS DE CONCESIONARAS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-08-99-000-000-000	**OTROS**	**75,500,000**	**107,500,000**	**-1,247,833**	**10,656,367**	**108,747,833**	**10,656,367**	**108,747,833**	0
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	25,000,000	57,000,000	-4,655,320	8,825,596	61,655,320	8,825,596	61,655,320	0
115-08-99-999-000-000	OTROS	50,500,000	50,500,000	3,407,487	1,830,771	47,092,513	1,830,771	47,092,513	0
115-08-99-999-001-000	OTROS	50,000,000	50,000,000	2,907,487	1,830,771	47,092,513	1,830,771	47,092,513	0
115-08-99-999-002-000	OTROS PAGOS DEMAS TAG	500,000	500,000	500,000	0	0	0	0	0
115-10-00-000-000-000	**C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**8,000,000**	**9,800,000**	**0**	**0**	**9,800,000**	**0**	**9,800,000**	0
115-10-01-000-000-000	**TERRENOS**	0	0	0	0	0	0	0	0
115-10-02-000-000-000	**EDIFICIOS**	0	0	0	0	0	0	0	0
115-10-03-000-000-000	**VEHÍCULOS**	**8,000,000**	**9,800,000**	**0**	**0**	**9,800,000**	**0**	**9,800,000**	0
115-10-04-000-000-000	**MOBILIARIO Y OTROS**	0	0	0	0	0	0	0	0
115-10-05-000-000-000	**MÁQUINAS Y EQUIPOS**	0	0	0	0	0	0	0	0
115-10-06-000-000-000	**EQUIPOS INFORMÁTICOS**	0	0	0	0	0	0	0	0
115-10-07-000-000-000	**PROGRAMAS INFORMÁTICOS**	0	0	0	0	0	0	0	0
115-10-99-000-000-000	**OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS**	0	0	0	0	0	0	0	0
115-11-00-000-000-000	**C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS**	0	0	0	0	0	0	0	0
115-11-01-000-000-000	**VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES**	0	0	0	0	0	0	0	0
115-11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0
115-11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-11-02-000-000-000	**VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL**	0	0	0	0	0	0	0	0
115-11-99-000-000-000	**OTROS ACTIVOS FINANCIEROS**	0	0	0	0	0	0	0	0
115-12-00-000-000-000	**C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS**	**268,000,000**	**288,000,000**	**121,120,185**	**6,915,243**	**166,879,815**	**6,915,243**	**166,879,815**	0
115-12-02-000-000-000	**HIPOTECARIOS**	0	0	0	0	0	0	0	0
115-12-06-000-000-000	**POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS**	0	0	0	0	0	0	0	0
115-12-07-000-000-000	**POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA**	0	0	0	0	0	0	0	0
115-12-09-000-000-000	**POR VENTAS A PLAZO**	0	0	0	0	0	0	0	0
115-12-10-000-000-000	**INGRESOS POR PERCIBIR**	**268,000,000**	**288,000,000**	**121,120,185**	**6,915,243**	**166,879,815**	**6,915,243**	**166,879,815**	0

115-12-10-001-000-000	POR DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO	100,000,000	100,000,000	26,461,920	3,196,858	73,538,080	3,196,858	73,538,080	0
115-12-10-002-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR DE PATENTES	125,000,000	125,000,000	92,175,991	645,618	32,824,009	645,618	32,824,009	0
115-12-10-003-000-000	POR PERCIBIR DE PERMISOS DE CIRCULACION	42,000,000	62,000,000	2,147,874	3,072,767	59,852,126	3,072,767	59,852,126	0
115-12-10-003-001-000	PERMISO DE CIRC. DE BENEFICIO MUNICIPAL	15,750,000	23,250,000	805,196	1,152,289	22,444,804	1,152,289	22,444,804	0
115-12-10-003-002-000	PERMISO DE CIRC. DE BENEFICIO DEL F.C.M.	26,250,000	38,750,000	1,342,678	1,920,478	37,407,322	1,920,478	37,407,322	0
115-12-10-004-000-000	POR PERCIBIR DEL JPL	0	0	0	0	0	0	0	0
115-12-10-005-000-000	POR PERCIBIR S.I.I.	1,000,000	1,000,000	334,400	0	665,600	0	665,600	0
115-12-10-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-00-000-000-000	**C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL**	**565,949,000**	**1,280,917,603**	**734,667,955**	**226,615,489**	**546,249,648**	**226,615,489**	**546,249,648**	0
115-13-01-000-000-000	**DEL SECTOR PRIVADO**	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-03-000-000-000	**DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**	**565,949,000**	**1,280,917,603**	**734,667,955**	**226,615,489**	**546,249,648**	**226,615,489**	**546,249,648**	0
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO R EGIONAL Y ADMINISTRATIVO	329,949,000	1,043,917,603	498,625,116	226,615,489	545,292,487	226,615,489	545,292,487	0
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	294,974,000	1,008,942,603	463,650,116	226,615,489	545,292,487	226,615,489	545,292,487	0
115-13-03-002-001-002	PMU IRAL 1er. SEM. 2011 CONST. AREAS VERDES	621,000	621,000	621,000	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-013	PMU 1er. SEM./10 ETAPA AREAS VERDES LO ERRAZURIZ	1,870,000	1,870,000	1,870,000	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-019	PMU EMERG. REP. AVANZADA P. D. I.	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-022	PMU EMERG. ILUMIN. CANCHA A. VESPUCIO	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-023	PMU EMERG. REP. E IMPLEM. MULT. SUIZA	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-024	PMU EMERG. REMOD. PLAZA CERRILLOS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-025	PMU EMERG. SEDE SOCIAL CASAS DE CERRILLOS	23,069,000	23,069,000	23,069,000	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-026	PMU EMERG. SEDE SOCIAL CASAS DE CERRILLOS IV	12,213,000	12,213,000	12,213,000	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-028	SEDE SOCIAL LAS TERREZAS DE CERRILLOS	14,737,000	2,311,000	2,311,000	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-030	HABILITACION AREAS VERDES EN BIBLIOTECA PUBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-031	MEJORAMIENTO INSFRAEST. LICEO B-69	25,324,000	25,324,000	25,324,000	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-033	PMU MEJORAMIENTO ESC. 271 MODULO A	34,122,000	34,122,000	34,122,000	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-034	INTERV. ESPACIOS PUBLICOS AV. LO ERRAZURIZ	10,277,000	10,277,000	10,277,000	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-035	ACCESO SALA CUNA S. SACK	7,141,000	7,141,000	7,141,000	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-036	Plaza Saludable Angel Fantuzzi	30,000,000	1,006,000	1,006,000	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-037	PMU (MEJORAMIENTO ACCESO LICEO VARGAS S.)	50,000,000	50,000,000	45,144,978	0	4,855,022	0	4,855,022	0
115-13-03-002-001-038	Mejoram. Recintos Educa. FIE 2013	36,000,000	58,467,000	30,087,924	0	28,379,076	0	28,379,076	0

115-13-03-002-001-039	Recup. Multicancha Oreste Plath	49,600,000	29,763,000	2,440,976	0	27,322,024	0	27,322,024	0
115-13-03-002-001-040	Recuperación Plaza Los Vencedores	0	9,368,000	830	0	9,367,170	0	9,367,170	0
115-13-03-002-001-041	Construcción Sede Social Manutara	0	49,930,000	29,958,000	0	19,972,000	0	19,972,000	0
115-13-03-002-001-042	Implementación Multicancha Manutara	0	49,581,000	29,748,998	0	19,832,002	0	19,832,002	0
115-13-03-002-001-043	Sede Social Jose Maria Caro	0	30,000,000	30,000,000	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-044	Construcción Nuevas Veredas lo Errazuriz	0	45,091,000	9,018,667	0	36,072,333	0	36,072,333	0
115-13-03-002-001-045	Reposición de veredas rosa ester Rodríguez	0	37,610,000	7,522,635	0	30,087,365	0	30,087,365	0
115-13-03-002-001-046	reposición de Veredas América Indígena	0	42,055,000	8,411,212	0	33,643,788	0	33,643,788	0
115-13-03-002-001-047	Reposición de Veredas Villa Indura	0	49,994,000	9,999,545	0	39,994,455	0	39,994,455	0
115-13-03-002-001-048	MEJ. RECINTOS EDUC. FIE 2015 JOAQUIN P. V.	0	67,044,000	5,165,018	61,878,982	61,878,982	61,878,982	61,878,982	0
115-13-03-002-001-049	MEJ. RECINTOS EDUC. FIE 2015 ESTRELLA R. DE CHILE	0	50,998,000	2,942,888	48,055,112	48,055,112	48,055,112	48,055,112	0
115-13-03-002-001-050	MEJ. RECI.EDUC. FIE 2015 EJERCITO LIBERT.	0	54,353,000	1,642,754	52,710,246	52,710,246	52,710,246	52,710,246	0
115-13-03-002-001-051	Plan de Invierno Escuela E-267	0	9,224,000	922,976	0	8,301,024	0	8,301,024	0
115-13-03-002-001-052	PMU Mejor.Dependencias Municipales P.Lo Errazuriz	0	26,103,084	2,610,308	23,492,776	23,492,776	23,492,776	23,492,776	0
115-13-03-002-001-053	PMU Mejoramiento Plaza Desco	0	18,207,352	0	0	18,207,352	0	18,207,352	0
115-13-03-002-001-054	PMU Mejoramiento Plaza Pablo Neruda	0	21,598,365	21,598,365	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-055	PMU Mejoramiento Plaza Patricio Acevedo	0	25,816,140	0	0	25,816,140	0	25,816,140	0
115-13-03-002-001-056	PMU Mejoramiento Plaza Suiza	0	21,594,830	21,594,830	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-057	PMU Mejoramiento Sede R. Mazzone	0	18,696,941	1,869,694	0	16,827,247	0	16,827,247	0
115-13-03-002-001-058	PMU Asist. Técnica Saneamiento Sanitario Estab. Educ.	0	21,500,000	0	21,500,000	21,500,000	21,500,000	21,500,000	0
115-13-03-002-001-059	Mejor. Acceso PreBasica Liceo B-69	0	6,069,000	6,069,000	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-060	PMU Mej. plaza Arica	0	18,978,373	0	18,978,373	18,978,373	18,978,373	18,978,373	0
115-13-03-002-001-061	Mej. Infraest. Esc. P. 269	0	34,230,394	34,230,394	0	0	0	0	0
115-13-03-002-001-062	Mej. Infraest. Escolar P. Esc. 262	0	44,716,124	44,716,124	0	0	0	0	0
115-13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-03-002-002-001	PROGRAMA QUIERO A MI BARRIO	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	34,975,000	34,975,000	34,975,000	0	0	0	0	0
115-13-03-004-002-000	Otras Aportes	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	0	1,000,000	42,839	0	957,161	0	957,161	0
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	0	1,000,000	42,839	0	957,161	0	957,161	0
115-13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DEL TESORERO PÚBLICO	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-03-006-001-000	CONVENIO PARA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y HABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	236,000,000	236,000,000	236,000,000	0	0	0	0	0
115-13-03-099-001-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	236,000,000	236,000,000	236,000,000	0	0	0	0	0

115-13-03-099-001-001	INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-03-099-001-002	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	236,000,000	236,000,000	236,000,000	0	0	0	0	0
115-13-06-000-000-000	**DE GOBIERNOS EXTRANJEROS**	0	0	0	0	0	0	0	0
115-13-06-001-000-000	DONACIONES DEL GOBIERNO DEL JAPON	0	0	0	0	0	0	0	0
115-15-00-000-000-000	**SALDO INICIAL DE CAJA**	**2,500,499,000**	**2,180,677,000**	**0**	**0**	**2,180,677,000**	**0**	**2,180,677,000**	0
T O T A L	**0**	**19,359,564,000**	**21,895,754,607**	**3,329,163,391**	**1,064,307,240**	**18,566,591,216**	**1,064,307,240**	**18,566,591,216**	0

1.7.1.3.2 BALANCE DE GASTOS MUNICIPALES 2015

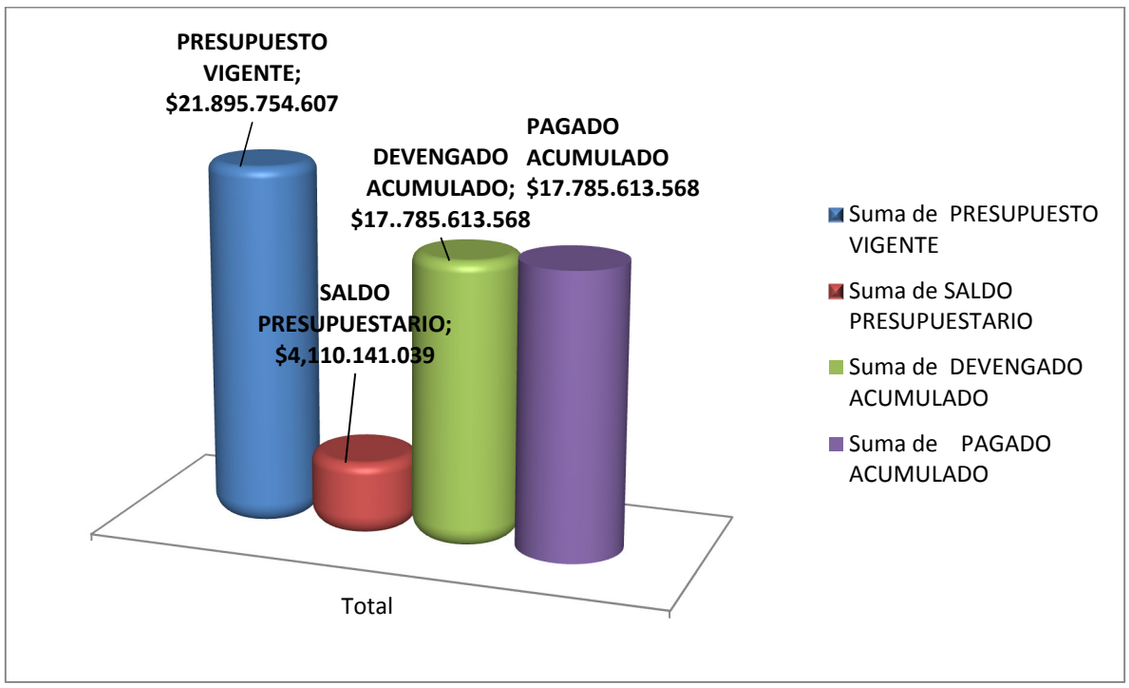
TABLA N°5

GASTOS ENERO A DICIEMBRE 2015 SECTOR MUNICIPAL.

PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO
$ 21.895.754.607	**$ 4.110.141.039**	**$ 17.785.613.568**	**$ 17.785.613.568**

GRAFICO N°2

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS MUNICIPALES A DICIEMBRE 2015



ANEXO N°2

BALANCE PRESUPUESTARIO GASTOS MUNICIPALES AÑO 2015

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	OBLIGADO	DEVENGADO	DEVENGADO	PAGADO	PAGADO	POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			-1	(1)-(4)	-3	-4	-5	-6	-7	-8	(6) - (8)
215-00-00-000-000-000	**ACREEDORES PRESUPUESTARIOS**	**19,359,564,000**	**21,895,754,607**	**3,868,457,526**	**399,892,048**	**18,027,297,081**	**1,454,929,427**	**17,785,613,568**	**1,805,734,577**	**17,785,613,568**	**241,683,513**
215-21-00-000-000-000	**C X P GASTOS EN PERSONAL**	**5,734,081,000**	**6,340,343,699**	**673,948,300**	**516,975,320**	**5,666,395,399**	**689,531,345**	**5,624,370,684**	**797,444,167**	**5,624,370,684**	**42,024,715**
215-21-01-000-000-000	**PERSONAL DE PLANTA**	**3,575,255,000**	**3,783,096,056**	**541,992,932**	**463,642,332**	**3,241,103,124**	**463,642,332**	**3,241,103,124**	**463,642,332**	**3,241,103,124**	**0**
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2,553,689,000	2,738,745,056	242,109,736	296,788,256	2,496,635,320	296,788,256	2,496,635,320	296,788,256	2,496,635,320	0
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	721,000,000	767,925,384	84,314,217	67,856,155	683,611,167	67,856,155	683,611,167	67,856,155	683,611,167	0
215-21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	67,000,000	70,000,000	8,652,846	4,242,925	61,347,154	4,242,925	61,347,154	4,242,925	61,347,154	0
215-21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA LEY Nº 18.883, Y LEYES Nº 19.180 Y 19.280	67,000,000	70,000,000	8,652,846	4,242,925	61,347,154	4,242,925	61,347,154	4,242,925	61,347,154	0
215-21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	6,000,000	6,383,000	120,142	431,742	6,262,858	431,742	6,262,858	431,742	6,262,858	0
215-21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº 479, DE 1974	6,000,000	6,383,000	120,142	431,742	6,262,858	431,742	6,262,858	431,742	6,262,858	0
215-21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	963,839,000	1,030,477,348	90,279,286	111,140,055	940,198,062	111,140,055	940,198,062	111,140,055	940,198,062	0
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. Nº 3.551, DE 1981	963,839,000	1,030,477,348	90,279,286	111,140,055	940,198,062	111,140,055	940,198,062	111,140,055	940,198,062	0
215-21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	91,000,000	82,000,000	1,987,345	6,812,763	80,012,655	6,812,763	80,012,655	6,812,763	80,012,655	0
215-21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529	91,000,000	82,000,000	1,987,345	6,812,763	80,012,655	6,812,763	80,012,655	6,812,763	80,012,655	0
215-21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	500,000	500,000	240,213	20,081	259,787	20,081	259,787	20,081	259,787	0
215-21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A), LEY Nº 18.883	500,000	500,000	240,213	20,081	259,787	20,081	259,787	20,081	259,787	0
215-21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	100,000	100,000	100,000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY Nº 18.883	100,000	100,000	100,000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	379,035,000	405,487,788	40,751,420	39,992,737	364,736,368	39,992,737	364,736,368	39,992,737	364,736,368	0
215-21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, DL. 3501, DE 1980	155,009,000	165,017,916	18,925,037	14,466,636	146,092,879	14,466,636	146,092,879	14,466,636	146,092,879	0
215-21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3º, LEY Nº 18.566	65,383,000	70,152,660	6,122,950	7,300,498	64,029,710	7,300,498	64,029,710	7,300,498	64,029,710	0
215-21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	158,303,000	169,977,212	15,363,433	18,225,603	154,613,779	18,225,603	154,613,779	18,225,603	154,613,779	0

215-21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675	340,000	340,000	340,000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	103,615,000	104,943,536	13,373,775	8,083,952	91,569,761	8,083,952	91,569,761	8,083,952	91,569,761	0
215-21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	103,615,000	104,943,536	13,373,775	8,083,952	91,569,761	8,083,952	91,569,761	8,083,952	91,569,761	0
215-21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	13,502,000	13,502,000	39,859	1,147,091	13,462,141	1,147,091	13,462,141	1,147,091	13,462,141	0
215-21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LEY N° 20.008	13,502,000	13,502,000	39,859	1,147,091	13,462,141	1,147,091	13,462,141	1,147,091	13,462,141	0
215-21-01-001-022-000	componente base asignacion de desempeño	169,082,000	218,143,000	882,687	53,906,440	217,260,313	53,906,440	217,260,313	53,906,440	217,260,313	0
215-21-01-001-025-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.112	8,404,000	8,404,000	1,367,453	484,725	7,036,547	484,725	7,036,547	484,725	7,036,547	0
215-21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 , LETRA B), ART. 1°, LEY N° 19.112	8,404,000	8,404,000	1,367,453	484,725	7,036,547	484,725	7,036,547	484,725	7,036,547	0
215-21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY Nº 18.695	30,612,000	30,879,000	493	2,669,590	30,878,507	2,669,590	30,878,507	2,669,590	30,878,507	0
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	179,272,000	64,971,000	2,463,788	7,456,514	62,507,212	7,456,514	62,507,212	7,456,514	62,507,212	0
215-21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	110,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	69,272,000	64,971,000	2,463,788	7,456,514	62,507,212	7,456,514	62,507,212	7,456,514	62,507,212	0
215-21-01-002-002-001	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	35,667,000	36,366,000	155	3,790,265	36,365,845	3,790,265	36,365,845	3,790,265	36,365,845	0
215-21-01-002-002-002	COTIZACION SEGURO INV. Y SOBREVIVENCIA	33,605,000	28,605,000	2,463,633	3,666,249	26,141,367	3,666,249	26,141,367	3,666,249	26,141,367	0
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	205,000,000	266,144,000	3,708,796	65,069,839	262,435,204	65,069,839	262,435,204	65,069,839	262,435,204	0
215-21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	135,000,000	162,128,000	1,873,733	39,760,746	160,254,267	39,760,746	160,254,267	39,760,746	160,254,267	0
215-21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº 20.008	135,000,000	162,128,000	1,873,733	39,760,746	160,254,267	39,760,746	160,254,267	39,760,746	160,254,267	0
215-21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	70,000,000	104,016,000	1,835,063	25,309,093	102,180,937	25,309,093	102,180,937	25,309,093	102,180,937	0
215-21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº 20.008	70,000,000	104,016,000	1,835,063	25,309,093	102,180,937	25,309,093	102,180,937	25,309,093	102,180,937	0
215-21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	537,000,000	617,000,000	253,597,720	69,435,691	363,402,280	69,435,691	363,402,280	69,435,691	363,402,280	0
215-21-01-004-001-000	ASIG. ART. 12 LEY 19.041	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	497,000,000	577,000,000	221,878,313	67,846,680	355,121,687	67,846,680	355,121,687	67,846,680	355,121,687	0
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	20,000,000	20,000,000	13,969,293	1,589,011	6,030,707	1,589,011	6,030,707	1,589,011	6,030,707	0

215-21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	20,000,000	20,000,000	17,750,114	0	2,249,886	0	2,249,886	0	2,249,886	0
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	100,294,000	96,236,000	40,112,892	24,892,032	56,123,108	24,892,032	56,123,108	24,892,032	56,123,108	0
215-21-01-005-001-000	AGUINALDOS	24,939,000	20,939,000	4,543,344	7,085,994	16,395,656	7,085,994	16,395,656	7,085,994	16,395,656	0
215-21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	14,313,000	10,313,000	1,003,338	0	9,309,662	0	9,309,662	0	9,309,662	0
215-21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	10,626,000	10,626,000	3,540,006	7,085,994	7,085,994	7,085,994	7,085,994	7,085,994	7,085,994	0
215-21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	7,000,000	6,942,000	0	586	6,942,000	586	6,942,000	586	6,942,000	0
215-21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	68,355,000	68,355,000	35,569,548	17,805,452	32,785,452	17,805,452	32,785,452	17,805,452	32,785,452	0
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	68,355,000	68,355,000	35,569,548	17,805,452	32,785,452	17,805,452	32,785,452	17,805,452	32,785,452	0
215-21-02-000-000-000	**PERSONAL A CONTRATA**	**694,602,000**	**747,394,936**	**34,767,307**	**78,374,642**	**712,627,629**	**78,374,642**	**712,627,629**	**78,374,642**	**712,627,629**	**0**
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	526,685,000	564,945,611	20,393,962	52,725,835	544,551,649	52,725,835	544,551,649	52,725,835	544,551,649	0
215-21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	193,556,000	207,925,364	6,102,647	16,480,207	201,822,717	16,480,207	201,822,717	16,480,207	201,822,717	0
215-21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	10,730,000	10,339,000	1,531,414	777,303	8,807,586	777,303	8,807,586	777,303	8,807,586	0
215-21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA LEY Nº 18.883 Y LEYES Nº 19.180 Y 19.280	10,730,000	10,339,000	1,531,414	777,303	8,807,586	777,303	8,807,586	777,303	8,807,586	0
215-21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	117,237,000	129,783,707	4,076,889	10,347,750	125,706,818	10,347,750	125,706,818	10,347,750	125,706,818	0
215-21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.551, DE 1981	117,237,000	129,783,707	4,076,889	10,347,750	125,706,818	10,347,750	125,706,818	10,347,750	125,706,818	0
215-21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	38,654,000	38,767,000	2,341,163	2,929,279	36,425,837	2,929,279	36,425,837	2,929,279	36,425,837	0
215-21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529	38,654,000	38,767,000	2,341,163	2,929,279	36,425,837	2,929,279	36,425,837	2,929,279	36,425,837	0
215-21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	823,000	447,000	171,203	24,945	275,797	24,945	275,797	24,945	275,797	0
215-21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A), LEY Nº 18.883	823,000	447,000	171,203	24,945	275,797	24,945	275,797	24,945	275,797	0
215-21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	383,000	395,000	395,000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY Nº 18.883	383,000	395,000	395,000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	72,403,000	77,100,105	2,304,788	6,118,696	74,795,317	6,118,696	74,795,317	6,118,696	74,795,317	0
215-21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	42,264,000	44,716,743	1,327,891	3,540,142	43,388,852	3,540,142	43,388,852	3,540,142	43,388,852	0
215-21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY Nº 18.566	8,859,000	9,354,768	287,457	747,221	9,067,311	747,221	9,067,311	747,221	9,067,311	0
215-21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	21,280,000	23,028,594	689,440	1,831,333	22,339,154	1,831,333	22,339,154	1,831,333	22,339,154	0
215-21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	50,629,000	48,226,435	2,847,139	3,599,359	45,379,296	3,599,359	45,379,296	3,599,359	45,379,296	0
215-21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	50,629,000	48,226,435	2,847,139	3,599,359	45,379,296	3,599,359	45,379,296	3,599,359	45,379,296	0
215-21-02-001-021-000	componente base asignacion de desempeño	42,270,000	51,962,000	623,719	12,448,296	51,338,281	12,448,296	51,338,281	12,448,296	51,338,281	0
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES 4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	32,123,000	16,704,614	687,347	1,749,905	16,017,267	1,749,905	16,017,267	1,749,905	16,017,267	0
215-21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	18,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	14,123,000	16,704,614	687,347	1,749,905	16,017,267	1,749,905	16,017,267	1,749,905	16,017,267	0
215-21-02-002-002-001	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	7,497,000	9,772,000	208,885	1,051,222	9,563,115	1,051,222	9,563,115	1,051,222	9,563,115	0
215-21-02-002-002-002	COTIZACION SEGURO INV. Y SOBREVIVENCIA	6,626,000	6,932,614	478,462	698,683	6,454,152	698,683	6,454,152	698,683	6,454,152	0
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	51,447,000	68,535,711	1,271,552	16,265,368	67,264,159	16,265,368	67,264,159	16,265,368	67,264,159	0
215-21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	35,968,000	44,802,878	760,039	10,668,624	44,042,839	10,668,624	44,042,839	10,668,624	44,042,839	0
215-21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº 20.008	35,968,000	44,802,878	760,039	10,668,624	44,042,839	10,668,624	44,042,839	10,668,624	44,042,839	0
215-21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	15,479,000	23,732,833	511,513	5,596,744	23,221,320	5,596,744	23,221,320	5,596,744	23,221,320	0
215-21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, ART. 1, LEY Nº 20.008	15,479,000	23,732,833	511,513	5,596,744	23,221,320	5,596,744	23,221,320	5,596,744	23,221,320	0
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	51,000,000	64,728,663	1,197,681	230,895	63,530,982	230,895	63,530,982	230,895	63,530,982	0
215-21-02-004-001-000	ASIG. ART.12 L. 19.041 CONTRATA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	50,000,000	63,728,663	443,966	230,895	63,284,697	230,895	63,284,697	230,895	63,284,697	0
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	1,000,000	1,000,000	753,715	0	246,285	0	246,285	0	246,285	0
215-21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	33,347,000	32,480,337	11,216,765	7,402,639	21,263,572	7,402,639	21,263,572	7,402,639	21,263,572	0
215-21-02-005-001-000	AGUINALDOS	11,531,000	10,364,000	3,228,765	3,142,639	7,135,235	3,142,639	7,135,235	3,142,639	7,135,235	0
215-21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	5,627,000	4,290,000	297,404	0	3,992,596	0	3,992,596	0	3,992,596	0
215-21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	5,904,000	6,074,000	2,931,361	3,142,639	3,142,639	3,142,639	3,142,639	3,142,639	3,142,639	0
215-21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	3,000,000	2,758,337	0	0	2,758,337	0	2,758,337	0	2,758,337	0
215-21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	18,816,000	19,358,000	7,988,000	4,260,000	11,370,000	4,260,000	11,370,000	4,260,000	11,370,000	0
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	18,816,000	19,358,000	7,988,000	4,260,000	11,370,000	4,260,000	11,370,000	4,260,000	11,370,000	0
215-21-03-000-000-000	**OTRAS REMUNERACIONES**	**336,060,000**	**394,219,707**	**29,849,203**	**7,075,801**	**364,370,504**	**25,843,817**	**348,093,281**	**47,927,192**	**348,093,281**	**16,277,223**
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	280,000,000	297,858,937	11	-11	297,858,926	23,033,375	285,847,073	45,116,750	285,847,073	12,011,853
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	16,060,000	26,360,770	215,653	5,089,496	26,145,117	824,126	21,879,747	824,126	21,879,747	4,265,370
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	15,750,000	25,511,000	105,527	4,920,716	25,405,473	770,716	21,255,473	770,716	21,255,473	4,150,000
215-21-03-004-002-000	APORTES AL EMPLEADOR	310,000	679,770	109,168	126,938	570,602	11,568	455,232	11,568	455,232	115,370
215-21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	0	170,000	958	41,842	169,042	41,842	169,042	41,842	169,042	0
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	40,000,000	70,000,000	29,633,539	1,986,316	40,366,461	1,986,316	40,366,461	1,986,316	40,366,461	0
215-21-04-000-000-000	**OTROS GASTOS EN PERSONAL**	**1,128,164,000**	**1,415,633,000**	**67,338,858**	**-32,117,455**	**1,348,294,142**	**121,670,554**	**1,322,546,650**	**207,500,001**	**1,322,546,650**	**25,747,492**
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	77,226,000	92,226,000	10,459,918	8,779,922	81,766,082	8,779,922	81,766,082	8,779,922	81,766,082	0

215-21-04-003-001-000	DIETAS A CONCEJALES	45,726,000	52,726,000	613,215	8,535,714	52,112,785	8,535,714	52,112,785	8,535,714	52,112,785	0
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	30,000,000	38,000,000	8,346,703	244,208	29,653,297	244,208	29,653,297	244,208	29,653,297	0
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	1,500,000	1,500,000	1,500,000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	1,050,938,000	1,323,407,000	56,878,940	-40,897,377	1,266,528,060	112,890,632	1,240,780,568	198,720,079	1,240,780,568	25,747,492
215-22-00-000-000-000	**C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**7,972,386,000**	**8,446,145,080**	**1,323,010,837**	**-337,687,255**	**7,123,134,243**	**367,015,957**	**6,980,767,985**	**507,807,548**	**6,980,767,985**	**142,366,258**
215-22-01-000-000-000	**ALIMENTOS Y BEBIDAS**	**11,052,000**	**26,225,000**	**4,683,568**	**516,905**	**21,541,432**	**2,965,766**	**18,244,835**	**2,965,766**	**18,244,835**	**3,296,597**
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	11,052,000	26,225,000	4,683,568	516,905	21,541,432	2,965,766	18,244,835	2,965,766	18,244,835	3,296,597
215-22-02-000-000-000	**TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO**	**32,520,000**	**20,520,000**	**5,314,140**	**-5,932,576**	**15,205,860**	**0**	**13,906,100**	**185,076**	**13,906,100**	**1,299,760**
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	3,000,000	3,000,000	1,727,903	0	1,272,097	0	1,172,097	0	1,172,097	100,000
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	28,020,000	14,020,000	2,452,802	-5,932,576	11,567,198	0	10,367,438	0	10,367,438	1,199,760
215-22-02-003-000-000	CALZADO	1,500,000	3,500,000	1,133,435	0	2,366,565	0	2,366,565	185,076	2,366,565	0
215-22-03-000-000-000	**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**	**70,500,000**	**83,500,000**	**15,348,867**	**-4,694,380**	**68,151,133**	**-366,661**	**63,651,134**	**3,000**	**63,651,134**	**4,499,999**
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	70,000,000	80,000,000	11,923,107	-3,342,934	68,076,893	-369,661	63,576,894	0	63,576,894	4,499,999
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	500,000	3,500,000	3,425,760	-1,351,446	74,240	3,000	74,240	3,000	74,240	0
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-000-000-000	**MATERIALES DE USO O CONSUMO**	**327,721,000**	**423,985,976**	**100,052,425**	**-20,697,471**	**323,933,551**	**22,439,457**	**297,258,555**	**30,809,582**	**297,258,555**	**26,674,996**
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	83,848,000	95,448,000	4,182,036	953,398	91,265,964	6,674,189	78,511,199	9,203,603	78,511,199	12,754,765
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	1,550,000	1,550,000	137,971	0	1,412,029	0	1,412,029	0	1,412,029	0
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	6,000,000	8,000,000	2,210,248	1,030,302	5,789,752	0	1,499,450	0	1,499,450	4,290,302
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	12,254,000	30,669,000	20,249,960	-1,738,458	10,419,040	31,135	8,469,440	151,087	8,469,440	1,949,600
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	14,831,000	15,800,000	12,513,800	-2,002,206	3,286,200	0	3,286,200	0	3,286,200	0
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	20,000,000	21,500,000	1,640,328	0	19,859,672	0	19,859,672	0	19,859,672	0
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	47,719,000	43,719,000	1,253,489	2,014,721	42,465,511	111,320	42,451,044	3,486,343	42,451,044	14,467
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	1,500,000	1,364,839	44,839	-44,839	1,320,000	435,161	1,320,000	435,161	1,320,000	0
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	35,489,000	56,074,000	1,203,390	138,781	54,870,610	5,830,913	51,611,067	7,512,083	51,611,067	3,259,543
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	18,549,000	11,880,000	1,032,116	-215,777	10,847,884	705,915	10,417,483	705,915	10,417,483	430,401

215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	10,300,000	7,300,000	2,835,676	238,250	4,464,324	238,250	4,464,324	238,250	4,464,324	0
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	17,660,000	18,660,137	3,733,610	-1,066,986	14,926,527	429,390	12,576,527	567,847	12,576,527	2,350,000
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	24,215,000	37,215,000	13,249,603	-5,554,182	23,965,397	1,941,809	22,694,954	2,229,977	22,694,954	1,270,443
215-22-04-013-001-000	EQUIPOS MENORES DEPORTIVOS	2,460,000	3,460,000	1,000,000	-1,000,000	2,460,000	0	2,460,000	0	2,460,000	0
215-22-04-013-002-000	EQUIPOS ATENCION SOCIAL Y MEDICA	0	2,000,000	2,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-013-003-000	EQUIPOS DE SALUD DEL AMBIENTE	4,000,000	5,000,000	2,133,953	-2,079,520	2,866,047	0	2,866,047	0	2,866,047	0
215-22-04-013-004-000	OTROS EQUIPOS MENORES	17,755,000	26,755,000	8,115,650	-2,474,662	18,639,350	1,941,809	17,368,907	2,229,977	17,368,907	1,270,443
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	12,000,000	30,000,000	14,994,464	-3,096,500	15,005,536	0	15,005,536	0	15,005,536	0
215-22-04-999-000-000	OTROS	21,806,000	44,806,000	20,770,895	-11,353,975	24,035,105	6,041,375	23,679,630	6,279,316	23,679,630	355,475
215-22-04-999-001-000	PRODUC. ZOON. VACUNA ANTIR. Y GARRA	6,000,000	6,000,000	3,977,000	0	2,023,000	0	2,023,000	0	2,023,000	0
215-22-04-999-002-000	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	7,950,000	14,950,000	5,710,868	-5,340,120	9,239,132	5,898,080	9,239,132	5,898,080	9,239,132	0
215-22-04-999-003-000	OTROS	7,856,000	23,856,000	11,083,027	-6,013,855	12,772,973	143,295	12,417,498	381,236	12,417,498	355,475
215-22-05-000-000-000	**SERVICIOS BÁSICOS**	**1,514,289,000**	**1,907,875,522**	**175,866,531**	**77,725,867**	**1,732,008,991**	**86,487,581**	**1,731,808,991**	**132,960,409**	**1,731,808,991**	**200,000**
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	876,000,000	1,143,823,225	78,725,296	35,301,788	1,065,097,929	35,023,544	1,065,097,929	81,496,372	1,065,097,929	0
215-22-05-001-001-000	CONSUMOS BASICOS ELECTRICIDAD	106,000,000	102,823,225	3,413,136	6,586,864	99,410,089	6,308,620	99,410,089	14,487,932	99,410,089	0
215-22-05-001-002-000	CONSUMO ALUMBRADO PUBLICO	770,000,000	1,041,000,000	75,312,160	28,714,924	965,687,840	28,714,924	965,687,840	67,008,440	965,687,840	0
215-22-05-002-000-000	AGUA	360,000,000	443,259,876	80,879,571	29,095,344	362,380,305	29,095,344	362,380,305	29,095,344	362,380,305	0
215-22-05-002-001-000	AGUA	90,000,000	115,000,000	12,135,253	28,653,805	102,864,747	28,653,805	102,864,747	28,653,805	102,864,747	0
215-22-05-002-002-000	CONSUMO DE AGUA PUBLICO	270,000,000	328,259,876	68,744,318	441,539	259,515,558	441,539	259,515,558	441,539	259,515,558	0
215-22-05-003-000-000	GAS	12,000,000	9,422,752	169,359	-179,926	9,253,393	-1,007,361	9,253,393	-1,007,361	9,253,393	0
215-22-05-004-000-000	CORREO	140,298,000	168,235,899	9,437,591	4,479,308	158,798,308	13,916,899	158,798,308	13,916,899	158,798,308	0
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	70,000,000	87,789,770	632,624	5,989,342	87,157,146	5,974,686	87,157,146	5,974,686	87,157,146	0
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	20,485,000	20,485,000	2,647,281	0	17,837,719	0	17,637,719	0	17,637,719	200,000
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	35,506,000	34,859,000	3,374,809	3,040,011	31,484,191	3,484,469	31,484,191	3,484,469	31,484,191	0
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-000-000-000	**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**	**408,877,000**	**411,611,803**	**103,113,131**	**-21,907,352**	**308,498,672**	**12,220,214**	**299,082,562**	**15,951,696**	**299,082,562**	**9,416,110**
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	211,045,000	221,389,315	65,523,357	-20,289,509	155,865,958	4,526,563	147,209,849	7,829,645	147,209,849	8,656,109
215-22-06-001-001-000	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	91,047,000	120,961,512	24,196,799	-16,921,397	96,764,713	1,937,577	91,441,916	5,240,659	91,441,916	5,322,797
215-22-06-001-002-000	ELECTRICAS Y ALUMBRADO	105,918,000	42,347,803	7,291,758	0	35,056,045	0	35,056,045	0	35,056,045	0
215-22-06-001-003-000	ALARMAS	14,080,000	58,080,000	34,034,800	-3,368,112	24,045,200	2,588,986	20,711,888	2,588,986	20,711,888	3,333,312
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	42,000,000	76,518,000	19,782,050	217,950	56,735,950	217,950	56,735,950	217,950	56,735,950	0

215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	1,000,000	1,000,000	880,125	0	119,875	0	119,875	0	119,875	0
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	10,660,000	10,660,000	2,049,675	-2,049,675	8,610,325	921,060	8,610,325	1,349,460	8,610,325	0
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,572,000	7,572,000	1,395,121	-1,343,391	6,176,879	0	6,176,879	0	6,176,879	0
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	132,800,000	87,672,488	9,632,603	1,319,273	78,039,885	6,316,641	78,039,884	6,316,641	78,039,884	1
215-22-06-007-001-000	MANT. DE HARDW. Y SOFWARE DE LICENCIA CO	14,000,000	22,000,000	3,548,125	-1,953,215	18,451,875	1,456,226	18,451,875	1,456,226	18,451,875	0
215-22-06-007-002-000	MANT. TECNI. DE EQUIPOS COMPUTACIONALES	55,800,000	59,072,488	0	3,272,488	59,072,488	4,860,415	59,072,487	4,860,415	59,072,487	1
215-22-06-007-003-000	MANT. SISTEMAS COMPUTACIONALES	63,000,000	6,600,000	6,084,478	0	515,522	0	515,522	0	515,522	0
215-22-06-999-000-000	OTROS	6,800,000	6,800,000	3,850,200	238,000	2,949,800	238,000	2,189,800	238,000	2,189,800	760,000
215-22-07-000-000-000	**PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN**	**158,601,000**	**136,043,000**	**36,875,554**	**-8,343,170**	**99,167,446**	**0**	**66,748,889**	**2,183,936**	**66,748,889**	**32,418,557**
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	82,832,000	57,174,000	11,869,495	-2,299,324	45,304,505	0	29,560,386	0	29,560,386	15,744,119
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	74,269,000	77,269,000	23,796,855	-4,939,526	53,472,145	0	36,835,787	2,183,936	36,835,787	16,636,358
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE	1,500,000	1,600,000	1,209,204	-1,104,320	390,796	0	352,716	0	352,716	38,080
215-22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-000-000-000	**SERVICIOS GENERALES**	**4,639,726,000**	**4,755,361,215**	**682,768,262**	**-303,910,658**	**4,072,592,953**	**199,938,448**	**4,026,817,001**	**266,461,559**	**4,026,817,001**	**45,775,952**
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	1,926,225,000	1,916,208,000	267,224,924	-182,734,548	1,648,983,076	50,352,040	1,648,983,076	50,352,040	1,648,983,076	0
215-22-08-001-001-000	SERVICIO DE RECOLECCION	816,000,000	816,000,000	125,349,729	-63,263,160	690,650,271	0	690,650,271	0	690,650,271	0
215-22-08-001-002-000	SERV. LIMPIEZA DE VIAS	570,843,000	570,843,000	6,599,632	-4,276,632	564,243,368	48,452,040	564,243,368	48,452,040	564,243,368	0
215-22-08-001-003-000	DISPOSICION FINAL DE R. S. D.	486,942,000	495,942,000	122,552,563	-113,294,756	373,389,437	0	373,389,437	0	373,389,437	0
215-22-08-001-004-000	DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS	17,640,000	7,640,000	7,640,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-001-005-000	CUOTA DE CIERRE VERTEDEROS	1,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-001-006-000	INSPECCION TECNICA VERTEDERO PONIENTE	22,800,000	22,600,000	1,900,000	-1,900,000	20,700,000	1,900,000	20,700,000	1,900,000	20,700,000	0
215-22-08-001-007-000	INST. Y/O RETIRO DE CARTELES PUBLICOS	10,000,000	2,183,000	2,183,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-001-008-000	RETIRO DE MATERIAL CONTAMINADO Y/O PUNZA	1,000,000	1,000,000	1,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	506,562,000	459,562,000	30,996	0	459,531,004	0	459,531,004	38,060,217	459,531,004	0
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	979,864,000	995,926,000	32,169,167	25,204,001	963,756,833	80,171,826	963,756,833	80,171,826	963,756,833	0
215-22-08-003-001-000	CONV. DE MANT. PARQ. Y JARDINES	930,034,000	963,596,000	3,228,688	30,333,312	960,367,312	80,171,826	960,367,312	80,171,826	960,367,312	0

215-22-08-003-002-000	INST. DE SEÑALETICA EN AREAS VERDES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-003-003-000	HABIL. JUEGOS INFANTILES Y BASUR. EN LA COMUNA	22,480,000	22,480,000	21,209,869	-2,511,311	1,270,131	0	1,270,131	0	1,270,131	0
215-22-08-003-004-000	REPOSICION DE ESCAÑOS Y JARDINES	26,350,000	9,850,000	7,730,610	-2,618,000	2,119,390	0	2,119,390	0	2,119,390	0
215-22-08-003-005-000	MANTENCION EQUIPAMIENTO AREAS VERDES	1,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	386,400,000	242,200,000	86,285,169	-19,043,810	155,914,831	34,789,618	155,914,831	34,789,618	155,914,831	0
215-22-08-004-001-000	SS. DE MANTEN. DE A. PUBLICO	266,400,000	242,200,000	86,285,169	-19,043,810	155,914,831	34,789,618	155,914,831	34,789,618	155,914,831	0
215-22-08-004-002-000	SS. DE MANTEN. DE PLAZAS Y A. VERDES (LUMBRADO)	120,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	70,000,000	90,000,000	28,250,865	-15,904,441	61,749,135	0	61,749,135	0	61,749,135	0
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO	120,000,000	91,355,215	29,203,873	0	62,151,342	0	62,151,342	0	62,151,342	0
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	12,100,000	8,972,672	495,222	1,512,271	8,477,450	1,512,271	8,197,450	1,512,271	8,197,450	280,000
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	9,600,000	9,600,000	1,606,494	501,487	7,993,506	501,487	7,993,506	661,487	7,993,506	0
215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	70,000,000	36,834,328	2,238,034	-59,908	34,596,294	571,889	34,596,294	3,253,304	34,596,294	0
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	3,890,000	1,390,000	420,122	-170,630	969,878	0	936,508	286,379	936,508	33,370
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	281,167,000	473,608,000	92,916,256	-71,544,505	380,691,744	15,379,317	335,679,162	24,054,417	335,679,162	45,012,582
215-22-08-999-000-000	OTROS	273,918,000	429,705,000	141,927,140	-41,670,575	287,777,860	16,660,000	287,327,860	33,320,000	287,327,860	450,000
215-22-08-999-001-000	SS. DE ZOOSANITA (VACUNA ANTIRR.)	34,700,000	30,800,000	21,600,000	0	9,200,000	0	9,200,000	0	9,200,000	0
215-22-08-999-002-000	SS. DE LIMPIEZA SUMIDERO Y DESRR.	28,247,000	41,147,000	10,350,067	0	30,796,933	0	30,796,933	0	30,796,933	0
215-22-08-999-003-000	SS. PODA DE ARBOLES Y RETIRO DE EXCE	30,595,000	30,595,000	112,912	0	30,482,088	0	30,482,088	0	30,482,088	0
215-22-08-999-003-001	Servicio de Poda de Arboles	20,045,000	20,045,000	45,384	0	19,999,616	0	19,999,616	0	19,999,616	0
215-22-08-999-003-002	Servicio de Rebaje de Arboles	10,550,000	10,550,000	67,528	0	10,482,472	0	10,482,472	0	10,482,472	0
215-22-08-999-004-000	Ss. DE EXTRACCION Y PLANTACION DE ARBOLES	25,426,000	25,426,000	21,354,296	-21,354,296	4,071,704	0	4,071,704	0	4,071,704	0
215-22-08-999-005-000	OTROS SS. SALUD DEL AMBIENTE	4,500,000	3,500,000	3,500,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-006-000	TRABAJOS EVENTUALES SEÑALES DE TTO.	70,000,000	42,600,000	31,512,391	-3,203,005	11,087,609	0	10,637,609	0	10,637,609	450,000
215-22-08-999-007-000	Provision de Tapas P/Ss. BNUP.	1,000,000	2,000,000	2,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-010-000	INSTAL. DE ARRANQUES AGUA POTABLE	1,000,000	7,500,000	5,001,000	0	2,499,000	0	2,499,000	0	2,499,000	0
215-22-08-999-011-000	REDUCTORES DE VELOCIDAD	30,000,000	51,537,000	25,000,000	0	26,537,000	0	26,537,000	0	26,537,000	0

215-22-08-999-012-000	BACHE MUNI. CON SACOS DE ASFALTO	1,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-013-000	ILUMINACION DE PLAZAS Y AREAS VERDES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-014-000	OTRAS ILUMINACIONES (MULTIC. ENTORNOS)	1,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-015-000	INSUMOS P/ MANTENCION BNUP	3,000,000	1,000,000	1,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-016-000	OTROS	2,000,000	2,000,000	1,143,200	0	856,800	0	856,800	0	856,800	0
215-22-08-999-017-000	Servicio de Bacheo	41,450,000	191,600,000	19,353,274	-17,113,274	172,246,726	16,660,000	172,246,726	33,320,000	172,246,726	0
215-22-09-000-000-000	**ARRIENDOS**	**452,050,000**	**430,050,000**	**68,849,141**	**-1,783,515**	**361,200,859**	**33,911,429**	**351,291,340**	**45,444,201**	**351,291,340**	**9,909,519**
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	15,000,000	13,800,000	13,800,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	85,420,000	92,820,000	524,289	0	92,295,711	1,745,014	91,994,504	7,991,073	91,994,504	301,207
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	200,460,000	134,460,000	32,310,460	-15,546,540	102,149,540	4,461,400	99,582,940	4,461,400	99,582,940	2,566,600
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	1,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	80,000,000	80,000,000	8,135,887	-8,135,887	71,864,113	0	71,864,113	0	71,864,113	0
215-22-09-005-001-000	ARRIENDO DE FOTOCOPIAS	80,000,000	80,000,000	8,135,887	-8,135,887	71,864,113	0	71,864,113	0	71,864,113	0
215-22-09-999-000-000	OTROS ARRIENDOS	70,170,000	108,970,000	14,078,505	21,898,912	94,891,495	27,705,015	87,849,783	32,991,728	87,849,783	7,041,712
215-22-09-999-002-000	OTROS	70,170,000	108,970,000	14,078,505	21,898,912	94,891,495	27,705,015	87,849,783	32,991,728	87,849,783	7,041,712
215-22-10-000-000-000	**SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS**	**40,000,000**	**40,000,000**	**29,587,796**	**-9,005,761**	**10,412,204**	**1,065,483**	**10,412,204**	**1,065,483**	**10,412,204**	**0**
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	40,000,000	40,000,000	29,587,796	-9,005,761	10,412,204	1,065,483	10,412,204	1,065,483	10,412,204	0
215-22-11-000-000-000	**SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES**	**182,000,000**	**79,000,000**	**61,428,021**	**-7,717,327**	**17,571,979**	**0**	**13,411,430**	**1,342,600**	**13,411,430**	**4,160,549**
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	96,000,000	36,000,000	26,254,210	-8,844,630	9,745,790	0	9,745,790	700,000	9,745,790	0
215-22-11-001-001-000	APLICACIÓN FICHA DE PROTECCION SOCIAL	45,000,000	35,000,000	25,954,210	-8,844,630	9,045,790	0	9,045,790	0	9,045,790	0
215-22-11-001-002-000	OTROS	50,000,000	1,000,000	300,000	0	700,000	0	700,000	700,000	700,000	0
215-22-11-001-003-000	DIAGNOSTICO MEDIOAMBIENTAL	1,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	18,000,000	7,000,000	5,335,960	-1,400,000	1,664,040	0	1,664,040	0	1,664,040	0
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	67,000,000	35,000,000	29,072,301	2,527,303	5,927,699	0	1,767,150	642,600	1,767,150	4,160,549
215-22-11-003-002-000	Programas de Derechos deAseo	20,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-003-003-000	Mantención Pagina Web	31,000,000	31,000,000	25,072,301	2,527,303	5,927,699	0	1,767,150	642,600	1,767,150	4,160,549
215-22-11-003-004-000	Mantención ATS	7,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-003-005-000	Asesoría Actualización Sistemas Permisos	5,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-003-006-000	Mantención WI FI	4,000,000	4,000,000	4,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-000-000	OTROS	1,000,000	1,000,000	765,550	0	234,450	0	234,450	0	234,450	0
215-22-12-000-000-000	**OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**135,050,000**	**131,972,564**	**39,123,401**	**-31,937,817**	**92,849,163**	**8,354,240**	**88,134,944**	**8,434,240**	**88,134,944**	**4,714,219**
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	44,050,000	49,742,118	1,528	1,836,750	49,740,590	6,835,531	48,426,371	6,915,531	48,426,371	1,314,219

215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	13,000,000	1,400,000	56,494	450,000	1,343,506	950,000	1,343,506	950,000	1,343,506	0
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	1,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	1,000,000	11,010,265	0	207,107	11,010,265	207,107	10,810,265	207,107	10,810,265	200,000
215-22-12-999-000-000	OTROS	76,000,000	69,820,181	39,065,379	-34,431,674	30,754,802	361,602	27,554,802	361,602	27,554,802	3,200,000
215-22-12-999-002-000	NAVIDAD	70,000,000	68,897,617	39,065,379	-34,431,674	29,832,238	361,602	26,632,238	361,602	26,632,238	3,200,000
215-22-12-999-003-000	GASTOS ELECTORALES	1,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-999-004-000	OTROS	5,000,000	922,564	0	0	922,564	0	922,564	0	922,564	0
215-23-00-000-000-000	**C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**130,000,000**	**55,800,000**	**493,855**	**0**	**55,306,145**	**0**	**55,306,145**	**0**	**55,306,145**	**0**
215-23-01-000-000-000	**PRESTACIONES PREVISIONALES**	**80,000,000**	**35,800,000**	**2,968**	**0**	**35,797,032**	**0**	**35,797,032**	**0**	**35,797,032**	**0**
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	80,000,000	35,800,000	2,968	0	35,797,032	0	35,797,032	0	35,797,032	0
215-23-03-000-000-000	**PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR**	**50,000,000**	**20,000,000**	**490,887**	**0**	**19,509,113**	**0**	**19,509,113**	**0**	**19,509,113**	**0**
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN CARGO FISCAL	50,000,000	20,000,000	490,887	0	19,509,113	0	19,509,113	0	19,509,113	0
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-00-000-000-000	**C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**4,016,684,000**	**4,641,400,000**	**342,310,352**	**53,464,677**	**4,299,089,648**	**221,475,040**	**4,247,287,425**	**316,455,517**	**4,247,287,425**	**51,802,223**
215-24-01-000-000-000	**AL SECTOR PRIVADO**	**787,434,000**	**1,002,971,361**	**109,686,800**	**32,114,095**	**893,284,561**	**79,539,541**	**867,453,543**	**122,126,590**	**867,453,543**	**25,831,018**
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	72,000,000	60,176,861	28,271,590	-1,504,800	31,905,271	780,000	31,605,271	3,398,000	31,605,271	300,000
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	212,000,000	260,635,500	20,411,286	10,880,000	240,224,214	24,290,350	240,224,214	28,689,500	240,224,214	0
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	32,000,000	85,725,000	13,864,443	25,759,557	71,860,557	25,759,557	71,860,557	25,759,557	71,860,557	0
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	335,179,000	395,179,000	33,842,641	1,243,612	361,336,359	20,914,774	337,896,943	56,484,673	337,896,943	23,439,416
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	96,255,000	106,255,000	12,876,253	-4,264,274	93,378,747	7,794,860	91,287,145	7,794,860	91,287,145	2,091,602
215-24-01-999-000-000	Transf. Corrientes al Sector Privado	40,000,000	95,000,000	420,587	0	94,579,413	0	94,579,413	0	94,579,413	0
215-24-03-000-000-000	**A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**	**3,229,250,000**	**3,638,428,639**	**232,623,552**	**21,350,582**	**3,405,805,087**	**141,935,499**	**3,379,833,882**	**194,328,927**	**3,379,833,882**	**25,971,205**
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	9,000,000	9,000,000	89,400	0	8,910,600	0	8,910,600	0	8,910,600	0
215-24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	9,000,000	9,000,000	89,400	0	8,910,600	0	8,910,600	0	8,910,600	0
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACIÓN	1,476,250,000	1,676,250,000	155,972,220	21,235,218	1,520,277,780	21,235,218	1,520,277,780	37,468,846	1,520,277,780	0
215-24-03-090-001-000	F.C.M. Pemisos de circul. Año Vigente	1,476,250,000	1,676,250,000	155,972,220	21,235,218	1,520,277,780	21,235,218	1,520,277,780	37,468,846	1,520,277,780	0
215-24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS	315,000,000	335,000,000	0	7,044,728	335,000,000	7,044,728	335,000,000	25,189,933	335,000,000	0
215-24-03-092-001-000	Multas art. 14 L.18.695 Equipos de registro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-092-002-000	Multas art. 14 Nº6 Inc. 2 Ley 18695-Multas Tag	315,000,000	335,000,000	0	7,044,728	335,000,000	7,044,728	335,000,000	25,189,933	335,000,000	0
215-24-03-092-003-000	Multas art. 42 decreto 900 de 1996. Ministerio de Obras Publicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	167,000,000	246,178,639	21,017,126	-11,830,431	225,161,513	12,921,160	199,190,308	20,140,517	199,190,308	25,971,205
215-24-03-099-001-000	Coorporación de Asistencia Judicial	51,000,000	51,000,000	8,117,438	-3,590,495	42,882,562	0	42,882,562	0	42,882,562	0
215-24-03-099-002-000	Carabineros de Chile	5,000,000	5,000,000	0	0	5,000,000	0	5,000,000	0	5,000,000	0
215-24-03-099-003-000	Junji	45,000,000	35,224,139	6,640,139	-5,888,805	28,584,000	751,334	28,584,000	751,334	28,584,000	0
215-24-03-099-004-000	Cosam	60,000,000	135,000,000	3,102,474	-1,104,642	131,897,526	10,144,709	107,126,321	17,364,066	107,126,321	24,771,205
215-24-03-099-005-000	Sename	6,000,000	8,590,000	2,922,075	-1,246,489	5,667,925	2,025,117	4,467,925	2,025,117	4,467,925	1,200,000
215-24-03-099-006-000	BRIGADA PDI	0	11,364,500	235,000	0	11,129,500	0	11,129,500	0	11,129,500	0
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	112,000,000	112,000,000	55,544,806	4,901,067	56,455,194	4,901,067	56,455,194	15,696,305	56,455,194	0
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	1,150,000,000	1,260,000,000	0	0	1,260,000,000	95,833,326	1,260,000,000	95,833,326	1,260,000,000	0
215-24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	1,150,000,000	1,260,000,000	0	0	1,260,000,000	95,833,326	1,260,000,000	95,833,326	1,260,000,000	0
215-25-00-000-000-000	**C X P ÍNTEGROS AL FISCO**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
215-25-01-000-000-000	**IMPUESTOS**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
215-26-00-000-000-000	**C X P OTROS GASTOS CORRIENTES**	**76,000,000**	**29,000,000**	**9,048,365**	**1,476,015**	**19,951,635**	**1,476,015**	**19,951,635**	**2,682,915**	**19,951,635**	**0**
215-26-01-000-000-000	**DEVOLUCIONES**	**30,000,000**	**5,000,000**	**23,307**	**458,115**	**4,976,693**	**458,115**	**4,976,693**	**458,115**	**4,976,693**	**0**
215-26-02-000-000-000	**COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD**	**30,000,000**	**8,000,000**	**1,898,294**	**0**	**6,101,706**	**0**	**6,101,706**	**0**	**6,101,706**	**0**
215-26-04-000-000-000	**APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS**	**16,000,000**	**16,000,000**	**7,126,764**	**1,017,900**	**8,873,236**	**1,017,900**	**8,873,236**	**2,224,800**	**8,873,236**	**0**
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL R.M.T.N.P.	16,000,000	16,000,000	7,126,764	1,017,900	8,873,236	1,017,900	8,873,236	2,224,800	8,873,236	0
215-29-00-000-000-000	**C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**429,415,000**	**336,669,000**	**144,448,980**	**47,224,292**	**192,220,020**	**56,992,071**	**186,729,703**	**57,094,661**	**186,729,703**	**5,490,317**
215-29-02-000-000-000	**EDIFICIOS**	**144,000,000**	**83,998,000**	**31,998,000**	**52,000,000**	**52,000,000**	**52,000,000**	**52,000,000**	**52,000,000**	**52,000,000**	**0**
215-29-03-000-000-000	**VEHÍCULOS**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
215-29-04-000-000-000	**MOBILIARIO Y OTROS**	**129,150,000**	**121,650,000**	**66,055,163**	**-1,341,269**	**55,594,837**	**1,062,982**	**54,773,480**	**1,062,982**	**54,773,480**	**821,357**
215-29-05-000-000-000	**MÁQUINAS Y EQUIPOS**	**14,157,000**	**24,157,000**	**1,330,432**	**4,668,960**	**22,826,568**	**0**	**18,157,608**	**102,590**	**18,157,608**	**4,668,960**
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	7,657,000	12,657,000	489,833	0	12,167,167	0	12,167,167	102,590	12,167,167	0
215-29-05-999-000-000	OTRAS	6,500,000	11,500,000	840,599	4,668,960	10,659,401	0	5,990,441	0	5,990,441	4,668,960
215-29-06-000-000-000	**EQUIPOS INFORMÁTICOS**	**45,098,000**	**42,542,000**	**23,599,183**	**-2,895,398**	**18,942,817**	**645,894**	**18,942,817**	**645,894**	**18,942,817**	**0**
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	44,098,000	31,542,000	12,674,133	-2,895,398	18,867,867	645,894	18,867,867	645,894	18,867,867	0
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	1,000,000	11,000,000	10,925,050	0	74,950	0	74,950	0	74,950	0
215-29-07-000-000-000	**PROGRAMAS INFORMÁTICOS**	**97,010,000**	**64,322,000**	**21,466,202**	**-5,208,001**	**42,855,798**	**3,283,195**	**42,855,798**	**3,283,195**	**42,855,798**	**0**
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	70,534,000	61,846,000	20,773,482	-4,744,749	41,072,518	3,130,885	41,072,518	3,130,885	41,072,518	0
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	26,476,000	2,476,000	692,720	-463,252	1,783,280	152,310	1,783,280	152,310	1,783,280	0
215-30-00-000-000-000	**C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**46,000,000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
215-30-99-000-000-000	**OTROS ACTIVOS FINANCIEROS**	**46,000,000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
215-30-99-001-000-000	EN AGUA POTABLE	45,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-30-99-002-000-000	EN ELECTRICIDAD	1,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-00-000-000-000	**C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN**	**902,998,000**	**2,017,896,828**	**1,375,041,643**	**118,438,999**	**642,855,185**	**118,438,999**	**642,855,185**	**124,249,769**	**642,855,185**	**0**
215-31-01-000-000-000	**ESTUDIOS BÁSICOS**	**47,664,000**	**97,664,000**	**87,601,642**	**0**	**10,062,358**	**0**	**10,062,358**	**0**	**10,062,358**	**0**

215-31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	47,664,000	97,664,000	87,601,642	0	10,062,358	0	10,062,358	0	10,062,358	0
215-31-01-002-001-000	ESTUDIO TOPOGR. USO DE SUELO	4,000,000	4,000,000	4,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-002-002-000	ESTUDIO ESTRUCT. Y AVANCE DE OBRAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-002-003-000	ESTUDIO DE INGENR. MURO DE CONTEN. CALETERA N-B	15,000,000	15,000,000	15,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-002-004-000	CONSULTORÍAS DE PRE-PROYECTOS	7,000,000	57,000,000	57,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-002-005-000	ESTUDIO DE INGENERIA PAVIMENTACION	10,000,000	10,000,000	270,975	0	9,729,025	0	9,729,025	0	9,729,025	0
215-31-01-002-006-000	CONTRATACION DE PROYECTOS DE ESPECIALIDAD	4,762,000	4,762,000	4,428,667	0	333,333	0	333,333	0	333,333	0
215-31-01-002-007-000	SISTEMA ESTUDIO HIDRAULICO PISCINA P. MAYOR	4,350,000	4,350,000	4,350,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-002-008-000	ASES. INSP. TECNICA EST. B JUAREZ	2,552,000	2,552,000	2,552,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-01-002-009-000	SEDE LAS TERRAZAS DE CERRELLOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-000-000-000	**PROYECTOS**	**855,334,000**	**1,920,232,828**	**1,287,440,001**	**118,438,999**	**632,792,827**	**118,438,999**	**632,792,827**	**124,249,769**	**632,792,827**	**0**
215-31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	86,346,000	48,141,000	45,141,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	0
215-31-02-002-001-000	CONF. Y TRAM. DE PROY. AGUA POT. MULTICANCHA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-002-000	PROYECTO EDIFICIO CONSISTORIAL	71,928,000	1,928,000	1,928,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-003-000	PROYECTO ESTRUCTURA E INST. SEDES SOCIALES	3,000,000	3,000,000	3,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-004-000	PROYECTO DE INGENERIA "PAVIMENTACION"	6,973,000	4,805,000	4,805,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-005-000	PROY. SANEAM Y HABILIT. A. VERDE PARCELA 52 ETA	1,230,000	11,693,000	11,693,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-006-000	CAPAC. ELECTRICA INSTALACIONES MUNICIPALES	3,215,000	5,215,000	5,215,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-002-007-000	PMU Asist. Tecnica Saneamiento Sanitario Esta. Educ.	0	21,500,000	18,500,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	0
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	719,402,000	1,767,761,828	1,137,969,001	115,438,999	629,792,827	115,438,999	629,792,827	121,249,769	629,792,827	0
215-31-02-004-001-000	PROG. RESIDUOS SOLIDOS CIERRE PERIMETRAL	11,000,000	11,000,000	11,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-003-000	INSTALACION ARRANQUES AGUA POTABLE AFR	513,000	513,000	513,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-004-000	BICRIM (OBRAS CIVILES)	542,000	542,000	542,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-005-000	OBRAS COMPLEMENTARIAS PISCINA PARQUE MAY	31,632,000	31,632,000	31,632,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-006-000	ADQ. E INST. DE EQ. Y JUEGOS EN ESPACIOS	1,117,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-31-02-004-007-000	CONDOMINIO GOLFO DE MEXICO Y TIKAL	5,336,000	5,336,000	5,336,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-016-000	CANST. CENTRO CULTURAL CERRILLOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-025-000	REPOSICION VEREDAS	4,095,000	4,095,000	4,095,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-031-000	CONSTR. OBRAS CIVILES MENORES	24,000,000	24,000,000	13,101,736	0	10,898,264	0	10,898,264	5,810,770	10,898,264	0
215-31-02-004-042-000	PMU SISMO REP. DAÑOS ESC-267	1,567,000	1,567,000	1,567,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-043-000	PMU SISMO REP. DAÑOS ESC-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-045-000	PMU EMERG. REP. AVANZADA P. D. I.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-047-000	PMU IRAL 2 SEM./10 RECOLECCION MICROBAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-048-000	PMU EMERG. ILUMIN. CANCHA A. VESPUCIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-049-000	PMU EMERG. REP. E IMPLEM. MULTICANC. VILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-051-000	CONDOMINIO ORESTE PLATH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-052-000	MEJORAMIENTO MULTIC. EN LA COMUNA	61,367,000	61,367,000	2,423,808	0	58,943,192	0	58,943,192	0	58,943,192	0
215-31-02-004-054-000	PMU EMERG. SEDE SOCIAL CASAS DE CERRILLOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-055-000	PMU IRAL 2 SEMEST. II ETAPA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-056-000	SEDE SOCIAL LAS TERRAZAS DE CERRILLOS	0	2,691,000	974	0	2,690,026	0	2,690,026	0	2,690,026	0
215-31-02-004-057-000	INSTALACIONES SANIT. PISCINA TEMPERADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-059-000	LIMP. Y HABILT. A. VERDES EN BIBLIOT. PUBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-060-000	MEJ. INFRA. ESTADIO MUNICIPAL DE CERRILLOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-061-000	MEJORM. INFRAESTRUCTURA LICEO B-69	6,161,000	6,161,000	6,161,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-062-000	REP. PISCINA TEMPERADA PARQUE SN. L. ORIO	125,099,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-064-000	CONST. AREAS VERDES	51,000,000	106,000,000	55,000,000	0	51,000,000	0	51,000,000	0	51,000,000	0
215-31-02-004-065-000	MEJORAM. CONDOM. SOCIA. Y ESPACIOS PUBLICOS	50,000,000	50,000,000	50,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-066-000	CIERRO PLAZAS	661,000	661,000	661,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-067-000	MEJORAM. SEDES SOCIALES	5,312,000	61,312,000	55,104,365	0	6,207,635	0	6,207,635	0	6,207,635	0
215-31-02-004-068-000	PMU MEJORAM. ESC. 271 MODULO A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-069-000	INTERV. ESPACIO PUBLICO AV. LO ERRAZURIZ	11,202,000	11,202,000	11,202,000	0	0	0	0	0	0	0

215-31-02-004-070-000	CONST. TECHO SALON MULTIPRO. CASA DEL DIR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-071-000	ACCESO SALA CUNA SALOMON SACK	0	7,000,000	7,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-072-000	REP. VEREDAS UNIDADES VECINALES	30,000,000	30,000,000	30,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-073-000	CONSTRUCCION ESCALERAS	257,000	25,057,000	313,724	0	24,743,276	0	24,743,276	0	24,743,276	0
215-31-02-004-074-000	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL	51,000,000	51,000,000	51,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-075-000	Ampliacion Planta Fisica Direccion Gestion ambiental	53,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-076-000	Plaza saludable Angel Fantuzzi	30,000,000	1,007,000	1,007,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-077-000	PMU IRAL 2014	50,000,000	50,000,000	50,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-078-000	Mejoram. Recintos Educ.FIE 2013	36,000,000	36,000,000	7,620,923	0	28,379,077	0	28,379,077	0	28,379,077	0
215-31-02-004-079-000	Jardin Infantil Villa Mexico	13,971,000	7,438,000	500	0	7,437,500	0	7,437,500	0	7,437,500	0
215-31-02-004-080-000	Jardin Infantil Oreste Plath	14,970,000	37,659,000	28,198,500	0	9,460,500	0	9,460,500	0	9,460,500	0
215-31-02-004-081-000	recuperacion Multic. Oreste Plath	49,600,000	49,600,000	2,441,273	0	47,158,727	0	47,158,727	0	47,158,727	0
215-31-02-004-082-000	Recuperación Plaza Los Vencedores	0	72,833,000	25,997,000	0	46,836,000	0	46,836,000	0	46,836,000	0
215-31-02-004-083-000	Construcción Sede Social Manutara	0	59,556,595	59,556,595	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-084-000	Implementación Multicancha Manutara	0	49,581,000	1,125,278	0	48,455,722	0	48,455,722	0	48,455,722	0
215-31-02-004-085-000	Sede Social Jose Maria Caro	0	59,819,580	59,819,580	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-086-000	Habil. Salas Pre-bas. Esc. 279	0	25,280,000	25,280,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-087-000	Construcción Nuevas Veredas Lo errazuriz	0	45,091,000	45,091,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-088-000	Reposición de Veredas Rosa ester Rodriguez	0	37,610,000	37,610,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-089-000	Reposición de Veredas América Indígena	0	42,055,000	42,055,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-090-000	Reposición de Veredas Villa indura	0	49,994,000	49,994,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-091-000	MEJ.RECINTOS EDUC.FIE 2015 JOAQUIN P.V.	0	67,044,000	5,165,018	0	61,878,982	0	61,878,982	0	61,878,982	0
215-31-02-004-092-000	MEJ.RECINTOS FIE 2015 ESTRELLA R. DE CHILE	0	50,998,000	2,942,888	0	48,055,112	0	48,055,112	0	48,055,112	0
215-31-02-004-093-000	MEJ.RECINTOS EDUC. FIE 2015 EJERCITO LIBERTADOR	0	54,353,000	1,642,754	0	52,710,246	0	52,710,246	0	52,710,246	0
215-31-02-004-094-000	ILUMINACION PEATONAL ORESTE PLATH	0	11,000,000	1,500,431	0	9,499,569	0	9,499,569	0	9,499,569	0
215-31-02-004-095-000	Plan de Invierno Esc. 267	0	9,224,000	13,593	9,210,407	9,210,407	9,210,407	9,210,407	9,210,407	9,210,407	0
215-31-02-004-096-000	Remodelación Sede Soc. Casa de Todos	0	21,000,000	21,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-097-000	ampliación Sede Social V.Suiza	0	15,000,000	15,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-098-000	Reparación Sede social Carrier Sur	0	9,000,000	9,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-099-000	Repar. Sede Social Raúl Mazonna	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-31-02-004-100-000	REPARACION PISCINAS LUDICAS	0	146,686,406	40,457,814	106,228,592	106,228,592	106,228,592	106,228,592	106,228,592	106,228,592	0
215-31-02-004-101-000	Aumento Capac. Electrica Instal. Municipales	0	8,000,000	8,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-102-000	PMU Mej. Dependencias Municp. P. lo Errazuriz	0	26,103,084	26,103,084	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-103-000	PMU Mejoram. Plaza Desco	0	18,207,352	18,207,352	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-104-000	PMU Mejor. Plaza P. Neruda	0	21,598,365	21,598,365	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-105-000	PMU Mejor. Plaza Patricio Acevedo	0	25,816,140	25,816,140	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-106-000	PMU Mejor. Plaza Suiza	0	21,594,830	21,594,830	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-107-000	PMU Mejor. Sede Raúl Mazzone	0	18,696,941	18,696,941	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-108-000	Serv.Mejora. Establec. Educacionales Cerrillos	0	8,186,644	8,186,644	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-109-000	Mejor. Acceso PreBasica Liceo B-69	0	6,069,000	6,069,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-110-000	PMU Mejor. Plaza Arica	0	18,978,373	18,978,373	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-111-000	Mejor.Infraes.Esc. P. Esc. Sta. Adela	0	34,230,394	34,230,394	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-112-000	Mejor. Infraes. Esc. P. esc. Lothar K. B.	0	44,716,124	44,716,124	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-004-113-000	Rep. Techo Sla cuna Salomon Sack	0	16,599,000	16,599,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	46,086,000	90,830,000	90,830,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-004-000	BRICRIM (EQUIPAMIENTO)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-005-000	PMU EMERG. REP. E IMPLEM. MULTICANC. VILLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-006-000	PMU EMERG. REMOD. PLAZAS DE CERRILLOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-007-000	SUMINISTRO E INSTALACION SEÑALES VIALES	15,000,000	15,000,000	15,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-008-000	INST. DE SISTEMAS DE ALARMAS P/ CERRILLOS	20,000,000	20,000,000	20,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-009-000	ADQ. E INST. MOBOL. URB. CONDOM. SOCIAL. Y ESP.	0	33,877,000	33,877,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-010-000	JUEGOS INFANTILES Y BASURALES EN LA COMUNA	5,000,000	5,000,000	5,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-011-000	ACCESO SALA CUNA SALOMON SACK	122,000	2,989,000	2,989,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-012-000	Piscina Municipal P. San Luis Orione	801,000	801,000	801,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-013-000	Centro Cultural	2,000,000	2,000,000	2,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-014-000	EQUIPA. PMU IRAL 2014	3,163,000	3,163,000	3,163,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-005-015-000	Implementación Estadio Benito juarez	0	8,000,000	8,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	10,000,000	10,000,000	0	0	0	0	0	0	0

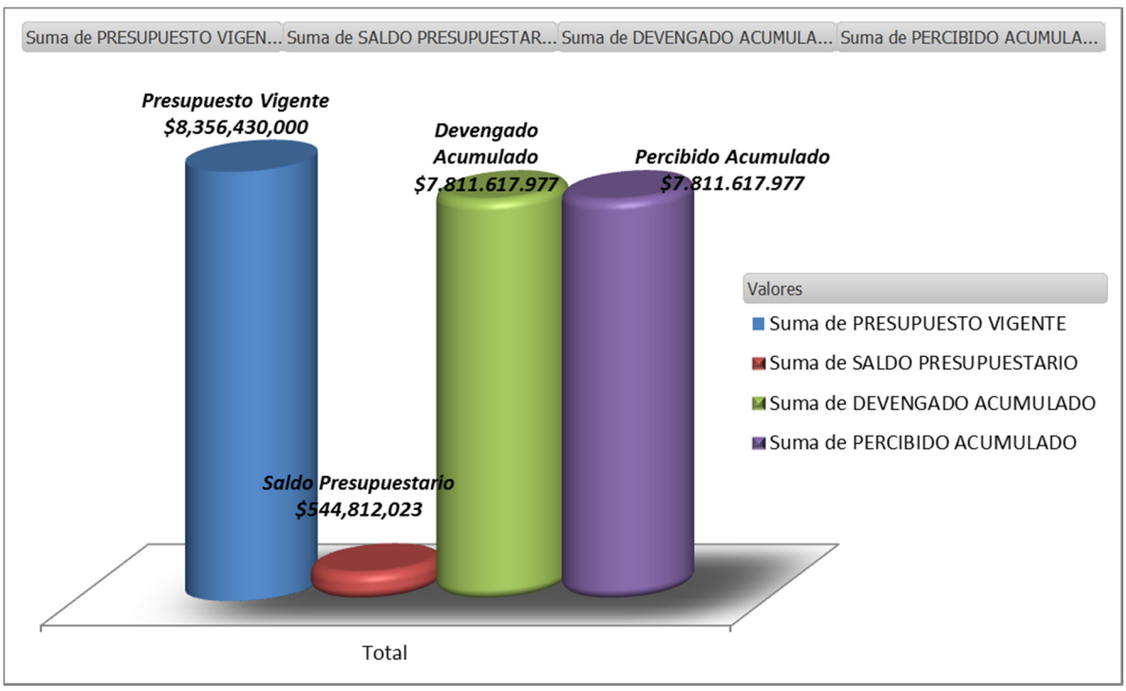
215-31-02-006-001-000	PLANTA TELEFONICA MUNICIPAL	0	10,000,000	10,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-007-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	3,500,000	3,500,000	3,500,000	0	0	0	0	0	0	0
215-31-02-999-001-000	MEJORAM. INFRAEST. ESTADIO MUNICIPAL	3,500,000	3,500,000	3,500,000	0	0	0	0	0	0	0
215-33-00-000-000-000	**C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**52,000,000**	**28,500,000**	**155,194**	**0**	**28,344,806**	**0**	**28,344,806**	**0**	**28,344,806**	**0**
215-33-01-000-000-000	**AL SECTOR PRIVADO**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
215-33-03-000-000-000	**A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**	**52,000,000**	**28,500,000**	**155,194**	**0**	**28,344,806**	**0**	**28,344,806**	**0**	**28,344,806**	**0**
215-33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN	52,000,000	28,500,000	155,194	0	28,344,806	0	28,344,806	0	28,344,806	0
215-33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	52,000,000	28,500,000	155,194	0	28,344,806	0	28,344,806	0	28,344,806	0
215-34-00-000-000-000	**C X P SERVICIO DE LA DEUDA**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
215-34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-07-000-000-000	**DEUDA FLOTANTE**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
215-35-00-000-000-000	**SALDO FINAL DE CAJA**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
T O T A L		**19,359,564,000**	**21,895,754,607**	**3,868,457,526**	**399,892,048**	**18,027,297,081**	**1,454,929,427**	**17,785,613,568**	**1,805,734,577**	**17,785,613,568**	**241,683,513**

1.7.1.3.3 BALANCE INGRESO EDUCACION A DICIEMBRE 2015

TABLA N°6

PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO ACUMULADO	PERCIBIDO ACUMULADO
$ 8.356.430.000	$ 544.812.023	$ 7.811.617.977	$ 7.811.617.977

GRÁFICO N°3
BALANCE INGRESO EDUCACION A DICIEMBRE 2015



BALANCE PRESUPUESTARIO INGRESOS EDUCACION AÑO 2015

ANEXO N°3

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	A LA FECHA
			-1	(1)-(3)	-2	-3	-4	-5	(3) - (5)
115-00-00-000-000-000	**DEUDORES PRESUPUESTARIOS**	**5,726,514,000**	**8,356,430,000**	**544,812,023**	**381,051,082**	**7,811,617,977**	**381,051,082**	**7,811,617,977**	**0**
115-05-00-000-000-000	**Transferencias Corrientes**	**5,347,417,000**	**6,145,987,000**	**568,487,275**	**347,637,121**	**5,577,499,725**	**347,637,121**	**5,577,499,725**	**0**
115-05-03-000-000-000	**De Otras Entidades Publicas**	**5,347,417,000**	**6,145,987,000**	**568,487,275**	**347,637,121**	**5,577,499,725**	**347,637,121**	**5,577,499,725**	**0**
115-05-03-003-000-000	De la subsecretaria de educacion	4,182,416,000	4,867,029,000	560,313,922	248,895,958	4,306,715,078	248,895,958	4,306,715,078	0
115-05-03-003-001-000	Subvencion de escolaridad	2,901,032,000	2,914,832,000	158,644,359	254,640,243	2,756,187,641	254,640,243	2,756,187,641	0
115-05-03-003-001-001	Subvencion Fiscal Mensual	2,314,462,000	2,328,262,000	99,348,363	203,576,658	2,228,913,637	203,576,658	2,228,913,637	0
115-05-03-003-001-002	Subvencion P/Educacion Especial	586,570,000	586,570,000	59,295,996	51,063,585	527,274,004	51,063,585	527,274,004	0
115-05-03-003-001-003	Desempeño dificil	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-003-001-004	Subv. Especial Ley 19.410 Art. 13	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-003-001-005	Subv. Especial ley 19.410 Art. 13 PIE	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-003-001-006	Subv. No docente ley 19.464 Art. 1	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-003-001-007	Subv. No docente ley 19.464 Art.1 PIE	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-003-001-008	Subv. reforzamiento educativo	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-003-001-009	Subv. mayor imponibilidad ley 19.200	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-003-001-010	U.M.P. Complementaria	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-003-001-011	Subv. Excelencia pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-003-001-012	Subv. Excelencia académica	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-003-001-013	Asig. Profesional	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-003-001-014	Bono no docente	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-003-001-015	Subv.Preferencial	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-003-001-016	Asig. variable desempeño individual	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-003-001-017	Subv. ley referencial ley 19.933	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-003-001-018	Subv. ley referencial 19.933 PIE	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-003-001-019	Subv. excelencia no docente	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-003-001-020	Descuento anticipo de subvencion	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-003-001-021	Subv. Pro retención alumnos	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-003-001-022	Subv. mantenimiento ley 19.532	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-003-001-023	Proyecto mejoramiento educativo	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-003-001-024	Plan de superamiento profesional	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-003-001-025	Aporte ley 19.278 art. 11	0	0	0	0	0	0	0	0

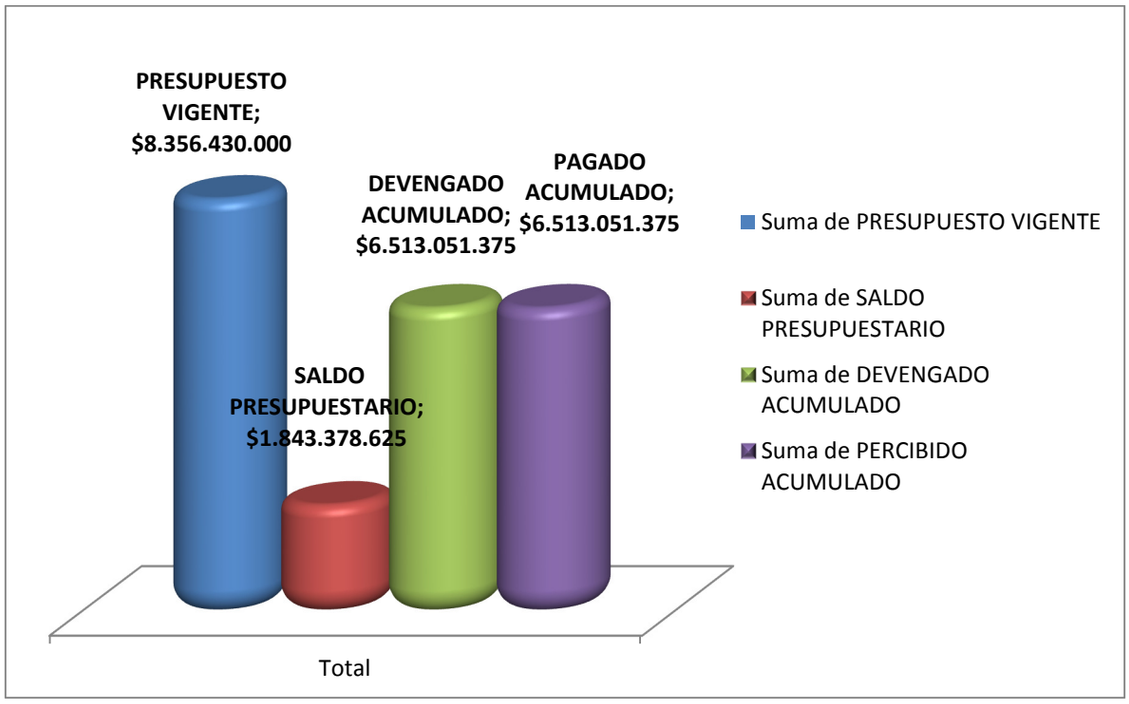
115-05-03-003-001-026	Asig. Variable de Desempeño colectivo	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-003-001-027	Otras Subvenciones	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-003-002-000	Otros aportes	1,281,383,000	1,883,462,000	401,667,563	-5,744,285	1,481,794,437	-5,744,285	1,481,794,437	0
115-05-03-003-002-001	Subv. Escolar Preferencial	835,200,000	835,200,000	107,347,968	37,502,187	727,852,032	37,502,187	727,852,032	0
115-05-03-003-002-002	Fondo de Apoyo a la Educacion Publica	100,000,000	602,582,000	224,267,232	0	378,314,768	0	378,314,768	0
115-05-03-003-002-003	Prog. de Mej. de la Gestión	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-003-002-004	FAEM	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-003-002-099	Otros ingresos	0	0	0	0	0	0	0	0
115-05-03-003-002-999	OTROS	346,183,000	445,680,000	70,052,363	-43,246,472	375,627,637	-43,246,472	375,627,637	0
115-05-03-003-003-000	Anticipos de la Subvención Escolar	1,000	68,735,000	2,000	0	68,733,000	0	68,733,000	0
115-05-03-003-003-001	Anticipos Ley 20.501	1,000	68,735,000	2,000	0	68,733,000	0	68,733,000	0
115-05-03-007-000-000	Del Tesoro Publico	1,000	1,000	1,000	0	0	0	0	0
115-05-03-007-999-000	Otras Tran. Corrientes del Tesoro Public	1,000	1,000	1,000	0	0	0	0	0
115-05-03-099-000-000	De Otras Entidades Publicas	15,000,000	18,957,000	8,172,353	2,907,837	10,784,647	2,907,837	10,784,647	0
115-05-03-099-001-000	Convenio Odontologico JUNAEB	15,000,000	15,000,000	8,170,553	2,907,837	6,829,447	2,907,837	6,829,447	0
115-05-03-099-002-000	Convenio JUNAEB Prog. Esc. Abiertas de verano	0	3,957,000	1,800	0	3,955,200	0	3,955,200	0
115-05-03-101-000-000	De la municipalidad	1,150,000,000	1,260,000,000	0	95,833,326	1,260,000,000	95,833,326	1,260,000,000	0
115-08-00-000-000-000	**Otros Ingresos Corrientes**	**147,009,000**	**250,009,000**	**-23,693,252**	**33,413,961**	**273,702,252**	**33,413,961**	**273,702,252**	**0**
115-08-01-000-000-000	**Recuperaciones y Reembolsos de Licencias**	**120,009,000**	**169,009,000**	**-10,656,013**	**16,416,675**	**179,665,013**	**16,416,675**	**179,665,013**	**0**
115-08-01-001-000-000	Reembolso Art.4 Ley Nª19.345	120,000,000	169,000,000	-10,665,013	16,416,675	179,665,013	16,416,675	179,665,013	0
115-08-01-002-000-000	Recuperación Art. 12 Ley Nª 18.196	9,000	9,000	9,000	0	0	0	0	0
115-08-02-001-001-000	Multas Ley de Transito	0	0	0	0	0	0	0	0
115-08-02-001-002-000	Multas Art.14 Nº6 Inc. 2 ley 18695 Multas Tag	0	0	0	0	0	0	0	0
115-08-02-001-003-000	Multas Art.42 Decreto Nº 900 de 1996 Ministerio de Obras publicas	0	0	0	0	0	0	0	0
115-08-02-001-999-000	Otras Multa Beneficio Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0
115-08-02-002-001-000	Multa Art. 14 Nº6 inc. 1º ley nº 18.695. Equipos de Registro	0	0	0	0	0	0	0	0
115-08-02-002-002-000	Multa Art. 14 Nº6 inc 2º ley nº18.695. Multas Tag	0	0	0	0	0	0	0	0
115-08-02-002-003-000	Multa Art. 42 decreto nº 900 de 1996. Ministerio de obras publicas	0	0	0	0	0	0	0	0
115-08-02-002-999-000	Otras Multas de Beneficio Fondo Comun Municipal	0	0	0	0	0	0	0	0
115-08-99-000-000-000	**Otros**	**27,000,000**	**81,000,000**	**-13,037,239**	**16,997,286**	**94,037,239**	**16,997,286**	**94,037,239**	**0**
115-08-99-001-000-000	Devoluciones y reintegros	18,000,000	72,000,000	-15,664,421	16,055,221	87,664,421	16,055,221	87,664,421	0
115-08-99-999-000-000	Otros	9,000,000	9,000,000	2,627,182	942,065	6,372,818	942,065	6,372,818	0

115-13-00-000-000-000	**Transferencias para Gastos de Capi**	**18,000**	**18,000**	**18,000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
115-13-01-000-000-000	**Del Sector Privado**	**9,000**	**9,000**	**9,000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
115-13-01-999-000-000	Otras	9,000	9,000	9,000	0	0	0	0	0
115-13-01-999-001-000	Ley de donaciones con fines educacionale	9,000	9,000	9,000	0	0	0	0	0
115-13-03-000-000-000	**De otras Entidades Públicas**	**9,000**	**9,000**	**9,000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
115-13-03-004-000-000	De la subsecretaria de educacion	9,000	9,000	9,000	0	0	0	0	0
115-13-03-004-001-000	Otros aportes	9,000	9,000	9,000	0	0	0	0	0
115-13-03-004-001-001	Otros Aportes	9,000	9,000	9,000	0	0	0	0	0
115-13-03-004-002-000	Otras Aportes	0	0	0	0	0	0	0	0
115-15-00-000-000-000	**Saldo Inicial de Caja**	**232,070,000**	**1,960,416,000**	**0**	**0**	**1,960,416,000**	**0**	**1,960,416,000**	**0**
T O T A L		**5,726,514,000**	**8,356,430,000**	**544,812,023**	**381,051,082**	**7,811,617,977**	**381,051,082**	**7,811,617,977**	**0**

TABLA N°7
GASTOS EDUCACION A DICIEMBRE 2015

PRESUPUESTO VIGENTE	SALDO PRESUPUESTARIO	DEVENGADO ACUMULADO	PAGADO ACUMULADO
$ 8.356.430.000	$ 1.843.378.625	$ 6.513.051.375	$ 6.513.051.375

GRÁFICO N°4
GASTOS EDUCACION A DICIEMBRE 2015



BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIO DE GASTOS EDUCACION 2015

ANEXO N°4

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	OBLIGADO	OBLIGADO	DEVENGADO	DEVENGADO	PAGADO	PAGADO	POR PAGAR
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
			-1	(1)-(4)	-3	-4	-5	-6	-7	-8	(6) - (8)
215-00-00-000-000-000	**Acreedores Presupuestario**	**5,726,514,000**	**8,356,430,000**	**1,663,100,561**	**710,262,982**	**6,693,329,439**	**750,249,032**	**6,513,051,375**	**758,625,307**	**6,513,051,375**	**180,278,064**
215-21-00-000-000-000	**Gastos en Personal**	**4,955,926,000**	**5,536,266,000**	**193,871,623**	**492,182,751**	**5,342,394,377**	**492,182,751**	**5,342,394,377**	**492,182,751**	**5,342,394,377**	**0**
215-21-01-000-000-000	**Personal de Planta**	**2,173,757,000**	**2,376,907,000**	**10,185,568**	**231,575,306**	**2,366,721,432**	**231,575,306**	**2,366,721,432**	**231,575,306**	**2,366,721,432**	**0**
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	1,949,339,000	2,122,289,000	5,829,742	184,400,215	2,116,459,258	184,400,215	2,116,459,258	184,400,215	2,116,459,258	0
215-21-01-001-001-000	Sueldo Base	793,863,000	954,463,000	641,629	84,680,522	953,821,371	84,680,522	953,821,371	84,680,522	953,821,371	0
215-21-01-001-001-001	Sueldo Base R.B.M.N.	782,686,000	941,286,000	96,778	84,680,522	941,189,222	84,680,522	941,189,222	84,680,522	941,189,222	0
215-21-01-001-001-002	Incremento remuneracion basica minima na	11,177,000	13,177,000	544,851	0	12,632,149	0	12,632,149	0	12,632,149	0
215-21-01-001-002-000	Asignación de Antiguedad	587,689,000	654,689,000	0	54,953,342	654,689,000	54,953,342	654,689,000	54,953,342	654,689,000	0
215-21-01-001-002-001	Asig. de Experiencia Art. 48 Ley 19070	587,689,000	654,689,000	0	54,953,342	654,689,000	54,953,342	654,689,000	54,953,342	654,689,000	0
215-21-01-001-008-000	Asignación de Nivelacion	1,324,000	1,324,000	912,230	0	411,770	0	411,770	0	411,770	0
215-21-01-001-008-002	Planilla Complementaria (art. 4 y 1 Ley	1,324,000	1,324,000	912,230	0	411,770	0	411,770	0	411,770	0
215-21-01-001-009-000	Asignación Especiales	151,367,000	135,867,000	577,447	11,544,398	135,289,553	11,544,398	135,289,553	11,544,398	135,289,553	0
215-21-01-001-009-001	Monto Fijo Complem. Art. 3 Ley 19278	3,420,000	1,920,000	25,621	119,596	1,894,379	119,596	1,894,379	119,596	1,894,379	0
215-21-01-001-009-002	UMP Art. 54 y sgtes. Ley 19070	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-009-003	Bonif. Proporc. Art.8 Ley 19410	119,374,000	129,374,000	334,086	11,424,802	129,039,914	11,424,802	129,039,914	11,424,802	129,039,914	0
215-21-01-001-009-006	Red Maestros de Maestros	9,000	9,000	9,000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	28,564,000	4,564,000	208,740	0	4,355,260	0	4,355,260	0	4,355,260	0
215-21-01-001-014-000	Asignación Compensatorias	41,446,000	11,646,000	2,059,201	704,983	9,586,799	704,983	9,586,799	704,983	9,586,799	0

215-21-01-001-014-002	Bonif. Comp. de Salud Ley 18.566	463,000	463,000	258,753	10,527	204,247	10,527	204,247	10,527	204,247	0
215-21-01-001-014-005	Bonificación Art 3, Ley Nª 19.200	7,200,000	7,200,000	721,617	451,322	6,478,383	451,322	6,478,383	451,322	6,478,383	0
215-21-01-001-014-006	Bonificación Previsional, Art 19,Ley 15.	90,000	90,000	90,000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-01-001-014-007	Remuneración Adicional Art.3 Transitorio	4,721,000	2,921,000	102,467	238,669	2,818,533	238,669	2,818,533	238,669	2,818,533	0
215-21-01-001-014-999	Otras Asignaciones Compensatorias	28,972,000	972,000	886,364	4,465	85,636	4,465	85,636	4,465	85,636	0
215-21-01-001-019-000	Asignación de Responsabilidad	44,300,000	34,300,000	785,314	3,200,499	33,514,686	3,200,499	33,514,686	3,200,499	33,514,686	0
215-21-01-001-019-002	Asignación de Responsabilidad Directiva	27,500,000	32,500,000	531,430	2,601,914	31,968,570	2,601,914	31,968,570	2,601,914	31,968,570	0
215-21-01-001-019-003	Asignación de Responsabilidad Técnico Ped	16,800,000	1,800,000	253,884	598,585	1,546,116	598,585	1,546,116	598,585	1,546,116	0
215-21-01-001-028-000	asig. de Estimulo Personal Medico y Prof	51,841,000	57,241,000	9,339	5,131,208	57,231,661	5,131,208	57,231,661	5,131,208	57,231,661	0
215-21-01-001-028-001	Asig. por desempeño en condiciones Dific	51,841,000	57,241,000	9,339	5,131,208	57,231,661	5,131,208	57,231,661	5,131,208	57,231,661	0
215-21-01-001-031-000	Asig. de Exper.Calificada	148,456,000	146,656,000	367,203	12,258,397	146,288,797	12,258,397	146,288,797	12,258,397	146,288,797	0
215-21-01-001-031-001	Asig.Perfecc.Art.49,Ley 19070	148,456,000	146,656,000	367,203	12,258,397	146,288,797	12,258,397	146,288,797	12,258,397	146,288,797	0
215-21-01-001-999-000	Otras Asigaciones	129,053,000	126,103,000	477,379	11,926,866	125,625,621	11,926,866	125,625,621	11,926,866	125,625,621	0
215-21-01-001-999-001	Asignación Profesional	118,628,000	121,978,000	476,196	10,443,229	121,501,804	10,443,229	121,501,804	10,443,229	121,501,804	0
215-21-01-001-999-002	Exc. Pedagogica	1,805,000	1,805,000	0	1,483,637	1,805,000	1,483,637	1,805,000	1,483,637	1,805,000	0
215-21-01-001-999-003	Otras Asig. Competen.	8,620,000	2,320,000	1,183	0	2,318,817	0	2,318,817	0	2,318,817	0
215-21-01-002-000-000	Aportes del Empleador	54,886,000	57,886,000	1,078,201	5,050,899	56,807,799	5,050,899	56,807,799	5,050,899	56,807,799	0
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	54,886,000	57,886,000	1,078,201	5,050,899	56,807,799	5,050,899	56,807,799	5,050,899	56,807,799	0
215-21-01-002-002-001	a Mutual de Seguridad	31,387,000	35,287,000	328,061	3,112,876	34,958,939	3,112,876	34,958,939	3,112,876	34,958,939	0
215-21-01-002-002-002	SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA LEY	23,499,000	22,599,000	750,140	1,938,023	21,848,860	1,938,023	21,848,860	1,938,023	21,848,860	0
215-21-01-003-000-000	Asignaciones por desempeño	117,218,000	142,218,000	1,747,995	16,200,235	140,470,005	16,200,235	140,470,005	16,200,235	140,470,005	0
215-21-01-003-001-000	Desempeño Institucional	40,204,000	40,204,000	0	3,476,175	40,204,000	3,476,175	40,204,000	3,476,175	40,204,000	0

215-21-01-003-001-002	Asignación Excelencia	40,204,000	40,204,000	0	3,476,175	40,204,000	3,476,175	40,204,000	3,476,175	40,204,000	0
215-21-01-003-002-000	Desempeño Colectivo	6,008,000	6,008,000	1,747,995	4,260,005	4,260,005	4,260,005	4,260,005	4,260,005	4,260,005	0
215-21-01-003-002-002	Asignacion variable por desempeño colect	6,008,000	6,008,000	1,747,995	4,260,005	4,260,005	4,260,005	4,260,005	4,260,005	4,260,005	0
215-21-01-003-003-000	Desempeño individual	71,006,000	96,006,000	0	8,464,055	96,006,000	8,464,055	96,006,000	8,464,055	96,006,000	0
215-21-01-003-003-003	Asig. Especial Incentivo Profesional Art	52,646,000	77,646,000	0	2,736,970	77,646,000	2,736,970	77,646,000	2,736,970	77,646,000	0
215-21-01-003-003-004	Asignación Variable por desempeño indivi	18,360,000	18,360,000	0	5,727,085	18,360,000	5,727,085	18,360,000	5,727,085	18,360,000	0
215-21-01-004-000-000	Remuneraciones Variable	901,000	2,901,000	742,644	0	2,158,356	0	2,158,356	0	2,158,356	0
215-21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	901,000	2,901,000	742,644	0	2,158,356	0	2,158,356	0	2,158,356	0
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	51,413,000	51,613,000	786,986	25,923,957	50,826,014	25,923,957	50,826,014	25,923,957	50,826,014	0
215-21-01-005-001-000	Aguinaldos	13,850,000	11,850,000	614,562	5,480,957	11,235,438	5,480,957	11,235,438	5,480,957	11,235,438	0
215-21-01-005-001-001	Aguinaldos de Fiestas Patrias	7,550,000	5,550,000	26,891	0	5,523,109	0	5,523,109	0	5,523,109	0
215-21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	6,300,000	6,300,000	587,671	5,480,957	5,712,329	5,480,957	5,712,329	5,480,957	5,712,329	0
215-21-01-005-002-000	Bonos de Escolaridad	4,300,000	6,000,000	90,984	0	5,909,016	0	5,909,016	0	5,909,016	0
215-21-01-005-003-000	Bonos Especiales	32,263,000	32,263,000	0	20,443,000	32,263,000	20,443,000	32,263,000	20,443,000	32,263,000	0
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	32,263,000	32,263,000	0	20,443,000	32,263,000	20,443,000	32,263,000	20,443,000	32,263,000	0
215-21-01-005-004-000	Bono de Escolaridad Adicional	1,000,000	1,500,000	81,440	0	1,418,560	0	1,418,560	0	1,418,560	0
215-21-02-000-000-000	**Personal a Contrata**	**526,991,000**	**667,241,000**	**14,107,966**	**72,090,649**	**653,133,034**	**72,090,649**	**653,133,034**	**72,090,649**	**653,133,034**	**0**
215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	457,992,000	551,492,000	2,221,172	46,378,875	549,270,828	46,378,875	549,270,828	46,378,875	549,270,828	0
215-21-02-001-001-000	Sueldos Base	265,422,000	254,022,000	55,519	20,031,670	253,966,481	20,031,670	253,966,481	20,031,670	253,966,481	0
215-21-02-001-001-001	Remuneracion Basica Minima Nacional	262,993,000	242,693,000	0	20,031,670	242,693,000	20,031,670	242,693,000	20,031,670	242,693,000	0
215-21-02-001-001-002	Incremento remuneracion basica minima na	2,429,000	11,329,000	55,519	0	11,273,481	0	11,273,481	0	11,273,481	0
215-21-02-001-002-000	Asignación de Antiguedad	88,413,000	78,213,000	0	6,893,591	78,213,000	6,893,591	78,213,000	6,893,591	78,213,000	0

215-21-02-001-002-001	Asignación Experiencia Art. 48 Ley 19.07	88,413,000	78,213,000	0	6,893,591	78,213,000	6,893,591	78,213,000	6,893,591	78,213,000	0
215-21-02-001-008-000	Asignacion de Nivelacion	2,378,000	1,878,000	405,310	0	1,472,690	0	1,472,690	0	1,472,690	0
215-21-02-001-008-002	Planilla Complementarias Art. 4 y 11 L.1	2,378,000	1,878,000	405,310	0	1,472,690	0	1,472,690	0	1,472,690	0
215-21-02-001-009-000	Asignaciones Especiales	20,967,000	102,767,000	241,217	8,986,415	102,525,783	8,986,415	102,525,783	8,986,415	102,525,783	0
215-21-02-001-009-001	Monto Fijo Complementario Art 3 L. 19278	9,000	9,000	9,000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-009-002	UMP art. 54 y sgtes. Ley.19.070	9,000	9,000	9,000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-009-003	Bonificación Proporcional Art. 8 Ley 194	20,931,000	102,731,000	205,217	8,986,415	102,525,783	8,986,415	102,525,783	8,986,415	102,525,783	0
215-21-02-001-009-006	Red Maestros de Maestros	9,000	9,000	9,000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	9,000	9,000	9,000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-018-000	Asignación de Responsabilidad	9,000,000	9,000,000	249,922	800,072	8,750,078	800,072	8,750,078	800,072	8,750,078	0
215-21-02-001-018-001	Asisg. de Responsabilidad Directiva	4,500,000	9,000,000	249,922	800,072	8,750,078	800,072	8,750,078	800,072	8,750,078	0
215-21-02-001-018-002	Asignación Responsabilidad Tecnico Pedag	4,500,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-027-000	Asig. de Estimulo Personal Medico y Prof	14,021,000	28,521,000	433,845	2,294,884	28,087,155	2,294,884	28,087,155	2,294,884	28,087,155	0
215-21-02-001-027-001	Asig. por Desempeño en Condiciones Dific	14,021,000	28,521,000	433,845	2,294,884	28,087,155	2,294,884	28,087,155	2,294,884	28,087,155	0
215-21-02-001-030-000	Asig. de Experiencia Calificada	9,666,000	1,866,000	65,099	154,896	1,800,901	154,896	1,800,901	154,896	1,800,901	0
215-21-02-001-030-001	Asig. de Perfeccionamiento Art. 49 Ley 1	9,666,000	1,866,000	65,099	154,896	1,800,901	154,896	1,800,901	154,896	1,800,901	0
215-21-02-001-999-000	Otras Asiganciones	48,125,000	75,225,000	770,260	7,217,347	74,454,740	7,217,347	74,454,740	7,217,347	74,454,740	0
215-21-02-001-999-001	Asignación Profesional	47,932,000	75,032,000	758,623	7,217,347	74,273,377	7,217,347	74,273,377	7,217,347	74,273,377	0
215-21-02-001-999-002	Exc. Pedogogica	9,000	9,000	9,000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-999-003	Otras Asig. Competen.	184,000	184,000	2,637	0	181,363	0	181,363	0	181,363	0
215-21-02-002-000-000	Aportes del Empleador	8,823,000	11,273,000	105,176	948,035	11,167,824	948,035	11,167,824	948,035	11,167,824	0
215-21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	8,823,000	11,273,000	105,176	948,035	11,167,824	948,035	11,167,824	948,035	11,167,824	0

215-21-02-002-002-001	A Mutual de Seguridad	4,505,000	6,805,000	52,776	582,757	6,752,224	582,757	6,752,224	582,757	6,752,224	0
215-21-02-002-002-002	SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA	4,318,000	4,468,000	52,400	365,278	4,415,600	365,278	4,415,600	365,278	4,415,600	0
215-21-02-003-000-000	Asignación por Desempeño	41,162,000	62,162,000	10,579,188	5,572,009	51,582,812	5,572,009	51,582,812	5,572,009	51,582,812	0
215-21-02-003-001-000	Desempeño Institucional	32,805,000	32,805,000	7,571,188	0	25,233,812	0	25,233,812	0	25,233,812	0
215-21-02-003-001-002	Bonificacion Excelencia Academica	32,805,000	32,805,000	7,571,188	0	25,233,812	0	25,233,812	0	25,233,812	0
215-21-02-003-002-000	Desempeño Colectivo	3,008,000	3,008,000	3,008,000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-003-002-002	Asig. Variable por Desempeño Colectivo	3,008,000	3,008,000	3,008,000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-02-003-003-000	Desempeño Individual	5,349,000	26,349,000	0	5,572,009	26,349,000	5,572,009	26,349,000	5,572,009	26,349,000	0
215-21-02-003-003-002	Asig. Especial de Incentivo Profes.Art.4	4,449,000	24,449,000	0	5,000,452	24,449,000	5,000,452	24,449,000	5,000,452	24,449,000	0
215-21-02-003-003-003	Asignación variable por Desempeño Indivi	900,000	1,900,000	0	571,557	1,900,000	571,557	1,900,000	571,557	1,900,000	0
215-21-02-004-000-000	Remuneraciones Variables	901,000	1,901,000	156,415	0	1,744,585	0	1,744,585	0	1,744,585	0
215-21-02-004-005-000	Trabajo Extraordinarios	901,000	1,901,000	156,415	0	1,744,585	0	1,744,585	0	1,744,585	0
215-21-02-005-000-000	Aguinaldo y Bonos	18,113,000	40,413,000	1,046,015	19,191,730	39,366,985	19,191,730	39,366,985	19,191,730	39,366,985	0
215-21-02-005-001-000	Aguinaldos	6,250,000	18,550,000	486,459	7,132,116	18,063,541	7,132,116	18,063,541	7,132,116	18,063,541	0
215-21-02-005-001-001	Aguinaldos Fiestas Patrias	3,550,000	10,850,000	316,684	0	10,533,316	0	10,533,316	0	10,533,316	0
215-21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	2,700,000	7,700,000	169,775	7,132,116	7,530,225	7,132,116	7,530,225	7,132,116	7,530,225	0
215-21-02-005-002-000	Bono de Escolaridad	1,000,000	1,000,000	107,943	0	892,057	0	892,057	0	892,057	0
215-21-02-005-003-000	Bonos Especiales	10,333,000	20,333,000	0	12,059,614	20,333,000	12,059,614	20,333,000	12,059,614	20,333,000	0
215-21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	10,333,000	20,333,000	0	12,059,614	20,333,000	12,059,614	20,333,000	12,059,614	20,333,000	0
215-21-02-005-004-000	Bono Escolaridad	530,000	530,000	451,613	0	78,387	0	78,387	0	78,387	0
215-21-03-000-000-000	**Otras Remuneraciones**	**2,255,178,000**	**2,492,118,000**	**169,578,089**	**188,516,796**	**2,322,539,911**	**188,516,796**	**2,322,539,911**	**188,516,796**	**2,322,539,911**	**0**
215-21-03-001-000-000	Honorarios (Personas Naturales)	6,149,000	8,523,000	1,205,000	0	7,318,000	0	7,318,000	0	7,318,000	0

215-21-03-001-001-000	Honorarios a Suma Alzada	100,000	100,000	100,000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-001-002-000	HONORARIOS SEP	1,000	1,000	1,000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-001-003-000	HONORARIOS PIE	6,048,000	6,048,000	1,104,000	0	4,944,000	0	4,944,000	0	4,944,000	0
215-21-03-001-004-000	Honorario Programa JUNAEB esc. abiertas de verano	0	2,374,000	0	0	2,374,000	0	2,374,000	0	2,374,000	0
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones reguladas por el Código d	807,070,000	1,012,270,000	7,499,023	106,988,989	1,004,770,977	106,988,989	1,004,770,977	106,988,989	1,004,770,977	0
215-21-03-004-001-000	Sueldos	666,100,000	768,600,000	2,424,759	65,022,143	766,175,241	65,022,143	766,175,241	65,022,143	766,175,241	0
215-21-03-004-002-000	Aporte Empleador	25,075,000	40,775,000	932,700	3,369,505	39,842,300	3,369,505	39,842,300	3,369,505	39,842,300	0
215-21-03-004-002-001	A Mutual de Seguridad	9,538,000	14,538,000	382,441	1,197,870	14,155,559	1,197,870	14,155,559	1,197,870	14,155,559	0
215-21-03-004-002-002	SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA	6,473,000	9,573,000	321,289	773,631	9,251,711	773,631	9,251,711	773,631	9,251,711	0
215-21-03-004-002-003	Aporte Seguro de Cesantia	9,064,000	16,664,000	228,970	1,398,004	16,435,030	1,398,004	16,435,030	1,398,004	16,435,030	0
215-21-03-004-003-000	Remuneraciones Variables	30,000,000	80,000,000	1,846,564	5,361,647	78,153,436	5,361,647	78,153,436	5,361,647	78,153,436	0
215-21-03-004-003-001	Trabajos Extraordinarios	30,000,000	80,000,000	1,846,564	5,361,647	78,153,436	5,361,647	78,153,436	5,361,647	78,153,436	0
215-21-03-004-004-000	Aguinaldos y Bonos	85,895,000	122,895,000	2,295,000	33,235,694	120,600,000	33,235,694	120,600,000	33,235,694	120,600,000	0
215-21-03-004-004-001	Aguinaldos Fiestas Patrias	8,000,000	13,200,000	115,402	0	13,084,598	0	13,084,598	0	13,084,598	0
215-21-03-004-004-002	Aguinaldos Navidad	7,100,000	12,100,000	0	11,873,425	12,100,000	11,873,425	12,100,000	11,873,425	12,100,000	0
215-21-03-004-004-003	Bono Anual por Desempeño	11,000	19,011,000	236,442	1,235,279	18,774,558	1,235,279	18,774,558	1,235,279	18,774,558	0
215-21-03-004-004-004	Bono escolaridad	4,800,000	5,300,000	175,872	0	5,124,128	0	5,124,128	0	5,124,128	0
215-21-03-004-004-005	Bono escolaridad Adicional	1,950,000	2,250,000	189,056	0	2,060,944	0	2,060,944	0	2,060,944	0
215-21-03-004-004-006	Bono Extraordinario Anual	19,600,000	34,600,000	376,103	18,389,709	34,223,897	18,389,709	34,223,897	18,389,709	34,223,897	0
215-21-03-004-004-007	Bono extraordinario anual municipal	9,436,000	11,436,000	582,262	0	10,853,738	0	10,853,738	0	10,853,738	0
215-21-03-004-004-008	Bono Excelencia	3,222,000	3,222,000	53,397	0	3,168,603	0	3,168,603	0	3,168,603	0
215-21-03-004-004-009	Asiganción responsabilidad conductores	3,641,000	5,141,000	30,786	885,188	5,110,214	885,188	5,110,214	885,188	5,110,214	0

215-21-03-004-004-010	Bonos por Cargo	4,138,000	5,638,000	68,680	852,093	5,569,320	852,093	5,569,320	852,093	5,569,320	0
215-21-03-004-004-011	Otros Bonos	23,997,000	10,997,000	467,000	0	10,530,000	0	10,530,000	0	10,530,000	0
215-21-03-005-000-000	Suplencias y Reemplazos	36,100,000	30,100,000	0	2,563,333	30,100,000	2,563,333	30,100,000	2,563,333	30,100,000	0
215-21-03-007-000-000	Alumnos en practica	1,010,000	10,000	10,000	0	0	0	0	0	0	0
215-21-03-999-000-000	Otras	1,404,849,000	1,441,215,000	160,864,066	78,964,474	1,280,350,934	78,964,474	1,280,350,934	78,964,474	1,280,350,934	0
215-21-03-999-001-000	Asignacion ley 19.464	52,681,000	93,681,000	219,895	8,187,895	93,461,105	8,187,895	93,461,105	8,187,895	93,461,105	0
215-21-03-999-999-000	Otras	1,352,168,000	1,347,534,000	160,644,171	70,776,579	1,186,889,829	70,776,579	1,186,889,829	70,776,579	1,186,889,829	0
215-21-03-999-999-001	Pie Esc. D-33	50,592,000	50,592,000	11,537,743	2,950,688	39,054,257	2,950,688	39,054,257	2,950,688	39,054,257	0
215-21-03-999-999-002	Pie Esc. D-259	39,840,000	51,840,000	811,231	4,331,258	51,028,769	4,331,258	51,028,769	4,331,258	51,028,769	0
215-21-03-999-999-003	Pie Esc. D-262	41,280,000	41,280,000	9,273,119	2,062,860	32,006,881	2,062,860	32,006,881	2,062,860	32,006,881	0
215-21-03-999-999-004	Pie Esc. D-271	46,080,000	46,080,000	4,720,651	8,054,961	41,359,349	3,221,919	36,526,307	3,221,919	36,526,307	4,833,042
215-21-03-999-999-005	Pie Esc. D-279	75,728,000	106,728,000	1,515,668	9,696,240	105,212,332	9,696,240	105,212,332	9,696,240	105,212,332	0
215-21-03-999-999-006	Pie Esc. E-267	41,664,000	62,664,000	5,410,664	4,379,629	57,253,336	4,379,629	57,253,336	4,379,629	57,253,336	0
215-21-03-999-999-007	Pie Esc. E-269	52,320,000	54,320,000	748,585	6,070,540	53,571,415	6,070,540	53,571,415	6,070,540	53,571,415	0
215-21-03-999-999-008	Pie Esc. Ejercito Libertador	51,552,000	51,552,000	5,369,209	3,793,384	46,182,791	3,793,384	46,182,791	3,793,384	46,182,791	0
215-21-03-999-999-009	Pie Liceo B-69	81,312,000	81,312,000	26,024,981	5,429,788	55,287,019	5,429,788	55,287,019	5,429,788	55,287,019	0
215-21-03-999-999-010	Pie Nivel Central	21,600,000	32,600,000	568,327	1,766,275	32,031,673	1,766,275	32,031,673	1,766,275	32,031,673	0
215-21-03-999-999-011	SEP Esc. D-33	91,200,000	65,000,000	11,657,900	4,907,976	53,342,100	4,907,976	53,342,100	4,907,976	53,342,100	0
215-21-03-999-999-012	SEP Esc.D-259	90,000,000	66,110,000	9,010,146	5,548,092	57,099,854	5,548,092	57,099,854	5,548,092	57,099,854	0
215-21-03-999-999-013	SEP Esc.D-262	52,800,000	42,960,000	0	-10,527,092	42,960,000	-10,527,092	42,960,000	-10,527,092	42,960,000	0
215-21-03-999-999-014	SEP Esc. D-271	81,600,000	50,250,000	3,232,027	-11,350,485	47,017,973	-6,517,443	51,851,015	-6,517,443	51,851,015	-4,833,042
215-21-03-999-999-015	SEP Esc. D-279	157,200,000	154,000,000	34,921,313	10,344,171	119,078,687	10,344,171	119,078,687	10,344,171	119,078,687	0

215-21-03-999-999-016	SEP Esc. E-267	109,200,000	74,200,000	10,012,590	5,488,699	64,187,410	5,488,699	64,187,410	5,488,699	64,187,410	0
215-21-03-999-999-017	SEP Esc. E-269	68,400,000	80,250,000	18,919,869	5,876,651	61,330,131	5,876,651	61,330,131	5,876,651	61,330,131	0
215-21-03-999-999-018	SEP Esc. Ejercito Libertador	91,200,000	72,453,000	0	3,837,999	72,453,000	3,837,999	72,453,000	3,837,999	72,453,000	0
215-21-03-999-999-019	SEP Liceo B-69	93,600,000	74,752,000	0	1,145,746	74,752,000	1,145,746	74,752,000	1,145,746	74,752,000	0
215-21-03-999-999-020	Nivel Central SEP	15,000,000	74,791,000	1,198,247	6,218,555	73,592,753	6,218,555	73,592,753	6,218,555	73,592,753	0
215-21-03-999-999-021	Asignación Desempeño Condiciones Difíciles	0	13,800,000	5,711,901	750,644	8,088,099	750,644	8,088,099	750,644	8,088,099	0
215-22-00-000-000-000	Bienes y Servicios de Consumo	678,961,000	1,822,159,000	963,003,810	25,181,326	859,155,190	79,393,210	768,838,045	87,424,147	768,838,045	**90,317,145**
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	1,508,000	13,913,000	5,239,748	2,341,242	8,673,252	2,877,085	7,908,836	2,945,828	7,908,836	**764,416**
215-22-01-001-000-000	Para Personas	1,508,000	13,913,000	5,239,748	2,341,242	8,673,252	2,877,085	7,908,836	2,945,828	7,908,836	764,416
215-22-01-001-001-000	Para Personas	1,508,000	3,008,000	-80,000	580,000	3,088,000	580,000	3,088,000	580,000	3,088,000	0
215-22-01-001-002-000	Para personas SEP	0	10,905,000	5,319,748	1,761,242	5,585,252	2,297,085	4,820,836	2,365,828	4,820,836	764,416
215-22-01-001-002-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-01-001-002-002	Esc. D-259	0	1,815,000	743,905	0	1,071,095	321,280	1,035,871	321,280	1,035,871	35,224
215-22-01-001-002-003	Esc. D-262	0	337,000	4,027	0	332,973	0	315,507	68,743	315,507	17,466
215-22-01-001-002-004	Esc. D-271	0	750,000	536,572	0	213,428	213,428	213,428	213,428	213,428	0
215-22-01-001-002-005	Esc. D-279	0	1,552,000	1,000,450	0	551,550	0	551,550	0	551,550	0
215-22-01-001-002-006	Esc. E-267	0	1,450,000	1,327,432	58,433	122,568	122,568	122,568	122,568	122,568	0
215-22-01-001-002-007	Esc. E-269	0	1,200,000	4,215	199,920	1,195,785	0	681,312	0	681,312	514,473
215-22-01-001-002-008	Ejecito Libertador	0	2,900,000	1,397,111	1,502,889	1,502,889	1,388,174	1,388,174	1,388,174	1,388,174	114,715
215-22-01-001-002-009	Liceo B-69	0	901,000	306,036	0	594,964	251,635	512,426	251,635	512,426	82,538
215-22-01-001-002-010	Nivel Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-01-001-003-000	Para Personas PIE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-22-01-001-004-000	PIE Gastos Compartidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-000-000-000	**Textiles, Vestuario y Calzado**	**2,500,000**	**31,146,000**	**27,539,228**	**0**	**3,606,772**	**0**	**3,606,772**	**0**	**3,606,772**	**0**
215-22-02-001-000-000	Textiles y Acabados Textiles	500,000	1,800,000	1,536,434	0	263,566	0	263,566	0	263,566	0
215-22-02-001-001-000	Textiles y Acabados Textiles	500,000	500,000	236,434	0	263,566	0	263,566	0	263,566	0
215-22-02-001-002-000	Textiles y Acabados textiles SEP	0	1,300,000	1,300,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-001-002-001	Escuela D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-001-002-002	Escuela D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-001-002-003	Esc. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-001-002-004	Esc. D-271	0	100,000	100,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-001-002-005	Esc. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-001-002-009	Liceo B-69	0	1,200,000	1,200,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-002-000-000	Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversa	1,000,000	28,346,000	25,072,609	0	3,273,391	0	3,273,391	0	3,273,391	0
215-22-02-002-001-000	Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversa	1,000,000	1,000,000	934,133	0	65,867	0	65,867	0	65,867	0
215-22-02-002-002-000	Ves.,acces. y prendas div. Pro-Retención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-002-002-001	Colegio Ejercito Libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-002-002-002	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-002-003-000	Vest. Acces. y prendas Diver. SEP	0	27,346,000	24,138,476	0	3,207,524	0	3,207,524	0	3,207,524	0
215-22-02-002-003-001	Esc. D-33	0	12,022,000	12,022,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-002-003-002	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-002-003-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-002-003-004	Esc. D-271	0	1,500,000	1,500,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-002-003-005	ESCUELA D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-22-02-002-003-006	Esc.E-267	0	10,000,000	10,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-002-003-007	Esc. E-269	0	150,000	115,264	0	34,736	0	34,736	0	34,736	0
215-22-02-002-003-008	Colegio Ejercito Libertador	0	3,174,000	1,212	0	3,172,788	0	3,172,788	0	3,172,788	0
215-22-02-002-003-009	Liceo B-69	0	500,000	500,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-002-003-010	Nivel Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-02-003-000-000	Calzados	1,000,000	1,000,000	930,185	0	69,815	0	69,815	0	69,815	0
215-22-02-003-001-000	Calzados	1,000,000	1,000,000	930,185	0	69,815	0	69,815	0	69,815	0
215-22-03-000-000-000	**Combustibles y Lubricantes**	**18,500,000**	**500,000**	**500,000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
215-22-03-001-000-000	Para Vehículos	18,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-001-001-000	Para Vehículos	18,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-001-002-000	Para Vehículos SEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-001-002-001	Esc.D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-03-003-000-000	Para Calefacción	500,000	500,000	500,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-000-000-000	**Materiales de Uso o Consumo**	**114,650,000**	**413,244,000**	**168,970,077**	**19,088,648**	**244,273,923**	**37,702,412**	**192,103,572**	**43,188,486**	**192,103,572**	**52,170,351**
215-22-04-001-000-000	Material de oficina	25,800,000	109,850,000	39,836,504	3,982,285	70,013,496	7,365,967	63,662,725	7,903,500	63,662,725	6,350,771
215-22-04-001-001-000	MATERIALES DE OFICINA	15,800,000	15,800,000	1,391,215	182,555	14,408,785	182,555	13,588,919	182,555	13,588,919	819,866
215-22-04-001-002-000	Material de Oficina PIE	10,000,000	13,217,000	2,628,045	-1	10,588,955	645,153	9,612,424	645,153	9,612,424	976,531
215-22-04-001-002-001	Esc. D-33	1,000,000	1,916,000	123	0	1,915,877	0	1,915,877	0	1,915,877	0
215-22-04-001-002-002	Es. D-259	1,000,000	1,000,000	509,474	0	490,526	0	490,526	0	490,526	0
215-22-04-001-002-003	Esc. D-262	1,000,000	1,000,000	525,390	0	474,610	0	474,610	0	474,610	0
215-22-04-001-002-004	Esc. D-271	1,000,000	2,145,000	1,527	0	2,143,473	0	2,143,473	0	2,143,473	0
215-22-04-001-002-005	Esc. D-279	1,000,000	1,041,000	24,009	0	1,016,991	0	40,460	0	40,460	976,531

215-22-04-001-002-006	Esc. E-267	1,160,000	1,878,000	246,035	1	1,631,965	178,922	1,631,965	178,922	1,631,965	0
215-22-04-001-002-007	Esc. E-269	840,000	1,237,000	268,319	0	968,681	0	968,681	0	968,681	0
215-22-04-001-002-008	Ejército. Libertador	1,000,000	1,000,000	96,708	0	903,292	0	903,292	0	903,292	0
215-22-04-001-002-009	Liceo B-69	1,000,000	1,000,000	32,929	-2	967,071	466,231	967,071	466,231	967,071	0
215-22-04-001-002-010	Nivel Central	1,000,000	1,000,000	923,531	0	76,469	0	76,469	0	76,469	0
215-22-04-001-002-011	Gastos Compartidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-001-003-000	MATERIALES DE OFICINA SEP	0	80,833,000	35,817,244	3,799,731	45,015,756	6,538,259	40,461,382	7,075,792	40,461,382	4,554,374
215-22-04-001-003-001	Escuela D-33	0	12,211,000	10,000,147	0	2,210,853	0	2,210,853	0	2,210,853	0
215-22-04-001-003-002	ESC.D-259	0	5,349,000	571,851	0	4,777,149	977,387	3,678,179	1,129,597	3,678,179	1,098,970
215-22-04-001-003-003	Esc. D-262	0	2,200,000	266,241	-1	1,933,759	199,979	1,933,759	234,699	1,933,759	0
215-22-04-001-003-004	Esc. D-271	0	8,388,000	4,425,789	-34	3,962,211	561,590	2,949,202	561,590	2,949,202	1,013,009
215-22-04-001-003-005	Esc. D-279	0	7,762,000	1,918,129	-86	5,843,871	1,970,574	5,732,523	1,970,574	5,732,523	111,348
215-22-04-001-003-006	Esc. E-267	0	11,910,000	2,069,801	410,380	9,840,199	0	9,309,867	350,603	9,309,867	530,332
215-22-04-001-003-007	Esc. E-269	0	3,679,000	58,741	-3	3,620,259	941,279	3,620,259	941,279	3,620,259	0
215-22-04-001-003-008	Colegio Ejercito Libertador	0	18,135,000	10,123,707	3,389,475	8,011,293	1,887,450	6,509,268	1,887,450	6,509,268	1,502,025
215-22-04-001-003-009	Liceo B-69	0	11,195,000	6,381,867	0	4,813,133	0	4,514,443	0	4,514,443	298,690
215-22-04-001-003-010	Nivel central	0	4,000	971	0	3,029	0	3,029	0	3,029	0
215-22-04-001-004-000	Material de oficina pro-retención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-001-004-001	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-001-004-002	Colegio Ejercito Libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-000-000	Textos y otros mat. de enseñanza	26,200,000	194,895,000	93,035,828	11,432,640	101,859,172	23,577,640	66,750,939	23,956,662	66,750,939	35,108,233
215-22-04-002-001-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	3,200,000	3,200,000	50,490	0	3,149,510	0	3,149,510	0	3,149,510	0

215-22-04-002-002-000	Textos y Otros Mat. Ens. Pro-Retención A	11,800,000	11,800,000	179,760	0	11,620,240	0	10,243,455	0	10,243,455	1,376,785
215-22-04-002-002-001	Textos y O. Mat. Ens.Pro-ret.D-33	1,500,000	1,500,000	179,760	0	1,320,240	0	1,320,240	0	1,320,240	0
215-22-04-002-002-002	Textos y O. Mat. Ens.Pro-ret.D-259	1,000,000	1,000,000	0	0	1,000,000	0	1,000,000	0	1,000,000	0
215-22-04-002-002-003	Textos y O. Mat. Ens.Pro-Ret. D-262	700,000	700,000	0	0	700,000	0	700,000	0	700,000	0
215-22-04-002-002-004	Textos y O. Mat. Ens. Pro-Ret.D-271	800,000	800,000	0	0	800,000	0	800,000	0	800,000	0
215-22-04-002-002-005	Textos y O. Mat. Ens.Pro-Ret.D-279	2,200,000	2,200,000	0	0	2,200,000	0	1,306,320	0	1,306,320	893,680
215-22-04-002-002-006	Textos y O. Mat. Ens.Pro-Ret.E-267	1,100,000	1,100,000	0	0	1,100,000	0	1,100,000	0	1,100,000	0
215-22-04-002-002-007	Textos y O.Mat.Ens.Pro-Ret.E-269	700,000	700,000	0	0	700,000	0	700,000	0	700,000	0
215-22-04-002-002-008	Textos y O.Mat.Ens.Pro-Ret.Ejercito Lib.	1,800,000	1,800,000	0	0	1,800,000	0	1,316,895	0	1,316,895	483,105
215-22-04-002-002-009	Textos y O.Mat.Ens.Pro-Ret.Liceo B-69	2,000,000	2,000,000	0	0	2,000,000	0	2,000,000	0	2,000,000	0
215-22-04-002-003-000	Textos y O.Mat. Ens. PIE	7,200,000	7,667,000	2,878,631	607,219	4,788,369	1,166,337	3,232,187	1,545,359	3,232,187	1,556,182
215-22-04-002-003-001	Esc. D-33	800,000	1,267,000	169,085	0	1,097,915	69,552	1,097,915	69,552	1,097,915	0
215-22-04-002-003-002	Esc. D-259	800,000	800,000	420,977	0	379,023	0	379,022	379,022	379,022	1
215-22-04-002-003-003	Esc. D-262	800,000	800,000	476,412	0	323,588	0	323,588	0	323,588	0
215-22-04-002-003-004	Esc. D-271	800,000	800,000	1	0	799,999	799,999	799,999	799,999	799,999	0
215-22-04-002-003-005	Esc. D-279	800,000	800,000	738,243	0	61,757	0	0	0	0	61,757
215-22-04-002-003-006	Esc. E-267	800,000	800,000	74,019	725,981	725,981	0	0	0	0	725,981
215-22-04-002-003-007	Esc. E-269	800,000	800,000	503,214	-118,762	296,786	296,786	296,786	296,786	296,786	0
215-22-04-002-003-008	Esc. Ejercto Libertador	800,000	800,000	450,021	0	349,979	0	73,254	0	73,254	276,725
215-22-04-002-003-009	Liceo B-69	800,000	800,000	46,659	0	753,341	0	261,623	0	261,623	491,718
215-22-04-002-003-010	Adm. Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-003-011	Gastos Compartidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-22-04-002-004-000	Textos y O. Mat.Ens. PME	4,000,000	4,000,000	4,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-005-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES SEP	0	126,279,000	61,469,962	32,308,526	64,809,038	21,062,653	32,633,772	21,062,653	32,633,772	32,175,266
215-22-04-002-005-001	ESC. D-33	0	20,429,000	11,434,591	4,904,811	8,994,409	88,784	517,128	88,784	517,128	8,477,281
215-22-04-002-005-002	ESC. D-259	0	27,625,000	12,259,221	2,555,465	15,365,779	3,306,102	5,730,656	3,306,102	5,730,656	9,635,123
215-22-04-002-005-003	ESC. D-262	0	5,330,000	5,330,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-005-004	Esc. D-271	0	21,405,000	12,591,096	7,526,218	8,813,904	4,495,317	5,276,111	4,495,317	5,276,111	3,537,793
215-22-04-002-005-005	Esc. D-279	0	17,781,000	5,806,487	9,753,471	11,974,513	5,483,178	6,263,805	5,483,178	6,263,805	5,710,708
215-22-04-002-005-006	ESC. E-267	0	21,309,000	13,579,641	3,285,839	7,729,359	1,459,646	4,767,847	1,459,646	4,767,847	2,961,512
215-22-04-002-005-007	Esc. E-269	0	4,040,000	57,664	1,954,272	3,982,336	3,473,100	3,982,336	3,473,100	3,982,336	0
215-22-04-002-005-008	Esc. Ejercito Libertador	0	5,460,000	213,114	1,907,523	5,246,886	1,907,523	5,246,886	1,907,523	5,246,886	0
215-22-04-002-005-009	Liceo B-69	0	2,900,000	198,148	420,927	2,701,852	849,003	849,003	849,003	849,003	1,852,849
215-22-04-002-006-000	Textos y Otros Mat. de ens.FAEM	0	354,000	354,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-006-001	D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-006-002	D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-006-003	D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-006-004	D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-006-009	Liceo B-69	0	354,000	354,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-002-007-000	Textos Pro-Retención Años Anterioores	0	41,595,000	24,102,985	-21,483,105	17,492,015	1,348,650	17,492,015	1,348,650	17,492,015	0
215-22-04-002-007-001	Esc. D-33	0	2,890,000	1,569,760	0	1,320,240	0	1,320,240	0	1,320,240	0
215-22-04-002-007-002	Esc. D-259	0	4,818,000	2,169,060	-1,511,340	2,648,940	674,325	2,648,940	674,325	2,648,940	0
215-22-04-002-007-003	esc. D-262	0	983,000	0	0	983,000	0	983,000	0	983,000	0
215-22-04-002-007-004	Esc. D-271	0	3,879,000	1,248,030	-1,248,030	2,630,970	0	2,630,970	0	2,630,970	0

215-22-04-002-007-005	Esc. D-279	0	4,354,000	1,704,460	-1,704,460	2,649,540	0	2,649,540	0	2,649,540	0
215-22-04-002-007-006	Esc. E-267	0	1,862,000	541,760	-541,760	1,320,240	0	1,320,240	0	1,320,240	0
215-22-04-002-007-007	Esc. E-269	0	1,041,000	392,400	0	648,600	0	648,600	0	648,600	0
215-22-04-002-007-008	Ejercito libertador	0	7,302,000	5,985,105	-5,985,105	1,316,895	0	1,316,895	0	1,316,895	0
215-22-04-002-007-009	Liceo B-69	0	14,466,000	10,492,410	-10,492,410	3,973,590	674,325	3,973,590	674,325	3,973,590	0
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	1,000,000	1,500,000	1,090,330	0	409,670	0	409,670	0	409,670	0
215-22-04-004-001-000	Productos Farmacéuticos	1,000,000	1,000,000	590,330	0	409,670	0	409,670	0	409,670	0
215-22-04-004-002-000	Productos Farmacéuticos SEP	0	500,000	500,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-004-002-001	Escuela D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-004-002-002	Escuela D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-004-002-003	Escuela D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-004-002-005	Escuela D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-004-002-009	Liceo B-69	0	500,000	500,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-005-000-000	Materiales y Útiles Quirúrgicos	15,000,000	15,000,000	10,937,944	0	4,062,056	0	3,194,615	0	3,194,615	867,441
215-22-04-007-000-000	Materiales y útiles de aseo	17,000,000	17,000,000	2,161,874	19,840	14,838,126	19,840	13,677,993	19,840	13,677,993	1,160,133
215-22-04-008-000-000	Menaje para Casino y otros	500,000	500,000	347,316	0	152,684	0	152,684	0	152,684	0
215-22-04-008-001-000	Menaje para Casino y Otros	500,000	500,000	347,316	0	152,684	0	152,684	0	152,684	0
215-22-04-008-002-000	Menaje para casino y otros pro-retención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-008-002-001	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-008-002-002	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-008-003-000	Menaje p/oficina, casino y otros SEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-008-003-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-22-04-009-000-000	Insumos repuestos y accesorios comp.	16,000,000	61,537,000	17,081,045	3,137,610	44,455,955	6,440,776	36,561,171	11,010,295	36,561,171	7,894,784
215-22-04-009-001-000	INSUMOS, REP. Y ACCESORIOS COMP.	7,000,000	20,100,000	1,292,929	68,000	18,807,071	68,000	18,682,121	68,000	18,682,121	124,950
215-22-04-009-002-000	Insumos, Repu y Accesorios Comp.PIE	9,000,000	9,995,000	2,054,574	26,007	7,940,426	1,128,208	7,224,680	1,128,208	7,224,680	715,746
215-22-04-009-002-001	Esc. D-33	900,000	900,000	72,889	0	827,111	0	827,111	0	827,111	0
215-22-04-009-002-002	Esc. D-259	900,000	900,000	80,032	10,766	819,968	239,649	819,968	239,649	819,968	0
215-22-04-009-002-003	Esc. D-262	900,000	900,000	176,457	0	723,543	0	723,543	0	723,543	0
215-22-04-009-002-004	Esc. D-271	900,000	1,189,000	327,864	0	861,136	0	861,136	0	861,136	0
215-22-04-009-002-005	Esc. D-279	900,000	1,495,000	24,364	0	1,470,636	0	754,890	0	754,890	715,746
215-22-04-009-002-006	Esc. E-267	900,000	1,011,000	122,441	15,241	888,559	888,559	888,559	888,559	888,559	0
215-22-04-009-002-007	Esc. E-269	900,000	900,000	43,080	0	856,920	0	856,920	0	856,920	0
215-22-04-009-002-008	Esc. Ejercito Libertador	900,000	900,000	28,313	0	871,687	0	871,687	0	871,687	0
215-22-04-009-002-009	Liceo B-69	900,000	900,000	279,134	0	620,866	0	620,866	0	620,866	0
215-22-04-009-002-010	Adm. Central	900,000	900,000	900,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-009-002-011	Gastos Compartidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-009-003-000	INS. REP. Y ACCES. COMPUT.SEP	0	31,442,000	13,733,542	3,043,603	17,708,458	5,244,568	10,654,370	9,814,087	10,654,370	7,054,088
215-22-04-009-003-001	Esc.D-33	0	9,900,000	6,529,068	-2,286	3,370,932	2,654,359	3,069,289	3,069,289	3,069,289	301,643
215-22-04-009-003-002	Esc. D-259	0	4,800,000	645,411	0	4,154,589	0	4,154,589	4,154,589	4,154,589	0
215-22-04-009-003-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-009-003-004	Esc. D-271	0	1,500,000	975,322	0	524,678	524,678	524,678	524,678	524,678	0
215-22-04-009-003-005	Esc. D-279	0	6,500,000	1,410,407	447	5,089,593	17,500	17,500	17,500	17,500	5,072,093
215-22-04-009-003-006	Esc. E-267	0	2,228,000	1,158,265	742,330	1,069,735	43,118	370,523	43,118	370,523	699,212
215-22-04-009-003-007	Esc. E-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-22-04-009-003-008	Esc. Ejercito Libertador	0	4,923,000	2,197,093	2,303,112	2,725,907	2,004,913	2,427,708	2,004,913	2,427,708	298,199
215-22-04-009-003-009	Liceo B-69	0	1,500,000	817,059	0	682,941	0	0	0	0	682,941
215-22-04-009-003-010	Nivel Central	0	91,000	917	0	90,083	0	90,083	0	90,083	0
215-22-04-009-004-000	Insumos rep. y acces. comp. pro-retención	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-009-004-001	Esc. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-009-004-002	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-010-000-000	Materiales para mant. y rep. inmuebles	3,000,000	100,000	8,301	0	91,699	0	91,699	0	91,699	0
215-22-04-010-001-000	Mat. para Mant. y Rep. de Inmuebles	3,000,000	100,000	8,301	0	91,699	0	91,699	0	91,699	0
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Acces. para mant.y rep.Vehic	3,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-011-001-000	Rep. y Acces.para mant. y rep. de vehícu	3,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Div	5,500,000	7,500,000	1,840,000	227,084	5,660,000	227,084	5,660,000	227,084	5,660,000	0
215-22-04-012-001-000	Otros Mat. repuestos y utiles div.	5,500,000	5,500,000	-160,000	227,084	5,660,000	227,084	5,660,000	227,084	5,660,000	0
215-22-04-012-002-000	Otros Mat.rep.y utiles div.Pro-Retencion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-012-002-001	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-012-003-000	Otros Mat.Rep.y Utiles Div. SEP	0	2,000,000	2,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-012-003-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-012-003-002	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-012-003-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-012-003-004	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-012-003-005	Escuela D-279	0	2,000,000	2,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-013-000-000	Equipos Menores	0	112,000	112,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-013-001-000	Equipos Menores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-22-04-013-002-000	Equipos menores FAEM	0	112,000	112,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-013-002-009	Liceo B-69	0	112,000	112,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-999-000-000	Otros	1,650,000	5,250,000	2,518,935	289,189	2,731,065	71,105	1,942,076	71,105	1,942,076	788,989
215-22-04-999-001-000	Otros	1,650,000	1,650,000	0	0	1,650,000	0	1,650,000	0	1,650,000	0
215-22-04-999-002-000	Otros SEP	0	3,600,000	2,518,935	289,189	1,081,065	71,105	292,076	71,105	292,076	788,989
215-22-04-999-002-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-04-999-002-002	Esc. D-259	0	1,600,000	1,528,895	0	71,105	71,105	71,105	71,105	71,105	0
215-22-04-999-002-004	Esc. D-271	0	2,000,000	990,040	289,189	1,009,960	0	220,971	0	220,971	788,989
215-22-05-000-000-000	**Servicios Basicos**	**148,250,000**	**264,250,000**	**113,656,656**	**21,599,589**	**150,593,344**	**21,429,540**	**150,423,295**	**21,429,540**	**150,423,295**	**170,049**
215-22-05-001-000-000	Electricidad	80,000,000	85,000,000	4,681,372	13,754,370	80,318,628	13,754,370	80,318,628	13,754,370	80,318,628	0
215-22-05-002-000-000	Agua	65,800,000	70,800,000	1,490,978	7,675,170	69,309,022	7,675,170	69,309,022	7,675,170	69,309,022	0
215-22-05-003-000-000	Gas	1,700,000	1,700,000	759,515	170,049	940,485	0	770,436	0	770,436	170,049
215-22-05-004-000-000	Correo	300,000	300,000	300,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-005-000-000	Telefonia Fija	200,000	200,000	174,791	0	25,209	0	25,209	0	25,209	0
215-22-05-006-000-000	Telefonia Celular	100,000	100,000	100,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-001-000	Telefonia Celular	100,000	100,000	100,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-002-000	Telefonia Celular SEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-002-001	Escuela D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-002-002	Escuela D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-006-002-005	Escuela d-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	100,000	106,100,000	106,100,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-007-001-000	Acceso a Internet	100,000	100,000	100,000	0	0	0	0	0	0	0

215-22-05-007-002-000	acceso a internet FAEP	0	106,000,000	106,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-999-000-000	Otros	50,000	50,000	50,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-999-001-000	Otros	50,000	50,000	50,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-999-002-000	Otros PIE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-999-002-001	PIE Gastos compartidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-999-003-000	Otros SEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-05-999-003-001	Escuela D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-000-000-000	**Mantenimiento y Reparaciones**	**145,300,000**	**479,087,000**	**218,099,679**	**-34,106,960**	**260,987,321**	**2,189,107**	**241,823,716**	**4,204,027**	**241,823,716**	**19,163,605**
215-22-06-001-000-000	Mant. y Reparacion de Edificaciones	44,600,000	455,019,000	196,460,482	-34,106,960	258,558,518	2,176,040	239,655,294	4,190,960	239,655,294	18,903,224
215-22-06-001-001-000	Mant. y Reparaciones de Edificaciones	5,500,000	5,500,000	424,286	208,710	5,075,714	208,710	4,873,416	208,710	4,873,416	202,298
215-22-06-001-002-000	Mant. y Rep.de Edif.Subv. Mant.	39,100,000	43,100,000	11,349,649	-7,984,525	31,750,351	674,325	30,896,606	2,017,605	30,896,606	853,745
215-22-06-001-002-001	SUBV. MANT. Y REP. ART. 14 ESC. D-33	3,300,000	3,500,000	0	0	3,500,000	0	2,646,255	0	2,646,255	853,745
215-22-06-001-002-002	SUBV. MATN Y REP. ART. 14 ESC. D-259	3,200,000	3,200,000	1,887,755	-1,887,755	1,312,245	0	1,312,245	0	1,312,245	0
215-22-06-001-002-003	SUBV. MANT. Y REP. ART. 14 ESC. D-262	2,300,000	2,500,000	0	0	2,500,000	0	2,500,000	0	2,500,000	0
215-22-06-001-002-004	SUBV. MANT. Y REP. ART. 14 ESC. D-271	3,500,000	3,700,000	1,716,070	674,325	1,983,930	674,325	1,983,930	674,325	1,983,930	0
215-22-06-001-002-005	SUBV. MANT. Y REP. ESC. D-279	8,200,000	8,200,000	1,661,899	-1,661,899	6,538,101	0	6,538,101	0	6,538,101	0
215-22-06-001-002-006	SUBV. MANT. Y REP. ART. 14 ESC. E-267	4,400,000	5,000,000	2,361,035	-2,361,035	2,638,965	0	2,638,965	0	2,638,965	0
215-22-06-001-002-007	SUBV. MANT. Y REP. ART. 14 ESC. E-269	4,300,000	5,500,000	2,216,980	-2,216,980	3,283,020	0	3,283,020	671,640	3,283,020	0
215-22-06-001-002-008	SUBV. MANT. Y REP. ART. 14 EJERCITO LIBE	4,800,000	4,800,000	1,505,910	-531,181	3,294,090	0	3,294,090	671,640	3,294,090	0
215-22-06-001-002-009	SUBV. MANT. Y REP .ART. 14 LICEO B-69	5,100,000	6,700,000	0	0	6,700,000	0	6,700,000	0	6,700,000	0
215-22-06-001-002-010	Nivel Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-002-011	Compartidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-22-06-001-003-000	FONDO DE REVITALIZACION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-003-001	FONDO DE REVIT. LICEO B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-003-002	Lceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-003-010	Mejoramiento nivel Central (la primavera)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-003-011	Mejoramiento Infraestructura Establecimientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-004-000	Mant. y Rep.de Ed.FAEM	0	207,873,000	13,618,331	0	194,254,669	0	192,708,247	0	192,708,247	1,546,422
215-22-06-001-004-001	ESC. D-33	0	3,616,000	0	0	3,616,000	0	3,616,000	0	3,616,000	0
215-22-06-001-004-002	Esc. D-259	0	19,339,000	0	0	19,339,000	0	19,339,000	0	19,339,000	0
215-22-06-001-004-003	Escuela D-262	0	19,300,000	7,245,000	0	12,055,000	0	12,055,000	0	12,055,000	0
215-22-06-001-004-004	Escuela D-271	0	29,019,000	0	0	29,019,000	0	29,019,000	0	29,019,000	0
215-22-06-001-004-005	Escuela D-279	0	44,506,000	6,373,331	0	38,132,669	0	36,586,247	0	36,586,247	1,546,422
215-22-06-001-004-006	Escuela E-267	0	18,666,000	0	0	18,666,000	0	18,666,000	0	18,666,000	0
215-22-06-001-004-007	Escuela E-269	0	17,326,000	0	0	17,326,000	0	17,326,000	0	17,326,000	0
215-22-06-001-004-008	Esc. Ejercito libertador	0	8,242,000	0	0	8,242,000	0	8,242,000	0	8,242,000	0
215-22-06-001-004-009	Liceo B-69	0	47,859,000	0	0	47,859,000	0	47,859,000	0	47,859,000	0
215-22-06-001-005-000	Mant. y Rep. de Edificaciones FAEP 2015	0	20,000,000	20,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-006-000	Donaciones con fines educacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-006-001	Mej. Infraest. Colegio ejercito Libertad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-007-000	Fondo de Reconversión de Infraest. Escol	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-007-001	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-008-000	Mant.y Rep. Edificaciones PIE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-008-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-22-06-001-008-002	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-008-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-008-004	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-008-005	Esc. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-008-006	Esc. E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-008-007	Esc. E-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-008-008	Esc. Ejercito Lib.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-008-009	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-009-000	Mant. y Reparaciones de edificaciones TE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-010-000	Mant. y Rep. de Edif. SEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-010-001	Escuela D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-010-002	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-010-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-010-004	Escuela d-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-010-007	Escuela D-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-011-000	Mant.y Rep. de Edif. Subv. Mant. Años An	0	37,892,000	26,371,545	-26,331,145	11,520,455	1,293,005	11,177,025	1,964,645	11,177,025	343,430
215-22-06-001-011-001	Esc. D-33	0	3,503,000	2,196,680	-2,196,680	1,306,320	0	1,306,320	0	1,306,320	0
215-22-06-001-011-002	Esc. D-259	0	2,330,000	0	0	2,330,000	674,325	1,986,570	674,325	1,986,570	343,430
215-22-06-001-011-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-001-011-004	Esc. D-271	0	1,925,000	0	0	1,925,000	618,680	1,925,000	618,680	1,925,000	0
215-22-06-001-011-005	Esc.D-279	0	12,199,000	10,894,000	-10,894,000	1,305,000	0	1,305,000	0	1,305,000	0
215-22-06-001-011-006	Esc. E-267	0	689,000	40,400	0	648,600	0	648,600	0	648,600	0

215-22-06-001-011-007	Esc. E-269	0	7,756,000	6,435,760	-6,435,760	1,320,240	0	1,320,240	671,640	1,320,240	0
215-22-06-001-011-008	Esc. Ejercito Libertador	0	8,778,000	6,804,705	-6,804,705	1,973,295	0	1,973,295	0	1,973,295	0
215-22-06-001-011-009	Liceo B-69	0	712,000	0	0	712,000	0	712,000	0	712,000	0
215-22-06-001-012-000	Mantenimiento y reparcion de edificacion FAEP	0	140,654,000	124,696,671	0	15,957,329	0	0	0	0	15,957,329
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparacion de Vehículos	14,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-002-001-000	Mant. y reparación de vehículos	14,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-003-000-000	Mantenimiento y Reparacion Mobiliarios y	1,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-003-001-000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y	1,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-004-000-000	Mantenimiento y reparación de Maquinas y	1,000,000	5,000,000	4,821,500	0	178,500	0	178,500	0	178,500	0
215-22-06-004-001-000	Mantenimiento y reparación de Maquinas y	1,000,000	1,000,000	821,500	0	178,500	0	178,500	0	178,500	0
215-22-06-004-002-000	Manten. y Repara. Reloj Control Asist. FAEP 2015	0	4,000,000	4,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y reparacion de equipos in	64,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-001-000	Mantenimiento y reparación de Equipos In	64,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-002-000	Mant. y Rep.de equipos Inf. PIE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-002-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-002-002	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-002-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-002-004	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-002-005	Esc. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-002-006	Esc. E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-002-007	Esc. E-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-002-008	Esc. Ejercito Libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-22-06-007-002-009	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-002-010	Gastos Compartidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-003-000	Mantenimiento y reparación de euipos inf	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-007-003-001	Colegio Ejercito Libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-000-000	Otros	20,700,000	19,068,000	16,817,697	0	2,250,303	13,067	1,989,922	13,067	1,989,922	260,381
215-22-06-999-001-000	Mant. y Reparac. de Ascensor	3,000,000	3,000,000	1,785,936	0	1,214,064	0	953,683	0	953,683	260,381
215-22-06-999-002-000	Mant. y Reparaciones de Alarma	12,100,000	100,000	100,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-003-000	Otros SEP	0	7,136,000	6,276,691	0	859,309	0	859,309	0	859,309	0
215-22-06-999-003-001	Escuela D-33	0	216,000	216,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-003-002	Escuela D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-003-004	Escuela D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-003-005	Escuela D-279	0	6,920,000	6,060,691	0	859,309	0	859,309	0	859,309	0
215-22-06-999-003-008	Escuela Ejercito libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-004-000	Otros (mantenimiento y reparaciones PIE)	0	4,232,000	4,218,933	0	13,067	13,067	13,067	13,067	13,067	0
215-22-06-999-004-001	Esc. D-33	0	248,000	248,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-004-002	Esc. D-259	0	248,000	234,933	0	13,067	13,067	13,067	13,067	13,067	0
215-22-06-999-004-003	Esc. D-262	0	248,000	248,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-004-004	Esc. D-271	0	248,000	248,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-004-005	Esc. D-279	0	248,000	248,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-004-006	Esc.E-267	0	2,248,000	2,248,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-004-007	Esc. E-269	0	248,000	248,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-004-008	Esc. Ejercito Libertador	0	248,000	248,000	0	0	0	0	0	0	0

215-22-06-999-004-009	Liceo B-69	0	248,000	248,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-005-000	Otros	5,600,000	4,600,000	4,436,137	0	163,863	0	163,863	0	163,863	0
215-22-06-999-005-001	OTROS	1,100,000	100,000	100,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-06-999-005-002	OTROS PIE	4,500,000	4,500,000	4,336,137	0	163,863	0	163,863	0	163,863	0
215-22-07-000-000-000	**Publicidad y Difusion**	**2,200,000**	**24,829,000**	**18,311,920**	**1,849,068**	**6,517,080**	**0**	**2,820,804**	**0**	**2,820,804**	**3,696,276**
215-22-07-001-000-000	Servicio de Publicidad	1,800,000	4,984,000	1,606,459	1,849,068	3,377,541	0	1,528,473	0	1,528,473	1,849,068
215-22-07-001-001-000	Servicio de Publicidad	1,000,000	1,184,000	627	0	1,183,373	0	1,183,373	0	1,183,373	0
215-22-07-001-002-000	Servicios de Publicidad PIE	800,000	800,000	454,900	0	345,100	0	345,100	0	345,100	0
215-22-07-001-003-000	Serv. de Publicidad PMG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-001-003-010	Nivel Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-001-004-000	Servicio de Publicidad SEP	0	3,000,000	1,150,932	1,849,068	1,849,068	0	0	0	0	1,849,068
215-22-07-001-004-001	Esc. D-33	0	1,000,000	1,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-001-004-009	Liceo B-69	0	2,000,000	150,932	1,849,068	1,849,068	0	0	0	0	1,849,068
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresion	200,000	19,645,000	16,505,461	0	3,139,539	0	1,292,331	0	1,292,331	1,847,208
215-22-07-002-001-000	Servicios de Impresion	200,000	200,000	200,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-002-002-000	Servicios de Impresión SEP	0	19,445,000	16,305,461	0	3,139,539	0	1,292,331	0	1,292,331	1,847,208
215-22-07-002-002-001	Esc. D-33	0	10,000,000	9,331,705	0	668,295	0	668,295	0	668,295	0
215-22-07-002-002-004	Esc. D-271	0	3,500,000	1,652,792	0	1,847,208	0	0	0	0	1,847,208
215-22-07-002-002-006	Esc. E-267	0	2,100,000	2,100,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-002-002-007	Esc. E-269	0	1,500,000	1,500,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-002-002-009	Liceo B-69	0	1,720,000	1,720,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-002-002-010	Nivel Central	0	625,000	964	0	624,036	0	624,036	0	624,036	0

215-22-07-002-003-000	Serv. de Impresión PMG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-002-003-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-002-003-002	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-002-003-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-002-003-010	Nivel central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-003-000-000	Servicios de Encuadernación y Empaste	100,000	100,000	100,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-003-001-000	Servicio de Encuadernacion y Empaste	100,000	100,000	100,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-999-000-000	Otros	100,000	100,000	100,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-07-999-001-000	Otros	100,000	100,000	100,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-000-000-000	**Servicios Generales**	**43,600,000**	**232,712,000**	**165,594,727**	**2,802,585**	**67,117,273**	**7,693,307**	**59,081,020**	**7,693,307**	**59,081,020**	**8,036,253**
215-22-08-001-000-000	Servicios de Aseo	34,000,000	44,000,000	6,503,929	-2,476,154	37,496,071	4,203,098	37,496,071	4,203,098	37,496,071	0
215-22-08-002-000-000	Servicios de vigilancia	0	127,000,000	127,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-002-001-000	servicios de vigilancia FAEP 2015	0	127,000,000	127,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y bodegajes	500,000	500,000	500,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-007-001-000	Pasajes, Fletes y bodegajes	500,000	500,000	500,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	8,000,000	9,400,000	1,570,661	-480,000	7,829,339	500,000	7,545,263	500,000	7,545,263	284,076
215-22-08-010-000-000	Servicios de Suscripciones y Similares	1,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-010-001-000	Servicio de Suscripcion y Similares	1,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-011-000-000	Serv. de Prod. y desarrollo de eventos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-011-001-000	Serv. de Prod. y Desarrollo de Eventos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-011-002-000	Serv. de Prod. y desarr.de eventos SEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-011-002-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-22-08-011-002-002	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-011-002-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-011-002-004	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-011-002-005	Escuela D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-011-002-006	Esc. E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-011-002-007	Esc. E-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-011-002-008	Colegio Ejercito Libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-011-002-009	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-011-002-010	Nivel Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-000-000	Otros	100,000	51,812,000	30,020,137	5,758,739	21,791,863	2,990,209	14,039,686	2,990,209	14,039,686	7,752,177
215-22-08-999-001-000	Otros	100,000	100,000	100,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-002-000	Otros SEP	0	51,712,000	29,920,137	5,758,739	21,791,863	2,990,209	14,039,686	2,990,209	14,039,686	7,752,177
215-22-08-999-002-001	Escuela D-33	0	9,120,000	9,120,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-002-002	Escuela D-259	0	5,154,000	3,987,800	0	1,166,200	0	1,166,200	0	1,166,200	0
215-22-08-999-002-003	Escuela D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-08-999-002-004	Escuela D-271	0	9,408,000	4,911,949	2,641,562	4,496,051	893,976	2,201,612	893,976	2,201,612	2,294,439
215-22-08-999-002-005	Escuela E-279	0	5,421,000	4,000,700	0	1,420,300	0	1,420,300	0	1,420,300	0
215-22-08-999-002-006	Escuela E-267	0	2,000,000	4,429	0	1,995,571	0	1,995,571	0	1,995,571	0
215-22-08-999-002-007	Escuela E-269	0	9,299,000	23,341	2,757,825	9,275,659	1,657,551	5,317,921	1,657,551	5,317,921	3,957,738
215-22-08-999-002-008	Escuela Ejercito Libertador	0	9,120,000	6,120,600	0	2,999,400	0	1,499,400	0	1,499,400	1,500,000
215-22-08-999-002-009	Liceo B-69	0	2,190,000	1,751,318	359,352	438,682	438,682	438,682	438,682	438,682	0

215-22-08-999-002-010	Nivel Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-000-000-000	**Arriendos**	**15,102,000**	**37,292,000**	**19,026,656**	**2,847,028**	**18,265,344**	**4,987,828**	**18,265,344**	**5,349,028**	**18,265,344**	**0**
215-22-09-003-000-000	Arriendo de Vehiculos	1,000	19,491,000	16,300,600	298,800	3,190,400	2,439,600	3,190,400	2,800,800	3,190,400	0
215-22-09-003-001-000	Arriendo de Vehiculos	1,000	1,000	1,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-003-002-000	Arriendo de vehiculos SEP	0	19,490,000	16,299,600	298,800	3,190,400	2,439,600	3,190,400	2,800,800	3,190,400	0
215-22-09-003-002-001	Escuela D-33	0	3,000,000	3,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-003-002-002	Escuela D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-003-002-003	Escuela D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-003-002-004	Esc. D-271	0	1,800,000	1,139,200	299,600	660,800	299,600	660,800	660,800	660,800	0
215-22-09-003-002-005	Escuela D-279	0	390,000	400	0	389,600	0	389,600	0	389,600	0
215-22-09-003-002-006	Escuela E-267	0	8,000,000	8,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-003-002-007	Esc. E-269	0	2,200,000	60,000	-800	2,140,000	2,140,000	2,140,000	2,140,000	2,140,000	0
215-22-09-003-002-008	Esc. Ejercito Libertador	0	3,500,000	3,500,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-003-002-009	Liceo B-69	0	600,000	600,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-003-003-000	Arriendo Vehiculos PIE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-003-003-011	Gastos Compartido	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-005-000-000	Arriendo de Maquinas y Equipos	15,000,000	17,700,000	2,625,056	2,548,228	15,074,944	2,548,228	15,074,944	2,548,228	15,074,944	0
215-22-09-005-001-000	Arriendo de Multicopiadoras	15,000,000	17,700,000	2,625,056	2,548,228	15,074,944	2,548,228	15,074,944	2,548,228	15,074,944	0
215-22-09-005-002-000	ARRIENDO DE MULTICOPIADORA SEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-005-002-001	ESC. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-005-002-002	Escuela D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-22-09-999-000-000	Otros	101,000	101,000	101,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-999-001-000	Otros	101,000	101,000	101,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-999-002-000	OTRAS SEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-09-999-002-001	ESC. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-10-000-000-000	**SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS**	**12,100,000**	**12,100,000**	**456,603**	**1,832,120**	**11,643,397**	**1,832,120**	**11,643,397**	**1,832,120**	**11,643,397**	**0**
215-22-10-002-000-000	Primas y gastos de seguros	12,000,000	12,000,000	356,603	1,832,120	11,643,397	1,832,120	11,643,397	1,832,120	11,643,397	0
215-22-10-002-001-000	Primas y gastos de seguros	12,000,000	12,000,000	356,603	1,832,120	11,643,397	1,832,120	11,643,397	1,832,120	11,643,397	0
215-22-10-999-000-000	Otros	100,000	100,000	100,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-000-000-000	**Servicios Tecnicos y Profesionales**	**165,100,000**	**302,182,000**	**223,234,516**	**6,316,195**	**78,947,484**	**0**	**72,631,289**	**0**	**72,631,289**	**6,316,195**
215-22-11-001-000-000	Estudios e Investigacion	100,100,000	67,122,000	67,122,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-001-001-000	Estudios e investigación	100,000	100,000	100,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-001-002-000	Programa Mejoramiento de la Gestión FAEP	100,000,000	67,022,000	67,022,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitacion	45,000,000	129,980,000	72,144,440	0	57,835,560	0	57,835,560	0	57,835,560	0
215-22-11-002-001-000	Cursos de Capacitacion y Perfeccionamien	5,000,000	1,000,000	444,440	0	555,560	0	555,560	0	555,560	0
215-22-11-002-002-000	Cursos de Capacitación y Perf. PIE	40,000,000	109,380,000	60,000,000	0	49,380,000	0	49,380,000	0	49,380,000	0
215-22-11-002-002-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-002-002	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-002-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-002-004	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-002-005	Esc. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-002-006	Esc. E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-22-11-002-002-007	Esc. E-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-002-008	Colegio Ejerciro Libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-002-009	LICEO B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-002-010	Adm. Central	40,000,000	60,000,000	60,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-002-011	Gastos compartidos	0	49,380,000	0	0	49,380,000	0	49,380,000	0	49,380,000	0
215-22-11-002-003-000	CURSOS DE CAPAC. Y PERFEC. SEP	0	11,000,000	11,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-003-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-003-002	ESC.D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-003-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-003-005	Esc. E-279	0	11,000,000	11,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-003-010	Nivel Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-004-000	Cursos de Capacitacion y Perfec. Fagem	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-002-005-000	Cursos de Cap.y Perf.FAEM	0	8,600,000	700,000	0	7,900,000	0	7,900,000	0	7,900,000	0
215-22-11-002-005-001	Escuela D-33	0	1,000,000	12,500	0	987,500	0	987,500	0	987,500	0
215-22-11-002-005-002	Escuela D-259	0	800,000	0	0	800,000	0	800,000	0	800,000	0
215-22-11-002-005-003	Escuela D-262	0	1,000,000	12,500	0	987,500	0	987,500	0	987,500	0
215-22-11-002-005-005	Escuela D-279	0	1,000,000	12,500	0	987,500	0	987,500	0	987,500	0
215-22-11-002-005-006	Escuela E-267	0	1,000,000	12,500	0	987,500	0	987,500	0	987,500	0
215-22-11-002-005-007	Escuela E-269	0	1,000,000	12,500	0	987,500	0	987,500	0	987,500	0
215-22-11-002-005-008	Esc. Ejercito Libertador	0	800,000	0	0	800,000	0	800,000	0	800,000	0
215-22-11-002-005-009	Liceo B-69	0	2,000,000	637,500	0	1,362,500	0	1,362,500	0	1,362,500	0

215-22-11-002-006-000	Cursos de capacitación FAEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-003-000-000	Servicios Informáticos	15,000,000	11,000,000	4,730,840	0	6,269,160	0	6,269,160	0	6,269,160	0
215-22-11-003-001-000	Servicios Informáticos	15,000,000	11,000,000	4,730,840	0	6,269,160	0	6,269,160	0	6,269,160	0
215-22-11-003-002-000	Serv. Informáticos PMG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-000-000	Otros	5,000,000	94,080,000	79,237,236	6,316,195	14,842,764	0	8,526,569	0	8,526,569	6,316,195
215-22-11-999-001-000	Asesorías Técnicas y Profesionales ATE	0	84,080,000	73,180,000	4,000,000	10,900,000	0	6,900,000	0	6,900,000	4,000,000
215-22-11-999-001-001	Esc. D-33	0	12,000,000	12,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-001-002	Esc. D-259	0	9,200,000	9,200,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-001-003	Esc. D-262	0	3,200,000	3,200,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-001-004	Esc. D-271	0	3,600,000	3,600,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-001-005	Esc. D-279	0	9,000,000	9,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-001-006	Esc. E-267	0	10,000,000	10,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-001-007	Esc. E-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-001-008	Esc. Ejercito Libertador	0	5,500,000	5,500,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-001-009	Liceo B-69	0	21,580,000	10,680,000	4,000,000	10,900,000	0	6,900,000	0	6,900,000	4,000,000
215-22-11-999-001-010	NIVEL CENTRAL	0	10,000,000	10,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-001-011	Gastos Compartidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-002-000	Plan se Superación Profesional	5,000,000	5,000,000	2,683,805	2,316,195	2,316,195	0	0	0	0	2,316,195
215-22-11-999-003-000	Otros SEP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-003-001	ESC. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-003-002	ESC. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-22-11-999-003-003	ESC. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-003-004	ESC. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-003-005	Esc. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-003-006	Esc. E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-003-007	ESC. E-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-003-008	ESC. EJERCITO LIBERTADOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-003-009	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-003-010	Nivel Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-004-000	Sistema de Gestión y Control	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-005-000	Ases.Tecnicas y Prof.Eval. Pares	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-006-000	Selec.y evaluacion Docentes Concurso Pub	0	5,000,000	3,373,431	0	1,626,569	0	1,626,569	0	1,626,569	0
215-22-11-999-007-000	Servicios técnicos y Profesionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-11-999-007-008	Colegio ejercito libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-000-000-000	**Otros Gastos en Bienes y Servicios de Co**	**10,151,000**	**10,904,000**	**2,374,000**	**611,811**	**8,530,000**	**681,811**	**8,530,000**	**781,811**	**8,530,000**	**0**
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	6,600,000	10,253,000	1,723,000	611,811	8,530,000	681,811	8,530,000	781,811	8,530,000	0
215-22-12-002-001-000	Gastos Menores	6,600,000	8,600,000	70,000	611,811	8,530,000	681,811	8,530,000	781,811	8,530,000	0
215-22-12-002-002-000	Gastos Menores PIE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-002-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-002-002	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-002-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-002-004	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-22-12-002-002-005	Esc. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-002-006	Esc. E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-002-007	Esc. E-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-002-008	Esc. Ejercito Libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-002-009	Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-002-010	Gastos Compartidos PIE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-003-000	Gastos Menores SEP	0	70,000	70,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-003-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-003-002	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-003-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-003-004	Esc. D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-003-005	Esc. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-003-006	Esc. E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-003-007	Esc. E-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-003-008	Esc. Ejercito libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-003-009	Liceo b-69	0	70,000	70,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-002-004-000	Convenio JUNAEB Esc. Abiertas de Verano	0	1,583,000	1,583,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-003-000-000	Gastos Representación y Protocolo	100,000	100,000	100,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-003-001-000	Gastos Representación y Protocolo	100,000	100,000	100,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-004-000-000	Intereses, Multas y Recargos	500,000	500,000	500,000	0	0	0	0	0	0	0
215-22-12-999-000-000	Otros	2,951,000	51,000	51,000	0	0	0	0	0	0	0

215-22-12-999-001-000	Otros	2,951,000	51,000	51,000	0	0	0	0	0	0	0
215-23-00-000-000-000	**Prestaciones de Seguridad Social**	**38,002,000**	**235,693,000**	**59,992,561**	**0**	**175,700,439**	**0**	**175,700,439**	**0**	**175,700,439**	**0**
215-23-01-000-000-000	**Prestaciones Previsionales**	**38,000,000**	**170,194,000**	**59,990,155**	**0**	**110,203,845**	**0**	**110,203,845**	**0**	**110,203,845**	**0**
215-23-01-004-000-000	Desahucio e Indemnizaciones	38,000,000	170,194,000	59,990,155	0	110,203,845	0	110,203,845	0	110,203,845	0
215-23-01-004-001-000	DESAHUCIO E INDEM. MUNICIPAL	30,000,000	90,734,000	1,445,752	0	89,288,248	0	89,288,248	0	89,288,248	0
215-23-01-004-002-000	DESAHUCIO E INDEM.SEP	3,000,000	6,000,000	5,938,403	0	61,597	0	61,597	0	61,597	0
215-23-01-004-003-000	DESAHUCIO E INDEMNIZACIONES PIE	5,000,000	5,000,000	3,719,685	0	1,280,315	0	1,280,315	0	1,280,315	0
215-23-01-004-004-000	Desahucio e indemnizaciones FAEP	0	30,000,000	10,426,315	0	19,573,685	0	19,573,685	0	19,573,685	0
215-23-01-004-005-000	Desahucio e Indemnizaciones Esc. SEP	0	8,460,000	8,460,000	0	0	0	0	0	0	0
215-23-01-004-005-002	Escuela D-259	0	3,200,000	3,200,000	0	0	0	0	0	0	0
215-23-01-004-005-004	Escuela D-271	0	4,060,000	4,060,000	0	0	0	0	0	0	0
215-23-01-004-005-006	Esc- E-267	0	1,200,000	1,200,000	0	0	0	0	0	0	0
215-23-01-004-006-000	Desahucio e indemnizaciones 2015	0	30,000,000	30,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-23-03-000-000-000	**Prestaciones Sociales del Empleador**	**2,000**	**65,499,000**	**2,406**	**0**	**65,496,594**	**0**	**65,496,594**	**0**	**65,496,594**	**0**
215-23-03-001-000-000	Indemnización de Cargo Fiscal	1,000	65,498,000	1,406	0	65,496,594	0	65,496,594	0	65,496,594	0
215-23-03-004-000-000	Otras Indemnizaciones	1,000	1,000	1,000	0	0	0	0	0	0	0
215-24-00-000-000-000	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**0**	**47,711,000**	**40,796,997**	**958,985**	**6,914,003**	**449,546**	**4,544,675**	**794,884**	**4,544,675**	**2,369,328**
215-24-01-000-000-000	**AL SECTOR PRIVADO**	**0**	**47,711,000**	**40,796,997**	**958,985**	**6,914,003**	**449,546**	**4,544,675**	**794,884**	**4,544,675**	**2,369,328**
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	0	47,711,000	40,796,997	958,985	6,914,003	449,546	4,544,675	794,884	4,544,675	2,369,328
215-24-01-008-001-000	PREMIOS Y OTROS SEP	0	47,441,000	40,526,997	958,985	6,914,003	449,546	4,544,675	794,884	4,544,675	2,369,328
215-24-01-008-001-001	ESC. D-33	0	5,000,000	5,000,000	0	0	0	0	0	0	0

215-24-01-008-001-002	Esc. D-259	0	2,413,000	1,255,092	0	1,157,908	0	1,157,908	345,338	1,157,908	0
215-24-01-008-001-003	Esc. D-262	0	2,040,000	2,040,000	-908,506	0	0	0	0	0	0
215-24-01-008-001-004	Esc. D-271	0	5,900,000	4,214,718	984,249	1,685,282	0	0	0	0	1,685,282
215-24-01-008-001-005	Esc. D-279	0	1,879,000	900,000	0	979,000	0	979,000	0	979,000	0
215-24-01-008-001-006	Esc. E-267	0	12,919,000	11,191,004	449,546	1,727,996	449,546	1,727,996	449,546	1,727,996	0
215-24-01-008-001-007	Esc. E-269	0	7,470,000	7,219,650	0	250,350	0	0	0	0	250,350
215-24-01-008-001-008	Esc. Ejercito Lib.	0	9,300,000	8,640,000	0	660,000	0	660,000	0	660,000	0
215-24-01-008-001-009	Liceo B-69	0	520,000	66,533	433,696	453,467	0	19,771	0	19,771	433,696
215-24-01-008-001-010	Nivel Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-008-002-000	Premios y Otros Extraescolar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-008-004-000	Premios y Otros FAEM	0	270,000	270,000	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-008-004-009	Liceo B-69	0	270,000	270,000	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-008-005-000	Premios y otros PIE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-01-008-005-011	Gastos Compartidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-092-001-000	Multas art. 14 Nº6 Inc. 1 Ley 18695- Equipo de Registro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-092-002-000	Multas art. 14 Nº6 Inc. 2 Ley 18695- Multas Tag	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-24-03-092-003-000	Multas art. 42 decreto 900 de 1996. Ministerio de Obras Publicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-26-00-000-000-000	Otros Gastos Corrientes	206,000	5,314,000	167,880	373,120	5,146,120	373,120	5,146,120	373,120	5,146,120	0
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	100,000	5,208,000	61,880	373,120	5,146,120	373,120	5,146,120	373,120	5,146,120	0
215-26-02-000-000-000	comp. por danos a terceros y o a la prop	106,000	106,000	106,000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-00-000-000-000	Adquisición de Activos no Financiero	46,919,000	512,553,000	208,533,690	191,566,800	304,019,310	177,850,405	216,427,719	177,850,405	216,427,719	87,591,591

215-29-03-000-000-000	Vehículos	1,000	160,001,000	755,110	159,245,890	159,245,890	159,245,890	159,245,890	159,245,890	159,245,890	0
215-29-03-001-000-000	Vehículos	1,000	1,000	1,000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-03-002-000-000	Vehículos Fagem	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-03-003-000-000	Vehículos FAEM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-03-003-006-000	Escuela E-267	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-03-004-000-000	Vehículos FAEP	0	160,000,000	754,110	159,245,890	159,245,890	159,245,890	159,245,890	159,245,890	159,245,890	0
215-29-04-000-000-000	**Mobiliario y Otros**	**13,300,000**	**58,291,000**	**30,327,852**	**4,955,222**	**27,963,148**	**3,996,449**	**13,820,687**	**3,996,449**	**13,820,687**	**14,142,461**
215-29-04-001-000-000	Mobiliario y Otros	5,300,000	5,300,000	1,948,979	0	3,351,021	0	3,351,021	0	3,351,021	0
215-29-04-002-000-000	Mob. y Otros PIE	8,000,000	8,000,000	4,145,901	779,450	3,854,099	790,857	1,200,079	790,857	1,200,079	2,654,020
215-29-04-002-001-000	Esc. D-33	800,000	800,000	800,000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-002-002-000	Esc. D-259	800,000	800,000	20,550	779,450	779,450	0	0	0	0	779,450
215-29-04-002-003-000	Esc. D-262	800,000	800,000	390,778	0	409,222	0	409,222	0	409,222	0
215-29-04-002-004-000	Esc. D-271	800,000	800,000	800,000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-002-005-000	Esc. D-279	800,000	800,000	474	0	799,526	0	0	0	0	799,526
215-29-04-002-006-000	Esc. E-267	800,000	800,000	800,000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-002-007-000	Esc. E-269	800,000	800,000	384,049	0	415,951	0	0	0	0	415,951
215-29-04-002-008-000	Esc..Ejercito Lib.	800,000	800,000	9,143	0	790,857	790,857	790,857	790,857	790,857	0
215-29-04-002-009-000	Liceo B-69	800,000	800,000	140,907	0	659,093	0	0	0	0	659,093
215-29-04-002-010-000	Adm. Central	800,000	800,000	800,000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-002-011-000	Gastos Compartidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-003-000-000	MOBILIARIO Y OTROS SEP	0	21,764,000	12,323,989	0	9,440,011	0	6,063,995	0	6,063,995	3,376,016

215-29-04-003-001-000	ESC. D-33	0	8,000,000	8,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-003-002-000	ESC. D-259	0	100,000	7,401	0	92,599	0	0	0	0	92,599
215-29-04-003-003-000	ESC. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-003-004-000	Escuela D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-003-005-000	Esc. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-003-006-000	Esc. E-267	0	4,000,000	4,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-003-008-000	Esc. Ejercito Lib.	0	6,064,000	5	0	6,063,995	0	6,063,995	0	6,063,995	0
215-29-04-003-009-000	Liceo B-69	0	3,600,000	316,583	0	3,283,417	0	0	0	0	3,283,417
215-29-04-003-010-000	Nivel Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-004-000-000	Mobi. y otros FAEM	0	4,792,000	4,792,000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-004-001-000	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-004-002-000	Escuela D-259	0	700,000	700,000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-004-003-000	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-004-004-000	Esc. D-271	0	2,524,000	2,524,000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-004-005-000	Esc. D-279	0	1,500,000	1,500,000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-004-009-000	Liceo B-69	0	68,000	68,000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-04-005-000-000	Mobiliario y Otros FAEP 2015	0	15,000,000	5,511,997	2,345,758	9,488,003	1,375,578	1,375,578	1,375,578	1,375,578	8,112,425
215-29-04-006-000-000	Mobiliario y otros FAEM 2013	0	3,435,000	1,604,986	1,830,014	1,830,014	1,830,014	1,830,014	1,830,014	1,830,014	0
215-29-05-000-000-000	**MAQUINAS Y EQUIPOS**	**17,418,000**	**76,512,000**	**48,045,318**	**4,903,786**	**28,466,682**	**8,075,113**	**12,050,955**	**8,075,113**	**12,050,955**	**16,415,727**
215-29-05-001-000-000	Maq. y equipos de oficina	12,000,000	8,800,000	5,314,233	219,163	3,485,767	1,323,457	3,068,413	1,323,457	3,068,413	417,354
215-29-05-001-001-000	Maq.y equipos de Of.	3,200,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0

215-29-05-001-002-000	Maq. y Equipos de Oficina PIE	8,800,000	8,800,000	5,314,233	219,163	3,485,767	1,323,457	3,068,413	1,323,457	3,068,413	417,354
215-29-05-001-002-001	Esc. D-33	880,000	880,000	880,000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-001-002-002	Esc. D-259	880,000	880,000	366,943	214,413	513,057	303,294	303,294	303,294	303,294	209,763
215-29-05-001-002-003	Esc. D-262	880,000	880,000	607,158	0	272,842	0	272,842	0	272,842	0
215-29-05-001-002-004	Esc. D-271	880,000	880,000	323,821	0	556,179	556,179	556,179	556,179	556,179	0
215-29-05-001-002-005	Esc. D-279	880,000	880,000	672,409	0	207,591	0	0	0	0	207,591
215-29-05-001-002-006	Esc. E-267	880,000	880,000	416,016	4,750	463,984	463,984	463,984	463,984	463,984	0
215-29-05-001-002-007	Esc.E-269	880,000	880,000	818,548	0	61,452	0	61,452	0	61,452	0
215-29-05-001-002-008	Esc. Ejercito Libertador	880,000	880,000	178,334	0	701,666	0	701,666	0	701,666	0
215-29-05-001-002-009	Liceo B-69	880,000	880,000	171,004	0	708,996	0	708,996	0	708,996	0
215-29-05-001-002-010	Adm. Central	880,000	880,000	880,000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-001-002-011	Gastos Compartidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-000-000	Otras	5,418,000	67,712,000	42,731,085	4,684,623	24,980,915	6,751,656	8,982,542	6,751,656	8,982,542	15,998,373
215-29-05-999-001-000	Donaciones con fines Educacionales	18,000	18,000	18,000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-001-001	Esc. D-33	1,000	1,000	1,000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-001-002	Esc. D-259	1,000	1,000	1,000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-001-003	Esc. D-262	1,000	1,000	1,000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-001-004	Esc. D-271	1,000	1,000	1,000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-001-005	Esc. D-279	1,000	1,000	1,000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-001-006	Esc. E-267	1,000	1,000	1,000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-001-007	Esc. E-269	1,000	1,000	1,000	0	0	0	0	0	0	0

215-29-05-999-001-008	Esc. Ejercito Lib.	1,000	1,000	1,000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-001-009	Liceo B-69	1,000	1,000	1,000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-001-010	Nivel Central	9,000	9,000	9,000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-002-000	Otras	5,400,000	5,400,000	4,233,251	0	1,166,749	0	1,166,749	0	1,166,749	0
215-29-05-999-003-000	OTRAS SEP	0	55,909,000	35,913,825	1,791,452	19,995,175	3,858,485	3,996,802	3,858,485	3,996,802	15,998,373
215-29-05-999-003-001	Esc. D-33	0	12,000,000	11,819,540	2,712	180,460	180,460	180,460	180,460	180,460	0
215-29-05-999-003-002	Esc. D-259	0	14,500,000	616,630	833,008	13,883,370	3,678,025	3,678,025	3,678,025	3,678,025	10,205,345
215-29-05-999-003-003	Esc. D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-003-004	Esc. D-271	0	700,000	320,985	0	379,015	0	0	0	0	379,015
215-29-05-999-003-005	Esc. D-279	0	3,200,000	2,212,300	987,700	987,700	0	0	0	0	987,700
215-29-05-999-003-006	Esc. e-267	0	1,000,000	1,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-003-007	Esc. E-269	0	2,130,000	77,776	-31,968	2,052,224	0	0	0	0	2,052,224
215-29-05-999-003-008	Colegio Ejerc. Libertador	0	18,379,000	18,240,683	0	138,317	0	138,317	0	138,317	0
215-29-05-999-003-009	Liceo B-69	0	4,000,000	1,625,911	0	2,374,089	0	0	0	0	2,374,089
215-29-05-999-003-010	Nivel Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-004-000	Otras FAEM	0	3,235,000	2,309,180	0	925,820	0	925,820	0	925,820	0
215-29-05-999-004-001	Esc. D-33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-004-002	Esc. D-259	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-004-003	Esc. E-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-004-004	Esc. D-271	0	1,235,000	309,180	0	925,820	0	925,820	0	925,820	0
215-29-05-999-004-005	Esc. D-279	0	2,000,000	2,000,000	0	0	0	0	0	0	0

215-29-05-999-005-000	adq. de Equipos PMG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-005-001	Adq. de control de Asist. Tecn. Biométri	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-005-002	Adq. de Equipos de Climatización	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-006-000	Otras Fagem	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-006-001	Equipo Control de Rondas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-006-002	Equipo con placas Fotovoltaicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-05-999-007-000	Otras FAEM 2013	0	3,150,000	256,829	2,893,171	2,893,171	2,893,171	2,893,171	2,893,171	2,893,171	0
215-29-05-999-007-001	Liceo B-69	0	3,150,000	256,829	2,893,171	2,893,171	2,893,171	2,893,171	2,893,171	2,893,171	0
215-29-06-000-000-000	**Equipos Informáticos**	**12,600,000**	**116,418,000**	**62,078,076**	**8,873,162**	**54,339,924**	**4,657,707**	**25,058,248**	**4,657,707**	**25,058,248**	**29,281,676**
215-29-06-001-000-000	Equipos comp.y periféricos	12,600,000	116,418,000	62,078,076	8,873,162	54,339,924	4,657,707	25,058,248	4,657,707	25,058,248	29,281,676
215-29-06-001-001-000	Equipos Computacionales y Periféricos	3,600,000	2,300,000	78,291	0	2,221,709	0	1,526,709	0	1,526,709	695,000
215-29-06-001-002-000	Equipos Comp. y Periféricos PIE	9,000,000	10,022,000	3,566,630	11,566	6,455,370	1,652,056	5,764,426	1,652,056	5,764,426	690,944
215-29-06-001-002-001	Esc. D-33	900,000	900,000	900,000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-001-002-002	Esc. D-259	900,000	900,000	437,846	0	462,154	462,154	462,154	462,154	462,154	0
215-29-06-001-002-003	Esc. D-262	900,000	900,000	87,415	0	812,585	0	812,585	0	812,585	0
215-29-06-001-002-004	Esc. D-271	900,000	900,000	374,464	0	525,536	0	525,536	0	525,536	0
215-29-06-001-002-005	Esc. D-279	900,000	1,922,000	203,093	4,365	1,718,907	687,855	1,718,907	687,855	1,718,907	0
215-29-06-001-002-006	Esc. E-267	900,000	900,000	397,953	7,201	502,047	502,047	502,047	502,047	502,047	0
215-29-06-001-002-007	Esc. E-269	900,000	900,000	19,603	0	880,397	0	880,397	0	880,397	0
215-29-06-001-002-008	Colegio Ejercito Libertador	900,000	900,000	162,058	0	737,942	0	737,942	0	737,942	0
215-29-06-001-002-009	Liceo B-69	900,000	900,000	84,198	0	815,802	0	124,858	0	124,858	690,944

215-29-06-001-002-010	Nivel Central	900,000	900,000	900,000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-001-002-011	Gastos Compartidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-001-003-000	Equipos Computacionales y Perifericos FAEM	0	1,350,000	262,341	1,087,659	1,087,659	1,087,659	1,087,659	1,087,659	1,087,659	0
215-29-06-001-004-000	Equipos Comp. y perifericos Pro-retencio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-001-004-001	Esc.D-271	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-001-004-002	Esc. D-279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-001-004-003	Colegio Ejercito Libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-001-005-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PER. SEP	0	102,746,000	58,170,814	7,773,937	44,575,186	1,917,992	16,679,454	1,917,992	16,679,454	27,895,732
215-29-06-001-005-001	Esc. D-33	0	15,331,000	5,153,780	0	10,177,220	0	7,830,115	0	7,830,115	2,347,105
215-29-06-001-005-002	Esc. D-259	0	1,000,000	22,389	5,372	977,611	271,212	271,212	271,212	271,212	706,399
215-29-06-001-005-003	Esc. D-262	0	1,734,000	583,522	293,209	1,150,478	1,150,478	1,150,478	1,150,478	1,150,478	0
215-29-06-001-005-004	Esc. D-271	0	11,652,000	3,768,583	0	7,883,417	496,302	4,647,812	496,302	4,647,812	3,235,605
215-29-06-001-005-005	Esc. D-279	0	35,100,000	33,007,952	0	2,092,048	0	0	0	0	2,092,048
215-29-06-001-005-006	Esc. E-267	0	24,001,000	10,262,706	3,907,721	13,738,294	0	2,000,353	0	2,000,353	11,737,941
215-29-06-001-005-007	Esc. E-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-06-001-005-008	Esc. Ejercito Libertador	0	3,600,000	1,714,593	1,885,407	1,885,407	0	0	0	0	1,885,407
215-29-06-001-005-009	Liceo B-69	0	9,762,000	3,656,504	1,682,228	6,105,496	0	214,269	0	214,269	5,891,227
215-29-06-001-005-010	NIVEL CENTRAL	0	566,000	785	0	565,215	0	565,215	0	565,215	0
215-29-07-000-000-000	**Programas Informaticos**	**3,600,000**	**52,695,000**	**22,918,563**	**12,836,303**	**29,776,437**	**1,713,644**	**2,777,147**	**1,713,644**	**2,777,147**	**26,999,290**
215-29-07-001-000-000	Programas computacionales	3,600,000	52,695,000	22,918,563	12,836,303	29,776,437	1,713,644	2,777,147	1,713,644	2,777,147	26,999,290
215-29-07-001-001-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	900,000	900,000	781,119	0	118,881	0	118,881	0	118,881	0

215-29-07-001-002-000	Prog. Comp. PIE	2,700,000	2,700,000	2,301,362	0	398,638	398,638	398,638	398,638	398,638	0
215-29-07-001-002-001	Esc. D-33	300,000	300,000	197,672	0	102,328	102,328	102,328	102,328	102,328	0
215-29-07-001-002-002	Esc. D-259	300,000	300,000	300,000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-002-003	Esc. D-262	300,000	300,000	300,000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-002-004	Esc. D-271	300,000	300,000	3,690	0	296,310	296,310	296,310	296,310	296,310	0
215-29-07-001-002-005	Esc. D-279	300,000	300,000	300,000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-002-006	Esc. E-267	300,000	300,000	300,000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-002-007	Esc. E-269	300,000	300,000	300,000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-002-008	Esc. Ejercito Libertador	300,000	300,000	300,000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-002-009	Liceo B-69	300,000	300,000	300,000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-002-010	Gastos Compartidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-003-000	Programas Computacionales PMG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-004-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES SEP	0	19,095,000	16,835,372	836,305	2,259,628	1,315,006	2,259,628	1,315,006	2,259,628	0
215-29-07-001-004-001	Esc. D-33	0	6,000,000	6,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-004-002	ESC. D-259	0	500,000	500,000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-004-003	Esc. D-262	0	950,000	950,000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-004-004	Esc. D-271	0	4,000,000	3,250,002	749,998	749,998	749,998	749,998	749,998	749,998	0
215-29-07-001-004-005	Escuela D-279	0	3,445,000	2,500,378	0	944,622	0	944,622	0	944,622	0
215-29-07-001-004-006	Escuela E-267	0	2,100,000	2,100,000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-004-007	Escuela e-269	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-004-008	Colegio Ejerc. Libertador	0	1,500,000	1,500,000	0	0	0	0	0	0	0

215-29-07-001-004-009	Liceo B-69	0	600,000	34,992	86,307	565,008	565,008	565,008	565,008	565,008	0
215-29-07-001-004-010	Nivel Central	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-005-000	Programas computacionales pro-retencion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-005-001	Colegio ejercito libertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-07-001-006-000	Programas Computacion. FAEP 2015	0	30,000,000	3,000,710	11,999,998	26,999,290	0	0	0	0	26,999,290
215-29-99-000-000-000	**Otros Activos no financieros**	**0**	**48,636,000**	**44,408,771**	**752,437**	**4,227,229**	**161,602**	**3,474,792**	**161,602**	**3,474,792**	**752,437**
215-29-99-001-000-000	Instrumentos Musicales PMG	0	39,000,000	39,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-99-002-000-000	Instrumentos Musicales	0	9,636,000	5,408,771	752,437	4,227,229	161,602	3,474,792	161,602	3,474,792	752,437
215-29-99-002-001-000	Instrumentos Musicales SEP	0	7,916,000	3,688,771	752,437	4,227,229	161,602	3,474,792	161,602	3,474,792	752,437
215-29-99-002-001-001	Esc. D-33	0	2,000,000	2,000,000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-99-002-001-002	Esc. D-259	0	1,000,000	247,563	752,437	752,437	0	0	0	0	752,437
215-29-99-002-001-003	Escuela D-262	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-29-99-002-001-004	Escuela D-271	0	1,000,000	838,398	0	161,602	161,602	161,602	161,602	161,602	0
215-29-99-002-001-006	Esc. E-267	0	500,000	500,000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-99-002-001-009	Liceo B-69	0	3,416,000	102,810	0	3,313,190	0	3,313,190	0	3,313,190	0
215-29-99-002-002-000	Instrumen. Musicales FAEM	0	1,720,000	1,720,000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-99-002-002-003	Esc. D-262	0	1,720,000	1,720,000	0	0	0	0	0	0	0
215-29-99-009-000-000	Equipamiento y Otros Liceo B-69	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
215-34-00-000-000-000	**Servicio de la Deuda**	**5,500,000**	**500,000**	**500,000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
215-34-07-000-000-000	**Deuda Flotante**	**5,500,000**	**500,000**	**500,000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
215-34-07-001-000-000	Devengados Gastos en Personal	2,200,000	200,000	200,000	0	0	0	0	0	0	0

215-34-07-001-011-000	Gastos Compartidos	2,200,000	200,000	200,000	0	0	0	0	0	0	0
215-34-07-002-000-000	Devengados de Bienes y Ss. de Consumo	3,300,000	300,000	300,000	0	0	0	0	0	0	0
215-34-07-002-011-000	Gastos Compartidos	3,300,000	300,000	300,000	0	0	0	0	0	0	0
215-35-00-000-000-000	**Saldo Final de Caja**	**1,000,000**	**196,234,000**	**196,234,000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
T O T A L		**5,726,514,000**	**8,356,430,000**	**1,663,100,561**	**710,262,982**	**6,693,329,439**	**750,249,032**	**6,513,051,375**	**758,625,307**	**6,513,051,375**	**180,278,064**

SALDO INICIAL DAEM 2015

	CUENTA	NOMINACIÓN DE LA CUENTA	MONTO EN $	OBSERVACION
+	111	DISPONIBILIDAD EN MONEDA NACIONAL	1,957,027,129	S.D.
+	113	FONDOS ESPECIALES	0	S.D.
+	114	ANTICIPO Y APLICACIÓN DE FONDOS	3,389,602	S.D.
+	116	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	0	S.D.
-	214	DEPÓSITOS DE TERCEROS	0	S.A.
-	216	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	0	S.A.
	SUB-TOTAL	**TOTAL**	**1,960,416,731**	al 31/12/14

-

SALDO INICIAL MUNICIPAL 2015

	NOMBRE	NOMINACIÓN DE LA CUENTA	MONTO EN $	OBSERVACION
+	111	DISPONIBILIDAD EN MONEDA NACIONAL	2,569,895,214	S.D.
+	113	FONDOS ESPECIALES	0	S.D.
+	114	ANTICIPO Y APLICACIÓN DE FONDOS	151,975,817	S.D.
+	116	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	68,270,383	S.D.
-	214	DEPÓSITOS DE TERCEROS	-583,608,495	S.A.
-	216	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	-25,856,836	S.A.
	SUB-TOTAL	**TOTAL**	**2,180,676,083**	al 31/12/14

-

TOTAL CONSOLIDADO	4,141,092,814

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION BALANCE DE COMPROBACION Y DE SALDOS
INFORME AGREGADO DE VARIACIONES DE LA EJECUCION FINANCIERA PERIODO : MES Diciembre AÑO 2015
ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

BALANCE DE COMPROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
DOCUMENTO CONTABLE N° :	TIPO DE INFORME :
FECHA DE PROCESO :	MONEDA DE REGISTRO :
PERIODO CONTABLE :	CODIGO INSTITUCION :

CUENTAS		VARIACION PERIODO		SALDOS ACUMULADOS	
CODIGO	**DENOMINACION**	**DEBITO**	**CREDITO**	**DEUDORES**	**ACREEDORES**
INGRESOS PRESUPUESTARIOS		**1,064,307,240**	**1,064,307,240**		
115-03	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE	357,583,050	357,583,050		
115-05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	107,532,172	107,532,172		
115-08	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	365,661,286	365,661,286		
115-12	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTO	6,915,243	6,915,243		
115-13		226,615,489	226,615,489		
GASTOS PRESUPUESTARIOS		**1,805,734,577**	**1,454,929,427**		
215-21	C X P GASTOS EN PERSONAL	797,444,167	689,531,345		
215-22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CON	507,807,548	367,015,957		
215-24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	316,455,517	221,475,040		
215-26	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2,682,915	1,476,015		
215-29		57,094,661	56,992,071		
215-31		124,249,769	118,438,999		
MOVIMIENTOS DE FONDO		**2,139,315,543**	**3,032,403,507**	**913,049,771**	
111-03	BANCO DEL SISTEMA FINANCIERO FONDO POR ENTERAR AL FONDO C	2,111,035,597	2,969,744,728	913,049,771	
111-08		28,279,946	62,658,779		
CUENTAS COMPLEMENTARIAS		**628,481,313**	**476,820,686**	**461,394,006**	**689,281,494**
114-03	ANTICIPOS A RENDIR CUENTA APLICACIÓN DE FONDOS EN ADMINI OTROS DEUDORES FINANCIEROS ADMINISTRACIÓN DE	6,878,497	24,552,767	14,169,782	
114-05	FONDOS	291,788,160	194,272,734	447,224,224	
114-08	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS RETENCIONES TRIBUTARIAS DOCUMENTOS CADUCADOS		1,259,957		678,774,051
214-05		194,356,012	164,935,740		
214-09		95,327,472	74,486,375		
			17,313,113		

214-11 216-01		17,313,113 22,818,059			10,507,443	
DEUDA		**106,458,882**	**63,885,832**	**357,770,593**		
121-06 221-07 221-08 221-09	DEUDORES POR RENDICIONES DE CUE OBLIGACIONES POR APORTES AL FON OBLIGACIONES CON REGISTRO DE M OBLIGACIONES POR RECAUDACIO	50,049,907 28,279,946 9,118,347 19,010,682	32,976,557 28,279,946 495,869 2,133,460	357,770,593		
BIENES		**2,549,659,309**	**2,579,198,167**	**2,339,112,461**	**1,176,362,265**	
141-01 141-02 141-04 141-05 141-06 141-07	EDIFICACIONES MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA P MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA VEHÍCULOS MUEBLES Y ENSERES HERRAMIENTAS	106,163,503 171,879 37,170,834 25,841,196 26,347,749 2,117,355	987,328,531 688,435,969 529,782,018 56,408,504	1,494,971,286 8,697,895 5,963,461 1 176,610,579 1		

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION BALANCE DE COMPROBACION Y DE SALDOS
INFORME AGREGADO DE VARIACIONES DE LA EJECUCION FINANCIERA PERIODO : MES Diciembre AÑO 2015
ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
DOCUMENTO CONTABLE N° :	TIPO DE INFORME :
FECHA DE PROCESO :	MONEDA DE REGISTRO :
PERIODO CONTABLE :	CODIGO INSTITUCION :

CUENTAS		VARIACION PERIODO		SALDOS ACUMULADOS	
CODIGO	**DENOMINACION**	**DEBITO**	**CREDITO**	**DEUDORES**	**ACREEDORES**
141-08	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIF	100,574,459	88,824,728	226,110,892	
141-09	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA	715,579	669,987	1,214,607	
142-01	TERRENOS	15,631,643		425,543,739	
149-01	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFI		160,330,142		1,015,970,085
149-02	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUI		1,526,341		2,040,389
149-04	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MÁQUI	936,188,059	1,987,820		3,901,025
149-05	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍC	661,419,185			
149-06	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBL	493,809,723	22,822,700		32,177,209
149-07	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE HERRA	53,861,120			

149-08	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIP	88,824,728	40,762,024		121,894,413
149-09	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE	669,987	167,093		379,144
151-02	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	152,310	152,310		
PATRIMONIO Y GESTION ECONOMICA		**18,007,627,202**	**17,630,039,207**	**3,148,836,031**	**5,463,841,197**
311-01	PATRIMONIO INSTITUCIONAL RESULTADOS ACUMULADOS RESULTADO DEL EJERCICIO PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	64,011,904	205,091,248	1,705,342,769	5,463,841,197
311-02	PERMISOS Y LICENCIAS PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO T OTROS TRIBUTOS	1,443,493,262		1,443,493,262	
311-03	INTERESES	6,053,579,685			
432-01	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OT TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE	1,085,275,764	83,877,871		
432-02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OT VENTA DE OTROS BIENES DE USO RECUPERACIONES Y REEMBOLSO POR MULTAS Y	2,217,109,707	21,264,864		
432-03	SANCIONES PECUNIARIAS PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN M OTROS INGRESOS	52,310,374	236,147,000		
432-99	ACTUALIZACIÓN DE BIENES DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES PERSONAL DE PLANTA	11,792,084	9,746,280		
433-03	PERSONAL A CONTRATA OTRAS REMUNERACIONES OTROS GASTOS EN PERSONAL ALIMENTOS Y BEBIDAS	300,000			
433-09	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1,391,747,130			
441-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES MATERIALES DE USO O CONSUMO SERVICIOS BÁSICOS MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	15,722,224	332,647,661		
442-01	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	468,337	1,500,000		
442-03	SERVICIOS GENERALES ARRIENDOS	9,800,000			
453-99	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGU	85,492,755			
461-01		958,381,860	18,324,346		
461-02		2,426,719,130	54,116,712		
461-03		185,953,021	264,881,664		
461-04		168,399,096	10,891,567		
463-01			168,399,096		
521-04		463,642,332	55,306,145		
531-01		78,374,642	3,241,103,124		
531-02		25,843,817	712,779,295		
531-03		121,670,554	348,093,281		
531-04		2,965,766	1,322,546,650		
532-01			18,244,835		
532-02		-366,661	13,906,100		
532-03		22,439,457	63,651,134		
532-04		86,487,581	297,258,555		
532-05		12,220,214	1,731,808,991		
532-06			299,082,562		
532-07		199,938,448	66,748,889		
532-08		33,911,429	4,026,817,001		
532-09		1,065,483	351,291,340		
532-10			10,412,204		

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION BALANCE DE COMPROBACION Y DE SALDOS
INFORME AGREGADO DE VARIACIONES DE LA EJECUCION FINANCIERA PERIODO : MES Diciembre AÑO 2015
ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA					
DOCUMENTO CONTABLE N° :			TIPO DE INFORME :		
FECHA DE PROCESO :			MONEDA DE REGISTRO :		
PERIODO CONTABLE :			CODIGO INSTITUCION :		
CUENTAS		VARIACION PERIODO		SALDOS ACUMULADOS	
CODIGO	DENOMINACION	DEBITO	CREDITO	DEUDORES	ACREEDORES
532-11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONA		28,470,419		
532-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVIC	125,183,485	222,838,672		
541-01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SE	62,466,191	837,281,745		
541-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTR	113,655,553	1,524,556,102		
542-03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTR		28,344,806		
561-01	DEVOLUCIONES	458,115	4,976,693		
561-02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCER		6,101,706		
563-02	ACTUALIZACIÓN DE PATRIMONIO	141,079,344	141,079,344		
563-21	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO	227,596,120	227,596,120		
571-01	COSTOS DE ESTUDIOS BÁSICOS		10,062,358		
571-02	COSTOS DE PROYECTOS	118,438,999	632,792,827		
CUENTAS DE ORDEN		**130,214,347**	**130,214,347**	**3,585,897,734**	**3,585,897,734**
923-01 923-02	DEBE -GARANTÍAS RECIBIDAS POR C HABER - RESPONSABILIDAD POR	123,890,545 6,323,802	6,323,802 123,890,545	3,585,897,734	3,585,897,734
OTROS PASIVOS					
SUBTOTALES				**10,806,060,596**	**10,915,382,690**
SALDO DE CUENTAS SIN MOVIMIENTOS				**109,322,094**	
TOTALES		**26,431,798,413**	**26,431,798,413**	**10,915,382,690**	**10,915,382,690**

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION BALANCE DE COMPROBACION Y DE SALDOS
INFORME AGREGADO DE VARIACIONES DE LA EJECUCION FINANCIERA PERIODO : MES Diciembre AÑO 2015
ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

BALANCE DE COMPROBACIÓN PRESUPUESTARIA SECTOR EDUCACIÓN

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
DOCUMENTO CONTABLE N° :	**TIPO DE INFORME :**
FECHA DE PROCESO :	**MONEDA DE REGISTRO :**
PERIODO CONTABLE :	**CODIGO INSTITUCION :**

CUENTAS		VARIACION PERIODO		SALDOS ACUMULADOS	
CODIGO	**DENOMINACION**	**DEBITO**	**CREDITO**	**DEUDORES**	**ACREEDORES**
INGRESOS PRESUPUESTARIOS		**381,051,082**	**381,051,082**		
115-05	Transferencias Corrientes	347,637,121	347,637,121		
115-08	Otros Ingresos Corrientes	33,413,961	33,413,961		
GASTOS PRESUPUESTARIOS		**758,625,307**	**750,249,032**		
215-21	Gastos en Personal	492,182,751	492,182,751		
215-22	Bienes y Servicios de Consumo TRANSFERENCIAS CORRIENTES	87,424,147	79,393,210		
215-24	Otros Gastos Corrientes	794,884	449,546		
215-26	Adquisición de Activos no Finan	373,120	373,120		
215-29		177,850,405	177,850,405		
MOVIMIENTOS DE FONDO		**689,428,419**	**1,065,710,404**	**1,295,942,716**	
111-03	Banco del Sistema Financiero	689,428,419	1,065,710,404	1,295,942,716	
CUENTAS COMPLEMENTARIAS		**775,760**	**2,068,000**	**2,624,617**	
114-03	Anticipo a Rendir Cuenta	775,760	2,068,000	2,624,617	
DEUDA					
BIENES		**1,382,601,530**	**1,405,326,999**	**2,662,147,681**	**1,577,410,056**

141-01 141-02 141-04 141-05 141-06 141-07 141-08 141-09 142-01 149-01 149-02 149-04 149-05 149-06 149-07 149-08 149-09	 Edificaciones Maquinarias y Equipos para la Máquinas y equipos de Oficina Vehículos Muebles y Enseres Herramientas Equipos Computacionales y Perif Equipos de Comunicaciones para Terrenos Depreciación Acumulada de Edifi Depreciación Acum. de Maquin. y Depreciación Acum. de Maquinas Depreciación Acumulada de Vehíc Depreciación Acumulada de Muebl Depreciación Acumulada de Herra Depreciación Acumulada de Equip depreciacion acumulada eq. com.	81,735,442 437,823 16,069,920 164,000,790 22,726,246 283,820 157,105,996 7,102,321 -21,614,236 165,179,876 436,274,567 7,253,004 339,284,337 6,761,624	 180,851,942 29,500,836 468,666,106 7,561,243 339,284,337 6,761,624 241,946,222 2,452,934 13,413,780 9,945,404 6,311,301 97,736,959 894,311	 2,177,516,002 7,520,405 50,061,409 218,515,723 49,062,250 1 150,395,371 9,076,520	1,452,107,486 2,452,934 24,026,771 42,765,231 9,890,827 44,342,919 1,823,888	
PATRIMONIO Y GESTION ECONOMICA		**1,198,936,975**	**807,013,556**	**6,464,663,414**	**9,108,887,785**	
311-01	Patrimonio Institucional		79,106,091		2,107,467,399	

SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION BALANCE DE COMPROBACION Y DE SALDOS
INFORME AGREGADO DE VARIACIONES DE LA EJECUCION FINANCIERA PERIODO : MES Diciembre AÑO 2015
ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	
DOCUMENTO CONTABLE N° :	**TIPO DE INFORME :**
FECHA DE PROCESO :	**MONEDA DE REGISTRO :**
PERIODO CONTABLE :	**CODIGO INSTITUCION :**

CUENTAS		**VARIACION PERIODO**		**SALDOS ACUMULADOS**	
CODIGO	**DENOMINACION**	**DEBITO**	**CREDITO**	**DEUDORES**	**ACREEDORES**
311-02	Resultados Acumulados		39,276,951		1,046,378,263
441-03	Transferencia Corrientes de Otr		437,515,796		5,146,337,845
461-01	Recuperaciones y Reembolso por		16,416,675		145,312,936
461-04	Otros Ingresos		-72,881,389		559,551,196
463-01	Actualizaciones de Bienes		103,840,146		103,840,146
531-01	Personal de Planta	232,823,879		2,367,970,005	
531-02	Personal a Contrata	70,842,076		651,884,461	
531-03	Otras Remuneraciones	188,516,796		2,322,539,911	

532-01	Alimentos y bebidas	2,877,085		7,908,836	
532-04	Materiales de Uso o Consumo	37,702,412		192,103,572	
532-05	Servicios Basicos	21,429,540		150,423,295	
532-06	Mantenimientos y Reparaciones	2,189,107		241,823,716	
532-08	Servicios Generales	7,693,307	59,060,000	410,620	
532-09	Arriendos	4,987,828		17,875,744	
532-10	Servicios Financieros y de Segu	1,832,120		11,643,397	
532-12	Otros Gastos en Bienes y Servic	137,614,491	144,679,286	783,394	
541-01	Transferencias corrientes al Se	449,546		4,544,675	
561-01	Devoluciones	373,120		5,146,120	
563-02	Actualización de Patrimonio	118,383,042		118,383,042	
563-21	Depreciación de Bienes de Uso	371,222,626		371,222,626	
CUENTAS DE ORDEN					
OTROS PASIVOS					
SUBTOTALES				**10,425,378,428**	**10,686,297,841**
SALDO DE CUENTAS SIN MOVIMIENTOS				**265,026,153**	**4,106,740**
TOTALES		**4,411,419,073**	**4,411,419,073**	**10,690,404,581**	**10,690,404,581**

CAPITULO 2

ÁREA DE CONTROL

AÑO 2015

CAPITULO 2
ÁREA DE CONTROL

De acuerdo al artículo 29 y 67 de la Ley Orgánica de Municipalidades, la Dirección de control informa las gestiones relevantes efectuadas durante el año 2015, entre la que se cuenta las auditoria realizadas e informadas al la autoridad edilicia (7), y los informes trimestrales al Concejo Municipal,

Dentro de los informes al Concejo se destacan los relativos al comportamiento de los presupuestos, tanto municipal como de educación, fondo común municipal , asignaciones docentes y cotizaciones previsionales, las cuales se relacionan a continuación.

TABLA N°1

AUDITORIAS REALIZADAS

AUDITORIAS Nº	MATERIA	OBJETIVO	INFORME Y Nº DE DOC. FECHA QUE INFORMA
280	Fondos x Rendir	Verificar el cumplimiento de las Rendiciones por parte de los Cuentadantes.	ORD. Nº 24 19/01/2015
281	Autoevaluación Transparencia Activa Ley 20.285.	Verificación en Página WEB	ORD. Nº 191 23/04/2015
282	Horas Extras	Cumplimiento de Jornada extraordinaria de los funcionarios municipales	ORD. Nº 231 11/05/2015
283	Comodato Precario	Verificación del efectivo cumplimiento de Comodato Precario	ORD. Nº247 18/05/2015
284	Piscina Municipal Temperada	Verificación del estado actual de la Piscina Temperada y su respectiva inversión.	ORD. Nº 273 01/06/2015
285	Cajas Chicas	Verificar que los Cuentadantes pertenecientes a las diferentes Direcciones Municipales, mantengan lo fondos en efectivo en su poder, como también en las dependencias asignadas.	ORD. Nº 408 15/07/2015

286	Programas (aleatorios)	Verificación del cumplimiento efectivo de la realización del Concurso Gastronómico, conforme al Decreto en comento y su modificación D.E. 202/1098/2015.	ORD. Nº 412 17/08/2015

- En cuanto al control de la ejecución financiera y presupuestaria, esta Dirección revisó según se detalla la cantidad de **5.129** Decretos Alcaldicios de Pago.

DECRETOS DE AUTORIZACIÓN DE PAGO (AP)

)CONFORMES	CONFORME CON ALCANCE	OBSERVADOS	TOTAL
3.828	1.088	213	5.129

INFORMES TRIMESTRALES.

Con la finalidad de colaborar directamente con el Concejo Municipal en el ejercicio de sus funciones fiscalizadora, ésta Dirección de Control emitió los informes que se indican acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo informan sobre el estado de cumplimiento de los pagos por conceptos de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad.

TABLA N°2
RESUMEN DE INFORMES PRESUPUESTARIOS TRIMESTRALES MUNICIPALES

Nº ordinario	fecha
229	09/05/2015
385	12/08/2015
536	04/11/2015
60	09/02/2016

TABLA N°3
RESUMEN DE INFORMES PRESUPUESTARIOS TRIMESTRALES EDUCACIÓN.

Nº ordinario	Fecha
230	09/05/2015
386	12/08/2015
535	04/11/2015
61	09/02/2016

TABLA N°4

RESUMEN DE INFORMES SOBRE APORTE DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL Y ASIGNACIONES DOCENTES.

Nº ordinario	Fecha
226	07/05/2015
388	12/08/2015
534	03/11/2015
42	01/02/2016

TABLA N°5

RESUMEN DE INFORMES SOBRE COTIZACIONES PREVISIONALES

Nº ordinario	Fecha
222	06/05/2015
367	29/07/2015
529	03/11/2015
29	23/01/2016

CAPITULO 3

ÁREA DE

SECRETARÍA MUNICIPAL

AÑO 2015

CAPITULO 3
ÁREA SECRETARIA MUNICIPAL

Dirección que en conformidad al artículo 20 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde ser la unidad de secretaría administrativa del Alcalde y del Concejo Comunal y desempeñarse como Ministro de Fe de todas las actuaciones municipales.

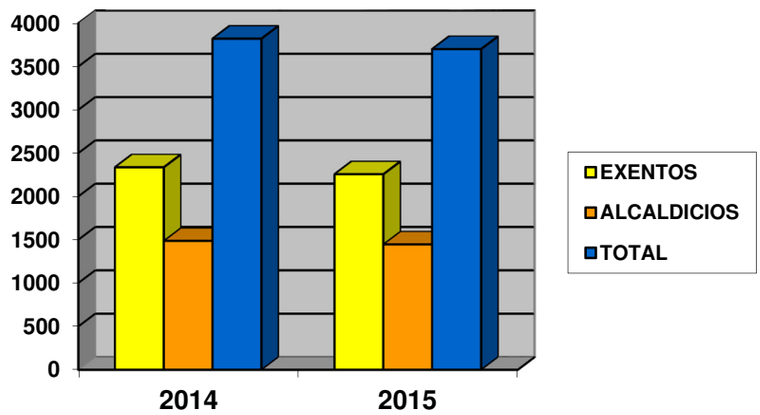
Por lo tanto la Secretaría Municipal, es la unidad administrativa que en conformidad a la normativa, le corresponde canalizar la voluntad del Alcalde y del Concejo Comunal, a través de la confección de Decretos Alcaldicios y Exentos.

3.1 DECRETOS ALCALDICIOS Y EXENTOS

El volumen de trabajo está dado por el número de providencias alcaldicias y otros instrumentos públicos, como oficios, memorándum, etc., que instruyen la confección de decretos, a través de los cuales el Alcalde manifiesta su voluntad en el ejercicio de sus funciones.

En el año 2015, de un total 3.700 decretos dictados por esta unidad, 2.255 corresponden a Decretos Exentos y 1.445 a Decretos Alcaldicios. (Gráfico Nº1).

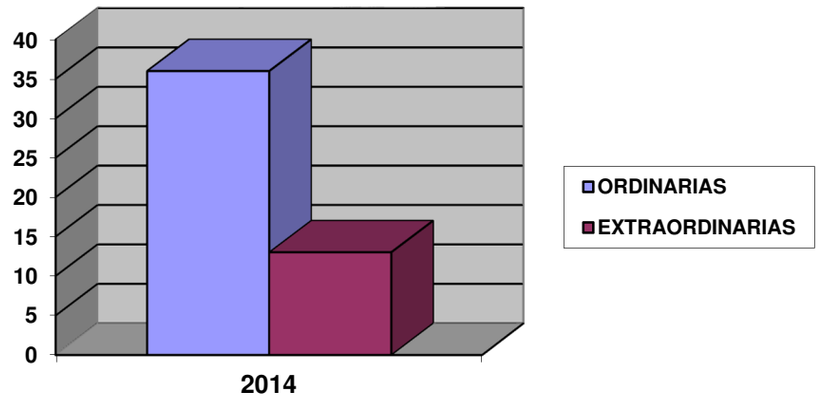
GRAFICO Nº 1
EVALUCION COMPARATIVA DE EMISIÓN DE DECRETOS 2014-2015



3.2. CONCEJO MUNICIPAL

En el año 2015, el Concejo Comunal sesionó 46 veces, en 37 Sesiones Ordinarias y 9 Sesiones Extraordinarias, en las cuales se adoptaron 215 acuerdos. (Gráfico Nº 2)

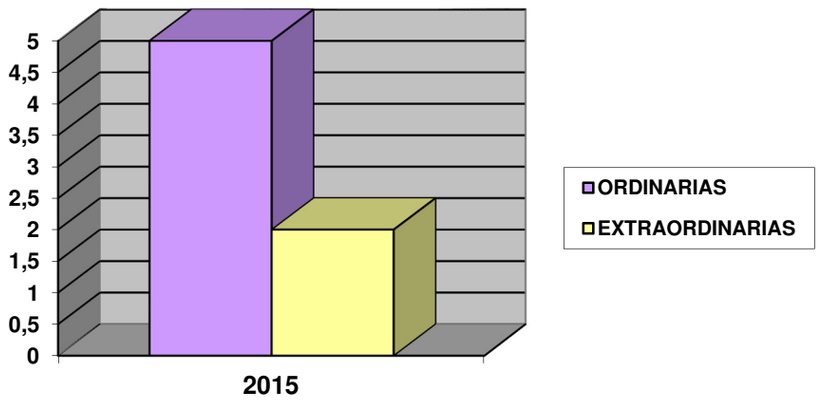
GRAFICO Nº 2



3.2.1. CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE CERRILLOS.

En el año 2015, el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Cerrillos sesionó 7 veces, en 5 Sesiones Ordinarias y 2 Sesiones Extraordinarias, debido a que en el mes de octubre se realizaron elecciones, renovándose el directorio desde esta fecha hasta el mes de octubre del 2019. (Gráfico Nº 3)

GRAFICO Nº 3

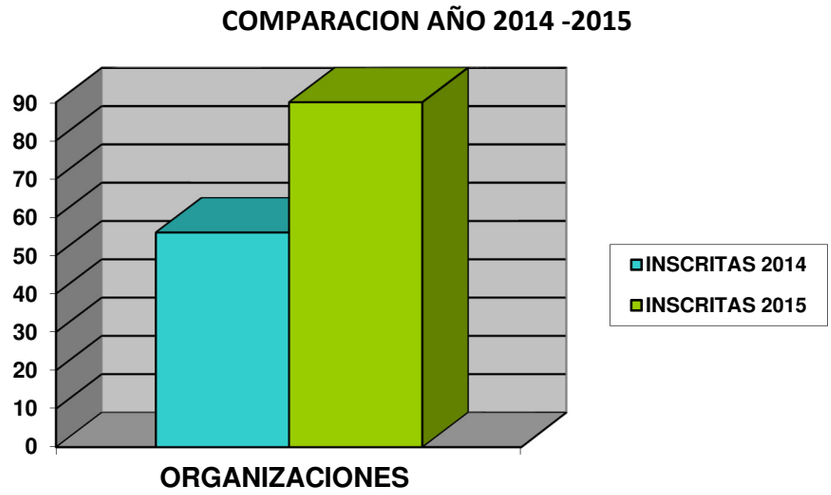


3.2.2. CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CERRILLOS.

Se constituyó, el Consejo Comunal de Seguridad Publica de Cerrillos el que sesionó en 3 oportunidades.

3.3 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Corresponde a la Secretaría Municipal inscribir en un registro único, a todas aquellas organizaciones que obtengan personalidad jurídica, previa revisión y aprobación de la documentación que debe ajustarse a la Ley N°19.418 sobre organizaciones comunitarias. En el año 2015 se registraron y obtuvieron su Personalidad Jurídica, 90 Organizaciones Comunitarias, lo que hace un total de 1.109 Organización registradas.



3.4 CONVENIOS CELEBRADOS

Durante el año 2015, se celebraron los siguientes convenios con otras Instituciones Públicas y Privadas:

N° Decreto	Materia	Nombre	Suscrito con:
6	Convenio Colaboración	Municipalidad de Cartagena	Municipalidad de Cartagena
54	Convenio Colaboración	Acuerdo Colaboración en Prevención de Riesgos del Trabajo, 2014-2015	ACHS
132	Convenio Colaboración	Ejecución Proyecto BEPR14-PSE-01	Sub. Prev. Delito
177	Convenio Transferencia	Ejecución Obras de Confianza Programa Recuperación de Barrios	Serviu Metrop.
241	Convenio Transferencia	Asistencia Técnica para Contratación de Diseño de Arquitectura y Especialidades Programa Recuperación de Barrios	Serviu Metrop.
256	Convenio Colaboración	Implementación de un Modelo de Atención Ciudadana para la FPS-2014	SEREMI Desarrollo Social
257	Convenio	Obras de Mejoramiento de la Infraestructura de los Establecimientos Educacionales	Min. Educacion
314	Convenio Colaboración	Implementación Programa Senda Previene en la Comunidad	Serv. Nac. Prev. Consumo Drogas
315	Convenio	Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa 2015	Serv. Salud Metrop. Central
316	Convenio	Escuelas Abiertas 2015	JUNAEB
336	Convenio Colaboración	Implementación Programa Senda Previene en la Comunidad	SENDA

378	Convenio	Ejecución Plan Comunal de Seguridad	Subs. Prev. Delito
388	Convenio Colaboración	Municipalidad de Cartagena	Municipalidad de Cartagena
484	Convenio Colaboración	Implementación Programas Jefas de Hogar y Mujeres Asociatividad y Emprendimiento	Sernam
531	Convenio Continuidad	Programa 4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila	Sernam
593	Convenio Colaboración	Ejecución Programa Actuar a Tiempo	SENDA
663	Convenio Mod	OPD Cerrillos	Sename
714	Convenio	Programa Fortalecimiento Omil, para Omil Tipo II	SENCE
816	Convenio Transferencia	Traspaso fondos Ley 20744	Dimensión S.A.
821	Convenio Transferencia	Traspaso fondos Ley 20744	PE y GE
832	Convenio Transferencia	Aplicación del Instrumento de Caracterización Socioeconómica 2015	Seremi Min.Des.Soc
854	Convenio Transferencia	Ejecución Proyecto Términos Técnicos de Referencia Diagnósticos Comunales de Seguridad Publica	Sub. Prev. Delito
855	Convenio Mandato	Adquisición Vehículos y Equipamiento de Seguridad Publica	Gore
858	Convenio Mandato	Adquisición de Alarmas Comunitarias, UV 10, 27, 28, 32, 33 y 35	Gore
885	Convenio Transferencia	Conservación Infraestructura Escuela D-271	Gore
886	Convenio Transferencia	Programa de Prestaciones Valoradas - Salud Mental 2015	Serv. Salud Metrop. Central
999	Convenio	Acceso Programas Sociales de Vivienda	Fundacion Vivienda
1091	Convenio Mandato	Ejecución Proyecto Construcción Edificio Consistorial Cerrillos	Gore
1286	Convenio	Autoriza Remanentes Programa Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa	Serv. Salud Metrop. Central
1319	Convenio	Promoción de Salud, Plan Comunal de Promoción de Salud 2015	Seremi Salud
1495	Convenio	Programa Pavimentos Participativos SERVIU Metropolitano 24 llamado	Serviu RM
1541	Convenio	Desarrollo del Componente de Intermediación Laboral	SENCE

1580	Convenio	Transferencia de Recursos Fondo de Apoyo para la Educación Publica Municipal	Min. Educacion
1593	Convenio	Programa Control y Prevención de la Población Canina en la RM de Santiago	Gore
1629	Convenio Transferencia	Ejecución Proyecto Carnaval Cultural Cerrillos es mi Barrio	Gore
1636	Convenio Transferencia	Ejecución Proyecto Deporte Recreativo y Masivo para Nuestros Vecinos y Vecinas Mi Barrio Deportivo	Gore
1777	Convenio Mandato	Asesoría Técnica y Administrativa Proyectos de Ingeniería Pavimentación	Serviu RM
1868	Convenio	Desarrollo del Componente de Intermediación Laboral del Programa Más Capaz	SENCE
1870	Convenio Transferencia	Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo	Min. Des. Social
1895	Convenio Transferencia	Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil	Seremi Des. Social
1938	Convenio	Pago derechos municipales subdivisión terreno Av. Las Torres N°7590	Serv. Salud Metrop. Central
1946	Convenio Colaboración	Beneficio mutuo Fonasa	Fonasa
1949	Convenio Colaboración	Acciones de cooperación conjunta para la ejecución de la 2a. Etapa del Plan Municipal de Cultura	Consejo Nac. de la Cultura y Las Artes
2247	Convenio Cooperación	Implementación Programa de Capacitación en Difusión y Educación para el buen uso de la energía	Min. Energía

CAPITULO 4

ÁREA JURÍDICA

AÑO 2015

CAPITULO 4
ÁREA JURIDICA

Durante el año 2015 en el área jurídica se desarrollaron diversas acciones en donde se destaca la tramitación de 53 sumarios e investigaciones, 19 juicios en representación del municipio, de los cuales 12 se mantienen con procedimientos vigentes, 1 en etapa de acuerdo en la corte suprema, 2 ganados y 4 fallados a favor de los demandantes.
Además se debe consignar que en el periodo se recibió Dictámenes (6) relevantes de la Contraloría General de la República.
A continuación se relacionan la documentación que dan origen a los procedimientos mencionados.

2.1 SUMARIOS E INVESTIGACIONES ENCARGADOS DURANTE EL PERIODO 2015.

1- Decreto Exento 202/139/2015
2- Decreto Exento 202/144/2015
3- Decreto Exento 202/804/2015
4- Decreto Exento 202/814/2015
5- Decreto Exento 202/523/2015
6- Decreto Exento 202/1036/2015
7- Decreto Exento 202/807/2015
8- Decreto Exento 202/2041/2015
9- Decreto Exento 202/1255/2015
10- Decreto Exento 202/1859/2015
11- Decreto Exento 202/1893/2015
12- Decreto Exento 202/2082/2015
13- Decreto Exento 202/1034/2015
14- Decreto Exento 202/1888/2015
15- Decreto Exento 202/1889/2015
16- Decreto Exento 202/1032/2015
17- Decreto Exento 202/2100/2015
18- Decreto Exento 202/1929/2015
19- Decreto Exento 202/1886/2015
20- Decreto Exento 202/1894/2015
21- Decreto Exento 202/2140/2015
22- Decreto Exento 202/2141/2015
23- Decreto Exento 202/363/2015
24- Decreto Exento 202/405/2015
25- Decreto Exento 202/463/2015
26- Decreto Exento 202/534/2015
27- Decreto Exento 202/675/2015
28- Decreto Exento 202/997/2015
29- Decreto Exento 202/1033/2015
30- Decreto Exento 202/1031/2015
31- Decreto Exento 202/1118/2015
32- Decreto Exento 202/1656/2015
33- Decreto Exento 202/1257/2015
34- Decreto Exento 202/1256/2015
35- Decreto Exento 202/22/2015
36- Decreto Exento 202/675/2015
37- Decreto Exento 202/1944/2015
38- Decreto Exento 202/1890/2015
39- Decreto Exento 202/1891/2015

40- Decreto Exento 202/1892/2015
41- Decreto Exento 202/1618/2015
42- Decreto Exento 202/1621/2015
43- Decreto Exento 202/1572/2015
44- Decreto Exento 202/1031/2015
45- Decreto Exento 202/1033/2015
46- Decreto Exento 202/1035/2015
47- Decreto Exento 202/828/2015
48- Decreto Exento 202/723/2015
49- Decreto Exento 202/541/2015
50- Decreto Exento 202/530/2015
51- Decreto Exento 202/529/2015
52- Decreto Exento 202/527/2015
53- Decreto Exento 202/371/2015

2.2 JUICIOS 2015

- **causa Rit-T-340-2015**: demanda interpuesta en el primer Tribunal Laboral de Santiago con fecha 8 de mayo de 2015, caratulada Blanco con Ilustre municipalidad de Cerrillos, sobre Tutela Laboral.

- **Rit-O-2504-2015**: demanda interpuesta en el Segundo Tribunal Laboral de Santiago con fecha 3 de junio de 2015, caratulada Madariaga con Ilustre municipalidad de Cerrillos, sobre Nulidad del despido y despido injustificado.

- **Rit-O-2763-2015**: demanda interpuesta en el Primer Tribunal Laboral de Santiago con fecha 2 de junio de 2015, caratulada Moreno con Ilustre municipalidad de Cerrillos, sobre Nulidad del despido y despido justificado.

- **Rol- C- 25414-2015**, del 4° Juzgado Civil de Santiago, caratulado López con Ilustre Municipalidad de Cerrillos.

- **Corte de Apelaciones de Santiago**. Reforma Laboral, número de recurso **1483-2015**, caratulado Madariaga con Ilustre Municipalidad de Cerrillos.

- **Corte de Apelaciones de Santiago**. Reforma Laboral, número de recurso **1505-2015,** caratulado Blanco con Ilustre Municipalidad de Cerrillos.

- **Corte de Apelaciones de Santiago**. Reforma Laboral, número de recurso **1557-2015**, caratulado Moreno con Ilustre Municipalidad de Cerrillos.

- **Corte Suprema**: Recurso de Unificación de Jurisprudencia, numero de recurso **37490-2015,** caratulado Madariaga con Ilustre Municipalidad de Cerrillos.

- **Rol C-9523-2013**, sobre juicio ejecutivo, cobro de patentes, derechos y tasas municipales, del 7° Juzgado Civil de Santiago, caratulado “Ilustre Municipalidad de Cerrillos con Aquamín

- **Rol C-9537-2013**, sobre juicio ejecutivo, cobro de patentes, derechos y tasas municipales, del 8° Juzgado Civil de Santiago, caratulado “Ilustre Municipalidad de Cerrillos con Transportes Frigonza.

- **Rol C-17373-2013**, sobre Indemnización de Perjuicio, del 23° Juzgado Civil de Santiago, caratulado “Canales con Ilustre Municipalidad de Cerrillos”.

- **Rol C-9526-2013**, sobre juicio ejecutivo, cobro de patente comercial, del 13° Juzgado Civil de Santiago, caratulado “Ilustre Municipalidad de Cerrillos con Comercial Quilín”.

- **Rol C-16.729-2013**, sobre juicio ejecutivo, cobro de patente comercial, del 2° Juzgado Civil de Santiago, caratulado “Ilustre Municipalidad de Cerrillos con Inversiones Tropicana”.

- **Rol C-6150-2014**, sobre precario, del 11° Juzgado Civil de Santiago, caratulado “Ilustre Municipalidad de Cerrillos con Parrilladas Macul Limitada”.

- **Rol C-17864-2013**, sobre juicio ejecutivo, cobro patentes municipales, del 2° Juzgado Civil de Santiago, caratulado “Ilustre Municipalidad de Cerrillos con Inversiones Arba”.

- **Rol C-9527-2013**, sobre juicio ejecutivo, cobro de patentes, derechos y tasas municipales, del 25° Juzgado Civil de Santiago, caratulado “Ilustre Municipalidad de Cerrillos con Properties S.A.”.

- **Rol C-21395-2011**, sobre Indemnización de Perjuicios, del 3° Juzgado Civil de Santiago, caratulado “Arquitectura y Constructora Pedcons con Ilustre Municipalidad de Cerrillos”.

- **Rol C-15.125-2014**, sobre Prescripción, del 19° Juzgado Civil de Santiago, caratulado “Inversiones Mondino con Ilustre Municipalidad de Cerrillos”.

- **Rol C-14731-2015**, sobre Prescripción, del 19° Juzgado Civil de Santiago, caratulado “Hernández con Ilustre Municipalidad de Cerrillos”.

2.3 **DICTAMENES RELEVANTES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA 2015 RESPECTO A LA MUNICIPALIDAD DE CERILLOS**

- Dictamen 21.683, sobre aplicación de multa por no presentar oportunamente la declaración total de trabajadores en una sucursal.
- Dictámenes 68.491 y 86.759, sobre aplicación de la ley 20.822 de retiro voluntario de docentes.
- Dictámenes 34.838 y 61.384, sobre aplicación de la ley 20.804 que trata el acceso a la titularidad de docentes a contrata.
- Dictamen 78.116, sobre base de cálculo del gasto en remuneraciones del personal municipal.
- Dictamen 47.237, sobre subrogancia de Jefe de Departamento.
- Dictamen 95.650, sobre normativa de ascenso y pago retroactivo de remuneraciones.

CAPITULO 5

ÁREA DE
GESTIÓN AMBIENTAL

AÑO 2015

CAPÍTULO 5

ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Dirección de Gestión Ambiental se inserta dentro de la Estructura Municipal como una Unidad Operativa donde los Departamentos que la componen desarrollan su labor principalmente en terreno y que se traduce en dar respuesta a las solicitudes de atención de los vecinos con la finalidad última de mejorar a la calidad de vida de los mismos. La labor desarrollada se enmarca en lo señalado en el artículo 25 de la Ley N°18.695 Constitucional de Municipalidades.

Dentro sus funciones está el solucionar y/o minimizar oportunamente los problemas en el ámbito medioambiental que afectan a la comunidad cerrillana y que son de competencia municipal, lo anterior mediante la utilización de los recursos otorgados a través del presupuesto municipal asignado. Es así que durante el año 2015 le ha correspondido supervisar y fiscalizar la adecuada recolección y disposición de los residuos sólidos urbanos, el aseo y ornato en los Bienes Nacionales de Uso Público del territorio comunal, la mantención de áreas verdes concesionadas, la construcción e incorporación de nuevas áreas verdes, así como visitas inspectivas ante denuncias en materia medioambiental entre otros.

Además ha ejecutado acciones que contribuyan al mejoramiento de las condiciones zoosanitarias de la comuna mediante programas que tiendan a la disminución de plagas y focos insalubres, control sanitario de animales domésticos, esterilización de mascotas.

Las actividades más relevantes ejecutadas por los Departamentos que componen esta Dirección Municipal durante el año 2015 son las que a continuación se detallan:

5.1..- DEPARTAMENTO DE ASEO.

El Departamento de Aseo es la Unidad Municipal de terreno encargada de velar por el aseo comunal y que se traduce en labores de atención a la comunidad realizando acciones como retiro de escombros y microbasurales, desmalezado en B.N.U.P., limpieza de sumideros y colectores de aguas lluvia entre otros. Así mismo le corresponde supervisar y fiscalizar el Servicio de recolección y transporte de los residuos sólidos que se generan en la comuna así como de su disposición final en relleno sanitario, el Servicio de aseo y levante de las ferias libres, del aseo y barrido de vías públicas y limpieza de bienes nacionales de uso público de la comuna ,

Este Departamento presta apoyo logístico a las actividades que ejecutan otras Direcciones de la Municipal tales como: traslado de distintos tipos de elementos, instalación de lienzos, traslado enseres y apoyo en situaciones de emergencias.

Las principales acciones desarrolladas por el Departamento de Aseo durante el año 2015 son las siguientes:

5.1 1 SERVICIOS DE ASEO COMUNAL

Durante este periodo el Departamento de Aseo focalizó su trabajo en la supervisión y fiscalización de los servicios de aseo comunal, específicamente los referidos al

Servicio de Recolección Domiciliaria y los Servicios de Aseo y Levante de Ferias, Barrido de calles y retiro de microbasurales y su transporte a Disposición Final.

5.1.1.1 SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL.

El servicio de recolección de los residuos domiciliarios en el año 2015 fue ejecutado por la empresa DIMENSIÓN S.A. mediante la modalidad de contratación directa, la primera por un período de 6 meses entre los meses enero a junio de 2015 y que fue sancionado mediante D.E. Nº202/2321/2014 y la segunda por los 6 meses restantes, periodo correspondiente entre julio a diciembre de la misma anualidad y que fue sancionado mediante D.E. Nº202/1120/2015. Lo anterior en razón a que el llamado a licitación por este servicio por diversas razones no pudo concretizarse.

En el mes de Agosto del año 2015 el municipio realiza el llamado a licitación pública para la concesión del servicio de recolección domiciliario la cual se adjudica la Empresa DIMENSION S.A. a contar de enero de 2016, y por un periodo de 5 años.

El costo del Servicio de recolección domiciliaria en este periodo ascendió a $756.637.681 que se desglosa mes a mes en la siguiente tabla:

TABLA Nº 1

COSTO MENSUAL DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE R.S.D. Y TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL AÑO 2015.

MES	COSTO MENSUAL IVA	MULTAS	COSTO FINAL
Enero	$ 60,538,910	$ 323,985	$ 60,214,925
Dif.	$ 2,724,250	$ 0	$ 2,724,250
Febrero	$ 63,263,160	$ 0	$ 63,263,160
Marzo	$ 63,263,160	$ 1,937,845	$ 61,325,315
Abril	$ 63,263,160	$ 258,409	$ 63,004,751
Mayo	$ 63,263,160	$ 0	$ 63,263,160
Junio	$ 63,263,160	$ 0	$ 63,263,160
Julio	$ 63,263,160	$ 0	$ 63,263,160
Agosto	$ 63,263,160	$ 0	$ 63,263,160
Septiembre	$ 63,263,160	$ 0	$ 63,263,160
Octubre	$ 63,263,160	$ 0	$ 63,263,160
Noviembre	$ 63,263,160	$ 0	$ 63,263,160
Diciembre	$ 63,263,160	$ 0	$ 63,263,160
TOTAL	$ 759,157,920	$ 2,520,239	$ 756,637,681

Fuente: Depto. de Planificación, Depto. Aseo.

5.1.1.2.- SERVICIO DE ASEO Y LEVANTE DE FERIAS Y SERVICIO DE ASEO DE VÍAS Y B.N.U.P. Y TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL.

El Servicio de Aseo de Ferias Libres y Persas, Barrido de Vías, Retiro de Escombros, Microbasurales, Ramas y Voluminosos de la Comuna de Cerrillos y Transporte de sus Residuos a Disposición Final", fue sancionado mediante el D.E. N°202/660/2014 y adjudicado a la Empresa PE & GE S.A. quien ejecuta los mismos.

El costo para el año 2015 por la ejecución ambos servicios alcanzó a $565.869.816 que se desglosa mensualmente en las tablas que a continuación se presentan:

TABLA Nº 2

COSTO MENSUAL DEL SERVICIO DE ASEO DE FERIAS BARRIDO DE VÍAS, RETIRO DE ESCOMBROS, MICROBASURALES, RAMAS Y VOLUMINOSOS Y SU TRANSPORTE A DISPOSICIÓN FINAL AÑO 2015

MES	COSTO MENSUAL IVA INC.	MULTAS	COSTO FINAL
Enero	$ 46,410,000	$ 431,098	$ 45,978,902
Febrero	$ 46,410,000	$ 215,125	$ 46,194,875
Marzo	$ 46,410,000	$ 0	$ 46,410,000
Abril	$ 46,410,000	$ 605,365	$ 45,804,635
Mayo	$ 46,410,000	$ 0	$ 46,410,000
Junio	$ 46,410,000	$ 0	$ 46,410,000
Julio	$ 46,410,000	$ 0	$ 46,410,000
Agosto	$ 48,452,040	$ 0	$ 48,452,040
Dif.	$ 1,716,000	$ 0	$ 1,716,000
Septiem	$ 48,452,040	$ 1,277,943	$ 47,174,097
Octubre	$ 48,452,040	$ 356,424	$ 48,095,616
Noviemb	$ 48,452,040	$ 0	$ 48,452,040
Diciembr	$ 48,452,040	$ 89,552	$ 48,362,488
TOTAL	$568.846.200	$ 2,975,507	$ 565,870,693

Fuente: Depto. de Planificación, Depto. Aseo.

5.1.2.- DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

La disposición final de residuos generados en la comuna, considera la disposición de los residuos provenientes de la disposición de los residuos domiciliarios, de las ferias libres y persas, barrido de calles, escombros limpios provenientes de la construcción, así como del retiro de microbasurales depositados en B.N.U.P., incluyen además los residuos generados por la mantención de Áreas Verdes todos los cuales se disponen en el Relleno Sanitario Santiago Poniente, ubicado en la comuna de Maipú.

El costo por tonelada dispuesta entre enero a julio fue de $ 7.864 y contar de agosto alcanzó $8.399. El costo anual por este concepto para el municipio en el año 2015 ascendió $357.220.991 lo que se desglosa mensualmente de la siguiente manera:

TABLA Nº 3
COSTO MENSUAL POR CONCEPTO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS AÑO 2015

MES	TONELAJE DISPUESTO	COSTO MENSUAL
Enero	4,149.91	$ 32,634,892
Febrero	3,555.09	$ 27,957,228
Marzo	4,057.30	$ 31,906,607
Abril	3,859.71	$ 30,352,759
Mayo	3,629.31	$ 28,540,894
Junio	3,612.17	$ 28,406,105
Julio	3,426.45	$ 26,945,603
Agosto	3,588.36	$ 30,138,636
Septiembre	3,372.13	$ 28,322,520
Octubre	3,444.54	$ 31,450,391
Noviembre	3,488.76	$ 29,313,770
Diciembre	3,720.87	$ 31,251,586
TOTAL	43,904.60	$ 357,220,991

Fuente: Depto. de Planificación, Depto. Aseo y Ornato.

5.1.2.1.- INSPECCIÓN TÉCNICA RELLENO SANITARIO SANTIAGO PONIENTE

Durante el año 2015 se realizó el pago por concepto de Inspección Técnica del Relleno Sanitario Santiago Poniente desarrollada por EMERES LTDA., dicho pago a EMERES Ltda.

La Inspección Técnica tiene por objeto supervisar y fiscalizar las labores que desarrolla en el Relleno Sanitario Santiago Poniente la empresa PROACTIVA S.A., siendo EMERES LTDA., quien representa a los municipios socios en las labores de supervisión. Los costos por este concepto durante el año 2015 son los que a continuación se indican:

TABLA Nº 4
COSTO MENSUAL POR CONCEPTO INSPECCIÓN TÉCNICA

MES	COSTO MENSUAL ($) IVA INC.
Enero	$1,900,000
Febrero	$1,900,000
Marzo	$1,900,000
Abril	$1,900,000
Mayo	$1,900,000
Junio	$1,900,000
Julio	$1,900,000
Agosto	$1,900,000
Septiembre	$1,900,000
Octubre	$1,900,000
Noviembre	$1,900,000
Diciembre	$1,900,000
TOTAL	$22,800,000

Fuente: Depto. Planificación G. Ambiental.

5.1.3.- RETIRO DE MICROBASURALES, ESCOMBROS Y VOLUMINOSOS.

En el año 2015 el Departamento de Aseo ejecutó el retiro de escombros, voluminosos y ramas desde los espacios públicos de la comuna, a objeto de evitar la formación de microbasurales. Para el desarrollo de esta labor este Departamento y el servicio contratado para estos fines programó el retiro de dichos residuos.

Este servicio de recogida tuvo un costo para el municipio en el año 2015 ascendente a $127.293.687.127.

En este período el Departamento de Aseo programó y ejecutó un total de 18 operativos de retiro de residuos del tipo voluminoso, beneficiando a toda la comuna, a saber:

TABLA Nº 5

OPERATIVOS DE RETIRO DE RESIDUOS DEL TIPO VOLUMINOSOS
EJECUTADOS EN EL AÑO 2015

MES	N° OPERATIVOS EJECUTADOS
Enero	0
Febrero	0
Marzo	2
Abril	4
Mayo	1
Junio	4
Julio	1
Agosto	1
Septiembre	1
Octubre	1
Noviembre	2
Diciembre	1
TOTAL	18

Fuente: Departamento de Aseo.

En este mismo periodo el Departamento de Aseo programó el retiro escombros de la construcción previo pago de los contribuyentes que requirieron de este tipo servicio de acuerdo a lo indicado en la Ordenanza de Derechos Municipales respectiva y que permitió recaudar para el periodo un monto de $9.681.861.

5.1.4.- PROGRAMA DE INSTALACIÓN DE CONTENEDORES: Programa de continuidad que ejecuta el Departamento de Aseo, destinado a fomentar en la población una adecuada disposición de los residuos que generan. Durante el año 2015 se hizo entrega de 59 contenedores destinados principalmente a condominios sociales de 770 lt. (8), de 360 lt (34) y de 120 lt (15) respectivamente.

5.1.5.- SERVICIOS CONTRATADOS EN EL ÁREA DEL ASEO COMUNAL.

Durante el presente período se contrataron una serie de servicios a objeto de dar cumplimiento a la demanda de la comunidad, siendo los más relevantes los que a continuación se indican:

a) Servicio de Limpieza de Sumideros de Aguas Lluvia con Camión Agua Jet: Servicio licitado y adjudicado mediante el D.E. Nº 202/1232/2014, que permitió la contratación para este periodo de 478 hrs. de servicio de limpieza de sumideros por un monto de $30.011.533 iva. Inc. El contar con este tipo de servicio ha permitido disminuir prácticamente en su totalidad los sectores donde tradicionalmente se inundaban especialmente en sectores residenciales de la comuna.

b) Arriendo de Motobomba: Durante este periodo se contrató por 3 meses el servicio de arriendo de motobomba, destinado a situaciones de emergencia en caso de lluvias intensas y con la finalidad de evitar el anegamiento de grandes sectores, dicho contrato fue sancionado mediante D.E.N°202/1853/2015 por un monto ascendente a $5.950.000 iva inc. y adjudicado a la empresa ORCO Ltda.

5.1.6.- DENUNCIAS EN EL ÁMBITO DEL ASEO

En el año 2015 esta Unidad recibió un total de 120 denuncias relacionadas con el ámbito de su competencia y canalizadas a través de la Hoja de seguimiento que se realiza para cada una de las denuncias, a saber:

TABLA N°6
DENUNCIAS RECIBIDAS DEPARTAMENTO DE ASEO AÑO 2015

TIPO DE DENUNCIA	CANTIDAD	% RESOLUCIÓN
Microbasurales	51	100%
Servicio de Recolección	17	100%
Servicio Barrido	2	100%
Servicio de Feria	8	100%
Servicio Limpieza Sumideros	24	100%
Denuncias Varias: Rellenos, socavones, desmalezado	18	100%
TOTAL	120	

Fuente: Departamento de Aseo.

5.1.7.- OTRAS ACCIONES EJECUTADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ASEO AÑO 2015

El Departamento de Aseo durante el presente año además de las acciones propias que debe desarrollar y ejecutar también prestó apoyo y colaboró con otras Unidades Municipales en labores como las que a continuación se detallan:

TABLA N°7
ACCIONES DE APOYO A OTRAS UNIDADES MUNICIPALES AÑO 2015

Departamento/ Dirección	Requerimientos Varios	Oportunidades
Depto. Comunicaciones RR.PP	Instalación de lienzos y pendones (Difusión de actividades)	36 oportunidades
Dirección de DIDECO	Traslados de mobiliario, Solicitudes Varias	50 oportunidades
Depto. de Educación	Traslado de mobiliario, limpieza, retiro de escombros	19 oportunidades
Depto. Acción Social	Traslado retiro escombros limpieza, mal Diógenes etc...	03 oportunidades
Centro Cultural Cerrillos	Traslados de mobiliario, Solicitudes Varias	04 oportunidades
Gimnasio Municipal de Cerrillos	Solicitudes varias	01 oportunidad
COSAM Cerrillos	Traslados de mobiliario, Solicitudes Varias	01 oportunidad

Fuente: Departamento de Aseo.

5.2.- DEPARTAMENTO DE AREAS VERDES.

El Departamento de Áreas Verdes realiza sus actividades en relación lo establecido en el artículo 25° de la Ley Orgánica de Municipalidades por lo que centra su labor en la fiscalización de las áreas verdes concesionadas y la construcción de nuevas áreas verdes en la comuna, el manejo del arbolado urbano en bienes nacionales de uso público, mantención de mobiliario urbano ubicado en las áreas verdes, atención a la comunidad realizando acciones como poda, plantación y tala de árboles

En el transcurso del año como Unidad Operativa le ha correspondido prestar apoyo a otras Direcciones en labores de traslado de distintos tipos de elementos, instalación de lienzos traslado enseres y apoyo en situaciones de emergencias.

Las acciones más relevantes ejecutadas por este Departamento en el año 2015 son las que a continuación se detallan:

5.2.1.- CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCION Y CONSERVACION AREAS VERDES.

La concesión del servicio de mantención y conservación de las áreas verdes durante el año 2015 fue ejecutado por la empresa Núcleo Paisajismo S.A., empresa concesionaria del servicio de mantención acuerdo a lo sancionado mediante los Decretos Nº202/2096/2011 y Nº 202/2382/2011. Este servicio de mantención venció el 30 de noviembre de 2015 y dado que el llamado a licitación para contar con un nuevo concesionario no se concretizo, el municipio a fin de dar continuidad y contar con un servicio de mantención de áreas verdes, realizó una contratación directa por un mes a contar del 1 de diciembre de 2015 con la misma empresa concesionaria del servicio de mantención de áreas verdes. Para la supervisión adecuada del servicio concesionado, la comuna se encuentra dividida en dos grandes zonas.

Al 31 de diciembre del 2015 el total de superficie en mantención municipal alcanzó a un total de 529.355 metros cuadrados y que se desglosan de la siguiente manera:

TABLA Nº 8
SUPERFICIE EN MANTENCION MUNICIPAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

ZONA	CONTRATISTA	SUPERFICIE MT^2
Zona Nº1	Núcleo Paisajismo	233.639 m²
Zona Nº2	Núcleo Paisajismo	295.716 m²
	TOTAL	529.355 m²

Fuente: Depto. De Áreas Verdes Depto. de Planificación.

El costo por el servicio de mantención de áreas verdes concesionadas durante este periodo ascendió a $963,652,868 y se desglosan en forma mensual en la siguiente tabla, a saber:

TABLA Nº 9
COSTO MENSUAL DEL SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES AÑO 2015

MES	COSTO MENSUAL IVA INC.	MULTAS	COSTO FINAL
Enero	$ 80,171,826	$ 259,188	$ 79,912,638
Febrero	$ 80,171,826	$ 0	$ 80,171,826
Marzo	$ 80,171,826	$ 374,692	$ 79,797,134
Abril	$ 80,171,826	$ 0	$ 80,171,826
Mayo	$ 80,171,826	$ 86,998	$ 80,084,828
Junio	$ 80,171,826	$ 131,280	$ 80,040,546
Julio	$ 80,171,826	$ 0	$ 80,171,826
Agosto	$ 80,171,826	$ 0	$ 80,171,826
Septiembre	$ 80,171,826	$ 0	$ 80,171,826
Octubre	$ 80,171,826	$ 712,848	$ 79,458,978
Noviembre	$ 80,171,826	$ 0	$ 80,171,826
Diciembre	$ 83,327,788	$ 0	$ 83,327,788
TOTAL	$ 965,217,874	$ 1,565,006	$ 963,652,868

Fuente: Dpto. de Áreas Verdes Dpto. de Planificación G. Ambiental.

5.2.2.- SERVICIOS CONTRATADOS EN EL ÁMBITO DEL DEPARTAMENTO DE ÁREAS VERDES.

Durante el presente periodo se contó con una serie de servicios a objeto de dar cumplimiento a la demanda de la comunidad en materias de competencia de esta Unidad Municipal, siendo el más relevante el que a continuación se indica:

MANEJO DEL ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE CERRILLOS: Este servicio contempló la ejecución de los siguientes servicios:

- Servicio de Poda y retiro de excedentes.
- Servicio de Plantación de árboles.
- Servicio de extracción de árboles y retiro de excedentes.

La adjudicación de este servicio se sancionó mediante el D.E. Nº202/773/2012 al contratista José Muñoz P.

Durante el año 2015 el contar con un servicio de manejo de arbolado comunal permitió la ejecución de las siguientes acciones:

TABLA N°10
N° DE ACCIONES EJECUTADAS EN EL SERVICIO DE MANEJO DE ARBOLADO URBANO
AÑO 2015

SERVICIO	Nº ACCIONES EJECUTADAS	COSTO ANUAL DEL SERVICIO IVA INC.
Poda de árboles	1.261	$19,999,616
Rebaje de árboles	415	$10,482,472
Talas y/o extracciones de árboles	39	$4,071,704
Plantación de árboles	100	$1,844,024
TOTAL	1.815	$36,397,816

Fuente: Departamento de Áreas Verdes.

Durante el presente periodo el Departamento de Áreas Verdes contó con personal de terreno adscrito a la Unidad lo que permitió realizar las siguientes acciones en materia de manejo de arbolado urbano, a saber:

TABLA Nº11

ACCIONES EJECUTADAS EN MATERIA DE ARBOLADO URBANO POR PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREAS VERDES AÑO 2015

SERVICIO	Nº ACCIONES EJECUTADAS
Poda de árboles	1,897
Talas de arboles	174
Plantación de árboles	46
TOTAL	2,117

Fuente: Departamento de Áreas Verdes.

5.2.3.- CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS VERDES:

Durante el año 2015 el Departamento de Áreas Verdes en conjunto con los vecinos desarrolló iniciativas que tendieran a mejorar su entorno, es así que durante este periodo y con la asesoría de una profesional paisajista, se logró la construcción de áreas verdes e implementación de césped en diferentes sectores de la comuna, y que tuvo para el municipio un costo de $16,499,992 y cuyo desglose es el que se detallan a continuación:

TABLA Nº12

CONSTRUCCION DE AREAS VERDES Y PROVISION E INSTALACION DE CESPED ALFOMBRA EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA AÑO 2015

SERVICIO	COSTO ANUAL DEL SERVICIO IVA INC.	Nº DECRETO EXENTO
Construcción de Áreas Verdes	$12,013,037	Nº 202/2087/2015
Provisión e Instalación de césped alfombra	$4,486,955	Nº 202/2087/2015
COSTO TOTAL	$16,499,992	

Fuente: Departamento de Áreas Verdes.

Los sectores beneficiados con esta iniciativa son los que a continuación se detallan, se debe indicar que la recepción definitiva de las mismas está programada para el primer trimestre de 2016.

TABLA Nº13

AREAS VERDES CONSTRUIDAS AÑO 2015

Construcción de áreas verdes	Mt^2	Implementación de Césped	Mt^2
Las Galaxias /Las Torres	239	CDL Las Galaxias	606
Calle Colombia /Pdtes de Chile	778	Costanera Norte	666
Vista Alegre (Francisco Coloane/Vicente Huidobro).	623	CDL Progreso Unido	149
Conjunto El Mirador	840	Condominio Américo Vespucio con Las Torres	358
Costanera Norte alt 603	588	Colo - Colo	1,196
Obispo Errázuriz alt. 143	166	José María Caro 4049	152
Conjunto las Terrazas de Cerrillos	743	Carlos Oviedo 340	90
Costanera Norte alt. 386	358		
Condominio el Pehuén	144		
Frente IDIEM	1,596		
Calle Principal	1,195		
TOTAL	7,270	TOTAL	3.217

Fuente: Departamento de Áreas Verdes.

5.3.- DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS.

El Departamento de Zoonosis, es una unidad técnica y operativa encargada del cuidado y protección de la salud de las personas, que se ven afectadas por la alteración del medio en que habitan a causa de plagas causadas por animales, o por las mismas personas por el mal manejo de sus animales y de desechos, generando condiciones propicias para la generación de problemas sanitarios. Esta Unidad operativa realiza principalmente control de plagas, vacunación antirrábica, verificación de denuncias de tipo sanitario entre otras acciones.

Los programas ejecutados por este Departamento en el año 2015 son los que a continuación se indican:

5.3.1.- PROGRAMAS Y ACCIONES EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS.

Esta Unidad Municipal encargada entre otros del control y prevención de plagas que puedan causar algún perjuicio a la salud de las personas durante el año 2015 ejecutó las acciones zoosanitarias que a continuación se indican:

TABLA Nº14
Resumen de Acciones Ejecutadas por el Departamento Periodo Enero – Diciembre 2015

NOMBRE DE PROGRAMAS	N° DE SOLICITUDES RECEPCIONADAS	N° DE ACCIONES EJECUTADAS
Control plaga murina (Desratizaciones)	537	537
Fumigaciones	110	110
Control Animal mordedor (derivados al I.S.P.)	1	1
Sanitización Servicios Públicos	18	18
Operativos zoosanitarios: Fumigaciones	2	102
Desratizaciones	12	843
Vacunación antirrábica	565	565
Programa esterilización caninos y felinos	893	893
Programa Registro Único Municipal (Microchip)	593	593
TOTAL	2.731	3.662

Fuente: Depto. de Zoonosis.

a) Programa de control de plaga murina: Durante el año se procedió a la disposición de raticida, por evaluación de situación de cada hogar y por operativos zoosanitarios, realizando una evaluación previa de los focos de proliferación de roedores dando indicaciones para su control.

b) Programa de Control animal mordedor: Consiste en la identificación del animal mordedor, su seguimiento epidemiológico. Se desarrolla a partir de denuncias por parte de vecinos que han sufrido la mordedura de perro, gato, y han demostrado mediante certificado de atención del servicio de urgencia. Si existen sospechas sobre algún caso de Rabia, esto incluye a murciélagos, se deriva la muestra al ISP para su diagnóstico. Durante el año 2015 se derivó un murciélago al I.S.P. , el cual dio negativo al virus Rábico.

c) Programa de Sanitización de Servicios Públicos: Corresponde a la sanitización de los establecimientos educacionales municipales, antes del ingreso a clases en el periodo estival así como en vacaciones de invierno, los Consultorios de Salud de Atención primaria presente en la comuna y dependencias municipales. Durante el año 2015 se ejecutaron 18 sanitizaciones.

d) Operativos zoosanitarios: Consiste en fumigaciones y/o desratizaciones masivas en algunos sectores de la comuna, en coordinación con las Juntas de Vecinos a petición de éstos y previa evaluación de este Departamento. Durante el año 2015 realizaron 12 operativos en diferentes sectores de la comuna, beneficiando a 945 viviendas.

TABLA N° 15
Operativos ejecutados por el Departamento de Zoonosis año 2015

Operativos de Fumigación

Fecha	Sector	Número de viviendas beneficiadas
02 Marzo	Condominio El Pehuén	37
24 Marzo	Villa El Sendero	65
	TOTAL	102

Fuente: Departamento de Zoonosis

TABLA N°16
Operativos de Desratización

Fecha	Sector	Numero de vivienda beneficiadas
17 Febrero	Villa Raúl Silva Henríquez	27
18 Febrero	Villa Las Torres	30
23 Febrero	Villa Las Flores	255
20 Marzo	Calle Héctor Orrego	158
23 Marzo	Villa El Sendero	65
16 Abril	Calle Las Encinas	28
17 Abril	Condominio Jardín Oeste II	119
24 Abril	Calle Carlos Oviedo, Villa Raúl Silva Henríquez	24
7 Mayo	Calle Adolfo Ibáñez	43
11 Mayo	Calle Carlos Oviedo, Villa Raúl Silva Henríquez	19
3 Junio	Villa Desco	58
9 Julio	Villa Santa Adela	17
	TOTAL	843

Fuente: Departamento de Zoonosis

5.3.2.- CAMPAÑAS ZOOSANITARIAS.

a) CONTROL DE LA GARRAPATA PARDA CANINA:

Durante los meses de enero y febrero 2015, se realizaron acciones en el marco de la campaña de control de la Garrapata Parda canina ejecutada por parte de la empresa contratista HIGAM LTDA., correspondiente al periodo 2013 - 2015, con una duración de dos años, culminando dicho contrato en Febrero 2015 (Decreto Exento N°202/705/2013).

En el periodo enero y febrero 2015 se ejecutaron 220 acciones que se desglosan a continuación:

TABLA Nº17
SERVICIO DE CONTROL DE LA GARRAPATA CANINA EJECUTADA POR CONTRATISTAS
AÑO 2015

TIPO DE ACCIÓN	CANTIDAD	MODALIDAD
Pincelación con Garrapaticida	100	Posta Móvil
Fumigación patios y viviendas	120	Posta Móvil
TOTAL DE ACCIONES	220	

Fuente: Dpto. de Zoonosis

En este periodo el Departamento de Zoonosis con personal de terreno también asumió la ejecución directa de acciones de control de la garrapata parda, a saber.

TABLA Nº18
ACCIONES EJECUTADAS POR EL DEPARTAMENTO AÑO 2015

TIPO DE ACCIÓN	CANTIDAD	MODALIDAD
Pincelación con Garrapaticida	1,630	Posta fija
Fumigación patios y viviendas	110	Posta fija
TOTAL ACCIONES	1,740	

Fuente: Depto. Zoonosis

Es preciso señalar que este servicio se ejecuta entre los meses de septiembre a marzo del año siguiente por ser una zoonosis de alta incidencia en época estival.,

b) **VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA Y FELINA.**

Por otra parte debe indicarse que durante todo el año 2015, esta Unidad ejecutó el programa de vacunación antirrábica y cuya finalidad es atender la demanda de la población fuera del periodo de la campaña, es así que durante este periodo el personal de este Departamento ejecutó la vacunación de 565 animales.

Se debe señalar que durante el año 2015 se realizó el llamado a licitación de los servicios Zoosanitarios que incluyen los servicios antes identificados más la desratización de cursos de agua para el periodo 2015-2017 en cuatro ocasiones, declarándose desierta por no existir oferente a dichas licitaciones, lo anterior conllevó a que el Departamento de Zoonosis asumiera en parte la ejecución de estos servicio, sin embargo la capacidad de recursos humanos hace imposible satisfacer la alta demanda por parte de la comunidad. Se espera que al inicio del año 2016 contar con dichos servicios altamente requeridos.

5.3.3.- PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA.

Programa sancionado mediante Decreto Exento N°202/066/2015, con un presupuesto municipal de $21.968.000, que permitió en el año 2015 continuar con la esterilización canina y felina en la comuna lo anterior con la finalidad de controlar especialmente la población canina que es muchas veces abandonadas por sus dueños. Este programa se enmarca en la tenencia responsable de mascotas.

Las operaciones se realizan previo pago del Derecho Municipal correspondiente o de las rebajas y/o exenciones otorgadas por un profesional Asistente Social del Municipio según corresponda. Por otra parte y a fin de abarcar un número mayor de

beneficiarios se realizaron operativos de esterilización en distintas Juntas de Vecinos. Durante este periodo se han realizado 893 atenciones desglosadas de la siguiente manera:

TABLA Nº19
ATENCIONES EFECTUADAS EN PROGRAMA DE CLÍNICA DE ESTERILIZACIÓN 2015

Mes	Canino	Felino	TOTAL
Enero	36	24	60
Febrero	22	12	34
Marzo	48	42	90
Abril	35	52	87
Mayo	26	34	60
Junio	45	46	91
Julio	24	49	73
Agosto	47	40	87
Septiembre	48	30	78
Octubre	51	34	85
Noviembre	53	34	87
Diciembre	38	23	61
TOTAL	473	420	893

Fuente: Dpto. de Zoonosis, Programa Clínica de Esterilización.

5.3.4.- ACCIONES ASOCIADAS A TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

Entre los meses de enero y diciembre del año 2015 el Departamento de Zoonosis desarrolló y ejecutó el Programa Registro Único Municipal de Mascotas Caninas, proyecto sancionado mediante el Decreto Exento N°202/063/2015, con un presupuesto municipal de $15.750.000.-

El principal objetivo de este programa es establecer un registro único municipal de mascotas caninas, lo que estuvo determinado por la implantación de microchip en los caninos con dueño de la comuna y la recopilación de información en la base de datos, además de la creación de un registro fotográfico.

TABLA N°20
Caninos identificados según mes y sexo del ejemplar

Mes	Machos	Hembras	Número de Identificados
Enero	11	26	37
Febrero	6	10	16
Marzo	50	41	91
Abril	12	24	36
Mayo	16	16	32
Junio	10	21	31
Julio	34	37	71
Agosto	28	32	60
Septiembre	22	17	39
Octubre	40	50	90
Noviembre	22	39	61
Diciembre	10	19	29
TOTAL	261	332	593

Fuente: Dpto. de Zoonosis

TABLA N°21
NÚMERO DE CANINOS IDENTIFICADOS SEGÚN JUNTA DE VECINOS

Junta de Vecinos	N° de Operativos	N° de caninos identificados
Villa Las Casas	2	25
Arica	2	30
Gabriela Mistral	2	38
Zaror	1	23
Villa Santa Adela	3	24
Villa Desco	1	7
Villa Cerro Verde	2	21
Conjunto Mirador (Comité IV Región)	1	9
Don Orione	1	16
El Mirador	1	1
Raúl Mazzone	3	34
El Sendero	1	18
La Arboleda	1	4
Covigas	2	21
C.D.L. El Arrayán	1	6
Portal Oeste	1	15
La Pradera	1	27
Villa México	1	18
Villas Unidas	2	13
Ex Cooperativa Cerrillos	1	8
Portal Bicencio	2	9
Villa Damasco	1	5
TOTAL	33	372

Fuente: Departamento de Zoonosis.

Los operativos se realizaron en las sedes sociales o en plazas de las villas interesadas. En total se realizaron 33 operativos de Juntas de Vecinos, con la identificación de 372 caninos.

En el Departamento de Zoonosis se identificaron 221 caninos, con lo que se registra un total anual de 593 animales.

El programa permitió a su vez, la colaboración en la recuperación de animales perdidos, durante el año 2015 se recibieron 11 denuncias por animales perdidos. Del total de caninos reportados como perdidos, 5 fueron recuperados exitosamente y fueron entregados a sus respectivos dueños.

Por otra parte la base de datos implementada, donde se incluyen datos de la mascota, como nombre, especie, sexo, edad, raza, color y estado reproductivo, es que se ha podido caracterizar a la población canina identificada.

A la fecha de entrega del presente informe, se ha logrado identificar un total de 1.338 caninos en la comuna de Cerrillos (745 caninos en el 2014 y 593 caninos en el 2015). Con respecto a los perros identificados el año 2015, en la Tabla N° 7 se presenta la caracterización de los caninos identificados

TABLA N°22

NÚMERO DE CANINOS SEGÚN SEXO Y ESTADO REPRODUCTIVO

SEXO	CASTRADO /ESTERILIZADA	ENTERO(A)	TOTAL
MACHO	38	223	261
HEMBRA	173	159	332
TOTAL	211	382	593

Fuente: Dpto. de Zoonosis

La edad de los perros identificados mayoritariamente se sitúa en el rango de 0-2 años, constituyendo más del 50% de la población identificada. Con este dato se puede inferir que es una población en activo crecimiento. Además si se considera que la mayoría de los caninos identificados son animales enteros, se puede decir que es una población que en pocos años puede llegar a duplicar su número.

5.3.5.- PROGRAMA "CUIDADO CON EL PERRO", PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

En paralelo a las acciones que realizó esta Unida Municipal, este año se realizaron gestiones con el Gobierno Regional (GORE) para la implementación en nuestra comuna del Programa **"Cuidado con el Perro"**, programa de Tenencia Responsable de Mascotas que incentiva la esterilización y castración de los caninos y su identificación con microchip, cuya puesta en marcha comienza en el mes de enero de 2016.
Todas las acciones realizadas por el Departamento de Zoonosis buscan fomentar la esterilización/castración de las mascotas, junto con la identificación de las mismas, lo que contribuiría a tener un mejor control e información de la población canina comunal así como un mejor control zoosanitarios de los mismos.

5.3.6.- PROGRAMA CONTROL DE LA SARNA

Durante el año 2015, este Departamento realizó la atención gratuita de 377 tratamientos de perros con sarna, ayudando de esta forma a disminuir los casos y propagación de esta enfermedad.

5.3.7.- INSPECCIONES Y FISCALIZACIONES EN EL MARCO DEL CONVENIO MARCO CON LA AUTORIDAD SANITARIA R.M.

En el año 2015 al Departamento de Zoonosis realizó inspecciones y fiscalizaciones en el marco del convenio suscrito entre el Municipio y la actual Autoridad Sanitaria, lo anterior con la finalidad de coordinar acciones en el ámbito sanitario, a saber:

TABLA N°23
Fiscalizaciones Convenio Marco Año 2015

TIPOLOGÍA	N° FISCALIZACIONES EJECUTADAS
Control de carros Isotérmicos en ferias	109
Puestos de expendio de alimentos en la vía pública	--
Control de carros isotérmicos en Semana Santa	12
Cumplimiento de exigencias para informe de autorización sanitaria.	--
TOTAL	121

Fuente: Depto. Zoonosis

5.3.8.- DENUNCIAS RECEPCIONADAS EN EL DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS.

En este periodo el Departamento de Zoonosis recepcionó denuncias por parte de la comunidad referido a problemas como focos insalubres, contaminación, alimentos, entre otros, las que fueron fiscalizadas por el Departamento y derivadas a las instancias que corresponden cuando estas no pudieron ser solucionadas por el propio Departamento, a saber:

TABLA N°24
DENUNCIAS RECEPCIONADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ZOONOSIS EN EL AÑO 2015

Tipología de las Denuncias	N° Solicitudes Recepcionadas	N° de Denuncias Ejecutadas
Focos insalubres	12	8
Plaga	2	1
Aguas Servidas	1	1
Contaminación Atmosférica	9	6
Animales	8	5
Otras	--	--
TOTAL	32	21

Fuente: Dpto. Zoonosis

5.4.- DEPARTAMENTODE PLANIFICACIÓN

En el año 2015 esta Unidad centró su labor en el apoyo a la programación técnica y presupuestaria de las actividades que ejecuta la Dirección de Gestión Ambiental a través de los Departamentos que la conforman elaborando informes, procedimientos y pautas en las distintas áreas de trabajo de competencia de la Dirección y a solicitud de la misma, a saber:

1. Recopilar y mantener la información atingente a esta Dirección requerida para la formulación de informes, análisis y propuestas para ser presentada a la instancia municipal correspondiente.

2. Seguimiento y control del presupuesto asignado a la Dirección, lo cual permitió controlar el gasto, informar sobre eventuales modificaciones presupuestarias y dar cumplimiento a lo programado por los Departamentos para el presente periodo optimizando los recursos asignados.

3. Coordinación con los Departamentos de la Dirección, a objeto de lograr y dar cumplimiento a las metas planteados para el año de acuerdo a los programas y proyectos a ejecutar.

4. Análisis del presupuesto asignado a la Dirección, elaboración de informes, que se refleja en este periodo de la siguiente manera:

 a) Análisis de gastos de la Dirección a partir del presupuesto asignado para el año 2015, considerando los periodos de ejecución, los plazos propuestos, los recursos disponibles.

 b) Calendarización y propuestas de itinerarios para los llamados a licitaciones que realiza la Dirección a través de los Departamentos de Aseo, Áreas Verdes y Zoonosis.

 c) Registro y análisis de los residuos sólidos generados en la comuna para ser derivado a las instancias que lo soliciten.

 d) Determinación y propuesta de la Tarifa de Aseo para el año 2016

 e) Elaboración de Propuestas de Bases de los llamados a licitación para la contratación de servicios u obras programadas por los Departamentos de Aseo y Ornato y Zoonosis.

 f) Elaboración en conjunto con el Departamento de Aseo y Áreas Verdes de las Especificaciones Técnicas de licitaciones que deben ser supervisadas por estas unidades.

 g) Elaboración de la propuesta de Presupuesto de la Dirección para el año 2016, considerando los requerimientos de los Departamentos de esta Unidad Municipal.

 h) Elaboración de informes solicitados por la Dirección en materias específicas atingentes al área.

 i) Elaborar y coordinar las respuestas en materias de transparencia que sean de competencia de esta Dirección relacionadas con Solicitudes de Acceso a la Información y Transparencia pasiva.

5.4.1.- REVISIÓN DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

En el año 2015, esta Dirección debió elaborar informes relativos a proyectos sometidos al S.E.I.A., los que fueron remitidos a consideración de la Autoridad Alcaldicia para ser derivados AL Servicio de Evaluación Medioambiental. Los proyectos revisados son los que se indican en la siguiente tabla:

Tabla N° 25
REVISIÓN DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL AÑO 2015

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	S.E.I.A
100/019/2015	Mejoramiento Parcela N° 52	D.I.A.
100/104/2015	Modificación Centro de Distribución SODIMAC S.A.	D.I.A.
100/150/2015	Modificación Centro de Distribución SODIMAC S.A.	D.I.A.
100/213/2015	Mejoramiento Tecnológico del Sistema de Manejo de Riles, TRIO S.A.	D.I.A.

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental

5.4.2.- DENUNCIAS AMBIENTALES A OTROS ORGANISMOS.

Frente a la imposibilidad de dar una solución definitiva en el ámbito local de algunas denuncias de carácter medioambiental realizadas por vecinos y recepcionadas en esta Dirección, determinó que se solicitará la participación de otros organismos o instituciones en su solución. Las principales denuncias dicen relación principalmente con conflictos derivados de las emisiones contaminantes de industrias cercanas a lugares habitacionales.

Las principales causas denunciadas son las que a continuación se detallan:

TABLA N° 26
DENUNCIAS DE CARÁCTER AMBIENTAL EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL A ORGANISMOS EXTERNOS AÑO 2015

N° OFICIO	FECHA	DENUNCIA	ORGANISMO
900/007/2015	30-01-2015	Polvo en suspensión	Servicio Evaluación Ambiental
900/008/2015	30-01-2015	Polvo en suspensión	SEREMI de Salud
900/019/2015	09-03-2015	Aumento turbiedad y mal olores en agua potable	SMAPA
900/024/2015	11-03-2015	Ruidos molestos	Servicio Evaluación Ambiental
900/025/2015	11-03-2015	Ruidos molestos	Servicio Evaluación Ambiental
900/069/2015	11-09-2015	Ruidos molestos	Servicio Evaluación Ambiental
900/093/2015	17-11-2015	Emanación de gases y olores irritantes	SEREMI de Salud

Fuente: Dirección de Gestión Ambiental.

CAPITULO 6

ÁREA DE OBRAS MUNICIPALES

AÑO 2015

CAPITULO Nº 6

ÁREA DE OBRAS MUNICIPALES

6.- CONCEPTOS PRELIMINARES

La Dirección de Obras Municipales es una Unidad Municipal, dependiente administrativamente del Alcalde y técnicamente de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, a la cual le corresponde aplicar en el territorio comunal, las disposiciones sobre construcciones y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

A la Dirección de Obras le corresponden las siguientes funciones:

*Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en el territorio comunal, así como del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas: Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbano-rurales; Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción; Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior; Fiscalizar la ejecución de dichas obras, hasta el momento de su recepción, y Recibirse de las obras ya citadas y autorizar su uso.

*Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan;

*Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización;

*Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna;

*Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural;

*Dirigir las construcciones municipales que ejecute directamente el Municipio, y supervigilar estas construcciones cuando se contraten con terceros, y

*En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

Las modificaciones de la estructura orgánica efectuada a mediados del 2011 de la Dirección de obras, a la fecha de hoy no han podido ser implementada como fue proyectada y aprobada, no obstante, se pretende su implementación en el mediano plazo. Se ha dado prioridad a las actividades que presentan mayor demanda de los contribuyentes, con el fin de dar una mejor respuesta a los usuarios de nuestros servicios, y a la vez, permitir dar continuidad a las tareas asignadas por ley.

Con todo, el año 2015 fue un período de renovación del 60% del personal de la DOM, fundado sobre la base de una revisión de los procesos en el marco de una nueva gestión.

Esta Dirección durante el año 2015 realizó 11.872 atenciones presenciales a contribuyentes de la Comuna de Cerrillos, lo cual, representa un aumento del orden del 27 % respecto al año 2014 (9.364 atenciones), la cifra reflejada se refiere a las atenciones

presenciales. Por su parte, los ingresos monetarios por los diversos conceptos de derechos varios de obras alcanzaron los $ 629.256.375 representando una leve disminución respecto del año anterior ($ 695.573.000).

A continuación se describen las actividades regulares más relevantes que se llevaron a cabo al interior de esta Dirección.

6.1.-EMISIÓN DE CERTIFICACIONES

Durante el año 2015 se recibieron 2.802 solicitudes de certificaciones, lo cual, representó un aumento del orden del 13 %, respecto a las recibidas durante el año 2014 (2.488), lo cual, se tradujo en la emisión de 4.821 certificados, que representan un crecimiento de la actividad de un 3.1 %, y que por concepto del pago de este servicio se generó una recaudación del orden de $ 11.193.437, lo cual, representa un aumento del orden del 13% respecto al año 2014 ($ 9.905.876).

6.2.-INFORMES DE ZONIFICACIÓN

El Informe de Zonificación se emite a requerimiento del Departamento de Patentes Comerciales y Actividades Lucrativas, para el otorgamiento de las respectivas patentes. En el año 2015 se emitió un total de Informes de Zonificación, según detalle.

TABLA Nº 1
RESUMEN DE INFORMES DE ZONIFICACIÓN

TIPO DE DOCUMENTO	2011	2012	2013	2014	2015
Informe de Zonificaciones consideradas APTAS	258	334	334	300	416
Informe de Zonificaciones consideradas NO APTAS	28	15	15	12	8
Total Solicitudes de Zonificación ingresadas a la DOM	286	349	349	312	424
Total de solicitud no ingresadas a DOM	157	104	453	428	97

Fuente Elaboración DOM.

6.3.- RESOLUCIONES – AREA DE URBANISMO.

Las subdivisiones, fusiones, anteproyectos, proyectos de loteos y “Loteos DFL 2”, obras de urbanización, entre otros, se aprueban a través de una resolución emitida por la Dirección de Obras Municipales.

Durante el año 2015 se emitieron diez y seis (16) resoluciones relativas a las modificaciones prediales, siete (07) más que el año anterior, generando una recaudación del orden de $135.827.302, la cual representa una disminución de las aprobaciones por el área del urbanismo respecto al año 2014 ($227.722.817) en un 59,64%, tal como se detalla en la Tabla Nº 2:

TABLA Nº 2
INGRESOS MONETARIOS POR TIPO DE RESOLUCIÓN

TIPO DE RESOLUCIÓN	INGRESOS 2014 ($)	INGRESOS 2015 ($)
Fusión	1.258	12.224
Subdivisión con Fusión Simultanea	---	---
Anteproyecto de loteo	11.665.343	---
Proyecto de loteo DFL-2	107.896.690	132.616.684
Proyecto de loteo	107.278.446	---
Modificación de loteo	658.100	0
Subdivisión	222.980	3.198.394
División Predial con afectación a Utilidad Pública	---	---
Anteproyecto de loteo	---	---
Permiso de urbanización	---	---
TOTAL ($)	**227.722.817**	**135.827.302**

Fuente: elaboración DOM.

TABLA Nº 3
RESUMEN DE SUPERFICIES AFECTADAS POR LAS APROBACIONES EFECTUADAS EN EL AÑO 2015.

TIPO DE RESOLUCIÓN	SUPERFICIE PREDIAL 2014 (m2)	SUPERFICIE PREDIAL 2015 (m2)
Fusión	1.800,70	46.722,72
Subdivisión con Fusión Simultanea	---	---
Anteproyecto de loteo	98.974,16	---
Proyecto de loteo DFL 2	93.833,10	66.480,25
Proyecto de loteo	90.218,88	---
Modificación de loteo	32.183,21	93.833,10
Subdivisión	492,00	5.057,42
División Predial con afectación a Utilidad Pública	---	---
Anteproyecto de loteo	---	---
Permiso de urbanización	556.576,81	---
Total Superficie Afectada en M2	874.078,86	212.093,49

Fuente: elaboración DOM.

6.4.- DESARROLLO URBANO DURANTE EL AÑO 2015 EN EL AMBITO TERRITORIAL.

Durante el año 2015, hubo una baja considerable en la aprobación de nuevos loteos debido principalmente a que los terrenos ubicados en el sector sur del ex aeródromo de Los Cerrillos, específicamente el sector del ex Fundo Vista Alegre, pasó a definirse nuevamente como área verde según consta en la Ley Nº 20.791 de fecha 29.10.2015.

Es importante destacar que desde el año 2001, en lo que se conoce como ex Fundo Vista Alegre, se congregaron una serie de proyectos inmobiliarios que, a su vez, estaban acompañados de un polo de desarrollo comercial como es Mall Plaza Oeste. Sin embargo, con la ley citada en el párrafo anterior, dicho desarrollo se frenó lo que está significando presenciar varios terrenos eriazos que podrán provocar un detrimento a la vida de los vecinos residentes en el sector por causas de carácter sanitario o de inseguridad social.

6.5.- AUTORIZACIONES – AREA DE EDIFICACION.

Cabe destacar que, aun cuando el número de aprobaciones es considerable, y que en ellas se pueden aprobar simultáneamente varios destinos, la mayor parte de ellas corresponde a permisos de obra menor por concepto de modificación sin alterar estructura (78), y las regularizaciones de construcciones existentes en zonas declaradas afectadas por catástrofe (48). Las aprobaciones aumentaron respecto del año 2014 en un 74,22%, siendo predominante en los destinos habitacional (130) y de equipamiento comercial (102).

TABLA Nº 4
CANTIDAD DE PERMISOS APROBADOS POR DESTINO

DESTINO DE LAS APROBACIONES	CANTIDAD AÑO 2014	CANTIDAD AÑO 2015
Habitacional	70	130
Equipamiento comercial	99	102
Equipamiento educacional	9	10
Equipamiento de servicios	10	13
Equipamiento culto y cultura	---	---
Equipamiento deportivo	---	3
Equipamiento social	---	3
Equipamiento de salud	1	---
Equipamiento de seguridad	---	---
Equipamiento científico	---	---
Equipamiento de esparcimiento	---	---
Industria o similar	5	13
Taller o similar	4	5

Bodega o similar	2	10
Otros	33	33
TOTAL	**239**	**322**

Fuente: elaboración DOM.

En atención a la tarea de revisión de expedientes durante el año 2015, cabe señalar que se terminó de revisar los expedientes del año anterior y además se revisaron casi en su totalidad (99,59%) los expedientes ingresados en el año 2015 (241). Del universo de expedientes, 320 fueron aprobados dando origen a permiso de edificación, permiso de obra menor, certificados de regularizaciones varias, anteproyectos, loteos, modificaciones de proyectos de edificación, etc., tal como queda expresado en la Tabla Nº 5.

TABLA Nº 5
PERMISOS DE EDIFICACIÓN APROBADOS EN 2015 POR TIPO DE INTERVENCIÓN

TIPO DE APROBACION	CANTIDAD AÑO 2014	CANTIDAD AÑO 2015
Permiso de Edificación por obra nueva	5	20
Permiso de Edificación por loteo DFL 2 con construcción simultánea	1	2
Permiso de Edificación por loteo con construcción simultánea	---	---
Permiso de Edificación por ampliación mayor a 100m2	2	9
Permiso de alteración	4	1
Permiso de reparación	---	---
Permiso de reconstrucción	---	---
Permiso de obra menor por ampliación menor a 100m2	27	11
Permiso de obra menor por modificación sin alterar estructura	58	78
Permiso de obra menor por artículo 6.2.9. OGUC	---	---
Permiso de obra menor por ampliación vivienda social	3	13
Cert. de Regularización de edificaciones construidas con anterioridad al 31.07.1959	1	3
Cert. de Regularización de construc. existentes en zonas declaradas afectadas por catástrofe	15	48
Permiso de Edificación de viviendas tipos	---	---
Resolución de aprobación de anteproyecto de edificación	4	3
Permiso de demolición	3	3
Permiso de obras preliminares	3	2
Certificado de copropiedad inmobiliaria	1	---

Certificado de Regularización de edificaciones construidas con anterioridad al 31-07-1959	1	3
Certificado de Regularización ley Nº 19.583-19.667-19.272	1	3
Certificados de regularización ley 20.251/20.671/20.772	2	9
Certificado de Regularización ley Nº 20.563	4	1
Resolución de aprobación modificaciones menores (art. 5.2.8. OGUC)	52	73
Resolución de modificación de proyecto de edificación	12	7
Otros	5	33
TOTAL	**204**	**322**

Fuente: elaboración DOM.

Además de las aprobaciones señaladas en tabla anterior, se otorgaron autorizaciones a 32 eventos, tanto municipales como de terceros, y una instalación de letrero publicitario.

Cabe agregar además que, participó en la labor de revisión de expedientes el Asesor Urbano, adscrito a la Secretaria de Planificación (SECPLAN), don Guillermo Eva Condemarín a través de un cometido funcionario según consta en el Decreto Exento Nº 202/580/2015 de fecha 20.04.2015, cuya dependencia directa, según instrucción, es con el Director (S) de Obras Municipales.

La tarea de revisión de expedientes de Edificacion generó al municipio un ingreso del orden de $468.755.137 lo que equivale a un aumento del año anterior en un 1,76%, tal como se aprecia en Tabla Nº 6:

TABLA Nº 6
INGRESOS MONETARIOS POR TIPO DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN

TIPO DE PERMISO	INGRESOS 2014 ($)	INGRESOS 2015 ($)
Permiso de Edificacion de conjunto habitacional	197.028.949	335.387.426
Permiso de Edificacion de viviendas	3.644.907	7.659.406
Permiso de Edificacion de industria o similares	27.108.045	10.814.867
Permiso de Edificacion de equipamiento comercial	45.959.947	63.677.632
Permiso de Edificacion de equipamiento educacional	206.370	2.079.041
Permiso de Edificacion de equipamiento servicio	332.519	1.806.845
Permiso de Edificacion de equipamiento culto y cultura	0	0
Permiso de Edificacion de equipamiento deportivo	67.593	3.064.632
Permiso de Edificacion de equipamiento social	0	491.344
Permiso de Edificacion de equipamiento de salud	1.430.776	0
Permiso de Edificacion de equipamiento de seguridad	0	0
Permiso de Edificacion de equipamiento científico	0	0
Permiso de Edificacion de equipamiento de esparcimiento	0	0

Permiso de Edificacion de taller y similares	2.198.629	3.402.908
Permiso de Edificacion de bodega y similares	27.607.898	11.105.718
Permiso de demolición y/o obras preliminares	3.179.059	296.318
Resoluciones aprobatorias a las modificaciones al proyecto (art. 5.2.8. OGUC)	0	0
Anteproyectos de Edificacion	114.882.853	18.161.294
Resoluciones de modificaciones de proyecto de Edificacion	48.584.478	1.047.246
Certificados de regularización Edificacion antigua (1959)	3.089.031	9.251.071
Certificados de regularización leyes 19583/19667/19727	34.892	133.419
Certificados de regularización ley 20.563	888.858	301.805
Certificados de regularización ley 20.251/20.671/20.772	0	0
Certificados de copropiedad inmobiliaria	777.761	0
Otros	7.200	74.168
TOTAL ($)	**477.031.565**	**468.755.137**

Fuente: elaboración DOM.

TABLA Nº 7

SUEPERTFICIES APROBADAS EN 2015 SEGÚN DESTINO MEDIANTE PERMISOS DE EDIFICACIÓN

TIPO DE PERMISO	SUPERFICIE EDIFICADA 2014 (m2)	SUPERFICIE EDIFICADA 2015 (m2)
Permiso de Edificacion de conjunto habitacional	117.840,60	218.790,02
Permiso de Edificacion de viviendas	4.792,99	5.572,20
Permiso de Edificacion de industria o similares	75.511,64	8.421,10
Permiso de Edificacion de equipamiento comercial	11.076,66	36.721,61
Permiso de Edificacion de equipamiento educacional	96,43	961,37
Permiso de Edificacion de equipamiento servicio	196,61	1.092,70
Permiso de Edificacion de equipamiento culto y cultura	0,00	0,00
Permiso de Edificacion de equipamiento deportivo	298,02	2.071,52
Permiso de Edificacion de equipamiento social	0,00	220,11
Permiso de Edificacion de equipamiento de salud	529,87	0,00
Permiso de Edificacion de equipamiento de seguridad	0,00	0,00
Permiso de Edificacion de equipamiento científico	0,00	0,00
Permiso de Edificacion de equipamiento de esparcimiento	0,00	0,00
Permiso de Edificacion de taller y similares	2.625,86	3.138,70
Permiso de Edificacion de bodega y similares	28.057,40	11.009,30
Permiso de demolición y/o obras preliminares	4.553,54	5.380,61
Resoluciones aprobatorias a las modificaciones al proyecto (art. 5.2.8. OGUC)	0,00	0,00
Anteproyectos	646.501,28	77.564,18
Resoluciones de modificaciones de proyecto de Edificacion	6.984,16	1.096,54
Certificados de regularización Edificacion construida antes del 31.07.1959	2.912,00	7.150,63
Certificados de regularización leyes 19583/19667/19727	90,42	193,97
Certificados de regularización ley 20563	1.075,32	250,68
Certificados de regularización ley 20.251/20.671/20.772	106,80	370,60
Certificados de copropiedad inmobiliaria	15.846,72	0,00
Otros	0,00	30,00
Total Superficie Aprobada en M2	**919.066,32**	**380.035,84**

Fuente: elaboración DOM.

Como se aprecia, hubo una gran disminución en la superficie aprobada en el área de la edificación, debido principalmente a la baja en las aprobaciones de anteproyectos y de permisos para industrias, ya que cabe precisar que aquellas industrias que son calificadas como molestas por la autoridad sanitaria, se encuentran congeladas.

6.6.-RECEPCIONES DE OBRAS E INSPECCIONES TÉCNICAS DE OBRAS

En el período Enero – Diciembre 2015, esta Unidad verificó las solicitud de los interesados que ingresaron 127 construcciones se edificaron de acuerdo a los proyectos aprobados a través de los permisos de edificación. Producto de estas inspecciones se recepcionaron 108 obras ejecutadas acorde a lo autorizado, emitiéndose los respectivos Certificados de Recepciones Definitivas de las construcciones, dejándolas habilitadas para su uso, y quedando pendiente de proceso 19 construcciones, debido fundamentalmente a que las construcciones sujetas a ser recibidas no se ajustan a los permisos autorizados, ante lo cual se requiere efectuar las regularizaciones correspondiente en forma previa, y otra de las causales es la presentación de la documentación incompleta de acuerdo a las exigencias establecidas por la ley vigente.

Durante el período informado se efectuó la Inspección Técnica de 24 obras municipales, de las cuales 21 iniciaron proceso en el 2015 y 3 vienen de arrastre del 2014. De las 24 obras en ejecución en el año 2015 se concluyeron y recibieron 22 obras, 2 se mantienen en ejecución.

Durante el 2015 esta Dirección de Obras ha efectuado inspección técnica a obras de inversión en obras con fondos municipal y/o gubernamental, cercana a los 3.797.017.284 millones de pesos. El peso específico del valor invertido en la construcción ha estado centrado en el equipamiento deportivo (45,69 %), en mejoramiento de la iluminación de la comuna (12,87 %), en equipamiento de Sedes Sociales, Mejoramiento de Condominios, plazas y otros (12,50%), y en equipamiento Educacional (28.94%).

Durante el 2015 se debió reevaluar el contrato por la ejecución del Proyecto Estadio Benito Juárez.

A continuación se relaciona las obras que han estado en proceso de construcción, instalación o mantenimiento y han estado sujetas a la Inspección Técnica de Obras por personal de esta Dirección.

Tabla Nº 8
Obras Municipales afectas a Inspección Técnica de la D.O.M.

Nº	Nombre de la Obra	ID o CD PROPUESTA	Dirección del proyecto (ubicación	Nº Decreto Contrato	INICIO	Termino de la Obra	% avance físico	% avance financiero	Fecha Recepción Provisoria Contrato	Nombre Contratista	Monto Total Contratado ($)	Origen Fondos
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
1	CONSERVACIÓN SENDA ESPACIOS PÚBLICOS VILLA RAÚL SILVA HENRÍQUEZ	812-13-LP14	RAÚL SILVA HENRÍQUEZ	202/1936/14	12.11.15	27.01.15	100	100	27.01.15	ENRIQUE TRONCOSO INGENIERÍA EIRL	162.473.011	GORE
2	CONTRUCCIÓN DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL ORESTE PLATH	812-51-LP14	COSTANERA NORTE N°6971, POB.ORESTE PLATH	202/08/15	15.04.15	02.11.15	100	50	23.11.15	BASAL	314.570.104	JUNJI
3	SERVICIO DE MANTENCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO Y DE LUMINARIAS DE PLAZAS Y AREAS VERDES DE LA COMUNA	812-26-LP14	VARIOS PUNTOS DE CERRILLOS	2055	30.10.14	01.11.14	30	35	30.11.17	CHILECTRA SA	484.500.865	MCPAL
4	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE BACHES DE CERRILLOS	812-53-LP14	VARIOS PUNTOS DE CERRILLOS	202/2169//14	11.12.14	11.12.15	100	100	30.11.15	SOCIEDAD DE INTERVENCIÓN URBANA	166.600.000	MCPAL
5	CONSTRUCCIÓN DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL VILLA MÉXICO	812-50-LP14	GOLFO MÉXICO N°279	202/2297/14	15.04.15	02.11.15	100	100	23.11.15	BASAL	185.389.951	JUNJI
6	ESTADIO BENITO JUÁREZ	812-43LP14	LA PRIMAVERA N°960	202/37/15	05.01.15	04.07.15	100	90	17.03.15	RODOLFO ESPINA SANTANDER	1.344.242.809	GORE
7	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA MANUTARA	812-43LP14	PJE.MIRALLES N°3017, UV 35	202/269/15	18.02.15	19.05.15	100	100	19.05.15	IDR CHILE SPA	48.455.722	SUBDERE PMU
8	RECUPERACIÓN MULTICANCHA ORESTE PLATH	812-59LP14	PASEO CENTRAL R.E.RODRÍGUEZ N°6886	202/504/14	20.04.15	20.07.15	100	100	24.07.15	ENTEVE EIRL LTDA.	47.158.727	SUBDERE PMU
9	RECUPERACIÓN PLAZA LOS VENCEDORES	812-63LE14	2AV.ESPAÑA ENTRE LOS PDTES.Y HAITI	202/577/15	16.02.15	18.02.15	100	100	18.05.15	EDT INGENIERIA SPA	48.106.131	SUBDERE PMU MCPAL
10	OBRAS COMPLEMENTARIAS Y MEJORAMIENTO EN LAS ESC.MUNICIPALES LICEO VARGAS SALCEDO B-69	812-46LE14	DR.VARGAS SALCEDO N°1720	202/183/15	03.02.15	15.03.15	100	100	16.03.15	PAMELA HORMAZÁBAL MANZANO	38.898.125	PPTO. EDUC.
11	CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACION DE BAÑOS DE LOS NIVELES DE KINDER Y PRE-KINDER DE ESC.D-279 VILLA MÉXICO	CONTRATACIÓN DIRECTA	D-279	202/2006/16	16.02.15	04.03.15	100	100	25.11.15	BASAL	22.863.991	MUNICIPAL

12	PLAN DE PINTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE CERRILLOS	812-19-LE15	EJER.LIBERTADOR, PRIETO VIAL, REINA DE CHILE	202/1117/15	01.06.15	25.06.15	100	100	26.06.15	ADEL	162.644.340	PPTO. EDUC.
13	ILUMINACIÓN CONDOMINIOS SOCIALES ORESTE PLATH (ARCHIV.123)	812-29-LP15	ORESTE PLATH	202/1422/15	15.06.15	30.07.15	100	100	17.08.15	INSPROTEL	39.876.247	SERVIU-MUNICIPAL
14	MEJORAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE CERRILLOS	812-35-LP15	VARIAS ESCUELAS	202/1025/15	01.07.15	16.08.15	100	100	212.09.15	DECSA CHILE	148.966.800	FAEM 2013
15	CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA TECHADA BUZETA (PAVIMENTO ASF)	812-41-LP15	PLAZA BUZETA	202/1444/15	14.08.15	25.09.15	100	100	21.09.15	PAYAN	49.948.858	MUNICIPAL
16	SERVICIO DE REVISIÓN Y REPARACIÓN BAÑO DIDECO	324-230-L115	DIDECO	324-1037-SE15	20.08.15	25.08.15	100	100	25.08.15	SERVICIOS ASOCIADOS	610.470	MUNICIPAL
17	SERVICIOS INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CIERRE PERIMETRAL (GIMNASIO)	324-255-LE15	GIMNASIO MUNICIPAL	O.C.	24.08.15	04.09.15	100	100	07.09.15	JA CONSTRUCCIONES	2.647.750	MUNICIPAL
18	PLAN DE INVIERNO ESC.ESTRELLA REINA DE CHILE	812-66-LE15	14 DE OCTUBRE N°111	202/1947/15	16.11.15	21.11.15	100	100	21.01.17	GONZALO FERNÁNDEZ	9.210.407	SUBDERE
19	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESC.D-271	812-67-LP15	AV.LOS CERRILLOS N°570	202/1785/15	07.10.15	06.12.15	100	100	24.11.15	ZINCGAL	206.110.020	GORE
20	NUEVO ESPACIO PARA LA VILLA CRSH	812-62-LP15	COSTANERA NORTE N°3211	202/2035/15	02.11.15	25.12.15	100	100	19.11.15	JOSÉ PINO MUÑOZ	55.009.292	PROT. SOCIAL
21	PLAZA DE NIÑOS CRSH	812-93-LP15	CRSH	202/138/16	07.12.15	12.01.15	100	100	15.01.16	CLAROSCURO	29.828.070	PROT. SOCIAL
22	PROTECCION CANCHA ESTADIO MUNICIPAL DE CERRILLOS	812-75-CO15	COLO COLO N°1599	202/1740/15	30.09.15	14.11.15	100	100	13.12.16	VAEM	5.810.770	MUNICIPAL
23	ADQ.E INTAL.DE JUEGOS INFANTILES Y MOBILIARIO URBANO	812-75-LP15	VARIAS PLAZAS		24.11.15	08.01.15	100	100	08.01.16	MAURICIO ALLENDES	17.142.140	SUBDERE
24	REPARACIÓN PISCINA LÚDICA MUNICIPAL	812-83-LQ15	AEROPUERTO N°7801	202/2054/15	27.10.15	08.12.15	100	100	17.12.15	DECSA	122.928.298	MUNICIPAL
	TOTAL OBRAS EJECUTADAS EN 2015										3.763.697.284	

Fuente: elaboración DOM.

6.7.-AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

En el período Enero - Diciembre 2015, se han fiscalizado 118 puntos de la comuna y se han elaborado 118 resoluciones de permisos por concepto de ocupación de los Bienes Nacionales de Uso Público (B.N.U.P) en la comuna de Cerrillos. En el año informado esta área aumentó la actividad tanto en la recepción de solicitudes, como de autorizaciones emitidas respecto al año anterior, debido centralmente que la Empresa contratista de Smapa regularizó las actividades efectuadas en el espacio público por concepto de reposición programada de la red de agua potable y alcantarillado, conllevando a un aumento del 39% en autorizaciones, debido a que la Empresa la empresa contratista de SMAPA (Copergo), representa casi el 50% de la actividad relacionada con la ocupación del espacio público.

No obstante a lo anterior, la recaudación por concepto de ocupación fue de $ 9.130.977; es decir, aumentó $ 1.705.467 respecto del año 2014 ($ 7.425.510).

6.8.-INSPECCIONES E INFRACCIONES DETECTADAS A LA NORMATIVA VIGENTE

Durante el año 2015 se efectuaron 21 inspecciones en terreno, de las cuales 06 respondieron a potenciales infracciones en materia de construcción, y 15 a verificación y comportamiento en la ocupación del Bien Nacional de Uso Público.

Las inspecciones por potenciales infracciones a la normativa de la construcción, y de la ocupación del espacio público fueron generadas por demanda de la comunidad y acciones por oficio y las inspecciones al espacio público relacionadas fundamentalmente con las intervenciones que efectúan las empresas de servicio público en el mismo. Como consecuencia de detectaron infracciones las cuales generaron la necesidad de cursar citaciones al Juzgado de Policía Local, con un total de 2 1 partes, de los cuales 11 corresponden a empresas y 10 a personas naturales, esta actividad presentó un aumento del orden del 23%.

La mayor incidencia en las infracciones cursadas está relacionada con las infracciones de las normas establecidas para la ocupación del espacio público, y en segundo término por la contravención a la Ley General de Urbanismo y Construcción.

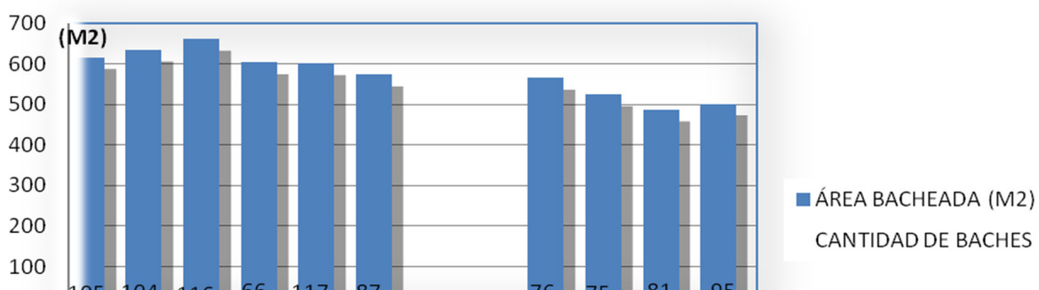
Otra de las acciones realizadas frente a las infracciones detectadas durante el año 2015, fue la emisión de 06 Resoluciones de Paralización de Obras en proceso de construcción por no contar con Permiso de Edificación otorgado por la Dirección de Obras.

REPARACION DE BACHES

El PLADECO en diferentes puntos, hace mención a la parte Vial de nuestra comuna, señalando entre otras cosas lo siguiente:

“Se realizarán de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias y los aportes sectoriales, ministeriales, obras de conservación, reposición y construcción de: Pavimentos de calzadas de circulación vehicular, de espacios de circulación peatonal. Además se elaborarán los diseños de proyectos viales, para postularlos a los fondos sectoriales que corresponda, todo ello en directa relación con la normativa legal vigente a este respecto”

Por lo indicado anteriormente, las acciones viales desarrolladas en el período 2015, fueron orientadas a la Reparación y Mantención permanente en las calzadas de la Comuna, considerando una instalación de 1,5 m3 de material asfáltico instalado diariamente.



Área Bacheada	5.765 m2
Cantidad de Baches	922
Costo Total Proyecto	$166.600.000.-

6.9.-ATENCIONES DIRECTAS A PÚBLICO

Durante el año informado se llevó a cabo 11.872 atenciones directas a público, que representó un 27 % más que el año 2014.

Se mantuvo la orientación y la ejecución de los procedimientos a seguir en la tramitación de los servicios propios de la Dirección de Obras, permitiendo emitir boletas de ingresos por diferentes conceptos de derechos varios de obra por un monto de $ 629.256.375.

6.10.-SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

El servicio de mantención de alumbrado público de la comuna de Cerrillos se efectúa a través de la contratación de la empresa Chilectra, el cual se mantiene vigente hasta Noviembre 2017.

Este servicio da mantención a 10.044 luminarias de Alumbrado Público, el cual cubre asistencia telefónica, supervisiones diurnas y nocturnas, poda de árboles, limpieza de equipos lumínicos, y cambios de postes, de luminarias, de red, de brazo, de cabezal, y de componentes de las luminarias.

A continuación se entrega el comportamiento de las soluciones brindadas durante el año 2015 ante fallas producidas en el sistema, ya sea por control de oficio o por demanda espontanea de la población.

Tabla Nº 9

REPARACIONES E INSTALACIONES MES A MES.

Periodo	Fallas por fiscalizacion de rutina					Fallas Ingresadas		Total fallas detectadas	Total reparadas por inspección
Meses	Sector 1	Sector 2	Sector3	Sector 4	Sector 5	Telefónico	OIRS		
nov-14	69	53	39	29	62	16		268	268
dic-14	14	13	6	13	22	2		70	70
ene-15	35	2	23	21	41	3		125	125
feb-15	23	28	33	9	16	4		113	113
mar-15	10	20	10	9	20	8		77	77
abr-15	38	9	33	14	50	6		150	150
may-15	24	14	34	29	31	3	2	137	137
jun-15	18	13	18	11	25	13		98	98
jul-15	31	50	15	23	22	6		147	147
ago-15	30	31	45	35	25	13		179	179
sep-15	14	13	37	26	19	8	1	117	117
oct-15	20	35	16	11	17	6		105	105
nov-15	13	11	19	25	10	8		86	86
dic-15	18	33	17	12	6	4		90	90
								Total Fallas Reparadas	1762
								Promedio de Fallas Mensual	146,8

TABLA N° 10

TRABAJOS SOLICITADOS POR LA COMUNIDAD

Trabajos Eléctricos Solicitados por La Comunidad				
Sector	**Ubicación**	**Tipo de Reparación**	**Fecha de reparación**	**Dirigente o Encargado**
Multicancha San Luis Orione	Interior Parque San Luis Orione	Se repararon los 8 proyectores de iluminación, nueva canalización, reparación de tablero eléctrico.	21-01-2015	Guido Santa Adela f:76493922
Área Verde Los Presidentes	Área Verde Av.Las Torres	Se instalaron 10 equipos nuevos de iluminación direccionados al área verde, ya que la iluminación había sido sustraída del lugar.	19-01-2015	Cleria Espinoza f:76400710
Área Verde Jackes Lagas	Área Verde en Piloto Jackes Lagas	Se repararon 5 faroles peatonales ubicados en área verde,	22-01-2015	Vanessa Pinochet f:0228393057

		se energizaron vía aérea.		
Área Verde Los Presidentes	Área Verde en Brasil con Nicaragua	Se instalaron 1 poste de hormigón con 2 ganchos y 2 equipos de iluminación, además 2 nuevos ganchos peatonales más 2 equipos de iluminación en postes existentes.	26-01-2015	Teresa Paredes f:90052966
Plaza de Juegos C.R.S.H	Monseñor Carlos Oviedo con Francia	Se instaló 1 gancho más luminaria en poste existente, dejando iluminada todo el sector de juegos.	26-01-2015	Leonor Ramos F:022741287 9
Piscina Cerrillos	Calle Aeropuerto # 7801	Se repararon las 7 torres de iluminación, dejando todo el sistema en óptimas condiciones.	08-12-2014	Victor Administrador 22870 7800
Gym Cerrillos Exterior	Américo Vespucio # 914	Se reparó toda la instalación eléctrica de la multicancha de pasto sintético, además de reparación a los proyectores de iluminación en malas	22-12-2014	Pilar Administradora Gimnasio f:99076958

		condiciones .		
Gym Cerrillos Interior	Américo Vespucio # 914	Se realizó la mantención a todos los proyectores de iluminación al interior del Gimnasio Cerrillos.	03-11-2014	Pilar Administradora Gimnasio f:99076959
Plaza Buzeta	Avenida 4 con Martin de Solier	Se repararán 3 faroles peatonales ubicados en la plaza principal	28-01-2015	Maria Isabel Veliz f:87470607
Villa Las Casas	Aeropuerto esquina Salvador Allende	Se instalaron 3 nuevos ganchos con luminarias, los cuales estarán orientados hacia calle aeropuerto.	29-01-2015	Ivonne Monasterio f:0227890899
Villa Las Casas		Se instaló 1 nuevo gancho con luminaria para iluminar plaza de juegos.	29-01-2015	Ivonne Monasterio f:0227890900
Villa México, Villa Orione,Portal Oeste,Sector Mall	Habilitación Luminarias Caleteras Américo Vespucio Oriente y Poniente	Se instaló nuevo tendido eléctrico, además nuevas luminarias las cuales habían sustraído.	09-03-2015	
Villa Orione	Ramal Conexión Camino Melipilla con Caletera Américo Vespucio	Se Instalaron equipos de iluminación faltantes,	23-03-2015	Señora Carola Muñoz

		nuevo tendido eléctrico.		
Villa C.R.S.H	Calle Arzobispo Errázuriz	Se instaló 1 nuevo gancho con luminaria para iluminar sector trasero de blocks.	20-04-2015	Señora Berta f:0227411375
Salomón Sack	Pasaje Alejandro Flores	Se instaló 1 nuevo gancho con luminaria, direccionado hacia pasaje, sector sin intervención hace 4 años.	20-04-2015	Señora Vitalia Saint f:0225394563
Las Tres Villas	Calle Costanera Sur	Se instalaron nuevas luminarias adosadas a block	21-04-2015	Señora Orieta Montesinos f:90127839
Villa México	Pasaje Lucero	Se instalaron ganchos con luminarias en pasaje a oscuras.	21-04-2015	Señor Orlando Manzo f:93593644
Sector Buzeta	Camino La Rural	Se instaló gancho con luminaria en Calle que se encontraba a oscuras.	28-05-2015	
Las Encinas	Calle Las Rosas Frente al #5249	Se instaló 1 nuevo gancho con luminaria para iluminar sector sin iluminación	09-06-2015	Señora Cecilia Cerón
Villa C.R.S.H	Pasaje Arzobispo Errázuriz	Se instaló 1 nuevo gancho con luminaria para	10-06-2015	Señora Ignacia Curin f:0223018923 o 85209377

		iluminar sector central de blocks.		
Gimnasio Cerrillos	Américo Vespucio # 814	Se reparó tablero eléctrico de cancha pasto sintético, debido al sobre consumo de conductores , se realizó cambio de protección eléctrica y cambio de conductores .	10-06-2015	Pilar Administradora Gimnasio f:99076958
Estadio Colo-Colo	Colo-Colo #1509	Se repararon las torres de alumbrado de la multicancha de pasto sintético, dejando todo funcionando según botones de encendido.	10-06-2015	Administrador Pedro Tapia
Salvador Allende	Calle Salvador Allende con Pasaje Caupolicán.	Se reinstaló nuevo poste el cual fue retirado debido a choque, se repuso luminarias peatonales y de calzada.	17-06-2015	Rosa Cornejo f:68183292
Gabriela Mistral	Calle Las Américas con Gabriela Mistral	Se realizó cambio de postración chocada y en mal estado, se reinstalo luminarias peatonales y de	20-06-2015	Roberto Ruiz f:93257250

		calzada.		
Frente Plaza Huelén	Entre Calle Amazonas, Sao Pablo, Arturo Prat	Se reparó sector ubicado en terreno eriazo el cual se encontraba con problemas por daños de terceros, se cambiaron lámparas y repuso cableado sustraído.	24-06-2015	Roxana Cortés f:82359604
Villa Oreste Plath	Rosa Ester Rodríguez con pje Folklore Chileno	Se reparará toda la iluminación interior de los Blocks domiciliarios, comenzarán con el primero y así sucesivamente.	24-06-2015	Marlene González f:022742 1332
Villa México	Avenida Las Torres, Bandejón Central	Se reinstaló postación peatonal, la cual había sido sustraída por terceros, esto estaba sin reparación alrededor de un año y medio aproximadamente.	08-07-2015	
Villa Suiza	Pasaje Los Alpes	Se amarró cableado que se encontraba dañado y tirado en el suelo.	09-07-2015	Nancy Pérez f:93995323

Avenida Las Torres	Sector Bandejón Central	Se instalaron nuevos proyectores de área direccionados hacia bandejón central los cuales están de calle Vargas Salcedo hacia Caletera Américo Vespucio, se instalaron 30 proyectores	12-09-2015	
Las Hortensias	Calle Las Palmas	Se instalaron 3 luminarias más gancho para iluminar sector que desde el 2009 estaban solicitando mayor iluminación	24-09-2015	Helvio Bolados f:66075568
Villa Don Orione	Pasaje Ondina esquina 14 de Octubre	Se instaló 1 luminaria más gancho para iluminar sector sin iluminación	25-09-2015	Marcia Elena f:0225579188
Vargas Salcedo	Esquina Pasaje Jose Correa	Se instaló 1 luminaria más gancho para iluminar sector sin iluminación	28-09-2015	
Villa Esperanza	Detrás Blocks de las tres villas	Se instalaron 5 Luminarias más gancho peatonal para iluminar nueva plaza	05-10-2015	Señora Orieta Montesinos f:90127839

		llamada NUEVA VIDA		
Villa Portal Oeste	Pasaje Aeródromo esquina Pasaje Capitán Fuertes Martínez	Se instaló nueva luminaria en postes existente iluminando hacia Plaza de Juegos	04-01-2016	Silvia Sepúlveda F:65980720
Villa El Mirador	Calle Los Héroes de Maipú esquina Real Audiencia	Se instaló nueva luminaria en postes existente iluminando hacia Entrada de Pasaje	04-01-2016	Norma Riffo F:88909582
Villa Portal Oeste	Calle Aeropuerto, estacionamientos fuera de discoteque La Cuca	Se repararon 24 Luminarias, donde se realizó nueva instalación y mantención	15-03-2016	

Fuente: Elaboración DOM.

Información Relevante

Mantención de Alumbrado Público de Cerrillos		
Obras a Ejecutar	:	Reparación de Alumbrado Público.
Inicio de Obras	:	1 de Noviembre del 2014.
Plazo	:	36 Meses.
Financiamiento	:	Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Empresa de Mantención	:	Chilectra.
I.T.O.	:	Dirección de Obras Municipales

Se evidencia que durante el año 2015 se redujo el nivel de fallas del sistema de alumbrado al interior de la comuna, producto de las inspecciones realizadas y además se complementó aún más la iluminación debido a los trabajos solicitados por la comunidad.

6.11.-CONVENIO CON SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS

La Oficina OCM, que forma parte del convenio vigente entre el Servicio de Impuestos Internos (S.I.I.) y la I. Municipalidad de Cerrillos, presta servicios que van en directo beneficio a la comunidad y al propio municipio en lo que respecta a la cooperación para

la mantención del catastro de los bienes raíces urbanos; intercambio permanente de información catastral entre municipio, la OCM y el S.I.I.; entrega de información catastral del S.I.I. a la Municipalidad; como también información de contribuyentes clasificados en primera categoría; entrega de avalúo de vehículos, entrega de certificados de avalúo de las propiedades tanto de Cerrillos como de las distintas comunas del territorio nacional y realización de trámites de modificación al catastro de bienes raíces a través del formulario F2118, que comprende:

a) Solicitudes de Modificación al catastro legal: cambio de nombre propietario, cambio de nombre dirección y dirección postal, avalúos de vehículos.

b) Solicitudes de Modificación al catastro físico:

- Modificación de Avalúo de Terreno
- Modificación de Avalúo de Construcción
- Tasación de Obra nueva y/o ampliación
- Exención de Impuesto Territorial
- Inclusión de Bien Raíz
- División de Bien Raíz
- Fusión de Bienes Raíces
- Modificación del Destino del Bien Raíz
- Demoliciones y siniestros en bien raíz
- Eliminación del bien Raíz
- Atecedentes Previos
- Modificación de Vigencia de la Tasación
- Cambio de Serie

c) Solicitud de Asignación de número de rol de Avalúo

- Número de Rol a Todos los bienes raíces
- Número de Rol a algún(os) bienes raíces

La entrega de Certificados de Avalúo de las propiedades, es el único trámite realizado en la OCM que tiene un costo para el contribuyente, el cual generó ingresos municipales detallados a continuación:

Durante el año 2015 se ha dado continuidad al programa de SII, implementado a través el convenio establecido entre el Servicio de Impuestos Internos y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, permitiendo mantener la actualización del Catastro de Bienes Raíces y la base de roles de la comuna producto de las nuevas edificaciones, al igual que los generados por las regularizaciones de construcciones. El énfasis durante el 2015 se mantuvo en la orientación de las fiscalizaciones al sector comercial e industrial, con la finalidad de tasar las construcciones existentes en terreno y modificar el destino de las propiedades, situación que permite incrementar los ingresos por concepto de impuesto territorial de la comuna en forma permanente.

El Servicio de Impuestos Internos, por concepto de fiscalización además de las edificaciones considera como líneas de construcción tasables otros elementos constructivos, correspondientes a obras civiles y obras complementarias, los cuales a su vez también generan un incremento del avalúo de la propiedad.

d) Obras Civiles: Carpetas de rodado de carreteras, puentes, túneles, pistas de aterrizaje, muelles, molos, centrales hidroeléctricas, termoeléctricas, etc. Para su

cálculo, se considera el volumen (en m³) o superficie de la obra (en m²), según corresponda.

e) Obras Complementarias: Silos, estanques, marquesinas de estaciones de servicio y similares, pavimentos exteriores y piscinas hechas en obra. Además se incluyen techumbres que careciendo de estructura vertical, se apoyan en otras edificaciones. Para su cálculo, se considera el volumen (en m³) o superficie de la obra (en m²), según corresponda.

Estos cobros se traducen en giros semestrales o cuotas normales de contribuciones, y en cobros suplementarios, esto últimos contienen las diferencias de contribuciones provenientes de modificaciones que importen una mayor contribución a la que figura en los roles semestrales, por edificaciones no declaradas o pendientes que no pudieron ser tasadas dentro del semestre correspondiente:

Primer semestre 2015:

Giro semestral de contribuciones:	$ 1.591.037.681.-
Cobros suplementarios:	$ 328.464.316.-

Segundo semestre 2015:

Giro semestral de contribuciones:	$ 1.612.129.829.-
Cobros suplementarios:	$ 252.046.983.-
Total:	$ 3.783.678.809.-
40% ingreso al municipio:	$ 1.513.471.523.-

*Del total del impuesto Territorial un 40% ingresa directamente al municipio y un 60% integra el Fondo Común Municipal, según lo establecido por La Ley de Rentas Municipales, D.L. Nº 3.063, de 1979, y la Ley Nº 17.235, de 1969, sobre Impuesto Territorial, que determinan en conjunto los principales ingresos propios que perciben los Municipios.

Un hito relevante de finales del 2015 fue el traslado de las oficinas de la OCM ubicadas en Calle Las Hortensias hacia Piloto Lazo 120, es decir, hacia las dependencias de la DOM. Las economías de escala debería actuar en todos los ámbitos a partir del 2016.

6.12.- OTROS APORTES:

Durante el 2015 y en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión, se desarrollaron tres manuales internos de relevancia: De inspección Técnica, De atención de Público y de los Procesos de Edificación. Durante el 2016 se realizará una nueva revisión para finalmente cerrar este aporte.

CAPITULO 7

ÁREA DE

TRÁNSITO Y TRANSPORTE

AÑO 2015

CAPITULO 7
ÁREA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

La Dirección de Tránsito y Transporte Público, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, está incluida en la parte operativa y de servicios de la municipalidad, para dar satisfacción a los requerimientos crecientes de la comunidad.

Dicha Unidad está conformada por los siguientes Departamentos:

- Depto. Ingeniería de Tránsito
- Depto. Licencias de Conducir
- Depto. Permisos de Circulación

Estos departamentos, bajo la coordinación y control del Director de Tránsito, han desarrollado durante el año 2015, las actividades que se detallan a continuación:

7.1 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

ANTECEDENTES Y FUNCIONES

El Departamento de Ingeniería de la Dirección de Tránsito, tiene por objetivo estudiar, promover, planificar y aplicar acciones tendientes a optimizar la gestión del tránsito y transporte público en la comuna, a fin de permitir un desplazamiento más expedito y seguro para los usuarios de estos.

Entre sus principales funciones esta:

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, en materia de tránsito y transporte público.
- Estudiar y proponer medidas de regularización y mejoramiento de los sistemas de tránsito.
- Elaborar bases y especificaciones para contratar servicios de Mantención de Servicios de Control de Tránsito (Semáforos) y Mantención de Señales y Demarcaciones de Tránsito de la Comuna, controlando su cumplimiento.
- Coordinar la ejecución de proyectos viales con otras entidades públicas o privadas (MOP-MTT-SERVIU –UOCT etc.)
- Revisar evaluar y aprobar Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano, derivados de proyectos públicos o privados, proyectos de accesibilidad vehicular, de tránsito etc.
- Revisar planimetría y/o croquis con señalización a usar en proyectos cuyas obras se ejecutan en la vía pública.
- Supervisar la operación de los Servicios de Transporte Público, Servicios de Transporte Rural y Servicios de Taxis Colectivos que circulan por la Comuna.
- Programar el accionar respecto de señalizaciones, en unidades vecinales y colegios dando respuesta a la comunidad, Carabineros de Chile, otros.
- Dar respuesta y emitir informes a Juzgado de Policía Local de la Comuna y de otros Juzgados que lo soliciten.
- Fiscalizar e inspeccionar las vías existentes en la Comuna.
- Atención de público por la demanda espontánea de consultas relacionadas con materias correspondientes a tránsito.

Además realiza un trabajo de fiscalización permanente sobre los bienes que se indican:

- Semáforos
- Refugios Peatonales
- Mobiliario urbano en general.
- Control de vehículos abandonados y otros.
- Paraderos de taxis colectivos y básicos.

Plan de Desarrollo Comunal

Objetivo: Mejorar la Gestión Municipal

Realizar capacitaciones al personal de acuerdo a nuevas necesidades surgidas en la Comuna, integrar tecnología adecuada o contar con herramientas para responder a los requerimientos de acuerdo a la creciente demanda de servicios solicitados por la comunidad.

Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal

.-Realización de estudios de factibilidad para proposición de recorridos, creación de estacionamientos, efectuar cambio de sentido de tránsito.
.-Control de tránsito en sectores de mayor afluencia, cursando las infracciones que correspondan.
.-Realización de estudios para el pronunciamiento de factibilidad en la modificación de recorridos solicitados por los prestadores de servicios de transporte rural, como por los servicios de taxis colectivos que dentro de sus recorridos incluyen vías de jurisdicción de esta comuna, solicitados por SEREMITT R.M.
.-Fiscalización de semáforos, control de señales, reposición, limpieza y justificación de ellas.
.-Coordinación constante con otras Direcciones Municipales, en beneficio de dar solución a las problemáticas existentes en la Comuna, además de la entrega y recepción de información desde y hacia el Juzgado de Policía Local, Carabineros de Chile, Ministerio de Transportes, UOCT y Ministerio de Obras Públicas.
.-Pronunciamiento respecto de Proyectos de Urbanización en la Comuna, en lo relacionado con Señalización y Demarcación Vial.
.-Proposición de desvíos de tránsito para proyectos del MOP, respecto de recarpeteos en la Comuna.

Objetivo: Contar con una red básica de información de acuerdo a las necesidades de la Comuna.

Políticas de Prestación de Servicios Municipales

Se realizan, los siguientes servicios:

1. Autorización o rechazo para utilizar vía pública como paradero o estacionamiento de vehículos de alquiler (taxis básicos y colectivos).
2. Autorización o rechazo a solicitud para utilizar un espacio de la vía pública para estacionamiento con fin de carga y descarga.
3. Autorización o rechazo para cierre temporal de calzada, en tramo predefinido, para desarrollar actividades de carácter masivo, deportivas, religiosas, educativas, recreativas.

4. Autorización de croquis con señalización preventiva y de seguridad por ocupación temporal de espacio público, para la instalación de servicios, tales como agua potable, alcantarillado, electricidad, gas, teléfono, ductos en general, prospección de agua y otros similares.
5. Autorización o rechazo de Proyectos de Señalización y Demarcación Vial en Loteos con Construcción Simultánea (Bienes Nacionales de Uso Público).
6. Análisis de factibilidad técnica y económica para instalar dispositivos de seguridad, señales de tránsito, demarcación de calzadas, en Bienes Nacionales de Uso Público.
7. Autorización o rechazo a solicitud de derecho reservado de estacionamiento
8. Autorización o rechazo a solicitud de cierre de pasajes con reja metálica.
9. Autorización o rechazo a solicitud de instalación de kioscos, carros de ventas alimentos, frutas y verduras.
10. Autorización o rechazo a solicitud de instalación de letreros publicitarios, lienzos, pendones, letreros luminosos, etc. en B.N.U.P.
11. Certificados de distancia para las todas las escuelas de la comuna para la postulación de beneficio por desempeño en condiciones difíciles.
12. Certificados de distancia para vecinos que postulan a un Subsidio de Fondo Solidario, ante Serviu R. M.

1.2 Metas y Objetivos

Fiscalización al cumplimiento de la Ley de Tránsito N° 18.290 (60 horas de fiscalización promedio mensual).

Realizar reuniones trimestrales de planificación y organización, que permitan dirigir, controlar y armonizar los esfuerzos individuales para encaminarlos al cumplimiento de las metas grupales del Departamento de Ingeniería. En estas reuniones participan todos los funcionarios adscritos a la Unidad,

Tiempo de respuesta de 10 días para los requerimientos de los usuarios, excepto para aquellos documentos que demanden estudios previos y/o intervención de otros organismos para ser respondidos.

7.1 DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

Cabe hacer presente que aunque las exigencias de la comunidad aumentan, como así los trabajos que se efectúan en la comuna, construcción de nuevos conjuntos habitacionales, aumento del parque automotriz y otros, el personal del Departamento de Ingeniería pudo cumplir las metas impuesta para el año 2015

Durante el año se recibieron 635 documentos para ser estudiados, respondidos y verificados en terreno, de los cuales 530 correspondieron a requerimientos de vecinos, empresas de la Comuna, o de alguno de los otros estamentos Municipales y por la OIRS cerrillos. El 98,43 % de estos requerimientos se respondió dentro de los plazos que el Departamento tenía como meta, es decir, 10 días para solicitudes que no necesitaran de estudios previos y/o pronunciamiento de otros organismos municipales, cumpliéndose además con las metas de la Dirección de Tránsito, que era disminuir los tiempos de respuesta (a menos de 10 días). El 1.1, 57% restante (aproximadamente 10 solicitudes) se respondió fuera de los plazos establecidos, la razón principal fue el ingreso tardío de dichos documentos obedece a razones de falta de personal del Departamento (Secretaria, Conductor, inspector).

Además, se recibió durante el año la cantidad de 509 documentos que fueron verificados en terreno por personal del Departamento.

En los cuadros y gráficos que a continuación se presentan está el detalle mensual de la documentación recibida en el Departamento, y la efectividad en el cumplimiento del plazo de respuesta.

TABLA N°1

Cantidad mensual de documentos recibidos y su tramitación año 2015

	DOCUMENTOS RECIBIDOS	DCTOS. CONTESTADOS DENTRO DE LOS PLAZO	DOCTOS. VERIFICADOS EN TERRENO	DCTOS. CONTESTADOS FUERA DE LOS PLAZO
ENERO	60	58	47	2
FEBRERO	53	51	42	2
MARZO	86	85	66	1
ABRIL	94	93	67	1
MAYO	65	64	61	1
JUNIO	33	33	27	0
JULIO	56	56	50	0
AGOSTO	27	27	23	0
SEPTIEMBRE	33	31	28	2
OCTUBRE	40	40	30	0
NOVIEMBRE	47	46	36	1
DICIEMBRE	41	41	32	0
TOTAL	635	625	509	10

Gráfico N° 1

Documentación recibida: periodo Enero-Diciembre año 2015 y su tramitación

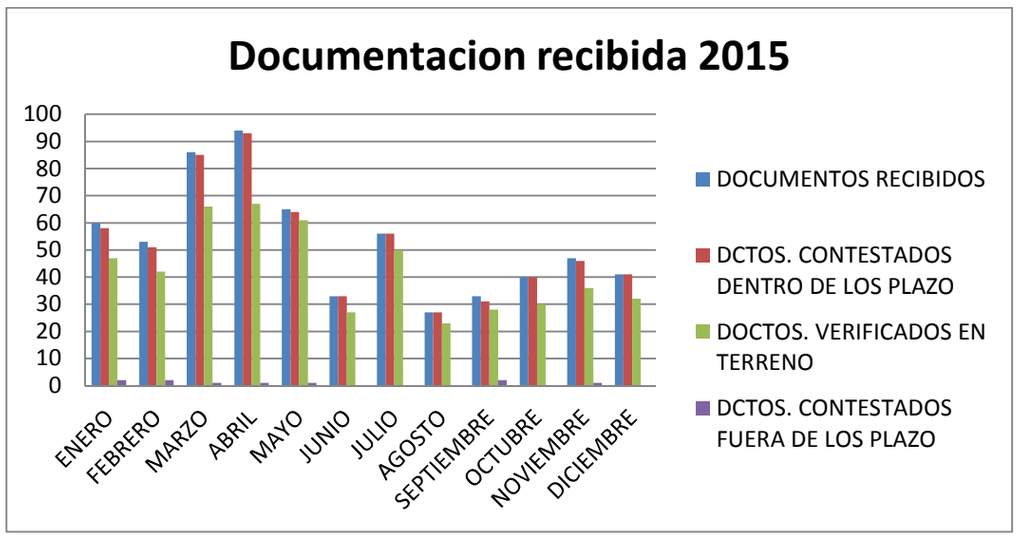
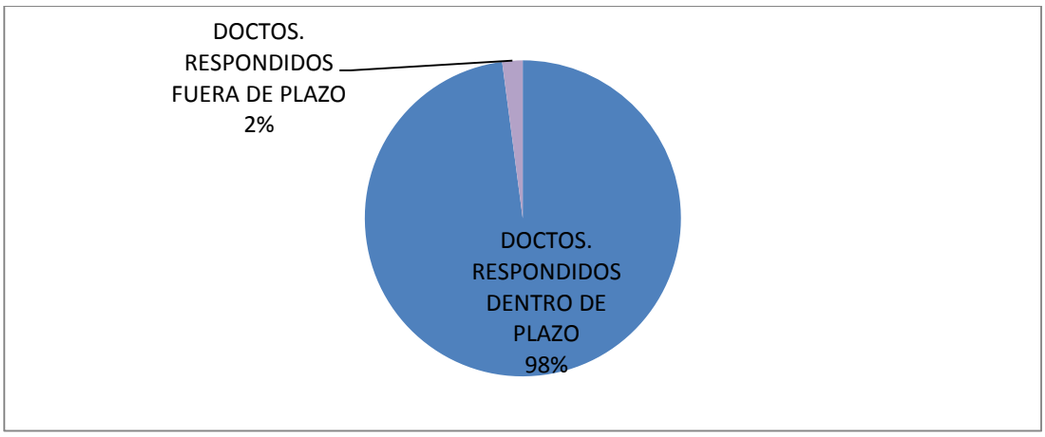


TABLA N° .2
Efectividad en plazo de respuestas para la documentación

	CANTIDAD	%
DOCTOS. RESPONDIDOS DENTRO DE PLAZO	625	98,43
DOCTOS. RESPONDIDOS FUERA DE PLAZO	10	1,57
TOTAL	635	100

Gráfico N° 2
Efectividad en plazo de respuestas para la documentación



7.1.1 Señales y Demarcaciones

Durante el año 2015 se hizo una inversión por mantención de señales y demarcaciones, de tránsito de $ 9.497.974 según contrato con la empresa H & H Señalética Ltda., el cual expiro el 16/05/2015

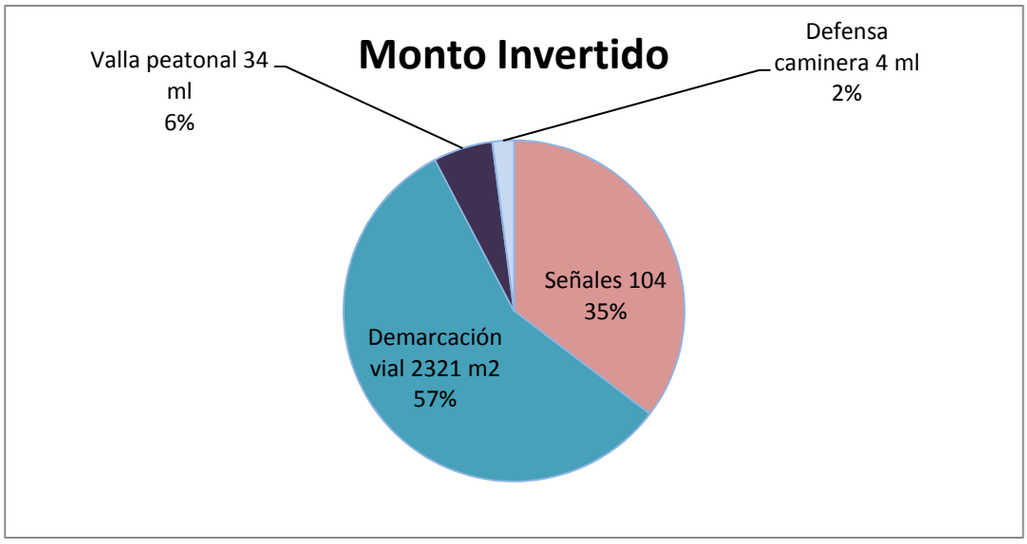
El monto invertido en la implementación de mobiliario urbano nuevo, denominado también como trabajos eventuales durante el año 2015 asciende a $ 9.497.974

El Cuadro N° 9.1.3.1, contiene el resumen del nuevo mobiliario urbano instalado en la comuna, el que fue implementado de acuerdo a las necesidades observadas en terreno, ciñéndose a la normativa existente, indicando el monto invertido en cada ítem.

Cuadro N°.3
Resumen mobiliario urbano instalado en la comuna durante el año 2015

Mobiliario	**Cantidad**	**Monto Invertido**	**% Inversión**
Señales	104	$ 3.355.553	35,33
Demarcación vial	2321 m^2	$ 5.413.501	56,99
Valla peatonal	34 ml	$ 535.500	5,64
Defensa caminera	4 ml	$ 193.420	2,04
		$ 9.497.974	

Gráfico N° 3 Desglose en % de la inversión en mobiliario urbano durante año 2015



7.1.2 Semáforos

La mantención de semáforos existentes en la comuna, estuvo a cargo de la empresa Auter S.A., la inversión según contrato en el año fue de $62.608.719.

En la comuna existe un número 56 semáforos, cuyo detalle es el siguiente:

Nº	CRUCES
1	Pedro Aguirre Cerda / Carlos Valdovinos
2	Buzeta / Av. Uno
3	Buzeta / Av. Seis
4	Pedro Aguirre Cerda / Av. Siete
5	Buzeta / Av. Siete
6	Pedro Aguirre Cerda / Departamental-Suiza
7	Pedro Aguirre Cerda / Escobar Williams
8	Pedro Aguirre Cerda / Piloto Lazo
9	Pedro Aguirre Cerda / Félix Margoz Peatonal N
10	Pedro Aguirre Cerda / Lo Errázuriz
11	Pedro Aguirre Cerda / C. Lonquen
12	Pedro Aguirre Cerda / El Mirador
13	Pedro Aguirre Cerda / Los Ceibos
14	Mirador / Divino Maestro
15	La Primavera / Los Tilos
16	Simón Bolívar / Lo Errázuriz
17	Lo Espejo / Vista Hermosa
18	Lo Errázuriz / Arturo Prat
19	Lo Errázuriz / Cerrillos
20	Salvador Allende / Cerrillos
21	Lo Errázuriz / Salvador Allende
22	Lo Errázuriz / Rosa Ester Rodríguez
23	Lo Errázuriz / Raúl Silva Henríquez
24	Caletera A. Vespucio O / Las Torres Norte
25	Caletera A. Vespucio P / Las Torres Norte
26	Caletera A. Vespucio P / Las Torres Sur
27	Caletera A. Vespucio O / Las Torres Sur
28	Pedro Aguirre Cerda / Ramal A. Vespucio Poniente
29	Enlace Lonquén / Caletera A. Vespucio
30	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal N S. Sack-Lo Errázuriz
31	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal S S. Sack-Lo Errázuriz
32	Pedro Aguirre Cerda / Av. Los Cerrillos
33	Pedro Aguirre Cerda / Salomón Sack
34	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal N Encinas-Américas

35	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal C Encinas-Américas
36	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal S Encinas-Américas
37	Pedro Aguirre Cerda / Las Américas
38	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal Av. Cuatro P
39	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal Av. Cuatro O
40	Pedro Aguirre Cerda / Los Ceibos
41	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal C E. Willliams-Piloto Lazo
42	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal S E. Willliams-Piloto Lazo
43	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal E.Williams-P.Lazo
44	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal C El Mirador-Los Ceibos
45	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal N El Mirador-Los Ceibos
46	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal N El Mirador –Los Ceibos
47	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal N. Los Ceibos-Las Paulonias
48	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal c Los Ceibos-Las Paulonias
49	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal S. Los Ceibos-Las Paulonias
50	Pedro Aguirre Cerda / Félix Margoz Peatonal c
51	Pedro Aguirre Cerda / Félix Margoz Peatonal S
52	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal N Longuen
53	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal S Longuen
54	Pedro Aguirre Cerda / Peatonal C Longuen
55	Lo Errázuriz / I. Riquelme
56	Aeropuerto / Fernandez Albano

7.1.3 Fiscalización

Parte importante del trabajo del Departamento de Ingeniería es la labor de fiscalización, ejercida por los Inspectores de la unidad la cual se lleva a cabo con calidad y seriedad, por esta razón se ha requerido vestimenta que identifique a los funcionarios como Inspectores de la Dirección de Tránsito para el ejercicio de esta función.
Algunas de estas labores se indican a continuación:

1. Control de tránsito en lugares de mayor congestión cursando los partes correspondientes.
2. Diariamente se controlan los semáforos, para luego tomar contacto con la empresa que mantiene este sistema a fin de exigir reposición de ampolletas, colocación de tarjetas modificación de ciclos, además de mantener enlace con la Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT) a fin de mantener la fluidez del flujo vehicular en el Camino Melipilla, desde Departamental hasta Av. Américo Vespucio y en otras vías de la Comuna.
3. Control en terreno de reposición y limpieza de señales en general, contrarrestando así la acción de pandillas que las destruyen o pintan.
4. También se controla el corte y poda de ganchos de los árboles que obstruyen la visibilidad de las señales y desorientan a los conductores y que pueden ser causales de accidentes.
5. Fiscalización en terreno, de la señalización transitoria y medidas de seguridad usada para la realización de trabajos en la vía.
6. Fiscalización en terreno de paraderos de taxis, estacionamientos exclusivos y de carga y descarga para verificar la cancelación de derechos de estacionamiento reservado.
7. Además de toda la fiscalización que sea demandada por otras unidades municipales.

Respecto de la fiscalización en terreno, la meta se cumple en 100%.

El Cuadro N° 4, contiene el detalle de las horas de inspección mensual y el promedio parcial de ellas, realizadas por los inspectores.

Durante la fiscalización se cursaron la cantidad de 895 infracciones de tránsito. El Cuadro N° 9.1.5.2, contiene el detalle de la infracciones cursadas en la fiscalización realizada mensualmente en el territorio comunal, durante el año 2014.

Cuadro N° 4
Horas de fiscalización mensual realizadas en la Comuna durante el año 2015

	Horas Fiscalización	Meta	Prom. Parcial
Enero	78,3	60	78,3
Febrero	52,23	60	65,26
Marzo	71,66	60	67,39
Abril	67,1	60	67,32
Mayo	59,58	60	65,4
Junio	32,78	60	60,27
Julio	60,03	60	60,03
Agosto	74,01	60	67,02
Septiembre	54,15	60	62,73
Octubre	68,43	60	64,15
Noviembre	54,18	60	62,16
Diciembre	54,04	60	60,81

Gráfico N° .4
Horas de fiscalización mensual realizadas en la Comuna durante el año 2015

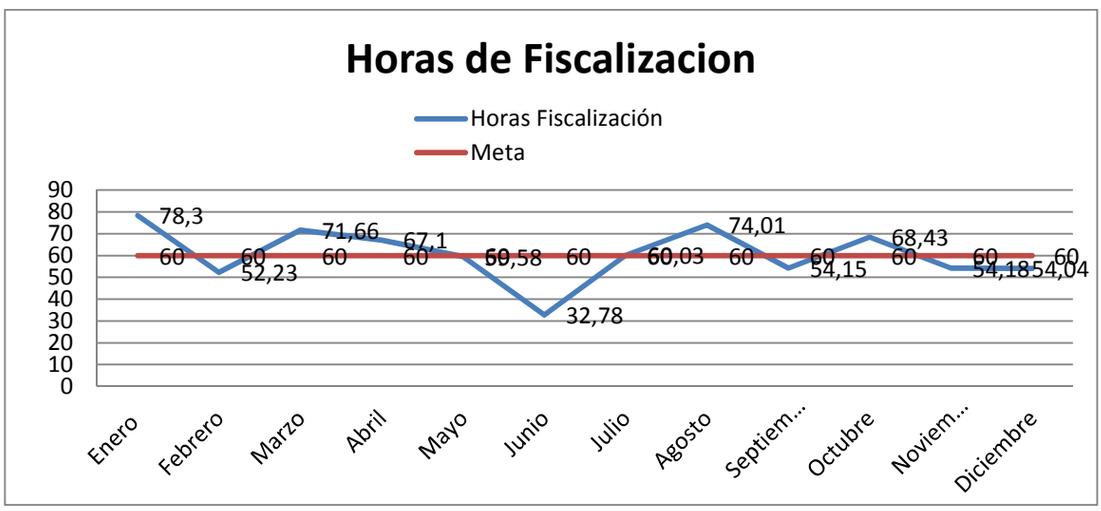
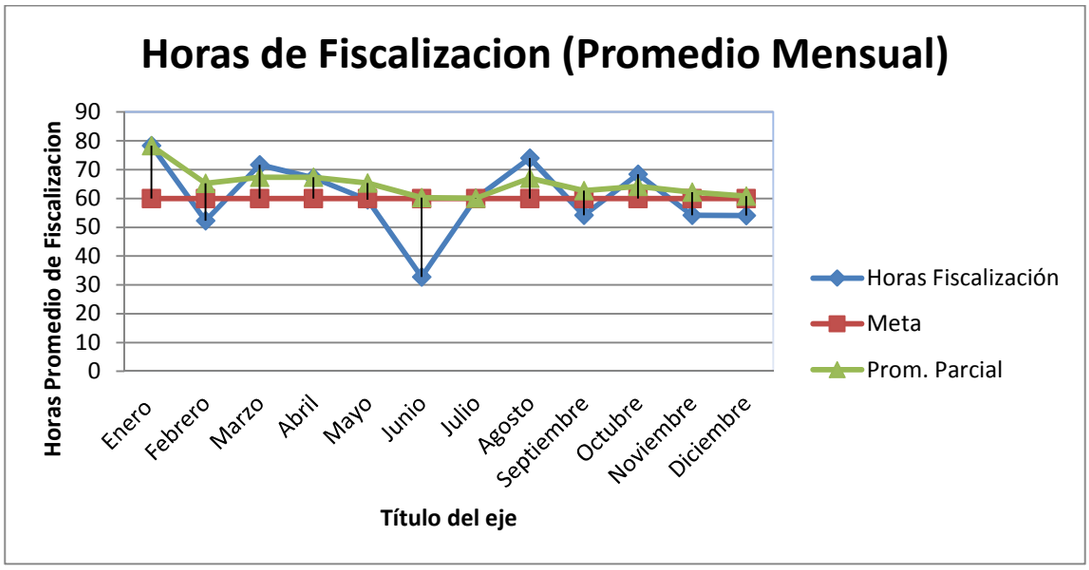


Gráfico N° .5
Horas de fiscalización promedio parcial realizadas durante el año 2015

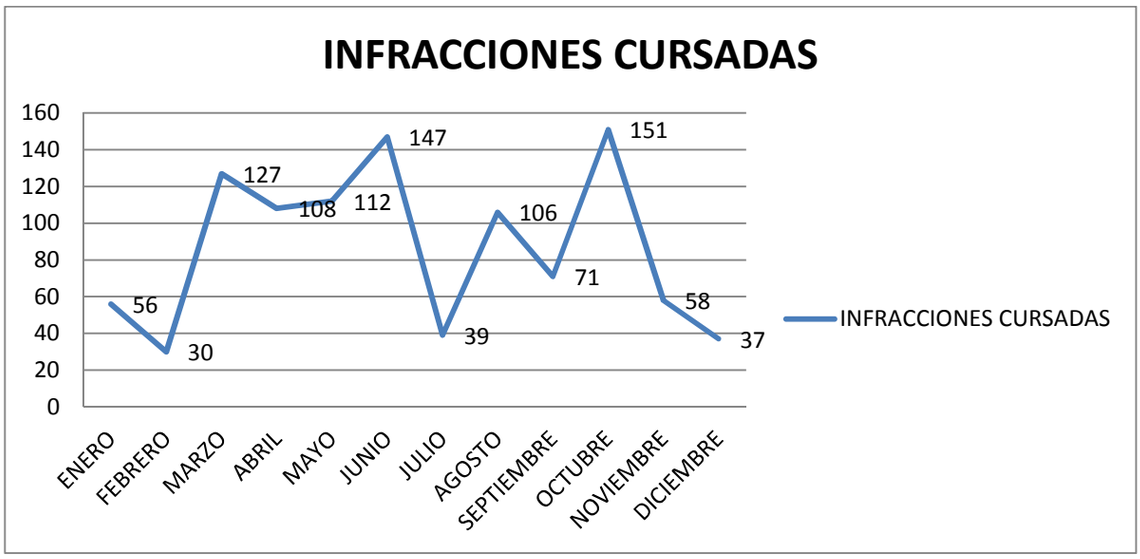


Cuadro N° .5
Cantidad mensual de infracciones cursadas en la Comuna durante el año 2015

	INFRACCIONES CURSADAS
ENERO	56
FEBRERO	30
MARZO	127
ABRIL	108
MAYO	112
JUNIO	147
JULIO	39
AGOSTO	106
SEPTIEMBRE	71
OCTUBRE	151
NOVIEMBRE	58
DICIEMBRE	37
TOTAL	1042

Gráfico N° 6

Infracciones cursadas: periodo Enero-Diciembre año 2015



7.2. DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR

DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR

La función del Departamento de Licencias de Conducir comprende todas las tareas relacionadas con la confección de Licencias de Conducir.

7.2.1 PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTIÓN MUNICIPAL 2015

De los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Comunal para el año 2015, este Departamento desarrolló los siguientes:

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1. Elaboración de propuesta de Manuales de Procedimientos, de acuerdo a las necesidades y funciones de cada una de las áreas y departamentos municipales.: Con fecha 11.08.2015, se envió propuesta de Manual de Procedimientos para el Dpto. de Licencias de Conducir.

2. Capacitación obligatoria de al menos el 10% del personal municipal (período enero a diciembre) en temas relacionados directamente con las funciones que realiza: Tres funcionarios recibieron la capacitación correspondiente a Formación de Examinadores Prácticos, de 55 hrs. Dos de ellos pertenecientes al Dpto. de Licencias de Conducir. El curso fue realizado en forma intensiva, entre el 6 y el 13 de mayo del año 2015.

7.2.2 METAS DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

a) Dar respuesta en los plazos establecidos por ley a las solicitudes de acceso a la información, remitidas por la OIRS: Todas las solicitudes fueron respondidas dentro de los plazos establecidos, e informadas a través de Memo 702/064/2015, de fecha 30.10.2015, y Memo 702/001/2016, del 09.01.2016.

b) Envío de información de Transparencia Activa, dentro de los primeros 5 días de cada mes: se han enviado todos los informes correspondientes a Transparencia Activa, dentro de los plazos correspondientes.

c) Establecer medidas tendientes a optimizar el uso de los recursos municipales: instructivos formales a los funcionarios de la unidad, implementación de controles. Se entregó a los funcionarios del Dpto. de Licencias de Conducir Circular informativa N° 702/002/2015 y 700/002/2015, en donde se entregaron instrucciones relativas al ahorro de recursos y los mecanismos de control para que estas medidas se cumplan de manera eficiente.

7.2.3 DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR

a) Establecer medidas tendientes a optimizar el uso de los recursos municipales: instructivos formales a los funcionarios de la unidad, implementación de controles. Se entregó a los funcionarios del Dpto. de Licencias de Conducir Circular informativa N° 702/002/2015 y 700/002/2015, en donde se entregaron instrucciones relativas al ahorro de recursos y los mecanismos de control para que estas medidas se cumplan de manera eficiente.

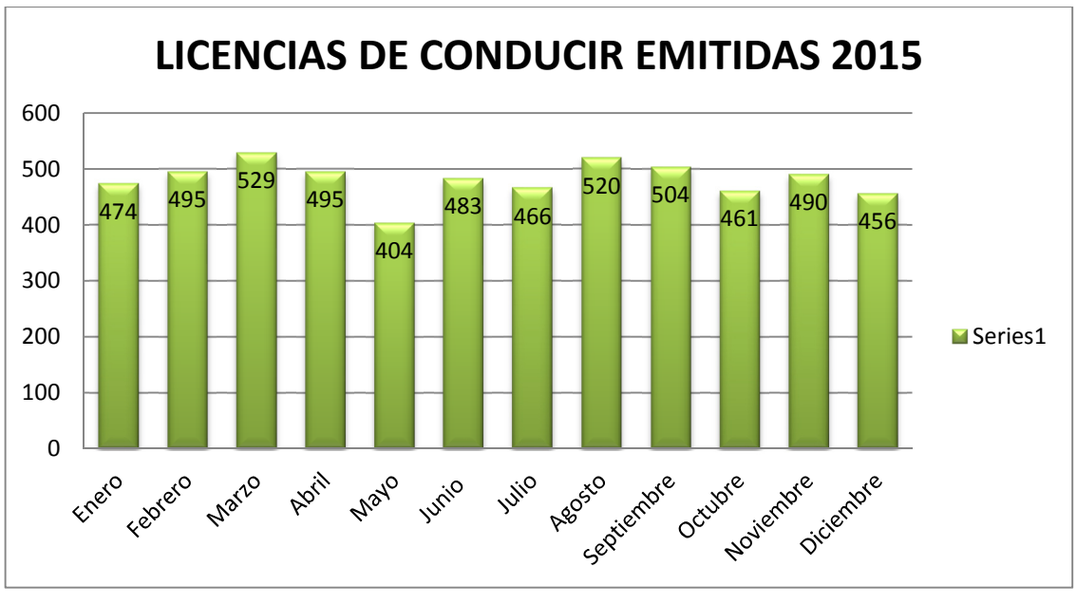
b) Realizar reuniones trimestrales de planificación y organización, dirigidos al cumplimiento de metas grupales de la unidad: Se realizaron cuatro reuniones a lo largo del año 2015, la información se entregó en las actas correspondientes. Estas reuniones se centraron en el cumplimiento de las metas correspondientes al año, enfatizando en el ahorro de recursos, además de tratar diferentes temas atingentes al desarrollo del trabajo en el Dpto. de Licencias de Conducir.

c) Obtener un promedio de 80% de aprobación en las fiscalizaciones efectuadas por el Ministerio de Transporte: De un total de 14 fiscalizaciones efectuadas a lo largo del años, se registró una observación, por lo que el índice de aprobación, durante el año 2015, fue de 92.9%.

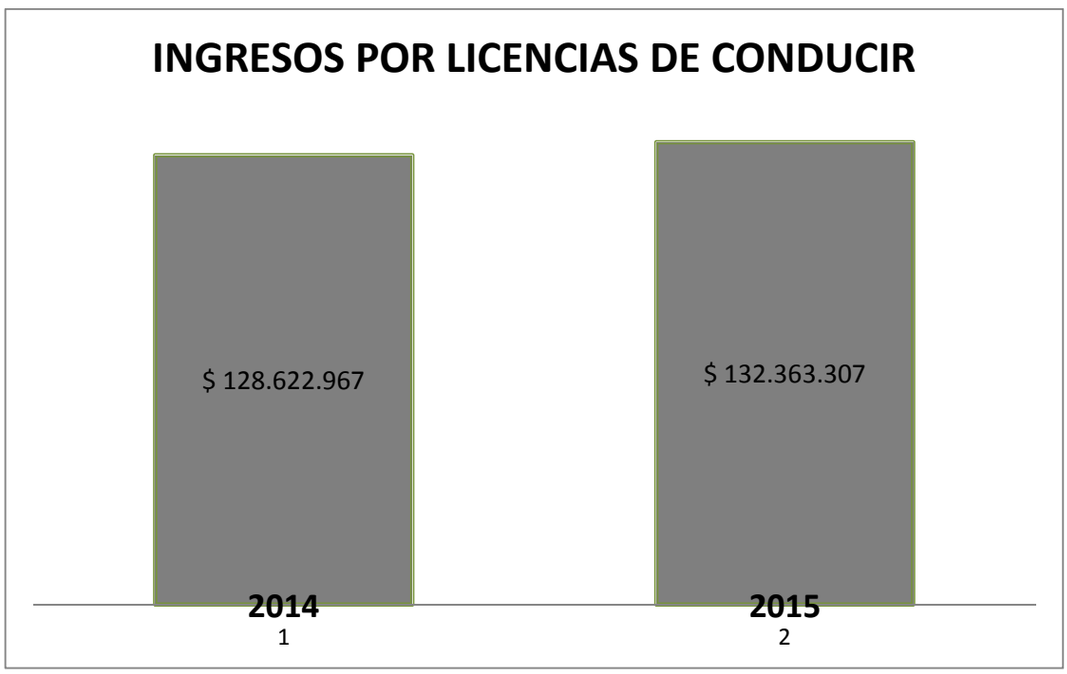
7.2.4 ANÁLISIS PROCESO DE OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR 2015

La cantidad de licencias otorgadas en el año 2015 fue de **5777 (**5,3 % menos que el año anterior). Lo anterior confirma la tendencia a la baja, experimentada después que entraran en vigencia las modificaciones a los exámenes teóricos y prácticos, lo que ha hecho aumentar el índice de rechazo a la obtención de licencias, tanto no profesionales, como profesionales.

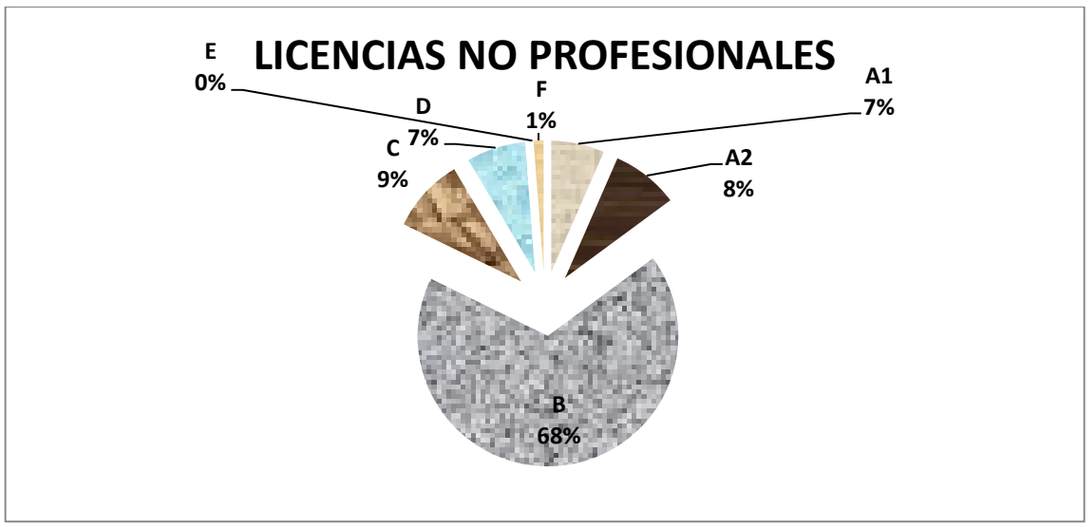
Para mostrar esta labor se ha confeccionado el siguiente gráfico:

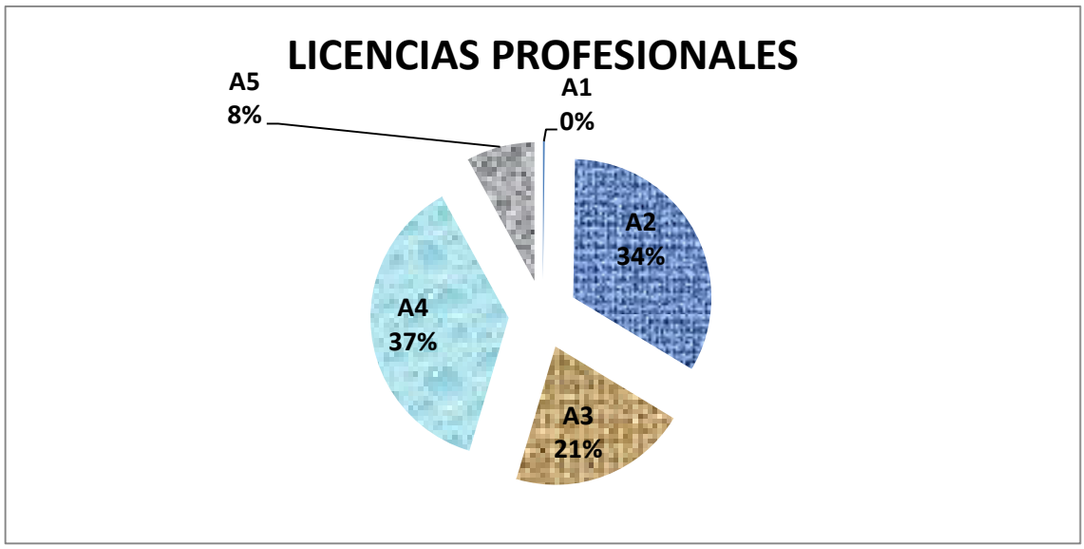


Los ingresos por concepto de Licencias de Conducir, comparando entre los años 2014 y 2015, se visualizan en el siguiente gráfico:



El desglose por clase de licencias entregadas durante el año 2015 se puede observar en los siguientes gráficos:





El Departamento de Licencias de Conducir, de la I. Municipalidad de Cerrillos, ha implementado exitosamente todos los cambios llevados a cabo por el gobierno a través del Ministerio de Transporte, cumpliendo, además, todos los requisitos establecidos por ley para la obtención de licencias de conducir.

7.3. DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN

La gestión del Departamento de Permisos de Circulación, en el año 2015, se enmarcó sobre la base de mejorar y fortalecer el Programa del Proceso de Renovación de Permisos de Circulación año 2014.

7.3.1 PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTIÓN MUNICIPAL 2015

En el mes de febrero del año 2015 se realizaron capacitaciones a los digitadores pertenecientes a la empresa externa que se licita para participar en el proceso de Renovación de Permisos de Circulación 2015, permitiendo así el apoyo de los Jefes de Módulos, realizar una eficaz y rápida atención de público y facilitar y mejorar este proceso.

Se elaboró la planificación anual y la calendarización de las actividades de recaudación, para las distintas etapas del proceso de Permisos de Circulación y otros, según un programa específico para cada evento.

Con un trabajo personalizado y dirigido, se establecieron contactos con diversas empresas comerciales que han preferido nuestro servicio, manteniendo en un gran porcentaje la renovación de permisos de nuestro registro comunal y aumentando principalmente permisos de vehículos nuevos.

Se mantiene convenio con el Registro Civil, el cual este año se pondrá en marcha. Este convenio tiene por objetivo generar una alianza para coordinar acciones de cooperación mutua, que permitan efectuar en forma rápida y expedita el pre-ingreso de facturas y con ello dar cumplimiento a fines institucionales de ambos organismos públicos

Se fortaleció el proceso de renovación de Permisos de Circulación vía On-line través de la página institucional durante todo el año. Debo agregar que el año 2015 se aumentó la renovación de permisos de Circulación en comparación al año anterior en un 589.42%

El mejoramiento de la gestión se vio reflejado en el clima laboral, facilitando las relaciones interpersonales y la promoción de una mejor comunicación y compañerismo, ambos incentivos del logro personal indispensables para una atención cordial rápida y efectiva.

7.3.2 METAS 2015

Las metas y objetivos considerados para el año 2015 contemplaron como objetivo general: “Renovación del proceso de Permisos de Circulación, a través de Estrategias dirigidas a la modernización”.

7.3.2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Mantener la externalización del proceso de recaudación de permisos de Circulación 2016 (Marzo), promoviendo una mayor productividad y mejorar la calidad del servicio.

2. Se pretende aumentar la venta de los primeros permisos y obtener la mayor cantidad de renovaciones en nuestro registro comunal para alcanzar la cifra anual proyectada de atención de 20.000 contribuyentes por concepto de atención de Permisos de Circulación.

- Renovación de Permisos de Circulación de Vehículos Particulares (Marzo).
- Renovación de Permisos de Circulación de Locomoción Colectiva (Mayo).
- Segundas cuotas de Permisos de Circulación de Locomoción Colectiva (Junio).
- Segundas cuotas de Permisos de Circulación de Vehículos Particulares (Agosto).
- Renovación de Permisos de Circulación de Transportes de Carga (Septiembre).
- Segundas cuotas de Permisos de Circulación de Transportes de Carga (Octubre).

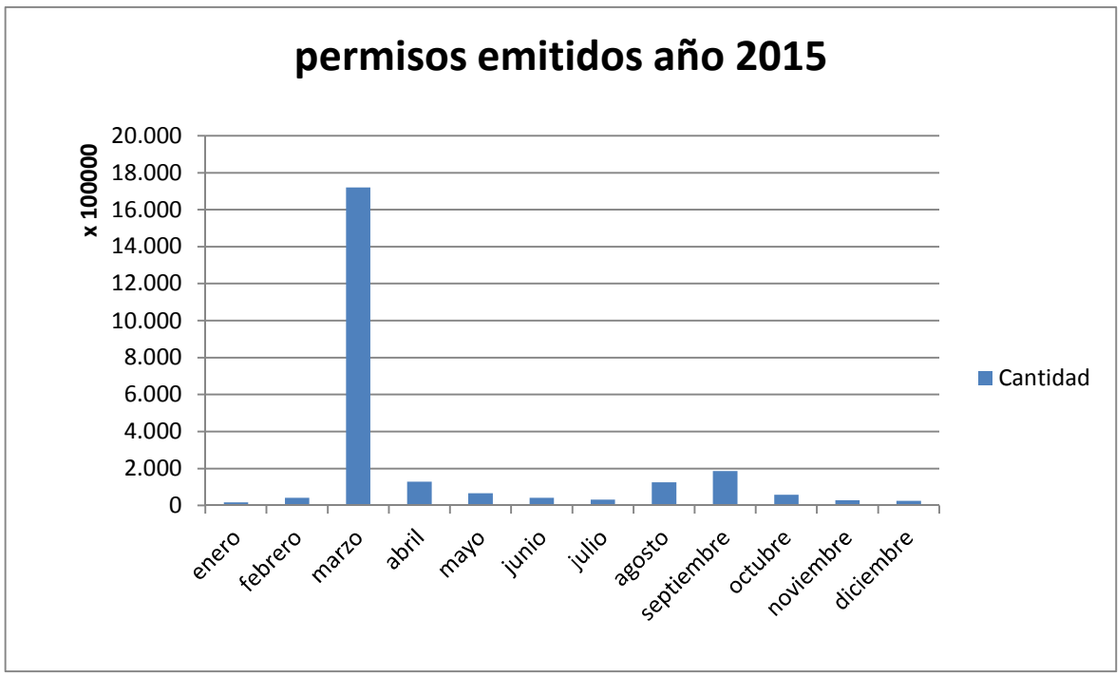
7.3.2.2 ATENCION DE CONTRIBUYENTES

La atención de contribuyentes por concepto de Permisos de Circulación llegó a un total de 42.824 contribuyentes, con una recaudación que alcanzo la suma de $ 2.470.958.901 cifra correspondiente a la renovación de Permisos de Circulación de vehículos particulares, transporte público, renovación de permisos de circulación de

camiones y maquinarias, certificados, sellos verdes, duplicados, permisos provisorios, control de taxímetros y otros

Gráfico N°1

Permiso Emitido 2015



CAPITULO 8

ÁREA DE

DESARROLLO COMUNITARIO

AÑO 2015

CAPITULO 8
ÁREA DE DESARROLLO COMUNITARIO

La unidad de Desarrollo Comunitario tiene como funciones específicas:

a) Asesorar al alcalde y también, al concejo en la promoción del desarrollo comunitario;.
b) Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, promover su efectiva participación en el municipio, y
c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, Medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

En atención al cumplimiento de sus tareas, esta Unidad se ha organizado en distintos departamentos y que a continuación informaran de todos los Programas, Proyectos y actividades desarrolladas desde 1 de enero al 31 de diciembre 2015 por las Unidades municipales de esta dirección y que forman parte del Plan Estratégico de Desarrollo Comunitario 2013-2016

Departamento Acción Social

Departamento Gestión Habitacional y Desarrollo territorial

Departamento Gestión Comunitaria

Departamento Salud Comunitaria

Departamento Desarrollo Humano

Departamento Primera de Infancia

Departamento Deportes y Recreación

Departamento Capacitación Empleo y Fomento Productivo

Departamento de Educación

Departamento de Cultura

Departamento de Seguridad Ciudadana

Departamento de Derechos de Aseo

8.1 DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL

8.1.1 PROGRAMAS GUBERNAMENTALES DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

8.1.1.1 SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENTAL, LO QUE SE REFIERE LA LEY 20.255 PARA MENORES DE 18 AÑOS.

Este subsidio corresponde a la entrega de un monto de $61.811.- para aquellos beneficiarios que cumplen los requisitos establecidos en la Ley y que califiquen con un puntaje hasta 8.500 en la Ficha Protección Social.

8.1.1.2 PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ E INVALIDEZ

A través de la Reforma Previsional el 1º de julio de 2008 es publicada, crea este beneficio que corresponde a la entrega de pensiones a personas mayores de 65 años (hombre-mujer) y aquellos inválidos mayores de 18 años, contar con su Ficha de Protección Social, Pertenecer a Grupo familiar correspondiente al 60% más pobre de la población. Esto, de acuerdo a evaluación del Instrumento Técnico de Focalización Previsional, cuyo puntaje debe ser igual o menor a 1.206 puntos, acreditar al menos 20 años, continuos o discontinuos de residencia en Chile, contados desde los 20 años de edad del solicitante, además de contar con al menos 4 años de residencia en el país, en los 5 años previos a la solicitud del beneficio.
En este caso las atenciones a los usuarios corresponden a la entrega de orientación, información y derivación al Instituto de Previsión Social.

CUADRO N° 1 PENSIONES TRAMITADAS AÑO 2015

SITUACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR ANUAL
ORIENTACIONES DE PBSV Y PBSI	1.233		
SUBSIDIO DISCAPACIDAD MENTAL LEY 20.255, MENORES 18 AÑOS	20	$61.811	$14.834.640

8.1.1.3. PROGRAMA SUBSIDIO UNICO FAMILIAR (S.U.F.):

Se trata de beneficios que emanan de la Ley Nº18.020 y posteriores modificaciones. El beneficio consiste en otorgar una prestación pecuniaria de tipo asistencial, y tiene por objetivo entregar una suma similar a la de la asignación familiar, en beneficio de personas de escasos recursos que se encuentren al margen de esta prestación, por no ser cotizantes de ningún sistema previsional. Este beneficio es tramitado por la Municipalidad y cancelado por el Instituto Previsión Social IPS. Los Beneficiarios de este subsidio son: Menores de 18 años, Deficientes Mentales o Inválidos, que en estos casos el beneficio sería Duplo, Recién Nacidos, Madres y Subsidios maternales para mujeres en el 5° mes de embarazo. Este beneficio se entrega a través del puntaje obtenido a través de la Ficha Protección Social para aquellos que presenten un puntaje hasta 11.734 puntos.

CUADRO N° 2 TOTAL DE BENEFICIARIOS S.U.F. AÑO 2015

SUBSIDIOS	CANTIDAD BENEFICIARIOS	VALORIZACION ANUAL DEL BENEFICIO
MENORES	2.264	$21.839.968
MATERNAL	149	$10.080.067
MADRE	1.290	$12.461.982
RECIEN NACIDO	96	$2.842.642
DUPLO	6	$113.532
TOTAL	3.805	$47.338.191

8.1.1.4 SUBSIDIO AGUA POTABLE R.E. N° 220 07/01/2015

Este subsidio se encuentra destinado a familias de escasos recursos y adultos mayores, Que cumplan con los requisitos que establece la ley.

El subsidio cubre hasta 15 m3, lo que implica un 50% promedio del gasto total por consumir, los beneficios otorgados son:

CUADRO N° 3 SUBSIDIOS AGUA POTABLE AÑO 2015

CONCEPTO	N° DE BENEFICIOS OTORGADOS
TOTAL BENEFICIOS	294
PRESUPUESTO ANUAL	50.155.071

8.1.1.5. PROGRAMA INGRESO ETICO FAMILIAR

Durante el año 2015 el Ingreso Ético Familiar ingresa a 175 nuevas familias, donde los 3 pilares fundamentales de atención son Dignidad, Deber y Logro, siendo las propias familias sujeto y objeto de sus logros, esta intervención dura 24 meses y tienen el apoyo de Asesores familiares en las áreas psicosocial que intervienen estas 175 familias nuevas y laboral que atiende a 200 usuarios seleccionados por las propias familias. A la fecha tenemos 342 familias derivadas del Ministerio de Desarrollo Social que es el organismo a cargo de la selección de estas familias, se pretende durante este año 2016 llegar a más de 500 personas según convenio del Municipio y el FOSIS Metropolitano firmado en Enero 2016.

Estas familias tienen un bono solidario de $ 15.516.- que se recibe en forma decreciente durante los 24 meses de intervención y transferencias monetarias de Asignación Social, bonos por logros y deberes como asistencia escolar, control niño sano y una base familiar de $7.500.- por cada integrante del grupo que recibe asignación social.

Monto total otorgado en trasferencias monetarias en la comuna año 2015 es de $95.347.690.-

El año 2015 se realizó un aporte FOSIS a la comuna mediante proyectos de emprendimiento a FAMILIAS INGRESO ETICO por gestiones realizados por esta unidad de $76.550.000.-

CUADRO N° 4 RESULTADOS PROGRAMA INGRESO ETICO FAMILIAR

PROGRAMA	N° PARTICIPANTES ATENDIDOS	INVERSIÓN DE FOSIS EN LA COMUNA
YO TRABAJO JÓVENES	15	$ 7.650.000
YO EMPRENDO SEMILLA	100	$ 56.400.000
APOYO A TU PLAN LABORAL	25	$ 12.500.000
TOTAL	140	$ 76.550.000

8.1.1.6 PROGRAMA HABITABILIDAD IEF 2014

Programa Habitabilidad IEF 2014, dirigido a familias pertenecientes al Programa Chile Solidario. Tiene como objetivo contribuir al cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad de vida de las familias ingresadas al Ingreso Ético familiar y Vinculo, que tiende a mejorar las condiciones habitacionales mínimas, de acuerdo al convenio de transferencia suscrito con la Secretaria Regional Ministerial.

El municipio ha sido convocado por cuarto año consecutivo para ejecutar el proyecto de habitabilidad que exitosamente se ha ejecutado en años anteriores. Para el presente año se asignaron $31.500.000.-, para los mejoramientos de las viviendas de las familias beneficiadas. Las unidades de intervención fueron las siguientes:

- H4: Que la familia cuente con sistema de energía adecuado.
- H6: Que la casa no se llueva.
- H7: Que la vivienda cuente con al menos dos piezas habitables.
- H8: Que cada miembro de la familia tenga su cama con equipamiento básico.
- H9: Que la familia cuente con equipamiento básico para alimentación de sus miembros.
- H13: Que la disposición del equipamiento de la vivienda no presente dificultades para el acceso y desplazamiento de niños pequeños, adultos mayores y personas dependientes y/o con discapacidad.

Nº de familias intervenidas: 40
Nº de intervenciones constructivas 8
Nº de intervenciones en equipamiento 32

8.1.1.7 PROGRAMA BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Este programa permite premiar y estimular la permanencia y continuidad de la Educación Media y Superior en aquellos alumnos de escasos recursos, que pese a todas las barreras económicas sean alumnos que presenten EXCELENCIA ACADÉMICA; es decir, nota superior a 6.0 en alumnos de educación media, tal beneficio se encuentra bajo la administración JUNAEB.
A partir del año 2007, este programa sufrió una modificación en lo relacionado a la Ed. Superior, sólo permanecen con el beneficio aquellos alumnos que sean beneficiarios de la beca, y que cuenten con los requisitos para su renovación, no se permiten postulaciones nuevas, ya que los estudiantes de Ed. Superior nuevos que requieran postular, sólo pueden acceder a través de la postulación a becas universitarias como MINEDUC y Bicentenario a través de FORM FUAS (pág. Becas y Créditos).

Durante el año 2015 se registraron postulaciones cuyos resultados se exponen en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 5 RESULTADOS PROGRAMA BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

NIVEL	POSTULANTES	BENEFICIADOS	MONTO ANUAL
Educación Media	35	34	$9.523.740
Educación Media (Renovación Beca)	31	31	$8.683.410
Educación Superior	0	0	0
Educación Superior (Renovación Beca)	6	6	$3.361.380
TOTAL	72	71	$21.568.530

8.1.1.8. PROGRAMA BECA INDÍGENA (LEY Nº 19.253 DE 1993).

Este programa se ejecuta en nuestro país desde el año 1998, y a partir del año 2005, se

encuentra bajo la administración de la JUNAEB. La beca consiste en un aporte monetario de libre disposición que se entrega a los estudiantes de ascendencia indígena a fin de facilitar el acceso de este segmento al sistema educativo.
El objetivo de este programa es promover el acceso y la permanencia en el Sistema de Educación Formal (Básica, Media y Superior) de alumnos con ascendencia indígena que se encuentren en condiciones socioeconómicas vulnerables.
Durante el año 2015 la atención para este programa se distribuyó de la forma que detalla el siguiente cuadro.

CUADRO N° 6 RESULTADOS PROGRAMA BECA INDÍGENA

NIVEL	POSTULANTES	BENEFICIADOS	VALORIZACION DEL BENEFICIO ANUAL
Educación Básica	29	26	$2.548.000
Educación Media	31	16	$3.248.000
Educación Superior	32	14	$8.932.000
Renovantes (Educación Básica, Media y Superior)	27	27	$4.063.5200
TOTAL	119	83	$18.791.500

8.1.1.9. PAGO DE ESTIPENDIO A CUIDADORES DE PACIENTES POSTRADOS CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANA CENTRAL Y LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS D.E. 202/315/2015.

Este subsidio se encuentra dirigido a cuidadores de pacientes postrados de escasos recursos, adscritos al programa de atención domiciliaria en coordinación con los consultorios comunales. Coordinado y gestionado a través del Servicio De Salud Metropolitano Central.
Consiste en la entrega de $24.979 mensuales a aquellas personas que se encuentren al cuidado de un paciente postrado en su domicilio con o sin vínculo de parentesco. Para el año 2015 se pagó este beneficio a un total de 145 personas entre los meses de Enero a Diciembre, total transferido a la fecha $40.765.728 (fondo de Transferencia del SSMC al Municipio).

8.1.1.10. INFORMES SOCIALES SOLICITADOS POR TRIBUNALES DE FAMILIA, SEGÚN LEY 19.968 ARTÍCULO 45. - PROCEDENCIA DE LA PRUEBA PERICIAL.

De acuerdo a la creación e instauración de los Tribunales de Familia, la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, a través del Departamento de Acción Social, se ha responsabilizado por confeccionar los Informes Periciales correspondientes a los oficios emanados por los distintos Tribunales de Familia emplazados a lo largo de nuestro país, con el objeto de brindar apoyo a los procesos judiciales efectuados por los residentes de la comuna, toda vez que este instrumento social es de vital importancia debido que forma parte fundamental de las pruebas periciales en las respectivas audiencias. El procedimiento efectuado para realizar los informes sociales se inician con una visita domiciliaria, en donde se observan las condiciones socioeconómicas y habitacionales de las personas, luego se realiza una entrevista, la cual intenta conocer en detalle la problemática, para posteriormente confeccionar y remitir en los plazos estipulados el informe social al Juzgado de Familia correspondiente. Las Pericias Sociales realizadas durante el año 2015 para los diferentes Tribunales de Familia corresponden a un total de 81 informes.

8.1.2.1 PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

8.1.2.1.1 ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL

CUADRO N° 7 INFORMES TRIBUNALES DE FAMILIA AÑO 2015

Materias	N° informes
• Cuidado Personal	11
• Divorcio / Compensación Económica	12
• Pensión de Alimentos	
- Alimentos Menores	21
- Alimentos Mayores	04
- Aumento Pensión de Alimentos	02
- Rebaja y/o Cese de Pensión	13
• Relación Directa y Regular	03
• Violencia Intrafamiliar	02
• Otros (inasistencias a entrevistas, cambio de domicilio, no continúan con demanda)	13
TOTAL	81

El Departamento de Acción Social interviene casos sociales individuales y de familia a Nivel Profesional (Asistentes sociales).

Este programa está destinado a aquellas personas de la comuna que presentan un estado de URGENTE NECESIDAD, y que por sus condiciones socioeconómicas, se encuentren imposibilitados de dar solución por sus propios medios. Orientado principalmente al otorgamiento de beneficios relativos al área de la salud, habitacional (viviendas provisorias de rápida instalación), servicios funerarios, y entrega de útiles y uniformes escolares a hijos de familias que se encuentren en situación de pobreza y extrema pobreza.

Durante el año 2015 se implementó Programa Apoyo el Emprendimiento Productivo en la comuna de Cerrillos D.E. 2028915/2015, se inicia una nueva línea de acción relacionada con el apoyo a microemprendedores de la comuna, el que tiene como objetivo, fomentar el desarrollo productivo de nuestros vecinos. El programa consiste en el financiamiento total o parcial de herramientas de trabajo o insumos que les permita desarrollar una actividad comercial, con un valor no superior a los $300.000.- por postulante con lo que se vieron beneficiados 80 emprendedores.

Durante el año 2015 dichas atenciones consideraron orientación, derivación e intervención de casos sociales correspondientes a un total de 25.583 usuarios/as atendidos.

La entrega de ayuda social correspondiente al año 2015, estuvo distribuida de la siguiente forma:

CUADRO N° 8 ASISTENCIA SOCIAL MUNICIPAL AÑO 2015

AYUDAS SOCIAL	N° DE BENEFECIOS	VALOR APROX.	PORCENTAJE	DESCRIPCION DE AYUDAS
ASISTENCIA EN GASTOS MEDICOS	3.286	$162.401.900	81.4%	• SALCOBRAND • EXAMENES MEDICOS • PAGOS PORCENTUALES • PROTESIS • ARRIENDO DE CONCENTRADOR DE OXIGENO Y MONITOR APNEA • CATRE CLINICOS • COLCHON ANTIESCARAS • SILLAS DE RUEDAS • INSUMOS MEDICOS
UNIFORMES ESCOLARES	294	$6.840.000	7.3%	
MEDIAGUAS EN CONVENIO CON FUNDACION VIVIENDA	63	$20.241.900	1.6%	• MEDIAGUA DE 3X6 • PIEZAS DE 3X3
HABITABILIDAD	161	$35.529.980	4%	• MATERIALES DE CONSTRUCCION • MATERIALES ELECTRICOS
SERVICIOS FUNERARIOS Y BUSES DE ACOMPAÑAMIENTOS	83	$9.004.700	2.1%	• BASICOS • BLANCOS • ESPECIAL • NONATOS
EMPRENDIMIENTO	80	$21.000.000	2%	• FINANCIAMIENTO EN HERRAMIENTAS DE TRABAJO E INSUMOS
OTROS	70	$15.109.250	1.7%	• CAMAROTES • CAMAS • COLCHONES • FRAZADAS • TRICICLOS • MEDIAGUAS
TOTAL	4.037	$270.127.730	100 %	

Cabe señalar que el Departamento de Acción Social, durante el año 2015, como programa adicional a los ya ejecutados, implementa el Programa de Habitabilidad, dirigido a familias de escasos recursos, el que a través de un esfuerzo en conjunto entre las Familias y el Municipio otorgan materiales para el mejoramiento habitacional, basado en un sistema “auto constructivo”, mejorando la calidad de vida de los beneficiarios.

Para ello se destina un 4% del Presupuesto asistencial, siendo este un programa altamente exitoso en sus resultados.

- ENTREGA DE AYUDA SOCIAL POR EMERGENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015 D.E. 202/172/2007

El Departamento de Acción Social cumple prestaciones de AUXILIO a familias en situaciones de emergencias tales como: incendios, inundaciones, desalojos judiciales, accidentes, entre otros. A fin de restituir las condiciones mínimas de protección para lo que se cuenta con un presupuesto específico y el personal calificado para la atención inmediata y oportuna de estos casos.

Dentro de las atenciones registradas durante el año 2015 por este concepto se encuentra lo siguiente:
AÑO 2015

CUADRO N° 9 ENTREGA DE AYUDA SOCIAL POR EMERGENCIA

EMERGENCIA	N° DE BENEFICIOS	VALOR EN PESOS	PORCENTAJE
MEDIAGUAS Y PIEZAS	5	$7.854.000	15.6%
REPARACION DE VIVIENDA	16	$17.942.928	50%
FONDO FIJO	11	$1.440.921	34.4%
TOTAL	32	$27.237.849	100 %

8.1.2.2. PROGRAMA ESTRATIFICACIÓNSOCIAL

Este programa se encuentra regulado por el Ministerio de Desarrollo Social con financiamiento Municipal y aportes de MIDESO (vía fondos de transferencias monetarias), el cual tiene como objetivo ejecutar la aplicación de instrumento de caracterización socioeconómica que tiene el estado para focalizar el gasto social hacia los estratos más vulnerables de la población. El objeto de este programa es aplicar en terreno el instrumento de medición y el cual permite la identificación, priorización y selección de potenciales beneficiarios de programas y subsidios sociales.

El Ministerio de Desarrollo Social el año 2015 comenzó el proceso de levantamiento de actualización de información de las familias que contaban con ficha de Protección social, Con la finalidad recoger mayor cantidad y mejor calidad de información de las familias, construyendo un nuevo instrumento de caracterización socioeconómica que rige a partir del 2016 (Registro Social de Hogares) que reemplaza a la Ficha de Protección Social , Sistema que permitirá la asignación de los beneficios sociales a las personas y familias que más lo necesitan en Chile.

CUADRO N° 10 TOTAL ENCUESTAS AÑO 2015

APORTE	NºENCUESTAS	MONTOS
MUNICIPALIDAD	1.381	$ 6.984.281
MIDEPLAN	2.465	$11.625.025
TOTALES	3.846	$18.609.306

8.1.2.3. PROGRAMA BECA MUNICIPAL D.E. 202/894/2015 – 202/1090/2015

El presente Programa pretende satisfacer una necesidad sentida de aquellos jóvenes que desean continuar Estudios Superiores, ya sea dentro o fuera de la comuna, y que pertenecen a familias cuya situación socioeconómica no les permite solventar en parte la totalidad de los gastos que implica una carrera profesional.

Cabe señalar que el Municipio, si bien cuenta con un Presupuesto Asistencial, no se puede otorgar ayuda a personas específicas sin antes proceder a una selección que guarde relación con los principios de transparencia e igualdad, ya que, de lo contrario se estaría realizando una discriminación.

Es por ello, que desde el año 2005, se ha venido otorgando apoyo para la continuidad de estudios superiores que en su inicio contempló a 5 jóvenes de escasos recursos de la comuna, en la actualidad el número total se ha incrementado a 18 Beneficiarios, logrando dar cobertura a la Carrera Estudiantil.

Este beneficio se rige por una reglamentación que garantiza igualdad de oportunidad a todos los jóvenes del grupo objetivo a través de un proceso de selección objetivo imparcial y transparente, que en opinión de la Dirección de Desarrollo Comunitario, debe ajustarse a procedimientos técnicos similares a los existentes para las Becas estatales existentes.

El beneficio consiste en un aporte monetario mensual que en esta oportunidad correspondieron a 18 alumnos de educación superior que se distribuyeron de la siguiente forma:

CUADRO N° 11 PROGRAMA BECA MUNICIPAL EDUCACION SUPERIOR

CALIDAD POSTULANTE	POSTULANTES	BENEFICIARIOS	VALORIZACION ANUAL BENEFICIO
Alumnos Renovantes	12	12	$ 12.000.000
Alumnos Postulantes	6	6	$ 6.000.000
TOTAL	18	18	$18.000.000

8.1.2.4.1 PROYECTO “CENTRO MULTIMEDIAL PARA LA DISCAPACIDAD DE CERRILLOS” D.E. 202/76/2015

Este proyecto nace en el año 2005, a raíz de la postulación por parte de la dirección de Desarrollo Comunitario a los fondos concursables del Fondo Nacional de la Discapacidad FONADIS (actual SENADIS), denominado: “Acceso a la Información y Telecomunicaciones”, el que pretende acercar a personas con discapacidad al mundo de la información y lenguaje digital. Gracias al financiamiento obtenido por FONADIS (SENADIS) se implementó un infocentro en sala Nº2 de la Sede Comunitaria Casa del Dirigente con tecnologías especialmente diseñadas para el uso de computadores y software por parte de personas discapacitadas.

Junto con la implementación de este infocentro, se desarrolló un programa de formación de monitores en el uso de las nuevas tecnologías, contando con una asistencia sostenida de 19 personas, algunas con discapacidad física y visual, y otras que no siendo personas discapacitadas trabajaban en agrupaciones y proyectos destinados a esta área.

Durante el año 2010, a fin de dar continuidad a esta iniciativa, a través el financiamiento municipal se contrató a un encargado de este infocentro, persona

discapacitada, a objeto de otorgar una fuente laboral a algún beneficiario directo, y por otra parte, debía contar con los conocimientos apropiados en el uso de las nuevas tecnologías, a fin de dar orientación, y capacitación a los usuarios. A su vez, es el encargado de la administración del recinto. Durante el año 2012 se postuló a fondo concursable ante SENADIS a un proyecto de renovación tecnológica, por un total de $3.750.000, lo que permite la renovación de todo el equipamiento de este infocentro. El aporte Municipal para este proyecto durante el año 2015 es de $1.850.000.

8.1.2.5 TALLERES PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES PSICOMOTRICES EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD (ÁREA DISCAPACIDAD) D. E. 202/075/2015

Este programa tiene como principal objetivo "Generar un espacio de participación y ocupación del tiempo libre para personas con discapacidad", lo anterior a través de la implementación de "talleres laborales protegidos", destinado principalmente a acoger a aquellas personas con retardo mental que egresan de los establecimientos de Educación Especial y que no disponen de otro espacio para el desarrollo de sus habilidades y destrezas.

Para lo anterior, se ha dispuesto de la contratación de dos monitores de habilidades manuales y de destreza física y baile (Folklor) un auxiliar de servicios menores y un chofer con vehículo, que permita el traslado desde y hacia los hogares de los participantes los días de funcionamiento. El trabajo se desarrolla conjuntamente con la "Unión Integral para la Discapacidad", UNIDIS, única organización comunitaria destinada a este propósito.
Costo total del programa: $8.250.000

8.1.2.6 PROGRAMA"POR UNA MEJOR NAVIDAD EN NUESTROS VECINOS" D.E. 202/2135/2015

Adquisición y entrega de 1.300 cajas de alimentos, por un monto de $13.000.000.- a familias vulnerables de la comuna de Cerrillos.

8.1.2.7 PROGRAMA "APOYO SOCIAL DE ALIMENTOS Y COBIJAS PARA VECINOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DE LA COMUNA DE CERRILLOS" D.E. 202/914/2015

Adquisición 1.000 cajas de mercadería y 500 frazadas, con un presupuesto de $22.000.000.-

8.1.2.8 PROGRAMA "APOYO SOCIAL DE ALIMENTOS PARA ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA DE CERRILLOS" D.E. 202/1784/2015

Ayuda en una caja de alimentos seleccionados para ese segmento etario, consiste en una entrega mensual a un grupo de adultos mayores vulnerables según base de datos de la Ficha Protección Social a 300 personas durante noviembre y diciembre, a lo cual se le dará continuidad durante el próximo año, monto asignado para los dos meses $7.605.257.- por 600 cajas.

8.2. DEPARTAMENTO DE GESTION HABITACIONAL Y DESARROLLO TERRITORIAL

8.2.1 Gestión Habitacional

El programa de vivienda, atiende y satisface la demanda habitacional, tanto de personas carentes de vivienda propia, como de aquellas que aun siendo propietarios de la vivienda presenta problemas de inhabitabilidad o no cumple con las necesidades del grupo familiar, todo esto con el fin de disminuir el déficit de vivienda existente en la comuna, mediante la generación de proyectos habitacionales, los principales objetivos del programa son:
Proporcionar la información y orientación necesaria a todas aquellas personas residentes en la Comuna, que requieran postular a subsidio habitacional en la modalidad que más le acomode de acuerdo a su capacidad de ahorro e interés, ya sea que estos realicen su postulación de forma individual o en forma colectiva a través de Comités.
.-Promover e incentivar el ahorro de aquellas familias de la Comuna, que se encuentran en situación de allegamiento y presentan una situación socioeconómica deficitaria, a fin de hacer efectiva su postulación a subsidio habitacional en la modalidad de Programas emergentes Título I y clase Media.
.-Promover la formación de comités de allegados y colaborar en la gestión de su personalidad jurídica.
Tipos de atención que se entrega a la comunidad

.- Individual: Este tipo de atención está dirigida a los habitantes de la comuna, ya sea que concurran a nuestras dependencias en forma espontánea o bien sean derivados a ella. La prestación del servicio consiste en otorgar la orientación necesaria y suficiente, de tal manera que logre identificar el programa habitacional correspondiente según los intereses y posibilidades y que además conozca los trámites que son requeridos.
.- Colectiva: Atención destinada a informar, orientar y asesorar a las organizaciones y comités de vivienda existentes en la comuna, con el propósito de colaborar con la gestión y objetivos de estos grupos y así lograr cumplir las metas propuestas.
. -También se desarrollan charlas informativas en condominios sociales para que se puedan conformar bajo la Ley de Copropiedad N°19.537, los cuales hoy en día se encuentran en proceso de postulación.

Durante el año 2015 en la villa Oreste Plath, se logra constituir a los 18 condominios sociales, con su respectiva administración de condominios, lo cual le permitirá a este sector de nuestra comuna participar de los diversos subsidios de mejoramiento de sus viviendas.
Así mismo, en otros barrios de la comuna se logra constituir a 5 administraciones de condominios según la ley de copropiedad N°19.537.
Otro avance importante para el departamento de Gestión Habitacional fue la constitución de 19 comités de viviendas de allegados, los cuales albergan a un promedio de 1500 familias de nuestra comuna. Además, nos encontramos en proceso de constitución para la constitución de 7 comités en proceso de formación, asimismo la formación de la “La Unión Comunal de Comités de Allegados de Cerrillos” en etapa de certificación. Todo esto en miras al proyecto “Ciudad Bicentenario” que fue gestionado por la administración de nuestro Alcalde el señor Arturo Aguirre Gacitúa.

CUADRO N° 12 RECURSOS GESTIONADOS A TRAVÉS DE MINISTERIO DE VIVIENDA-SERVIU

PROGRAMA	POSTULANTES	BENEFICIARIOS	MONTO SUBSIDIO	TOTAL PROMEDIO
D.S. Nº1 Clase Media y Emergentes (Título 1 y 2)	517 Postulaciones comunales y otras (2 llamados anuales)	158	$12.500.000 (Promedio subsidio, en relación al tramo del valor de la vivienda)	$1.975.000.000
D.S 255 Mejoramiento condominios Sociales	23 Postulantes (80 UF Subsidio más 1UF ahorro)	22 viviendas, 22 familias	$3.430.400 (sub. x Postulante)	$75.468.800
D.S 255 Mejoramiento de Vivienda Titulo II (2° Llamado Octubre 2015)	200 (Postulantes, comités varios, Subsidio Promedio 52 Uf más 3UF de Ahorro)	171 viviendas	$1.408.000 (sub. x Postulante)	$240.768.800
D.S 49 Adquisición de vivienda Individual (Llamado 1/2015)	193 (Postulantes individuales)	40 (residentes)	$ 16.640.000 (Promedio subsidio, en relación al tramo del valor de la vivienda)	$665.600.000
TOTAL				$2.956.837.600

8.2.2 QUIERO MI BARRIO. BARRIO ORESTE PALTH

Monto Inversión Programa: $647.000.000

Proyectos “Quiero Mi Barrio” que eligieron los vecinos a través de la votación donde participaron cerca de 200 personas. Los vecinos junto al equipo técnico idearan los proyectos en conjunto

Mejoramiento de veredas calle Rosa Ester Rodríguez (Cambio total de veredas, instalación de basureros y asientos de alta resistencia, luminarias nuevas, arborización)

Inversión: $149.907.295
Inicio de Obras: Segunda semana de Mayo 2016
Inauguración: Segunda semana de Agosto 2016

Reconstrucción Plaza Folklore Religioso (Áreas de maicillo, cambio de césped, arborización, iluminación, basureros, bancas, juegos nuevos, máquinas de ejercicios)

Inversión: $149.449.353
Inicio de Obras: Tercera semana de Junio 2016
Inauguración: Primera semana de Noviembre 2016

Mejoramiento Platabanda Lo Errázuriz (Cambio total de veredas, instalación de basureros y asientos de alta resistencia) estarán las luminarias nuevas, arborización)

Inversión: $131.393.327
Inicio de Obras: Tercera semana de Octubre
Inauguración: Cuarta semana de Febrero

A través de la obra de confianza entre el municipio y el programa quiero mi barrio, se efectuó la Instalación de 60 luminarias peatonales Led en todo el sector Villa Oreste Plath, las cuales abarcaran calle rosa Ester Rodríguez, américa indígena y pasaje tradición

de Ñuble. Estas estarán instaladas en postes existentes y nueva postración galvanizada entre cada poste para así mejorar la calidad de vida de las personas.

Inversión: $43.000.000

Beneficiarios: Calle Rosa Ester Rodríguez y pasaje Tradición de Ñuble

Adjudicación de Subsidios Mejoramiento Habitacional en barrios del Programa Quiero Mi Barrio Región Metropolitana, a las cuáles postularon 23 casas (sector los Parceleros) del barrio Oreste Plath, resultaron 22 ganadores!!! por lo que cada casa se adjudicará la suma de $2.200.000 aprox.

Inversión: $80.00.000 para mejoramiento de sus viviendas

Beneficiarios: 22 familias

Se postula al Proyecto Regional del Fondo Nacional de Seguridad Pública, en el área de la Prevención Social (iluminación de la calle América indígena) el cuál fue elegido como PROYECTO GANADOR Por lo que recibiremos la suma de $40.000.000 para iluminar toda la avenida América indígena!

Inversión: $40.000.000

Beneficiarios. Avenida América Indígena

Proyecto de gestión Social, construcción de los proyectos sociales a través de los vecinos con propuestasemanadas de ellos. En relación al contenido de los proyectos propuestos por los vecinos, se enfocará fundamentalmente al fortalecimiento de líderes (primera iniciativa), fondos de iniciativas sociales oreste plath, 6 fondos de $500.000 (segunda iniciativa) y reconstrucción de memoria barrial (tercera incitativa.

Inversión: $20.000.000

Beneficiarios. Toda población Oreste Plath

8.2.3 OFERTA MUNICIPAL VILLA ORESTE PLATH

Infraestructura

Reinstalación de todo el alumbrado público existente que se encuentra adosado a muro de cada blocks, aproximadamente 36 luminarias las cuales se está reinstalando el cableado, cambiando la canalización para evitar hurtos de energía y realizando mantención y limpieza de todas las luminarias con problemas, entrega obra de Multicancha, entrega obra de nuevo Jardín Infantil,

Pavimentación sectores con bacheos dentro del barrio. Repavimentación de calle Rosa Ester Rodríguez,

Creación de Administración de Condominios Sociales (18 condominios todo el barrio), Fortalecimiento Organizaciones

Social, Cultural y Deportivo: Creación

- Proceso de creación Club de adulto mayor
- Junta de vecinos Nueva Villa Oreste Plath
- Proceso de creación Colectivo Cultural
- Proceso de creación organización de cuasimodos

Apoyo Actividades Artísticas y Deportivas

- Cierre calle deportiva,
- Actividades semana aniversario y fiesta de la primavera,
- Cierre calle 11 de septiembre,
- Actividades infantiles como día del niño, vacaciones de invierno.

Instalación en el barrio del proyecto 2% Deportes (zumba, talleres futbol)

Fundación ciudad color, intervención artística a través de mosaicos (tus ideas en tu paradero)
Alto nivel de participación en actividades comunales:

- 400 personas entrega de ampolletas de ahorro de energía
- Segundo lugar Peace Love.

8.3. DEPARTAMENTO DE GESTION COMUNITARIA

8.3.1 PASEOS FAMILIARES A LA PLAYA 2015

CUADRO N° 13 GASTOS PROGRAMA PASEOS FAMILIARES A LA PLAYA 2015

TIPO	MONTO PROGRAMA
Contratación de buses	$41.000.000
honorarios	$1.150.000
Implementación	$7.430.000
TOTAL PROGRAMA	$49.580.000

El programa "Verano entretenido en Cerrillos" busca entregar espacios de recreación y sana utilización del tiempo libre a las familias de nuestra comunica que no tienen la posibilidad de acceder a bienes culturales y recreativos, dado el costo que eso significa.
El programa esta segmentado de acuerdo a tramos etáreos, siendo los principales beneficiarios: niños y niñas, y adulto joven. Sin embargo, y en el entendiendo el término familia como un grupo de personas unidas por el afecto y el cariño, las actividades contempladas en el programa pueden acoger a todos los habitantes, incluyendo algunas para jóvenes y adultos mayores. La idea central es proporcionar un espacio de integración y entretención a ellos, en un ambiente de sana convivencia.

8.3.2 APOYO A CONCURSO GASTRONÓMICO DE LA JUNTA DE VECINOS VILLA UNIDAS AÑO 2015

Recursos Materiales
Premios para 1°, 2° y 3° lugar en cuatro categorías para los ganadores de los concursos
Fondo Fijo para compra de premios a primer, segundo y tercer lugar a participantes
El Costo total del Programa
Asciende a la suma de $ 200.000 pesos
Cada año se celebra el Día Internacional de la Mujer el 08 de marzo, y para la Ilustre Municipalidad de Cerrillos es un día muy especial, por ser la mujer un pilar importante en las familias, y la sociedad. La junta de Vecinos Villas Unidas, por varios años organiza un concurso gastronómico con los vecinos del sector, actividad que les permite la unidad al interior de la comunidad, permite favorece las relaciones interpersonales, generando sentimientos de pertenencia e integración, fortaleciendo la participación comunitaria.

8.3.3 TALLER DE EJERCICIOS PARA HIPERTENSOS AÑO 2015
Recursos Humanos
Contrataciones se remiten al presupuesto de un profesional Kinesiólogo
CUADRO N° 14 COSTO PROGRAMA TALLER DE EJERCICIOS PARA HIPERTENSOS 2015

Tipo	Monto

Contratación de 1 Kinesiólogo por un monto de $ 240.000 cuotas brutas mensuales, por 12 meses	$ 240.000
Total	$ 2.880.000.-

La hipertensión es una enfermedad común y que ha cobrado muchas vidas a aquellos que no mantienen un control y cuidado de su salud. Afecta comúnmente a las personas de la tercera edad. Los riesgos de la hipertensión arterial suelen ser el desarrollo de accidentes cerebrovasculares (derrame cerebral o trombosis), infarto de miocardio, insuficiencia cardíaca, etc.. La hipertensión suele ser asintomática en la mayoría de los casos, o ir acompañada de dolor de cabeza, sobre todo en la zona posterior, de aparición matutina. Para un mejor vivir y como recomendación médica es importante desarrollar un tipo especial de ejercicios, el cual debe estar dirigido por un experto en el tema. Las personas hipertensas pueden realizar ejercicios, sin mayor inconveniente, ya que la actividad física les ayuda a combatir el sobrepeso y el estrés. Dos de las principales causas de esta condición.

Actualmente en Cerrillos son muchas las personas con problemas de hipertensión que han venido desarrollando esta actividad física por más de 13 años con importantes resultados para su salud. Por tal motivo y debido a que los beneficiados son vecinos de la comuna es que la Municipalidad desea apoyar esta importante actividad para que continúe por el presente año. El presente programa se desarrollará 3 días a la semana, 1 hora cada oportunidad, en la sede de la Junta de Vecinos Gabriela Mistral (Félix Margoz Nº 821).

8.3.4 OPERATIVOS Y TALLERES DE PELUQUERÍA 2015

Recursos Humanos
Contrataciones se remiten al presupuesto de 1 Monitora de Peluquería

CUADRO N° 15 COSTO PROGRAMA OPERATIVOS Y TALLERES DE PELUQUERÍA 2015

Tipo	Monto
Total Recurso Humano	$ 6.000.003
Total Recursos Materiales	$ 1.996.160
Fondo a Rendir	$ 600.000
Total	$ 8.596.163

3.5 CONSOLIDACIÓN DE BARRIOS E INTEGRACIÓN TERRITORIAL

Recurso Humano

Contrataciones se remiten al presupuesto de 3 Coordinadores Vecinales, para el período comprendido entre 01 mayo al 31 de Diciembre de 2015

Recursos Materiales
Para compras de materiales de oficina e insumos computacionales y recarga de celulares

CUADRO N° 16 COSTO PROGRAMA CONSOLIDACIÓN DE BARRIOS E INTEGRACIÓN TERRITORIAL

Tipo	Monto
Contratación de 3 Coordinadores Vecinales por un monto de 444.444 pesos mensuales bruto, por 8 meses	$10.666.656
Fondo Fijo a nombre de, recarga de celulares, compra de materiales oficina e insumos computacionales (15 UTM)	$600.000
Total	$ 11.266.656

En nuestra comuna existen actualmente alrededor de 904 organizaciones territoriales y funcionales, Uno de los objetivos de esta administración es identificarlas y generar un vínculo que permita "Fomentar el desarrollo de la comunidad a través de procesos de promoción y participación que tiendan a generar oportunidades para el ejercicio y la expresión efectiva de la ciudadanía" (Ilustre municipalidad de Cerrillos Plan estratégico, DIDECO)

8.3.6 IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES MUNICIPALES 2015

Recurso Humano

Contrataciones se remiten al presupuesto de 39 Monitores para talleres, en un periodo de 8 meses, comprendido entre los meses de Abril a Noviembre de 2015.

Recursos Materiales

Para compras de materiales de publicidad y difusión; lienzos, pendones, bolsos y chaquetas con logos Institucionales.

CUADRO N° 17 COSTO PROGRAMA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES MUNICIPALES 2015

Tipo	Monto
Contratación de 42 monitores de Taller, por 8 meses	
Talleres Primera etapa	$26.612.000
Talleres Segunda Etapa	$27.684.000
Talleres Tercera Etapa	$18.664.000
Fondo a rendir para adquisición de Pendones, lienzos, material de difusión y otros materiales que se requieran para la instalación	$200.000
Recursos Materiales para compra de Implementación	$ 8.280.000
Publicidad	$600.000
Total	$82.040.000

Como cada año la I municipalidad de Cerrillos, realiza diversos y variados talleres dirigidos a vecinos de la comuna, los que les permiten socializar con otras personas, reunirse con sus pares y poder desarrollar técnicas y habilidades con el objeto de mejorar la calidad de vida de las personas. Este año la gama de ofertas de talleres es amplia y en horarios que les permita a las personas compatibilizar con sus actividades diarias.

Nuevamente previo estudio de solicitudes recibidas se pretende impartir para el presente año talleres en variados puntos de la comuna ya sean sedes comunitarias, recintos municipales, y otros.

Los talleres que se encuentran impartiendo en los diferentes recintos son los sgtes.:
Decoración de Eventos, Decoración de Interiores, Retablos, Arte en pintura, Multitaller, Tejido a Crochet, Vida Saludable, Taller de Gimnasia Kinésica para adultos mayores, Teatro, Reiki, Tejidos a palillo y crochet, Porcelana en frio, lanigrafía, Bisutería, tango, Corte y Confección, Pintura en Genero, Taller de Telar, Repostería, patillaje y pastelería.

8.3.7 EL MUNICIPIO EN TU BARRIO

Recursos Humanos

Se requiere pago de horas extras para los funcionarios que apoyen esta actividad.

Recursos Materiales

Se requieren diferentes insumos y herramientas para funcionamiento del Proyecto, los cuales se describen a continuación.

CUADRO N° 18 COSTO PROGRAMA EL MUNICIPIO EN TU BARRIO

Tipo	Descripción recursos\|	Monto
Peluquería	Insumos capas, tijeras	$320.000
Zoonosis	Insumos farmacéuticos	$ 350.000
Art. . Escritorio	Insumos de Escritorio	$560.000
Infraestructura	Toldos (10 unid.) mesas, sillas	$ 825.000
Difusión	Material Publicitario (volantes Lienzos)	$440.000
Atención Participantes	Coffe durante todos los operativos	$600.000
Total		$3.095.000

Uno de los objetivos fundamentales de plan estratégico de la dirección de desarrollo comunitario es mejorar la calidad de vida de su comunidad en línea de acción 1 Salud Comunitaria “considera aquellas condiciones necesarias para promover en la comunidad estilos de vida saludables, fomentando la actividad física y proporcionando servicios medico Sociales que favorezcan el bienestar de las personas” (Plan Estratégico de Desarrollo Comunitario Ilustre municipalidad de Cerrillos)

En nuestra comuna existen 71.906 habitantes y alrededor de 65 juntas vecinos las cuales canalizan e identifican las diferentes problemáticas emergentes de las distintas unidades vecinales, una inquietud constante de esta gestión es como democratizar el acceso a los servicios y orientación pertinente acerca de los diferentes programas con que el municipio cuenta. Desde aquí que surge la iniciativa de coordinar diferentes operativos Medico Sociales “El municipio en tu Barrio”, este programa funcionara durante aproximadamente 7 meses, entre mayo y noviembre del 2015 y se instalara en 15 unidades vecinales, este operativo contara con profesionales del área de la salud comunitaria entre otros servicios sociales que atenderá a las personas según sean sus necesidades.

8.3.8.-CONTINUACIÓN DE APOYO EN ADMINISTRACIÓN DE SEDES MUNICIPALES AÑO 2015

Recurso Humano

Se requiere contratar a 8 Administrativos para Sedes Municipales

CUADRO N° 19 COSTO PROGRAMA APOYO EN ADMINISTRACIÓN DE SEDES MUNICIPALES AÑO 2015

Tipo	Monto
Contratación de 8 Administrativos para sedes sociales, por 12 meses	2.666.664
TOTAL	31.333.328.-

La I Municipalidad de Cerrillos cuenta con diferentes sedes municipales, en la actualidad prestan una gran ayuda para la gestión de las Organizaciones Sociales de la comuna, en ellas se realizan diversas actividades sociales, se imparten talleres dirigidos a la comunidad, se realizan charlas y capacitaciones, funcionan habitualmente organizaciones sociales como Juntas de Vecinos, Centros de Madres, Clubes de Adultos Mayores, encontrándose estos recintos en funcionamiento permanentemente.
Se necesita la continuidad del personal que apoyar la administración de sedes municipales, que se encarguen de velar por la mantención y aseo del recinto y que a su vez se atienda a los dirigentes sociales de la comuna.

CUADRO N° 20 SEDES MUNICIPALES

RECINTOS MUNICIPALES	DIRECCION
Casa del dirigente	Benito Juárez Nº 1056, Villa México
Comunitario Pablo Suárez	Pablo Suárez Nº 7387
Sede Arica	Arturo Prat Nº 7309
Sede Raúl Silva Henríquez	Costanera Norte N° 345

Horario de funcionamiento habitual son de lunes a viernes en turnos de 8:00 hrs. a 14:00 hrs. y de 14:00 a 20:00 hrs., o rotativos en caso de la sede Casa del Dirigente y excepcionalmente se requerirá de sus servicios los fines de semana cuando sea necesario según actividades programadas.

8.3.9“Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias”

El Departamento de Gestión Comunitaria cumple la función de constituir formalmente a las Organizaciones sociales de la comuna, creándose en el presente las siguientes Organizaciones Sociales en la comuna de Cerrillos.
3.10 CAPACITACION PARA DIRIGENTES

CUADRO N° 21 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS CONSTITUIDAS EL AÑO 2015

Club de Adulto Mayor Renacer a la Vida
Comité Desarrollo Local Entre Parques
Agrupación Cultural Artesanos de Cerrillos
Comité Desarrollo Local Barrio Residencial los Cerrillos
Comité de Vivienda La Casa de Mis Sueños
Club Deportivo Social La Arika
Club de Adulto Mayor Siempre Dignas
Club Deportivo Las Torres City
Centro Cultural, Social Folclórico entre Rosas
Comité Desarrollo Local Los Planetas
Centro Cultural y Deportivo Dance Buzeta
Junta de Vecinos Renacer i
Agrupación de Artesanos Villa México
Club Deportivo, Social y Cultural Guillermo Rojas León
Junta de Vecinos Las Terrazas de Cerrillos
C.D.L. Julio Verne
Comité Desarrollo Local Vista Alegre
Junta de Vecinos Raúl Mazzone Junior
Comunidad Unidas a Bernardita
Organización Musical Ven y Sígueme
Comité de vivienda Portal Las Lomas
C.D.L. Comunidad Costanera Norte 500
Comité para la vivienda Futuro y Esfuerzo
Comunidad Cultural ELEL ZOMO
CLUB DE ADULTO Mayor PAZ Y AMISTAD
Club deportivo Gabriela Mistral
Club de Adulto Mayor Las Violetas de las Flores
Comité Desarrollo Local Villa Caffarena en Desarrollo
Junta de vecinos Villa Carlos Condell
Agrupación de Mujeres Rupú Tu Leyin
Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio Oeste Plath
Agrupación de Estilistas
Comité de Vivienda Esperanza Joven
Junta de Vecinos COSMOS
Agrupación Cultural de Padres y Apoderados Orquesta Juvenil Cerrillos
C.D.L. Alegría Puerto Damasco
Club Juvenil, Social, Cultural y Deportivo Raúl Silva Henríquez
Centro de Madres Manos de Mujer
Junta de Vecinos Conjunto Portal Oeste
Comité de Vivienda Dos
Centro de Madres Lulus
Agrupación de Artesanos Pedro Cárdenas
Club Social Cultural y Deportivo Groe-vida
Club Deportivo Bicentenario Oeste
Centro juvenil Jóvenes UIS
Junta de Vecinos Los Satélites
Comunidad Unidas a Bernardita
Organización Musical Ven y Sígueme
Comité de vivienda Portal Las Lomas
C.D.L. Comunidad Costanera Norte 500
Comité para la vivienda Futuro y Esfuerzo
Comunidad Cultural ELEL ZOMO
CLUB DE ADULTO Mayor PAZ Y AMISTAD

Club deportivo Gabriela Mistral
Club de Adulto Mayor Las Violetas de las Flores
Comité Desarrollo Local Villa Caffarena en Desarrollo
Junta de vecinos Villa Carlos Condell
Agrupación de Mujeres Rupú Tu Leyin
Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio Oreste Plath
Agrupación de Estilistas
Comité de Vivienda Esperanza Joven
Junta de Vecinos COSMOS
Agrupación Cultural de Padres y Apoderados Orquesta Juvenil Cerrillos
C.D.L. Alegría Puerto Damasco
Club Juvenil, Social, Cultural y Deportivo Raúl
Centro de Madres Manos de Mujer
Junta de Vecinos Conjunto Portal Oeste
Centro juvenil Jóvenes UIS
Junta de Vecinos Los Satélites
Comité de Allegados Fuerza Cerrillos (
Comité de ALLEGADOS Fuerza y Unión
Agrupación Cultural Rayen Foye
Centro CLTURAL Y Juvenil Jóvenes por CRISTO
Comité Desarrollo Local Lautarino
Comité de Allegados Sueños por una Casa
Comité desarrollo local Durango
Club deportivo Unión El Puerto
Centro de Padres y Apoderados colegio diferencial cerrillos
Centro Holístico de Terapias Alternativas Ray Namaste
Comité Vecinal de Seguridad ciudadana COVES U.V. 26
Comité Vecinal Seguridad Ciudadana U.V. 29
Consejo Consultivo de Usuarios de Cerrillos Hospital del Carmen
Comité Desarrollo Local Arzobispo Errazuriz
Organización para discapacitados de origen neurológico esperanza Amor Y Fe
Club Social, Cultural y Juvenil Las Estrellas del Nuevo Milenio
Comité Desarrollo Local Nuevas Direcciones
Club Polideportivo FANATIC
Junta de Vecinos Nueva Villa Oreste Plath
Taller Laboral Manos Maravillosas
Comité de ALLEGADOS Fuerza Silva Henríquez
COMITÉ DE VIVIENDA UN FUTURO PARA MAÑANA
Centro Las Manos recicladoras de Cerrillos
Junta de Vecinos Luchadores Silva Henríquez
Agrupación de Bomberos, Amigos y Socios
Club Deportivo, Social y Cultural Estrellas del Futuro
Comité de Vivienda Emutuay Ruka
Comité Desarrollo Local Susana Álvarez Séptima Etapa
Comité de Allegados Fuerza y Esperanza
Comité de Vivienda Villa Unidos
Comité Desarrollo Local Rotary Club Cerrillos

8.4 DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNITARIA

8.4.1.- CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL DE CERRILLOS (COSAM).

ANTECEDENTES:

La alta complejidad que implica la atención de temáticas relacionadas con la Salud Mental Comunitaria, necesita de un equipo de nivel secundario con una especialización técnica acorde a las necesidades que se configuran en este ámbito, considerando la cada vez más alta y complejización en la Prevalencia de las patologías de severidad psiquiátrica en la comuna. Junto con esto, resulta necesario un equipo clínico y personal administrativo comprometidos en el ámbito de la Salud Mental ambulatoria, con un nivel de especialización –secundario- de atención en la Salud Pública de hoy, lo que implica en definitiva un cuerpo grupal que sea capaz de desplegar de manera eficiente un trabajo en el territorio en las siguientes aristas de la atención: diagnóstico, tratamiento, promoción, prevención y rehabilitación en Salud Mental.

Con motivo de responder a las necesidades y problemáticas, en el ámbito de la Salud Mental Comunitaria, que presentan los habitantes de la comuna de Cerrillos, El Centro de Salud Mental Comunitario de Cerrillos (COSAM), surge en el marco de la implementación de un Convenio entre el Servicio de Salud Metropolitano Central (SSMC) y la I. Municipalidad de Cerrillos, entregando Servicios de nivel secundario que se traducen en prestaciones de Salud Mental y Psiquiatría, con un tratamiento de tipo ambulatorio.

La fundamentación del Programa COSAM, se enmarca dentro del Objetivo Estratégico Número 1, el cual a su vez se inserta en la línea de acción N° 1 de Salud Comunitaria:

“Contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de la SALUD, vivienda, trabajo, protección social y seguridad ciudadana”.

El Objetivo de Cosam es ser el Referente y Recinto Clínico Especializado en Salud Mental y Psiquiatría Comunitaria de Cerrillos y brindar un Servicio Ambulatorio, Integral y Multidisciplinario a las personas y sus familias, que son derivadas de los Centros de Salud Familiar y otros organismos comunales, que presenten algún trastorno mental, como también algún compromiso biopsicosocial de moderada a alta complejidad, desde los 5 años en adelante.

Las problemáticas y programas temáticos que se trabajan en COSAM son:

Violencia intrafamiliar (VIF)
Maltrato infantil grave y Agresiones sexuales
Trastornos de ansiedad y del comportamiento adulto
Trastornos del ánimo
Trastornos de personalidad
Trastornos Generalizados del Desarrollo (Asperger y Autismo)
Trastornos afectivos Bipolares (GES)
Depresión refractaria, con riesgo suicida y psicosis (GES)
Consumo problemático de alcohol y otras drogas (SENDA)
Déficit atencional e hiperactividad
Trastornos del comportamiento y emocionales de la infancia y la adolescencia
Promoción y Prevención Escolar -Programa Habilidades para La Vida- (JUNAEB)

Los beneficiarios son la población beneficiaria de FONASA o PRAIS, que residan en Cerrillos y que estén inscritas en algún CESFAM de la Comuna. A su vez, Cosam recibe pacientes derivados desde:

CESFAM Sofia Pincheira, CESFAM Norman Voullieme, Hospital el Carmen, Hospital Clínico San Borja Arriaran, Instituto psiquiátrico Horwitz, ,Tribunales de Familia y Garantía, Fiscalía, Oficina de Protección de Derechos de la Infancia (OPD). Previene, , Oficina de la Discapacidad , Centro de Atención Preventiva (CAP, Colegios Municipales, Organismos Municipales, Programa Reparación en maltrato (CEANIF), FAE Hogar de Cristo

En términos promocionales y preventivos las acciones comunitarias de Cosam alcanzan a prácticamente todos los habitantes de la comuna, en sus distintas etapas del ciclo vital, de distinto género y sus familias, además las personas sin percepción de sufrimiento físico o psíquico, con alto riesgo de desarrollar problemas o enfermedades de salud mental, Personas con percepción de sufrimiento físico o psíquico, consultante y no consultante a centros de salud general, servicios de atención de salud mental o atención psiquiátrica (ambulatoria u hospitalaria). Como también, personas con enfermedades mentales que presentan problemas judiciales y personas derivadas de los Consultorios con la presencia de un trastorno antes descrito.

En febrero del año 2013, bajo el mandato del Alcalde Aguirre, una nueva orgánica asume el liderazgo de COSAM, junto con el tremendo desafío de la tomar la dirección del Centro, con un equipo de 13 personas, incluyendo personal administrativo. El presupuesto de fondo externo asignado bajo los Convenios del “Programa Prestaciones Valoradas – Salud Mental” (PPV) y “Planes de Tratamiento para personas con consumo problemático de sustancias” (SENDA) ascendía en ese entonces, a la suma de $79.650.640.-

El año 2014, el equipo técnico es de 30 personas, lo que ha permitido mejorar sustancialmente la calidad de la atención y también la cantidad de prestaciones, aumentando también los ámbitos de tratamiento, con las nuevas áreas de Buen trato (VIF) y el área comunitaria (enlace territorial). El presupuesto de fondo externo alcanzó para el año 2014 la suma de $ 169.502.444.- logrando más que duplicar el presupuesto asignado desde el Servicio de Salud Metropolitano Central (SSMC) y logrando también un aumento histórico y nunca antes visto para éste y los demás Cosam de la Región metropolitana. Esto habla bien de la gestión de Cosam, del respeto y prestigio que el Centro ha ido ganando, posicionándose como un referente de salud mental de nivel secundario, pero por sobre todo habla de la buena voluntad política de Alcalde Aguirre y Concejo Comunal, para ver y pensar la temática de salud mental en Cerrillos, antes invisibilizada.

El año 2015, el presupuesto total de fondo externo alcanza los $190.000.000.- (aprox.) que son destinados a alcanzar los planes de tratamiento, incluyendo la atención multidisciplinar y la entrega de fármacos propios del ámbito psiquiátrico y de salud mental.

Algunos de los hitos de la actual administración son:

- La realización de las consultorías de Salud Mental, instancia clave de articulación territorial entre la atención primaria en salud (APS), Hospital el Carmen (HEC) y el Cosam.
- La atención de patologías GES: alcohol y drogas; trastorno afectivo bipolar y depresión de tres tipos (refractaria, sicótica y riesgo suicida)
- Aumento considerable del presupuesto de fondo externo, a través del programa de prestaciones valoradas PPV, convenio suscrito con el SSMC.
- Instalar una práctica comunitaria en salud mental de atención preventiva y promocional a través de dispositivos territoriales, grupales, participativos e intersectoriales.

Profesionales de COSAM

El siguiente cuadro señala en detalle los profesionales con que cuenta COSAM y el número de horas semanales de cada uno de ellos.

CUADRO N° 22 PROFESIONALES COSAM

ESPECIALIDAD	N ° DE HORAS
Psicólogo Clínico comunitario - Director	44 horas
Psiquiatría Adulto	17 horas
Psiquiatría infanto	11 horas
Psiquiatría Adicciones	11 horas
Psicología adulto	93 horas
Psicología infantil	83 horas
Psicología adicciones	44 horas
Psicología Buen Trato	44 horas
Asistente social infanto	33 horas
Asistente social adulto	22 horas
Asistente social adiciones	44 horas
Asistente social Buen trato	22 horas
Terapeuta ocupacional infanto	22 horas
Terapeuta ocupacional Adulto	22 horas
Terapeuta ocupacional Adicciones	22 horas
Equipo comunitario enlace territorial	132 horas
Técnico en rehabilitación Adicciones	44 horas
Equipo Habilidades para la Vida (HpV) Enlace Escuelas	95 horas
Digitadora Sigges	44 horas
Apoyo administrativo	44 horas
Secretaria	44 horas
Recepcionista	44 horas
Auxiliar de aseo y estafeta	22 horas
Personal Total	33 personas

ACTIVIDADES CLÍNICAS Y COMUNITARIAS REALIZADAS EN COSAM DURANTE PERÍODO 2015.

CONSULTORÍA de SALUD MENTAL

Asistencia, asesoría clínica y coordinación mensual (marzo a diciembre) en terreno, a Médicos Generales y Psicólogos de los Centros de Salud Primaria Dr. Norman Voullieme y Enfermera Sofía Pincheira, para pacientes con dificultades en el manejo terapéutico en relación con trastornos depresivos, ansiosos, déficit atencional y de personalidad, entre

otros.
Reuniones mensuales de coordinación y derivación con Equipo de Neuropsiquiatría infantil de Hospital el Carmen.
Reuniones mensuales con el SSMC, HEC y Cosam Maipú en la configuración y coordinación del nuevo Polo Maipú y Cerrillos.
AUTOCUIDADO
Instancias dirigidas al equipo completo de trabajo de Cosam, con motivo de prevenir el síndrome de burnout en el personal, debido a la exposición con temáticas y experiencias traumáticas, como lo son las relacionadas con Salud Mental.
AUTOCUIDADO MUNICIPAL
Actividad desde el paradigma de buen trato, dirigida a funcionarios municipales de las Hortensias con motivo de entregar herramientas que permitan desarrollar la empatía y entregar una mejor atención al usuario.
COLOQUIO de SALUD MENTAL y FERIA de SALUD COMPLEMENTARIA
Realización del Primer conversatorio de Salud Mental dirigido a profesionales de la Red con motivo de instalar la temática en la comuna, con la participación de pacientes. Sumado a una feria de salud complementaria con actividades de Yoga, Reiki, Acupuntura.
INTENSIVOS TERAPÉUTICOS
Actividad terapéutica grupal amplia dirigida a pacientes compensados regulares de Cosam, realizada una mañana entera de día sábado.
JORNADAS DE TRABAJO y CAPACITACIÓN
Esta instancia es realizada por los mismos profesionales de Cosam y está dirigida a los terapeutas con motivo de ir actualizando los contenidos clínicos y técnicos e ir especializando la atención de las patologías de salud mental.
CHARLAS
Charlas de Prevención de Drogas, pesquisa y derivación de alumnos con riesgo de consumo inicial, realizada en Escuelas Municipales y Colegios Subvencionados de la Comuna.
Charlas en temáticas de Salud Mental dirigidas a la comunidad y dirigentes sociales.
REUNIÓN CLÍNICA
De carácter semanal, por equipo o área de Cosam, para el análisis de casos y estrategias de intervención clínica.
FESTIVAL PEACE & LOVE
Participación del Cosam en las actividades en el marco del festival, con Villa Suiza y Las Encinas.
TALLERES DE TRATAMIENTO Y PREVENTIVOS PROMOCIONALES
Realización de talleres dirigidos a los pacientes y charlas dirigidas a la comunidad y dirigentes sociales.
ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN
Reunión en marzo de asistencia y coordinación con Orientadores de los Establecimientos de Educación Municipal, con motivo de mostrar el flujo de derivación y la especificación de los trastornos de novel secundario. Coordinación con distintas Instituciones Municipales y Zonales para apoyar la labor desarrollada en cuanto diagnóstico y tratamiento de Salud Mental: Juzgados de Familia. CAJ. (Corporación de Asistencia Judicial). Fiscalía Local Maipú – Cerrillos.
Juzgados de Garantía. Departamento de Familia y Mujer Ilustre Municipalidad de Cerrillos.
OPD Cerrillos. Centro de Salud Enfermera Sofía Pincheira. Centro de Salud Dr. Norman Voullieme. Centro de Atención y Prevención en Violencia Intrafamiliar en Cerrillos. Centro de Atención y Prevención CAP. Villa Raúl Silva Henríquez. Previene HEC. SSMC Asuntos Indígenas
Departamento de Cultura. Departamento de deporte, Oficina de Adulto Mayor, Oficina

de Gestión Comunitaria, Departamento de acción Social.

CANTIDAD DE PACIENTES INGRESADOS EL 2015

Programa	Cantidad de Pacientes
Programa Infanto Adolescente (5 a 19 años):	304
Programa Adulto (20 a 80 años y más):	352
Programa adiciones: menores de 20 años:	29
Programa adiciones adulto mayores de 20 años:	60
TOTAL PACIENTES:	745

(MUJERES: 385 - HOMBRES: 360)

8.4.2 PROGRAMA SENDA PREVIENE

El presente documento tiene como objetivo informar sobre la ejecución de acciones desarrolladas por el Programa SENDA- Previene en la Comuna de Cerrillos durante el periodo de Enero- Diciembre 2015, El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) es la entidad del Gobierno de Chile responsable de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por estas sustancias. Dentro de sus funciones se encuentra la elaboración de una Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol, la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias sicotrópicas e ingesta abusiva de alcohol, la ejecución de políticas en materia de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

El Programa SENDA -Previene se implementa producto de un Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la I. Municipalidad de Cerrillos. Correspondiéndole a la primera, la asesoría técnica en materia de prevención, control y tratamiento del consumo indebido de drogas, desarrollando acciones integrales, concertadas y sistemáticas de prevención destinadas a difundir la Estrategia Nacional sobre Drogas; y a la segunda, la implementación y ejecución del Programa en su territorio de jurisdicción.

Objetivo del Programa SENDA -Previene se implementa de manera local, con énfasis en intervenciones destinadas a toda la comunidad en materias de Promoción de factores protectores de drogas, en prevención de los factores de riesgo y en apoyo a programas de tratamiento, rehabilitación y reinserción de personas con consumo problemático de drogas. El Programa se sustenta en los principios de participación y corresponsabilidad social, en intervenciones focalizadas (Villa Raúl Silva Henríquez, OrestePlath, Los Presidentes de Chile, Las Torres) sumado a una cobertura comunal y que promuevan la intersectorialidad, todo ello con el fin de contribuir territorialmente a evitar, retardar y disminuir en la comuna el consumo de drogas, así como las consecuencias asociadas a éstos; desarrollando una política comunal de prevención y tratamiento en el marco de la Estrategia Nacional.

Metas:

Prevención, disminución y rehabilitación de personas con consumo de drogas y alcohol de la comuna de Cerrillos..

Prevención de Drogas y alcohol en establecimientos educacionales de la comuna de Cerrillos

Establecer una política local de drogas

4.2.1 GESTION TERRITORIAL

1. La Oficina Senda Previene Cerrillos, durante el año 2015, comenzó la Actualización del Diagnóstico Comunal de Drogas y Alcohol del año 2011. Con el fin de contar con información específica a nivel comunal, para la identificación de factores de riesgo y protectores relacionados con la percepción que tiene los vecinos con la temática de drogas. Durante el año 2015 se desarrolló una jornada de actualización de diagnóstico comunal con dirigentes sociales. Asistieron 50 personas en la casa del dirigente, Además de 3 capacitaciones al centro de madres superación y esperanza en temáticas de drogas y habilidades parentales.

2. Desarrollo de una Política Local de Prevención del consumo de drogas y alcohol, nos permite tener una proyección del trabajo preventivo en el territorio, a través de metas de corto, mediano y largo plazo, la cual hace referencia a un conjunto de orientaciones racionales y prácticas que incluyen propósitos, finalidades y estrategias para el logro de estas en la comuna. De este modo se pretende un abordaje con un enfoque integral, en el cual se incentive el desarrollo de dinámicas sociales y compromiso de actores relevantes según los lineamientos de la Estrategia Nacional en Drogas 2011- 2015 en los ámbitos de acción tales como prevención, recuperación e integración social.

Comunicaciones:

Difusión del Programa Senda Previene en la comuna de Cerrillos, durante los meses de enero a marzo, a través de la campaña de verano de SENDA "Comparte este verano sin drogas y sin alcohol" mediante la estrategia de sensibilización de entrega de en espacios abiertos por las actividades municipales, como por ejemplo en Parques Acuáticos realizadas en distintos sectores de la comuna : Villa Raúl Silva Henríquez, Oreste Plath, Los presidentes de Chile, Las Torres, Sector Buzeta, Portal Oeste, Las Encinas, Las Tres Villas, Villa Santa Adela, Sector Lo Errazuriz, El Sendero, Gabriela Mistral y la Villa México. Además se apoyaron las actividades de teatro en el Barrio en los diversos sectores de la comuna.

Participación en actividades comunales: Operativos Sociales, Celebraciones, Festival Territorial Peace and Love, etc., Desarrollo de campañas preventivas relacionadas con la fiscalización de "Control Cero Alcohol", durante fines de semanas largos como Semana Santa, Fiestas Patrias, Navidad, Año Nuevo. Conmemoración del Día Internacional de la Prevención del consumo de drogas y alcohol en colegio Santa Adela . Apoyo en Barrio Villa México en Programa Comunal de Participación e Integración Barrial. Difusión en redes sociales de las actividades realizadas (facebook /página web municipal)

TRATAMIENTO Y REHABILITACION:

El Programa de Tratamiento promueve, apoya y realiza coordinaciones con programas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social para personas que presentan problemas de uso, abuso y dependencia de drogas ilegales dentro del territorio comunal. Favoreciendo la atención, prevención y control de conductas de consumo problemático y consumo abusivo de sustancias estupefacientes y sicotrópicas.

Atención 10 de casos por consumo problemático: personas atendidas y referidas a tratamiento., Aplicación de 17 ASSIST, por demanda espontánea. 90% de las Personas Referidas por el Previene cuentan con Seguimiento. Reunión de coordinación con red comunal de tratamiento. Reuniones de coordinación con red de Integración Social.

Se realizaron capacitaciones mensuales a grupo de autoayuda Fortaleza en temáticas preventivas, (habilidades parentales, autoestima, autocuidado, normas y límites, etc) con el fin de fortalecer sus factores protectores y disminuir los de riesgo.

EDUCACIÓN

El Programa de Prevención Escolar busca evitar y/o disminuir el consumo de drogas en niños, niñas y jóvenes de todas las instituciones educativas de la comuna, con el fin de desarrollar actitudes, valores y habilidades para evitar el consumo de drogas en niños y jóvenes que asisten a establecimientos educacionales, fortaleciendo y potenciando las capacidades de las familias del sistema educacional como agentes preventivos frente al consumo de drogas y detectando e interviniendo tempranamente el consumo de drogas de jóvenes que asisten a las escuelas.

Programa Actitud

Programa de Prevención del Consumo de Drogas y alcohol donde SENDA pone a disposición textos escolares a los establecimientos educacionales (Municipales, subvencionados y particulares), para implementar en todo el ciclo escolar.

ACTITUD desarrolla habilidades sociales y académicas promoviendo la puesta en escena de estos aprendizajes. Instala actitudes que permiten a cada niño desenvolverse en su entorno de manera saludable. Durante el segundo semestre del año, se realizó la inscripción para el Programa Actitud y para el Programa Descubriendo El Gran Tesoro, a 32 Establecimientos educacionales entre municipales, subvencionados y Jardines Infantiles. Se realizaron 03 capacitaciones en el Programa Descubriendo el Gran tesoro y Actitud dirigido a cuerpo directivo y docente de educación inicial de: Jardín Infantil Salomón Sack, Jardín Infantil Vista Alegre, Colegio Campos de Maipú

Programa de Prevención en Establecimientos Educacionales

El programa de Prevención en establecimientos Educacionales implementa acciones de prevención que dan respuestas oportunas a la diversidad de situaciones o conductas que ocurren en un momento y espacio determinados implica generar un continuo de acciones diferentes niveles de especificidad e intensidad(personales/individuales,cognitivas,afectivas,sociales;grupales,familiares,institucionales) de manera de promover conductas saludables, prevenir riesgos ,atender situaciones críticas y detectar precozmente problemas asociados al consumo de sustancias. Desde la promoción, prevención universal, prevención selectiva, prevención indicada, detección precoz, intervención breve, tratamiento, hasta la integración.

Durante el año 2015, el sistema de prevención integral en establecimientos educacionales consolida las actividades y estrategias que se han llevado a cabo en los últimos años con estudiantes y comunidad educativa, mejorando y optimizando la implementación de estas para la instalación de una cultura preventiva.

En el año 2015 este programa se implementa en 9 establecimientos educacionales de la comuna: Colegio Santa Adela, Cóndores de Plata, Campos de Maipú, Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, José Joaquín Prieto, Lothar Kommer Bruger, Escuela Pedro Aguirre Cerda, nEscuela Ejercito Libertador, Escuela Municipalizada Los Cerrillos .

Competencias Preventivas

Las Competencias Preventivas son el conjunto de saberes, recursos y disposiciones que habilitan a los miembros de una comunidad educativa para generar y sostener el desarrollo del bienestar y una vida saludable, tanto en los sujetos que la componen, como en su entorno, para de esta manera lograr una base sólida frente al problema de consumo de alcohol y drogas. Este programa se desarrolló en 11 establecimientos educacionales: Colegio Santa Adela, Cóndores de Plata, Campos de Maipú, Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, José Joaquín Prieto, Lothar Kommer Bruger, Escuela Pedro Aguirre Cerda, Escuela Ejercito Libertador, Escuela Municipalizada Los Cerrillos, Liceo Politécnico Albert Eisntein, Colegio San José.

Se capacitaron a más de 500 docentes en temáticas como: la Detección precoz del consumo de drogas y la creación de culturas preventivas, Inserción curricular donde se desarrollaron habilidades parentales, estrategias de prevención en grupo de pares y se habilitaron a los directores, docentes, administrativos y auxiliares de cada establecimiento en el abordaje de la temática. Como una forma de fortalecer el trabajo ejecutado durante el año en torno al fortalecimiento de las culturas preventivas, se realizó un ciclo de teatro preventivo el cual fomenta la sana convivencia a través de la reflexión del consumo de drogas y alcohol. Los establecimientos educacionales en los que se presentaron las siguientes obras:

Obra de teatro “Seamos Amigos “, para primer ciclo en el Colegio Santa Adela.

Obra de Teatro: "Te dejo cuando quiero” para segundo ciclo de 6° básico a enseñanza media. Esta obra de teatro de prevención de drogas y alcohol fortalece la autoestima y el sentido de identidad propia, desarrollando pensamiento y reflexión crítica de la temática reconociendo los efectos del consumo de drogas legales e ilegales, identificando situaciones de protección y riesgo de dependencia de las diversas sustancias. Esta obra de teatro se presentó en 9 los establecimientos educacionales: Cóndores de Plata, Liceo Politécnico Albert Eisntein, Campos de Maipú, Escuela Básica Ejercito Libertador, Liceo Dr Luis Vargas Salcedo, José Joaquín Prieto, Lothar Kommer Bruger, Escuela Pedro Aguirre Cerda, Escuela Municipalizada Los Cerrillos,

Aulas de Bienestar

Este Programa es una iniciativa interministerial, orientada al fortalecimiento de la educación Pública, desarrollada entre Ministerio de Salud, Senda y Junaeb. Promueve en los establecimientos el apoyo directo a los/las estudiantes en materias biopsicosociales, con tal de hacer pertinente y oportuna las atenciones, favoreciendo las condiciones de educabilidad de los estudiantes para realizar el proceso de aprendizaje. Busca Detectar, priorizar, abordar y resolver demandas y necesidades que los y las estudiantes de la comunidad educativa tengan, para canalizarlas en los ámbitos de promoción de la salud, prevención , tratamiento y derivación oportuna cuando corresponda.

Durante el año 2015 este programa se implementa en 4 establecimientos educacionales de la comuna seleccionados según su IVE::

1. Escuela Ejercito Libertador de Cerrillos
2. Liceo Dr Luis Vargas Salcedo

3. Escuela Estrella Reina de Chile
4. Escuela Lothar Kommer Bruger.

Durante el año 2015 se desarrolló la 1 etapa de este programa diagnostico actual de los establecimientos educacionales, Planificación Comuna en conjunto con las redes locales de los establecimiento educacional

PROGRAMA DE PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA ACTUAR A TIEMPO

El Programa Actuar A Tiempo es una estrategia de SENDA para la detección precoz y trabajo preventivo del consumo de drogas y alcohol en adolescentes escolarizados, en escuelas que trabajen con el Sistema Integral de Prevención en Establecimientos Educacionales. La primera acción durante el 2015 fue llevar a cabo un Proceso de Caracterización de las Escuelas (A través de la aplicación de encuestas de percepción a los diferentes estamentos de la Escuela respecto a los 3 componentes bases que maneja el Programa; Gestión Escolar Preventiva, Involucramiento Escolar y Vinculación con el Medio Social).

Los resultados de este proceso fueron entregados durante el mes de diciembre por lo cual, el análisis y posterior elaboración de un Plan de Prevención se llevará a cabo durante el año 2016.

No obstante, durante el año se pesquisaron aquellos estudiantes que, por presencia y/o acumulación de factores de riesgo de consumo de drogas, requirieron de acciones preventivas de mayor duración y profundidad (a través de la aplicación de una Pauta de Observación de Conductas de Riesgo y una posterior entrevista diagnóstica), a fin de prevenir y/o reducir los daños que podría causar un posible consumo de drogas y/o alcohol.

El Programa trabaja con el enfoque basado en competencias, en donde se requiere de una intervención formativa, que genere estrategias eficaces para el fortalecimiento de factores protectores por medio del desarrollo de capacidades tanto cognitivas, como emocionales y sociales.

Objetivo General

Desarrollar habilidades y competencias enfocadas a evitar y/o disminuir el consumo de drogas y alcohol, a través de la construcción y utilización de estrategias preventivas en estudiantes de entre 7° básico a 4° medio.

Objetivos Específicos

- Fortalecer el conocimiento y la utilización de recursos personales (cognitivos, emocionales y relacionales) en los usuarios para actuar de forma saludable en su entorno de forma saludable en su entorno cotidiano.

- Favorecer en el estudiante una postura personal con respecto a su grupo de pares en relación a su autocuidado, tomando decisiones por sí mismo.

- Desarrollar en el usuario la capacidad para reconocer los factores protectores presentes en su entorno familiar, proponiendo alternativas de solución (acordes a su edad) a los conflictos que susciten de él.

- Incentivar la adquisición de conocimientos en los estudiantes acerca de los servicios que ofrecen las redes sociales de apoyo disponibles en función del reconocimiento de sus propios requerimientos y/o los de su entorno cercano, y que pueden aportar a mejorar su bienestar personal.

Durante el año 2015 la demanda del Programa A Tiempo fue de usuarios pertenecientes a las siguientes Escuelas Municipales

CUADRO N° 23 DEMANDA DEL PROGRAMA A TIEMPO AÑO 2015

Escuelas Municipales	Cantidad de Usuarios
Escuela LotharKommerBruger	7
Escuela Pedro Aguirre Cerda	12
Escuela José Joaquín Prieto	7
Escuela Ejército de Libertador	17
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo	14
Escuela Básica Municipalizada Los Cerrillos	13

El fin del programa es generar en los NNA una competencia final que es la capacidad de Construir y utilizar estrategias preventivas para evitar o disminuir el consumo de drogas y alcohol a través del sostenimiento del autocuidado en su entorno cercano.

Acciones:

En términos metodológicos, la intervención se basó en competencias, por lo cual se concentra en que los participantes generen desempeños propios que permitan visualizar sus capacidades y logros, para ello se desarrollaron acciones de índole individual, grupal, familiar y social.

A.- Sensibilización a directivos y docentes: Marzo a Julio 2015

Consiste en la socialización del Programa con los directivos de la Escuela

Proceso de Instalación de Confianzas

Apoyo en actividades generadas por las Escuelas

Talleres de Sensibilización a Padres y Estudiantes

Desarrollo de Capacitaciones en Detección Precoz a Equipo Directivo

B.- Aplicación Pauta de Observación de Conductas de Riesgo (Agosto a Septiembre 2015)

Una vez que los docentes fueron capacitados en la temática de Detección Temprana, se les solicito que contestaran una Pauta de Observación que permitió visualizar acumulación de factores de riesgo de algunos estudiantes de las escuelas.

C.- Profundización diagnóstica: (Octubre a Noviembre 2015)

A los estudiantes sugeridos por los docentes por presencia de acumulación de factores de riesgo se les realiza una entrevista diagnóstica en profundidad con el fin de obtener información detallada acerca de la acumulación de factores de riesgo y protectores para realización de diagnóstico.

D.- Co-construcción del plan de intervención individual: Diciembre 2015

En conjunto con estos estudiantes seleccionados se elabora un plan de intervención individual, el cual considera las dimensiones individual, familiar y grupo de pares, esto con el fin de implementarlo durante el próximo año.

E.- Implementación de acciones preventivas: Agosto a Diciembre 2015

Ejecución de actividades individuales y grupales (talleres, consejerías individuales, dinámicas, etc.) En coherencia con los objetivos planteados por cada estudiante en el plan de intervención.

- Individual: consiste en el desarrollo de consejerías individuales con los NNA (intervención breve), que permite generar el vínculo con éstos y posibilita acceder a aquellos comportamientos asociados a la relación con la sustancia y su entorno. Aproximadamente 3 consejerías individuales por cada NNA (entrevista diagnóstica, plan de intervención individual e identificación de factores protectores y de riesgo asociados al consumo de drogas y/o alcohol)
- Grupal: es un complemento de la acción anterior, y permite generar instancias de intercambio de experiencias grupales y la generación de estrategias de enfrentamiento a situaciones de riesgo, fortaleciendo factores protectores.

- Familiar: Reforzamiento de las dos acciones anteriores con el fin de comprometer a los adultos significativos en el proceso preventivo. Aproximadamente 4 charlas informativas sobre la prevención de drogas y alcohol en reuniones de apoderados
- Socio-Recreativo: Generación de instancias de participación comunitaria y recreación.

Finalmente indicar que en esta última actividad, el Programa Actuar A Tiempo llevo a cabo la elaboración de "Murales Preventivos" al interior de los establecimientos educacionales en donde se implementa Sistema Integral de Prevención. Escuela Municipalizada Los Cerrillos, Escuela Ejército Libertador, Escuela Pedro Aguirre Cerda, Escuela Lothar Kommer Bruger, Escuela José Joaquín Prieto Vial y Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo.

El objetivo de esta acción fue "Vincular a los niños/as y adolescentes del Programa Actuar A Tiempo de Cerrillos con su Comunidad Educativa y con su Entorno Social, mediante la creación de un "Mural Preventivo" para plasmar un legado y así mismo traspasar el mensaje de la prevención del consumo de drogas y alcohol que ellos hicieron propio durante el desarrollo de la intervención".

Presupuesto

Presupuesto y Profesionales de los Programas:

Programa SENDA PREVIENE

CUADRO N° 23 PRESUPUESTO EXTERNO:

Ítem de presupuesto	
Personal (2 profesionales)	20.749.512
Seguro de accidentes	80.000
Gastos Operacionales	900.000
Gasto Actividades	700.000
Total presupuesto	22.429.512

Profesionales:

CUADRO N° 24 PROFESIONALES DE PROGRAMA PREVIENE

Cargo	Profesión / Ocupación	Horas
Mabel Paez Lecourt Coordinadora Comunal	Socióloga	44 horas
Carla Bordillo Mellado	Trabajadora Social	44 horas

Aporte Municipal para recursos humanos $ 3.458.252 para el pago de honorarios de Enero -Febrero de Coordinadora y Profesional de Apoyo

Programa Actuar A tiempo

CUADRO N° 24 PRESUPUESTO EXTERNO

Ítem de presupuesto	Total
Personal (4 profesionales)	36.720.000
Seguro de accidentes de profesionales	160.000
Gastos Operacionales	900.000
Actividades	440.000
Total presupuesto	38.224.000

Aporte de la I Municipalidad de Cerrillos a Programa A tiempo es de $ 4.590.000 al Item de Recursos Humanos del Programa de Prevención Selectiva “A tiempo” para pago de honorarios meses de enero-febrero

CUADRO N° 25 PROFESIONALES DE PROGRAMA A TIEMPO

Cargo	Profesión / Ocupación	Horas
Romina Calzadillas Espinoza	Trabajadora Social	44
Roxana Sandoval Tapia	Trabajadora Social	44
Alexandra Duarte Puch	Trabajadora Social	44
Mauricio Mardones Silva	Psicólogo	44

8.4.3 CENTRO ATENCIÓN Y PREVENCIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ

El CAP es un Centro de Atención Comunal Municipal que entrega prestaciones de salud en 2 áreas:

- Salud Mental y Especialidades Médicas

El CAP Raúl Silva Henríquez se instala en la comuna a partir del año 2008 a partir de la iniciativa del gobierno local de acercar los servicios de Salud al sector de la Villa Raúl Silva Henríquez y sus alrededores.

A partir del año 2013 la necesidad de la población fue modificando y desde esta Gestión se abren las puertas del Centro a toda la Comuna de Cerrillos, en especial de aquellas personas más vulnerables de la comuna, incorporando nuevas especialidades, más profesionales y la mejora de la infraestructura

El programa CAP se basa desde un enfoque comunitario incrementando el bienestar biopsicosocial de la población, contemplando la atención para niños, niñas, adolescentes y adultos que presenten algún tipo de patología tanto física como de salud mental con una mirada preventiva.

También en nuestro Centro se ejecuta el proyecto Plan Comunal de Promoción de la Salud financiado por el Convenio de Colaboración entre la Seremi de Salud y la Municipalidad de Cerrillos .

Objetivo General

- Entregar atención Biopsicosocial a los vecinos y vecinas de la comuna de Cerrillos.

Objetivos Específicos

- Entregar atención dental en rehabilitación de prótesis dentales.
- Entregar atención podológica
- Entregar primeros auxilios.
- Entregar atención kinésica, nutricional y Oftalmológica
- Generar espacios de Promoción de Salud a la comunidad.
- Entregar atención psicosocial a población adulta e infanto juvenil de la comuna de Cerrillos.

CUADRO N° 26 DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS EJECUTADOS

Programa 2012	Horas Laborales	Programa 2013-2016	Horas Laborales
Dental	44 semanales	Dental	44 Semanales
Kinesiología	22 Semanales	Kinesiología	44 Semanales
Podología	22 Semanales	Podología	44 Semanales
Enfermería	44 Semanales	Enfermería	44 Semanales
Asistente Social	22 Semanales	Asistente Social	44 Semanales
Psicólogo Adulto	44 Semanales	Psicólogo Adulto	44 Semanales
Psicólogo Infanto	44 Semanales	Psicólogo Infanto	44 Semanales
–	–	Nutrición	44 Semanales
–	–	Oftalmología	44 Semanales
Plan Comunal de Promoción de la Salud	22 Semanales	Plan Comunal de Promoción de la Salud	22 Semanales

De acuerdo a las necesidades de la población, se incorpora el Programa de nutrición con atención de niñas y niños desde los 6 años de edad en adelante y el Programa de Oftalmología siendo este programa de gran ayuda a la comunidad. Además en algunas áreas se aumenta la carga laboral, con el objetivo de satisfacer las necesidades de los usuarios/as.
Debido a la realidad nacional existente y considerando las ausencias o falencias del servicio público de salud de la comuna, a partir de esta Gestión se da él punta pie inicial a resolver un gran vacío existente en la población, como es el servicio Oftalmológico.
El programa oftalmológico realiza Screning oftalmológico, presión ocular y la entrega de lentes ópticos con la garantía correspondiente. En esta área se atiende un total de 60 personas mensuales, entregando 720 lentes ópticos anuales, más screning oftalmológica.
Desde el año 2013 en adelante en el municipio la salud ha sido una constante inquietud de la esta autoridad comunal.

En esta área se atiende un total de 60 personas mensuales, entregando 720 lentes ópticos anuales, más screning oftalmológica.

CUADRO N° 27 PROGRAMA CAP. 2016

Profesional	Total Atención	Atenciones Anuales
Dental (Asistente / Laboratorio)	20 Prótesis Mensuales 259 Mensuales	240 Prótesis 5988
Kinesiología	120 Mensuales	1440
Podología	101 Mensuales	1212
Enfermería	90 Mensuales	1080
Asistente Social	123 Mensuales	1476
Psicólogo Adulto	109 Mensuales	1308
Psicólogo Infanto	80 Mensuales	960
Nutrición	120 Mensuales	1440
Oftalmología	60 Mensuales	720

CUADRO N° 28 PROCESAMIENTO DE DATOS DUROS 2015

Total Prestaciones Salud Medica	12.120 Atenciones
Total Prestaciones Salud Mental	3.744 Atenciones
TOTAL CAP	15.864 Atenciones Prestaciones Comunitarias

CENTRO ATENCIÓN Y PREVENCIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ

Cabe precisar que durante el año 2011 el presupuesto para este programa fue de $55.174.660.- el cual fue 100% municipal.(transparencia 2011)
Programa Cap año 2016 $ 125.538.192 (solo recurso Humano), se duplica el presupuesto en Salud para la comuna de Cerrillos, Es importante señalar que hay un cambio

LOGROS A PARTIR DE LA GESTIÓN ACTUAL

En Relación a la Infraestructura del Centro.

- Instalación Rampa de Acceso, para usuarios con Discapacidad
- Se habilita Baño para uso de los usuarios
- Instalación Lavaplatos para el uso de los funcionarios
- Mejoramiento en la Infraestructura Box Kinesiología y Dental (Mejoramiento de la techumbre,
 Se instaló cerámica en los muros y se instalaron ventanas para ventilación y la luminosidad
- Arreglos del Patio Trasero, Puertas, techos y pintado
- Se instalan Computadores para cada Aréa

En Relación a las Actividades del Centro, se desarrollaron

- Talleres a la Comunidad con enfoque preventivo comunitario
- Equipamiento a los Jardines Municipales y Junji a través del Plan Comunal de Promoción de la Salud, por un monto de $ 700.000.- para cada establecimiento de acuerdo a sus necesidades.
- Educación a los usuarios/as en Estilos de vida saludables.
- Actividades Comunitarias (Peace and Love, eventos masivos (día de la madre, fiestas patrias entre otras)
- Operativos de Salud a nivel Comunal.
- Actividades de Prevención en Establecimientos Educacionales.
- Trabajo activo con las organizaciones sociales
- Trabajo con la Red de Salud Cerrillos/ SSMC

- El año 2013 y 2016 las mujeres de Cerrillos fueron beneficiadas con 180 mamografías (examen mamarios)

Cabes señalar que de la gestión Actual los funcionarios han sido beneficiarios de aumento en su remuneración, de acuerdo a lo anterior no podemos dejar de mencionar que los sueldos han sido cancelados oportunamente.

CUADRO N° 28 MEJORAMIENTO FUNCIONARIOS

DESCRIPCIÓN				
Cargo	Horas de Servicio 2014	Monto 2012-2013-2014	Horas d Servicio 201	Actual
Psicólogo Infanto Juvenil	44	$666.667	44	$ 777.777.-
Psicólogo Adulto	44	$666.667	44	$ 777.777.-
Trabajadora Social	44	$666.667	44	$ 777.777.-
Nutricionista	44	$666.667	44	$ 777.777.-
Odontóloga	44	$1.000.000	44	$ 1.100.000.-
Kinesiólogo	44	$666.667	44	$ 777.777.-
Técnico en Enfermería a Nivel Profesional	44	$333.333	44	$ 444.444.-
Podólogo	44	$333.333	44	$ 444.444.-
Asistente Dental	44	$333.333	44	$ 444.444.-
Apoyo Administrativo	44	$333.333	44	$383.333.-
Apoyo Administrativo	44	$333.333	44	$383.333.-

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS EJECUTADOS 2015.

Financiamiento Municipal

Programa Dental

Antecedentes

La comuna cuenta desde el año 2009 con un programa de salud bucodentaria municipal implementado en la Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez que, desde esa fecha, da solución a la salud bucal de la población mayor de 18 años, teniendo hasta el día de hoy efectos positivos. Para esto no sólo se requiere rehabilitar, sino también educar a la población en salud bucal, debido a que un segmento de esta es adulto joven y necesita ser rehabilitado en conjunto con acciones preventivas en relación a la salud bucal de los(as) individuos.

Objetivos Programa Dental

Objetivo General

Otorgar atención odontológica integral y de calidad a hombres y mujeres (mayores de 18 años) de la comuna de Cerrillos con el fin de mejorar su autoestima y calidad de vida, rehabilitándolos mediante prótesis parcial y/o total removible con una meta de 20 prótesis mensuales en el periodo de enero a diciembre del año 2015.

Objetivos Específicos

- Brindar atención odontológica en diferentes especialidades odontológicas básicas (operatoria dental, periodoncia y cirugía bucal básica).
- Promover habilidades para lograr una adecuada higiene bucal.
- Promover hábitos saludables relacionados con el cuidado en salud bucal (prevención).
- Brindar atención odontológica integral a funcionarios de la Municipalidad de Cerrillos que no puedan acceder por otro medio a atención odontológica.
- Otorgar altas odontológicas integrales en base a rehabilitación con prótesis removible parcial y/o total de manera regular durante el año.

Beneficiarios

- Hombres y Mujeres mayores de 18 años que residan en la comuna y que presenten algún tipo problemática dental asociada a uso de prótesis dental.

Funcionarios 2015 -
Dra. Tanya Salazar Zambrano Odontóloga 44 hrs.
Sr. Heriberto Ferry, Laboratista Dental
Nataly Reyes Matamoros Auxiliar Dental 44 hrs.

Total de Prestaciones año 2015

- 240 pacientes con rehabilitación dental año 2015.

8.4.2.1.2 Programa Especialidades Médicas

ANTECEDENTES

El Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez, tiene por finalidad entregar atención multidisciplinaria a los habitantes de la comuna. Esta línea de intervención se basa en el enfoque biopsicosocial, el cual visualiza al hombre como una complejidad multicausal, por lo que, cuando un sujeto enferma habrá varios factores a considerar, tanto en lo referente a lo biológico, lo psíquico o lo que compete al entorno.

Las funciones esenciales del programa son:
Desarrollo de una política de salud a nivel local
Evaluación, análisis y seguimiento de la situación de salud de los pacientes ingresados al CAP.
Promoción y Prevención de la salud a nivel local.
Fortalecimiento de la capacidad institucional.

Objetivos

Objetivo General
Brindar atención médica especializada a la población de Cerrillos.

Objetivos Específicos
- Brindar atención Kinesiológica a pacientes pertenecientes a la comuna que padezcan algún tipo de enfermedad que necesite rehabilitación kinésica.
- Entregar atención Podológica a pacientes pertenecientes a la comuna que sufran algún tipo de enfermedad del pie.
- Proveer atención de primeros auxilios a los vecinos y vecinas pertenecientes a la comuna.

- Otorgar atención Oftalmológica a los usuarios de la comuna de Cerrillos. Debido a la necesidad de la comunidad año 2016 se incrementa al doble mensual, es decir, 90 atenciones mensuales.

Beneficiarios

Población beneficiaria que residan en la comuna y que presente algún tipo de necesidad ya sea de atención de kinesiología, podología, nutricionista y/o enfermería.
Población postrada de la comuna.
Pacientes y familiares derivados del programa postrados del Consultorio de Salud Dr. Norman Voullieme.

Funcionarios 2015

Sr. Mario Tapia Díaz, Kinesiólogo, 44 Hrs,
Sr. Claudio Jauregui Díaz Podólogo, 44 Hrs.
Sr. Hernán Navarro Técnico en enfermería, 44 Hrs.
Srta. Vanesa Arce, Nutricionista 44 horas
Sra. Silvana de la Fuente, Oftalmóloga 90 atenciones mensuales

8.4.2.1.3 Programa Salud Mental

Fundamentación

El Programa Salud Mental CAP sigue la línea de fundamentación de los programas precedentes, convirtiéndose junto al Programa Psicosocial (descrito más adelante) en uno de los fuertes pilares en cuanto a demanda, ya sea de manera espontánea, derivación directa desde los establecimientos educacionales, la red y CESFAM, derivación interna (desde Programa dental, Programa especialidades médicas u otros).

El área Salud Mental del CAP trabaja desde el enfoque cognitivo conductual, el cual se aboca a modificar comportamientos y pensamientos del funcionamiento actual del paciente, enfatizando en los patrones disfuncionales actuales y buscando lograr un funcionamiento independiente, centrado en el aprendizaje, la modificación de conducta y las tareas de autoayuda.

La terapia basada en el enfoque Cognitivo Conductual está centrada en los síntomas y su resolución, siendo el objetivo de la terapia aumentar o reducir conductas específicas, definiendo objetivos concretos a lograr y de esa forma evaluar o modificar los síntomas específicos y saber claramente lo que se quiere obtener o hacia donde apunta la terapia.

Objetivo General
- Brindar atención psicosocial a la población de Cerrillos, a través del trabajo terapéutico y comunitario.

Objetivos Específicos
- Realizar atención psicológica a través del trabajo y/o apoyo terapéutico a la población adulta de la comuna.
-Realizar atención psicológica a través del trabajo y/o apoyo terapéutico a la población infantojuvenil de la comuna.

Funcionarios

Sr. Francisco Javier Peña Molina, Psicólogo Infanto Juvenil, 44 Hrs.
Sra . Marcela Soto Escobar Trabajadora Social

Funciones:
- Intervención y evaluación Psicológica a niños, niñas y adolescentes.
- Contención emocional.
- Evaluación del estado psicológico y toma de decisiones en base a la intervención requerida
- Realización de intervenciones psicoeducativas y prevención.
- Realización de actividades comunitarias
-Derivaciones a otros especialistas de salud mental en casos que lo requieran.

Sra. María José Márquez Orellana, Psicóloga Adulto, 44 hrs.
Funciones:
- Ingreso de adultos al área de Salud Mental del CAP.
- Evaluación e intervención psicológica a adultos mayores de 18 años.
- Realización de tratamientos psicológicos, intervenciones psicoeducativas y prevención.
- Coordinación permanente con instituciones que trabajen en el área de la salud mental.
Beneficiarios

- Hombres y Mujeres mayores de 18 años que residan en la comunal y que presente algún tipo de psicopatología.
- Niños, niñas y adolescentes mayores de 5 años que residan en la comuna y que presente algún tipo de sintomatología asociada a salud mental.

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

El plan de intervención en el área de Salud Mental Adulto del Centro de Atención y Prevención Comunitaria, está enfocado a brindar apoyo psicológico a Adultos de la comuna de Cerrillos, con el fin de dar respuestas a temáticas y necesidades pertinentes a este grupo etario, considerando las siguientes problemáticas: Trastornos adaptativos, trastornos ansiosos, trastornos del estado de ánimo, Trastornos del sueño, Trastornos de la conducta alimentaria (bulimia-anorexia), Trastornos de conducta, entre otros.
Las principales actividades a realizar son, las atenciones psicológicas que requieran atención espontáneamente o sean derivados por las redes intercomunales, que consta de las siguientes etapas:
Psicodiagnóstico: Consiste en la evaluación del proceso terapéutico, se realiza en 3 ó 4 sesiones dependiendo de la complejidad del caso. Dentro de esta etapa se realiza la entrevista inicial, aplicación de la evaluación a través de una batería de test, ya sea para evaluación de inteligencia o pruebas proyectivas si el caso lo requiere.
Devolución de información: Es el cierre del proceso de psicodiagnóstico. Realizándose con la finalidad de buscar el tratamiento adecuado en consenso entre terapeuta y paciente.
Informe Psicológico: Se expone la información más relevante del sistema que consulta. Puede ir dirigido a un psiquiatra centro de derivación o al propio paciente si este lo requiere.
Psicoterapia: Proceso de tratamiento donde se trabaja con temáticas del sistema que consultante al CAP “Raúl Silva Henríquez”.
Reuniones de coordinación con Asistente Social: con el fin de analizar, intervenir y/o derivar los casos.

Cabe señalar que CAP. Cuenta con un compromiso social a la comunidad en hacer participar a cada vecino y vecina y sus familia en celebrar así como Día de la Madre, del Niño y Navidad, y con el deber para el año 2015.

PLAN COMUNAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD 2015

“Plan Comunal de Promoción de la Salud 2015”

Definición: Instrumento de creación colectiva de carácter técnico-social preparado en conjunto con el Gobierno local y la comunidad.

El Objetivo: El programa de promoción de la salud tiene como propósito “contribuir al desarrollo de políticas públicas de nivel nacional, regional y comunal que construyan oportunidades para que las personas familias y comunidades acedad a entornos y estilos de vida saludables”. Se dividen en tres componentes:

- Alimentación saludable
- Actividad Física
- Vida libre humo de tabaco
-

Los entornos en los cuales se programan las actividades:Entorno Comunal, Entorno Laboral, Entorno Educacional

Para su Financiamiento el Ministerio de Salud, a través de la Seremi de Salud, aporta recurso a la municipalidad, y en estas dos últimas se generar, una programación local de promoción de la salud.

Monto total para el año 2015 para la Comuna de Cerrillos

$15.626.298

Actividades a Realizadas En la Comuna de Cerrillos 2015:

- En el Entorno Comunal:

Se Trabaja en la Estrategia: “Aires Libres del Humo de Tabaco en los Hogares”

Se Realizo en conjunto con los Cesfam Sofia Pincheira y Cesfam Norman Voullieme en las Salas IRA y ERA.

Se enfatiza en la prevención y promoción a los pacientes.

- En el Entorno Educacional:

Se levantan las Necesidades de los Establecimientos Educacionales que Pertenecen a:

“La Estrategia de Establecimiento Promotores de la Salud”. que corresponde su aplicación en -9 jardines Infantiles (5 VTF y 4JUNJI), y en un colegio, la escuela Santa Adela N° E-269. Esta acividad se realizó cen base a la necesidad que tenía cada establecimiento.

- En el Entorno Laboral: Se trabaja en la “Estrategia de Pausas Activas a los Funcionarios Municipales de la Hortensias y Piloto lazo”, actividad realizada por la Kinesiologa Varinia Torres.

Abarco a los siguientes Departamentos:

1. Depto. de Finanzas y Contabilidad, Depto. Desarrollo Humano, Depto. Concejales., Depto. Acción Social, Depto. DOM, Depto. Gestión Comunitaria., Depto. Secplan. Depto. Abastecimiento, Depto. Personal, Depto. Servicios Generales, Depto. Permisos de Circulación, Depto. Licencias de Conducir y Tránsito, Depto. OMIL, Depto. Dideco, Depto. Patentes Comerciales

Periodo de transición el Plan de Promoción, Trianual (2016-2018)

Este año 2015 es una año de transición ya que el Plan de promoción, será trianual (2016-2018), lo que se quiere lograr el Ministerio de Salud es formar Comunas y Comunidades Saludables donde el Objetivo de este son los Determinantes Sociales en la Salud. Se Realiza un Diagnostico Participativo de la Comuna de Cerrillos, Enfocado en Determinantes Sociales., se determinara la acción concreta a realizar porque acotara claramente el escenario al desarrollarse la promoción para mejorar la calidad de vida de la población, se refiere a en las condiciones que las personas viven y trabajan que impactan sobre la salud.

Objetivos:

- Identificación de Problemáticas de promoción en salud en la comuna.
- Formar una Mesa Intersectorial de la comuna.
- Análisis de problemas y objetivos asociados.
- Definición de Resultados Esperados y Actividades para Plan Trienal de Promoción de la Salud en la Comuna 2016-2018.

Para realización de este diagnostico se divide en tres fases:

- FASE 1 Capacitación, Formación de competencias.
- FASE 2 Comunidad, Diagnostico Participativo en Determinantes Sociales
- FASE 3 Estrategia, Elaboración del Plan Trianual.

Para esto se contrata la Consultora Magenta, para la realización del diagnostico participativo.

8.4.4.-PROGRAMA DISCAPACIDAD

Según las últimas estadísticas del INE, el 12,9% de los chilenos y chilenas viven en situación de discapacidad, lo que supone 2.068.072 personas. Es decir,1 de cada 8 personas presenta esta condición. En la Comuna de Cerrillos, actualmente se estima que existen aproximadamente 5.000 personas en situación de discapacidad.

El Programa de Discapacidad I. Municipalidad de Cerrillos nace el 2014 con la finalidad de acercar la salud y rehabilitación multi y transdisciplinaria de manera gratuita a la comunidad, de esta forma fomentar la igualdad de derechos y oportunidades a todos los ciudadanos de la comuna de Cerrillos, establecer vínculos entre las diferentes redes de salud y rehabilitación, favorecer la gestión de ayudas técnicas y de esta forma en conjunto a todos los actores relacionados a la salud comunitaria; promover, educar,

evaluar, diagnosticar y tratar alteraciones hasta el año 2015 ligadas a personas con alteración neurológicas, esto realizado en convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Chile y la Universidad Bernardo O'higgins.

Objetivo General

- Acercar la salud y rehabilitación a la comunidad de manera gratuita
- Generar participación social vinculada a la salud comunitaria con igualdad de derechos y oportunidades
- Promover la rehabilitación hacia el desarrollo social, económico, cultural y deportivo.
- Promover los diversos programas de la red de rehabilitación de la comuna de cerrillos

Objetivo Específico:

- Lograr que los usuarios de la comuna de Cerrillos tengan accesibilidad de rehabilitación con el equipo de kinesiólogos y fonoaudiólogos programa de discapacidad de la comuna de cerrillos y hacer derivaciones oportunas inter-red
- Orientar a los usuarios en situación de discapacidad sobre gestión de obtención de ayudas técnicas por parte de SENADIS y Municipio.
- Crear instancias de participación social, tales como; capacitaciones laborales, olimpiadas de discapacidad, eventos culturales municipales, actividades de fiestas patrias y navidad.
- Fortalecer lazos con la red de salud y rehabilitación de la comuna de cerrillos a través de ferias de promoción y servicios salud/rehabilitación y reuniones mensuales con la red.

Áreas de intervención y Profesionales

Funciones:

- Dirigir y liderar a equipo multidisciplinario de profesionales que presten servicios de atención a personas en situación de discapacidad, pertenecientes al programa de Discapacidad de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.
- Gestionar recursos humanos y materiales en beneficio al funcionamiento interno del Programa de discapacidad de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.
- Gestionar labores administrativas que competen al buen funcionamiento del programa de discapacidad de la Ilustre municipalidad de Cerrillos.
- Gestionar actividades que propicien la inclusión de personas en situación de discapacidad con la comunidad y generar redes en beneficio a esta, mediante la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC).
- Orientar y asesorar con respecto a las ayudas y beneficios que otorga el sistema público para personas en situación de discapacidad.
- Atención fonoaudiológica a usuarios adultos y adultos mayores con patología que afecte la comunicación y deglución, secundario a un daño neurológico adquirido.

Lugar de Ejecución: "Casa del Dirigente" Benito Juárez # 1056. Cerrillos.

Remuneración mensual que percibirá: 1.111.111- (Un millón ciento once mil, ciento once pesos). Horario: 44hrs.

Neurorehabilitación Infantil

Kinesiología

Pamela Andrea Delaporte Lagos

Funciones:

- Planificar y ejecutar las actividades anuales del programa de discapacidad, área adulta.
- Elaboración de plan de tratamiento y objetivos de las intervenciones e informe de usuarios en situación de discapacidad.
- Organizar proyectos en base a la discapacidad en la comunidad.
- Promoción, prevención y educación a la comunidad, en temas sobre situación de discapacidad.
- Generar fuentes autosustentables de financiamiento en discapacidad.
- Actividades de promoción de salud y rehabilitación física en el área adulto.
- Derivación (informe) de pacientes intra y extra centro, según corresponda. Red primaria y secundaria de salud.
- Realización de docencia clínica en el área de Neurorehabilitación, a alumnos de tercer y quinto año de la carrera de Kinesiología de la Universidad Autónoma de Chile.
- Facilitador y apoyo en las gestiones de la Coordinadora del programa de Discapacidad.

Lugar de Ejecución: "Casa del Dirigente" Benito Juárez # 1056. Cerrillos.

Remuneración mensual Bruta: 888.889.- (ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve mil pesos)
(Montón por convenio de colaboración con U. Autónoma de Chile)

Horario: 44 Horas.

Fonoaudiología

2015: Consuelo Aguirre Palma – Camila Crúz Carvajal
2016: Francisca Oñate Henríquez

Funciones:

- Fonoaudióloga de la Unidad de Neurorehabilitación del Área Infantil.
- Docente Clínico extra Aula de alumnos de quinto año de la carrera de Fonoaudiología, Universidad Autónoma de Chile.
- Docente Clínico extra Aula de alumnos de cuarto año de la carrera de Fonoaudiología, Universidad Autónoma de Chile.
- Planificación de programas de Intervención para usuarios con alteraciones fonoaudiológicas en el área infantil.
- Prevención por medio charlas, realizados a la comunidad sobre alteraciones fonoaudiológicas en el área infantil.
- Participación de reuniones en conjunto a red de salud y educación.
- Organizar proyectos en base a la discapacidad y comunidad.
- Derivación (informe) de pacientes intra y extra centro, según corresponda. Red primaria y secundaria de salud.

- Elaboración de plan de tratamiento y objetivos de las intervenciones e informe de usuarios con discapacidad.

Lugar de Ejecución: “Casa del Dirigente” Benito Juárez # 1056, Cerrillos.

Remuneración mensual Bruta: 888.889.- (ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve mil pesos)
(Montón por convenio de colaboración con U. Autónoma de Chile)

Horario: 44 Horas.

Neurorehabilitación Adultos

Kinesiología

1° Semestre 2015: Daniela Ramos Barra

2° Semestre 2015 – 2016: Cristian Retamales Cabezas

Funciones:

- internado, 3°y 4° año de la carrera de Kinesiología.
- Intervenir de manera personalizada las atenciones y requerimientos de los niños (as), con Discapacidad.
- Planificar y ejecutar las actividades anuales del programa de discapacidad, área infantil.
- Elaborar proyectos en base a la discapacidad y comunidad.
- Elaboración de plan de tratamiento y objetivos de las intervenciones e informe de usuarios con discapacidad.
- Prevención y educación a la comunidad en temas sobre discapacidad.
- Derivación (informe) de pacientes intra y extra centro, según corresponda. Red primaria y secundaria de salud.
- Facilitador y apoyo en las gestiones de la Coordinadora del programa de Discapacidad.
-

Lugar de Ejecución:

2015: “Casa del Dirigente” Benito Juárez # 1056. Cerrillos.

Remuneración mensual Bruta: 888.889.- (ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve mil pesos). (convenio de colaboración con U. Autónoma de Chile)

Horario: 44 Horas.

Fonoaudiología:

2015: Daniela Pincheira Fuica

2016: Alexis Esquivel Ponce

Funciones:

- Fonoaudióloga de la Unidad de Neurorehabilitación del Área Adulta.

- Docente Clínico extra Aula de alumnos de quinto año de la carrera de Fonoaudiología, Universidad Autónoma de Chile.
- Planificación de programas de Intervención para usuarios con alteraciones fonoaudiológicas en el área Adulta.
- Elaboración de plan de tratamiento y objetivos de las intervenciones e informe de usuarios con discapacidad.
- Planificación de actividades para promoción de salud.
- Prevención por medio charlas, realizados a la comunidad sobre alteraciones fonoaudiológicas en el área Adulta.
- Participación de reuniones en conjunto a red de salud y educación.
- Organizar proyectos en base a la discapacidad y comunidad.
- Atención adultos postrados con discapacidad.
- Derivación (informe) de pacientes intra y extra centro, según corresponda. Red primaria y secundaria de salud.
- Facilitador y apoyo en las gestiones de la Coordinadora del programa de Discapacidad.

Lugar de Ejecución:

2015: "Casa del Dirigente" Benito Juárez # 1056. Cerrillos.

2016: La Primavera #950. Estadio Benito Juárez. Cerrillos

Remuneración mensual Bruta: 888.889.- (ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve mil pesos)
(Montón por convenio de colaboración con U. Autónoma de Chile)
Horario: 44 Horas

Kinesiología y Enfermería en convenio U. Bernardo O'higgins – Funciones no determinadas. Contratos con UBO (sin percibir gastos municipales)

CUADRO N° 29 RESUMEN DE VISITAS Y ATENCIONES

Profesional	N° de Atenciones y Visitas Anuales
Flga. Daniela Pincheira	4.752.-
Klgo. Cristian Retamales – Daniela R.	3.456.-
Klga. Pamela Delaporte	3.109.-
Flga. Consuelo A. – Camila C.	3.109.-
Visitas a Jardines Jardines infantiles VTF	98 Visitas
Visitas a Colegios Colegio especial particular Sor Teresa	40 Visitas

ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO 2015

OLIMPIADAS DE DISCAPACIDAD

Número de participantes Infantil: 287 Participantes.
Número de participantes Adultos: 48 Participantes

Fecha: 02 de Diciembre de 2015.

Horario: 9:00 hrs a 18.00 hrs.

Ubicación: Gimnasio Municipal de Cerrillos ubicado en Avenida Américo Vespucio, # 914, Cerrillos.

Premiación: Medallas – Copas – Diplomas.

Disciplinas deportivas: Baby Fútbol – Bochas - Lanzamiento de Pelotas - Coreografías.
Instituciones participantes: Colegio Especial Particular Sor Teresa – Escuela Especial Cotollengo – Escuela Especial Juan XXIII – Sala de Rehabilitación – PREAM – Programa de Discapacidad.

- 5 Jardines Infantiles VTF: Se realizaron talleres enfocados a padres, apoderados y a Educadoras de Párvulos (12 talleres).
- Temas: Integración sensorial, Malos hábitos orales, desarrollo del desarrollo sensorio motor, desarrollo del lenguaje, Convulsiones por fiebre.
- Programa Más Adultos Mayores Autovalentes:
 Temas: prevención, promoción e intervención en Salud de usuarios Adulto Mayor de la Comuna de Cerrillos.

NOVEDADES 2016

Infraestructura: En el año 2016 el área de neurorehabilitación de adultos se cambia de lugar al estadio Benito Juárez, ubicado en: Primavera #950. Villa México, Cerrillos.

Capacitaciones laborales: Este año se efectuará la primera capacitación laboral para usuarios en situación de discapacidad entre 18 y 44 años de la comuna de Cerrillos, esto se dará en inicio a fines de Abril del presente año

Se espera contar para el P. de Discapacidad de Cerrillos con los siguientes profesionales: T. Ocupacional, Nutricionista, Neurólogo, Enfermera

CUADRO N° 30 PRESUPUESTO TOTAL PARA EL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD 2015

Coordinadora Claudia Peña: $666.666 Secretaria: Adriana Báez: $555.555.-	Total: $17.333.328.-
Fiestas Patrias	$120.000.-
Navidad	$150.000.-
Convenio B. O'higgins Compra de test Psicologicos $1.225.000.- Compra de 2 Estufas 2 Cilindros de gas 1 refrigerador 1 Microondas: $371.999.-	$3.000.0000
Convenio U. Autónoma	$42.666.672.- (sueldos de 4 profesionales)

8.5. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO

8.5.1 PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

Diseñar estrategias que aborden el trabajo con adultos mayores de la comuna con el fin de promover la participación, la integración, la promoción de derechos y el acceso a recursos municipales para mejorar la calidad de vida"

Recursos Humanos

Contrataciones se remiten a la prestación de servicios de 2 personas, apoyo al Programa de Adulto Mayor en la Comuna.

CUADRO N° 31 COSTO TOTAL DEL PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

Tipo	Monto
Contratación de 2 persona que realice apoyo al Programa de Adulto Mayor en la Comuna, de Enero a Diciembre del 2015 (12 meses)	$. 555.556/PERSONA/MES
TOTAL	$ 13.333.344

8.5.2 TREN DEL RECUERDO

Se realizaron dos viajes denominados Tren del Recuerdo, ambos dirigidos a Clubes de Adulto Mayor de la Comuna, dichos viejas se efectuaron en los meses de enero y febrero teniendo la participación de 500 Adultos Mayores cada uno, valorizados en $ 13.744.444.-

8.5.3 PROGRAMA VACACIONES TERCERA EDAD

"Vacaciones Tercera Edad" es un Programa que busca promover el turismo interno en temporada baja y media, potenciando un quiebre de la estacionalidad turística e incrementando el turismo nacional a través de la vinculación e involucramiento de los distintos actores del rubro.Para el año 2015 se efectuaron dos viajes, el primero realizado en el mes de mayo con destino a Pichilemu y el segundo en el mes de junio a la Serena, con respecto a lo anterior el municipio aportó la suma de $1.462.640 pesos.

Programas Externos

8.5.4 PROGRAMA VÍNCULOS

Programa que entrega herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus vecinos.

El Programa Vínculos 2015-2016, en estos momentos se encuentra en proceso de ejecución y finalización, contemplando un trabajo de intervención con 45 adultos mayores de la comuna.

El aporte dado por el Servicio Nacional del Adulto Mayor en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social, para el año 2015, fue la cifra de $8.683.166.

Para la ejecución de la Décima Versión del Programa Vínculos, que comenzará a ejecutarse en marzo del año 2016, la cifra otorgada por el Ministerio de Desarrollo Social asciende a los $9.948.203

CUADRO N° 32 ACTIVIDADES DESARROLLADAS AÑO 2015

ACTIVIDAD	FECHA	N° BENEFICIARIOS	MONTOS INVERTIDOS $	DETALLE GASTO
Copago Viajes SERNATUR	6 de Mayo Pichilemu 22 de Junio La Serena	40 usuarios por viaje	$ 1.462.640	Viaje 6/mayo $710.720 (40 adultos mayores) Viaje 22/junio $751.920 (40 adultos mayores)
Pasamos Agosto	27 de Septiembre	900 personas	$12.000.000	Contratación de productora para convivencia de 900 adultos mayores de la comuna, que incluya: Artista Además de: 90 Mesas 900 sillas Cóctel para 900 personas: Tortas, bebidas, sándwich, galletas, te, café, jugos
Cena Adultos Mayores	30 de Octubre	300 personas	$8.000.000	Contratación de productora para cena de 300 dirigentes, que incluya: cena para 300 personas; 30 mesas para 10 personas; 300 sillas con fundas; mozos; mantelería; jugos; audio e iluminación; pantalla led; cortinaje. Fondo fijo; recuerdos
Mes del Adulto Mayor	Mes de octubre	1.000 adultos mayores	$ 9.200.000	Contratación de productora para evento, actividad en centro Cultural y en la Casa del Dirigente.

CUADRO N° 33 SUBVENCIONES ADULTO MAYOR

ORGANIZACIÓN	2015
Unión Comunal del Adulto Mayor	9.560.000
CAM Santa Bernardita	600.000
CAM Santa Teresa de los Andes	500.000
CAM Ángel Custodio	520.000
CAM Amor y Esperanza	500.000
CAM Don Orione	745.880
CAM Feliz Atardecer	280.000
CAM Padre Hurtado	327.390
CAM Inmaculada de Concepción	910.350
Gimnasia del Adulto Mayor Eterna Primavera	500.000
CAM Jardín Oeste	919.600
CAM Nuevo Vínculos	308.000
CAM Nunca es Tarde	1.000.000
CAM Volver a Empezar	700.000
CAM Sagrada Familia	500.000
CAM Las Cerrillanas	500.000
CAM Alegría de Vivir II	1.012.000
CAM Barrio Residencial	1.300.000
CAM San José	406.000
CAM Alegría de Otoño	602.490
Club de Gimnasia para el A.M El Peregrino	560.000

CAM La Alegría de Vivir	780.000
Casa de Todos	7.000.000
CAM El Redentor	594.300
CAM Unión y Esperanza	537.832
CAM Divino Maestro	800.000
CAM Unión y Amor	400.000
CAM Santa Teresa de Los Andes II	500.000
CAM Ilusión de vivir	472.500
CAM Amistad y Progreso	762.337
CAM El derecho de vivir	800.000
CAM Renacer de Covigas	600.000
CAM Siempre Dignas	1.200.000
CAM Las Violetas de las Flores	500.000
CAM La Amistas	850.000
CAM Sagrado Corazón de Jesús	1.000.000
CAM La Esperanza	408.000
TOTAL	$39.456.679

CUADRO N° 34 RECURSOS INVERTIDOS EN ORGANIZACIONES DE ADULTO MAYOR:

PROYECTO	$
SUBVENCIONES	$39.456.679
ACTIVIDADES DEL PROGRAMA	$44.407.084
TOTAL	$83.863.168

Durante el año 2015, se han realizado las siguientes actividades, correspondientes a nuestro programa (con más de cien personas):

CUADRO N° 35 ACTICIVIDADES PROGRAMA ADULTO MAYOR

ACTIVIDAD	ORGANIZADO/APOYADO POR:	ROL DEL PROGRAMA	N° ASISTENTES
2 Viajes: Pichilemu La Serena	SERNATUR	-Convocatoria de 80 pasajeros	80 personas
4 Funciones Obra de Teatro	Club de Teatro de A.M	-Convocatoria de asistentes en diferentes clubes de A.M -Coordinación con buses para traslado de asistentes	300 personas
Pasamos Agosto 2015	Programa A.M	-Confección y entrega de invitaciones a organizaciones de A.M -Coordinación con buses para el traslado de A.M -Mesas de trabajo con show artístico	900 personas
Cena de Gala Dirigentes	Programa A.M	-Confección y entrega de invitaciones a organizaciones de A.M -Coordinación con buses para el traslado de A.M -Mesas de trabajo con productora	300 personas
6 Evaluaciones Nutricionales (Realizadas en: Sede Divino Maestro Calle colo colo N°1489 Astorga N°2520 Monseñor caro N°2060 San Andrés N°4349	Universidad Mayor	-Invitación a organizaciones de A.M para que fueran a evaluarse a estos controles nutricionales	150 personas
10 Encuentros Programa Vínculos	Programa A.M	-Preparación de desayunos para usuarios asistentes a Encuentros Vínculos	140 personas
Capacitación Fondos Concursables SENAMA 2015	SENAMA	-Invitación a organizaciones de A.M a capacitarse para la postulación de estos fondos -Organización de la sala de reunión para la actividad	60 personas
Charla Posesión Efectiva	SENAMA	-Invitación a organizaciones del sector a participar e informarse sobre cómo realizar la posesión efectiva	60 personas
Ceremonia de Entrega Fondos Concursables SENAMA 2015	SENAMA	-Asistencia a Ceremonia de Entrega de Fondos Concursables de SENAMA 2015, en Casa del Dirigente	40 personas
Celebración Pasamos Agosto	SENAMA	-Invitación a Clubes de la Villa Raúl Silva Henríquez y Las Flores a participar a Celebración "Pasamos Agosto" en comuna de El Bosque	40 personas
Celebración Día del Adulto Mayor	SENAMA	-Invitación a organizaciones de A.M a participar en Celebración del Día del Adulto Mayor en Comuna de Santiago	30 personas

8.5.5. PROGRAMA JUVENTUD

- Objetivo del Programa

Crear a través de la oficina de la juventud, los espacios y vínculos necesarios para el levantamiento de programas sociales enfocados a este segmento. Entendiendo a la juventud como ente principal del desarrollo cultural y participativo de la comuna.

Objetivos Específicos

.- Levantamiento y creación de programas culturales para la participación juvenil. Crear un lineamiento de comunicación directa con los jóvenes de Cerrillos a través de propuestas innovadoras. Promover y difundir las diferentes formas de organización y participación juvenil en la comuna. Fortalecer la gestión de iniciativas comunitarias juveniles en beneficio al proceso cultural y participativo. Coordinar el trabajo en red de distintas instancias que trabajan con cultura en la comuna. Organizar actividades a favor de la promoción cultural en los sectores menos favorecidos de la comuna. Generar espacios de integración juvenil a nivel local. Generar políticas locales concretas nacidas a partir del interés de la comunidad juvenil. Generación de Cabildos ciudadanos juveniles, para la consulta comunal. Creación de nuevos liderazgos juveniles, sociales, capaces de la generación de propuestas innovadoras.

CUADRO N° 36 PROGRAMAS Y PROYECTOS JUVENTUD AÑO 2015

PROGRAMAS Y/O TALLERES	N° PROMEDIO DE ASISTENTES	COSTO
CORDINADOR PROGRAMA		Honorario Bruto x 12 meses $.8.000.004
INTERVENCION URBANAS MALL PLAZA OESTE Y PARQUE BICENTENARIO.	180 JOVENES.	$ 0.-
VERANO ENTRETENIDO	1750 JOVENES.	$ 0- APORTE INJUV COLACIONES.
MUSICA SOBRE RUEDAS	380 JOVENES.	$ 600.000 FONDO FIJO
FERIA ESTUDIANTIL (UNIVERDIDADES VARIAS)	750 JOVENES.	$ 0
FOROS JUVENTUD	130 JOVENES	$ 0- APORTE INJUV COLACIONES.
TALLER DE LIDERAZGO EFICAS	140 JOVENES.	$ 0
CERRILLOS UN SUEÑÑO EN PLABRAS (concurso de cuentos)	85 JOVENES.	$ 0.-
ENCUENTRO DE TALENTOS (concurso de canto)	250 JOVENES.	$ 1.550.000 FONDO FIJO.
CAMPEONATO DE DANZA	200 JOVENES.	$ 0
SALIDAS PEDAGOGICAS (BUIN ZOO)	2.500 JOVENES.	$ 0.-
FERIA DE LAS PULGAS BARRIALES.	300 JOVENES.	$ 0-
MANOS PARA SERVIR (programa atención médica gratuita).	3.550 personas y más de 5.500 prestaciones	$ 0-
RECREOS ENTRETENIDOS COLEGIOS	1.500 JOVENES	$ 0-
SALIDAS AL TEATRO NESCAFE DE LAS ARTES	450 JOVENES.	$ 0-
INTERVENCIONES URBANAS BARRIALES.	160 JOVENES	$ 0-
TOTAL		$ 10.150.004

CUADRO N° 37 RESUMEN ASISTENCIA TALLERES INFANCIA Y JUVENTUD 2015
MESES DE ABRIL A DICIEMBRE.

TALLERES	N° PROMEDIO DE ASISTENTES
TALLER DE DJ Y SU ROL.	36
TALLER DE MODELAJE.	48
TALLER DE SLACKLINE	38
TOTAL	122

8.5.6 PROGRAMA DE LA MUJER

"Coordinar acciones orientadas al enfoque de género, para corregir todas aquellas inequidades y desigualdades que limitan el acceso, beneficio y participación de las mujeres de la comuna"

El programa contempla una intervención enfocada desde el punto de vista psicológico, social y comunitario lo que implica que el diseño opera desde un enfoque sistémico en temáticas relacionadas con el emprendimiento, violencia intrafamiliar, empoderamiento de la mujer, fortalecimiento de agrupaciones, liderazgo de la mujer. Con el fin, de generar cambios positivos en las mujeres de la comuna.
Bajo esta lógica, es que el equipo del Programa de la Mujer ejecuto mediante las siguientes líneas de acción:

Laboral y Emprendimiento: A través de un modelo de intervención participativo e integral se generó una alianza con Prodemu con el fin de capacitar a las mujeres es por ello que durante el año 2015 se ejecutaron las siguientes capacitaciones:

Mejorando mi negocio: Beneficiando a 40 mujeres de la comuna donde se les entrego una subvención para mejorar sus emprendimientos.

Instalación de cerámica y piso flotante: Beneficiando a 25 mujeres de la comuna, con el fin de que puedan dedicar a una labor propia de los hombres, y así generar ingresos para mantener su familia.

Escuela de Liderazgo: Beneficiarias 110 Mujer organizadas y no organizadas que realizaron capacitación en liderazgo con la finalidad de potenciar sus herramientas para poder realizar posibles talleres a futuro.

Taller Habilitación Laboral: a 40 beneficiarias del Programa 4 a 7 se les entregaron herramientas para adquirir habilidades laborales y enfrentarse a los trabajos independientes y dependientes.

En total se beneficiaron a través de esta área de intervención a 215 mujeres de la comuna, en temáticas de mujer y trabajo. Sin costos monetarios.

B.- Violencia Intrafamiliar: En esta área se buscó contribuir en el ámbito local, a reducir la violencia contra la mujer, especialmente la que se produce en las relaciones de pareja, mediante la implementación de un modelo de intervención integral con énfasis en la prevención comunitaria del problema y la atención de las mujeres que son víctimas de éste. En esta área se realizaron las siguientes intervenciones:

Atención de casos de VIF: 10 casos de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, las cuales fueron derivadas al Centro de la Mujer.

Elaboración de un diagnóstico sobre la situación de vif en la comuna, a través de investigación con carabineros de la comuna.

Taller de violencia intrafamiliar a 50 beneficiarias del programa 4 a 7

Total de beneficiarias/os: y de manera individualizada 60 personas de la comuna. . Sin costos monetarios

C.- Programa 4 a 7 Este programa tiene como finalidad colaborar con las mujeres en el cuidado de sus hijos, nietos, o niños a su cargo, para que las mujeres puedan insertarse al mundo laboral, sabiendo que sus hijos se encuentran en un espacio protegido, y cuidado por profesionales del área de educación beneficiando a

Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo: Niños/as: 100 Mujeres: 80

Escuela Los Cerrillos Niños/as: 100
Mujeres: 85

Se realizaron paseos a los niños/as al MIM, BUINZOO, HAPYLAND, CINE, MUSEOS Y PASEO FIN DE AÑO AL ACUAPARK.

Paseos l 200 niños
Mujeres:165 mujeres

Costo: 45.800.000 aporte SERNAM

D) Trabajo comunitario:

Conmemoración sobre el día de la mujer en cerrillos: Acto artístico masivo donde asistieron 5000 personas

Cena Día de la madre: Beneficio a 300 mujeres de la comuna

Celebración día de la madre: Asistieron 850 mujeres de la comuna

Total de beneficiarias en esta área son: 6150

El total de personas que fueron intervenidas en las diversas áreas durante el año 2015: 6530.

RECURSOS REQUERIDOS
CUADRO N° 38 RECURSOS HUMANOS PROGRAMA DE LA MUJER

Cargo	Duración	Tipo contrato	Remuneración Mensual Bruta	Total Anual
Coordinadora Programa Mujer	Anual	Honorarios	666.667	8.000.004
Apoyo Programa de la Mujer	Anual	Honorarios	555.556	6.666.672
Monitor Coordinador Programa 4 a 7 Escuela Los Cerrillos	Marzo a Diciembre	Honorarios	370.000	3.700.000
Monitor de Taller de Arte Programa 4 a 7 Escuela Los Cerrillos	Marzo a Diciembre	Honorarios	300.000	3.000.000
Monitor de Taller de Batucada Programa 4 a 7 Escuela Los Cerrillos	Marzo a Diciembre	Honorarios	300.000	3.000.000
Monitor de Taller de Deporte Programa 4 a 7 Escuela Los Cerrillos	Marzo a Diciembre	Honorarios	300.000	3.000.000
Monitor de Taller de Danza Programa 4 a 7 Escuela Los Cerrillos	Marzo a Diciembre	Honorarios	300.000	3.000.000
Personal de Aseo Programa 4 a 7 Escuela Los Cerrillos	Marzo a Diciembre	Honorarios	110.000	1.100.000
Monitor de Taller de Circo Programa 4 a 7 Escuela Los Cerrillos	Marzo a Diciembre	Honorarios	300.000	3.000.000
Monitor Coordinador Programa 4 a 7 Liceo Dr. Luís Vargas Salcedo	Marzo a Diciembre	Honorarios	370.000	3.700.000
Monitor Taller de Arte Programa 4 a 7 Liceo Dr. Luís Vargas Salcedo	Marzo a Diciembre	Honorarios	300.000	3.000.000
Monitor Taller de Arte Programa 4 a 7 Liceo Dr. Luís Vargas Salcedo	Marzo a Diciembre	Honorarios	300.000	3.000.000
Monitor Taller de Danza Programa 4 a 7 Liceo Dr. Luís Vargas Salcedo	Marzo a Diciembre	Honorarios	300.000	3.000.000
Monitor Taller de Deporte Programa 4 a 7 Liceo Dr. Luís Vargas Salcedo	Marzo a Diciembre	Honorarios	300.000	3.000.000
Monitor Taller de Música Programa 4 a 7 Liceo Dr. Luís Vargas Salcedo	Marzo a Diciembre	Honorarios	300.000	3.000.000
Personal de Aseo Programa 4 a 7 Escuela Ejercito Libertador	Marzo a Diciembre	Honorarios	110.000	1.100.000
TOTALES				54.266.676

CUADRO N° 39 ESTRUCTURA DE COSTOS PROGRAMA DE LA MUJER

Detalle	APORTE		TOTAL
	Municipio	Externo SERNAM	
Profesionales Programa Mujer	14.666.676	0	14.666.676
Programa 4 a 7	0	45.800.000	45.800.000
Programa Jefas de Hogar	16.200.000	15.170.000	31.370.000
Día de la Mujer	11.781.000	0	11.781.000
Celebración Día de la Madre	11.764.705	0	11.764.705
Cena Día de la Madre	7.999.775	0	7.999.775
Total Inversión	62.412.156	60.970.000	123.382.756

8.5.7 PROGRAMAS ASUNTOS INDÍGENAS

"Desarrollo Indígena"

Semana de expresiones Tradicionales:

Venta de pequeños emprendedores indígenas, que se presentaron con sus muestras en el Estadio Municipal, biblioteca Municipal y casa del Dirigente.

Participación: 400 personas Alcalde, Concejales, jefe de Gestión Comunitaria, apoderado y público en general, invitados a ceremonia de inauguración de feria y muestra de palin realizada por los niños de colegio Lothar Kommer. Todo el día se realizó la feria y la exposición.
Gastos: $ 500.000.-
Lugar: Estadio Municipal, biblioteca Municipal y casa del Dirigente.

Año Nuevo Mapuche:

Se realiza un Matetun en la Casa del Dirigente y después una rogativa en el parque Lo Errazuriz. Se realiza el inicio del Nuevo ciclo, la renovación de las energías y la bienvenida a un nuevo año… Segundo año en realizarse en nuestra comuna, esta tan bella iniciativa el día 29 de junio de 2015.

Participación: 250 personas asistentes al evento de organizaciones Sociales, Alcalde autoridades municipales y de gobierno CONADI, GORE y participantes talleres de Mapudungun, colegios y jardines. Comunidad Indígena invitada de Chol- Chol , Nueva Imperial Temuco. Machi y Longko de la Comuna.

Lugar: Casa del Dirigente y Parque Lo Errazuriz.

Gasto $570.000

Día de la Mujer Indígena

Se efectúa actividad en centro ceremonial de la Comuna del Bosque, se realiza un mateada en torno a un conversatorio sobre la importancia de la Mujer Indígena y debate de diferentes culturas, actores invitados , Representante Licanantay (atacameña),

Aymara, Mapuche y exposición jurídica Indígena específicamente del Convenio 169, presentación de grupo de Baile de Tinku y diablada.

Participantes: 300 personas, Alcalde, autoridades y público en general.
Costos: $ 600.000.- recursos externos que se utilizaron en pagos de Honorarios compra de galvanos y coffe break.
Lugar: Casa del Dirigente Benito Juárez 1056

Se lleva a cabo una feria de Emprendimiento Indígena en Cerrillos ”APOYO A LA GENERACIÓN DE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL INDÍGENA Y DE PLANIFICACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO EN LA MACROZONA, AÑO 2015”

Se expondrán artesanos y emprendedores de ascendencia Indígena de la comuna, participantes de talleres de Witral Mapuche y Orfebrería Mapuche, se consideran 25 Stand para esta actividad, la que se realizará en Las Torres c/ Mirador.

CUADRO N° 40 TOTAL DE RECURSOS ASIGNADOS EN EL 2015

Actividad	Aporte Municipal
Semana de Expresiones	$500.000.-
Año Nuevo Mapuche:	$570.000
Día de la Mujer Indígena	$600.000
Total	$1.670.000

8.5.8 PROGRAMA JEFAS DE HOGAR

Se aprueba el Convenio de Continuidad Ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar “Decreto Exento N° 202/0484/2015 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y El Servicio Nacional de la Mujer a través de la Unidad de Jefas de Hogar de nuestra institución, cuyo objetivo es empoderar a las mujeres y desarrollar su autonomía económica a través de mejorar sus niveles de inserción laboral, sus competencias y habilidades para emprender, todos con alcance comunal. Se propone una operatividad territorial que va en la dirección de recibir a las mujeres interesadas de los Programas en un acceso común para ambas participantes, para luego derivarlas según su perfil, características y necesidades hacia la oferta de componentes más idóneos.

En cuanto al financiamiento para el programa, SERNAM hace transferencia de recursos por un monto de $15.150.000, mientras que el municipio aporta la suma total de $16.200.000 de los cuales $8.200.000 son recursos frescos, destinados a la ejecución del programa.

En la actualidad el Programa se encuentra en proceso de difusión e inscripción de mujeres interesadas en participar del PJH. Para lograr este objetivo, las estrategias del equipo comunal van dirigidas a Colegios, Juntas de Vecinos, Cesfam, y Jardines Infantiles entre otras organizaciones, además de trabajar conjuntamente con la Oficina de

Empleos Municipales (OMIL).

Líneas y/o acciones para el mejoramiento de competencias laborales:

- Talleres de Formación para el Trabajo.
- Capacitación en oficios: Programa Más Capaz de SENCE.
- Intermediación Laboral para inserción laboral.
- Nivelación de estudios.
- Alfabetización digital: uso de las nuevas tecnologías de información y la comunicación.
- Atención odontológica: Programa Más Sonrisas para Chile.
- Atención a hijas e hijos en Jardines Junji o Fundación Integra.
- Atención hijas e hijos en edad escolar en Programa 4 a 7, para que trabaje tranquila.
- Apoyo a la creación y fortalecimiento de iniciativas productivas.

La cobertura para el periodo 2015 asciende a 145 mujeres jefas de hogar, de las cuales 73 de ellas corresponden a mujeres ingresadas recientemente; las cuales tendrán acceso a los Talleres de Formación para el Trabajo, siendo éste la puerta de entrada al programa y a los componentes mencionados anteriormente.

El programa además de trabajar con sus componentes, se destacan las diversas actividades realizadas a nivel comunal, en donde se propone facilitar la búsqueda de empleo para la población femenina, a través de la Feria Laboral , Operativos Sociales y Expo Talleres, actividades que brindan apoyo a las mujeres emprendedoras del Programa.

Finalmente, destacar que el conjunto de actividades tienen por finalidad entregar un apoyo integral a las mujeres pertenecientes a la Comuna, con el objetivo de mejorar la calidad de vida tanto de ellas como de sus familias.

8.6.- DEPARTAMENTO EDUCACIÓN PRIMERA INFANCIA:

8.6.1.- Programa Educación para la primera Infancia convenio JUNJI:

Se aprobaron Seis convenios con JUNJI, para el funcionamiento de los jardines infantiles, Salomón Sack, Cardenal Raúl Silva Henríquez, El Mirador, Ángel Fantuzzi, Rio Magdalena y convenio alimenticio para madres estudiantes del Liceo B-69 esto ha permitido una atención educativa integral a los niños y niñas, que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social, en la actualidad a la espera de la fecha de expansión (desde JUNJI) de los Jardines Infantiles Oreste Plath y Golfo de México.

La municipalidad es la encargada de velar por el funcionamiento, por la seguridad y la calidad de atención de los párvulos, manteniendo una gratuidad en el servicio otorgado, por su parte JUNJI le corresponde crear y planificar, coordinar, promover, estimular y supervigilar, la organización y funcionamiento de los jardines infantiles Esto permitió la contratación del personal de acuerdo al coeficiente de niños establecido de acuerdo al manual de trasferencia, llegando a un número de 75 funcionarios, de diferentes cargos

como, directoras, educadoras de párvulos, técnicos en atención de párvulos y auxiliar de servicios menores. Se realizó adquisición de materiales de aseo, fungible, de oficina y material didáctico, respondiendo a la necesidad de los niños y niñas que se atienden diariamente, se realizaron mantenciones menores en cada uno de los establecimientos, para mantener las condiciones óptimas de seguridad e higiene.

La Primera Infancia desde el año 2015 es prioridad para Cerrillos y el país, por todas las implicancias que ella tiene en el proceso del crecimiento y desarrollo de niños y niñas menores de seis años de edad.
En la medida que las condiciones en las que viven los párvulos y sus relaciones sociales (familia, jardín y comunidad) sean positivas tendrán un mejor desarrollo humano.

Los primeros años de vida son determinantes en el presente y futuro de la sociedad.

El estado reconoce a niños y niñas como sujetos activos de derecho. En la Comuna de Cerrillos la población de Primera Infancia se presenta de forma creciente, esto lo podemos visualizar de acuerdo a las listas de espera que mantienen las salas cunas y jardines infantiles Municipales. Por lo que se puede considerar un aumento de población en la comuna.
En la actualidad cada año se incorporar más mujeres trabajadoras a la sociedad por lo que requieren de los jardines infantiles como apoyo, tanto en el cuidado de sus hijos, como en la educación que se les entrega.

Propósito

Generar condiciones sociales, culturales, administrativas y presupuestables para que en el corto y mediano plazo, el departamento sea reconocido como una gestión municipal, en beneficio del crecimiento y desarrollo de la Comuna, construyendo mejores condiciones y oportunidades para las familias que lo requieran.

Objetivo General

Favorecer la real necesidad de contar con el Departamento para la Educación para la Primera Infancia, para favorecer el desarrollo, la protección y la participación de los niños y niñas que se atienden en las salas cunas y jardines infantiles municipales. Con edad de 84 días a 3 años 11 meses.

Objetivo Especifico

1. Implementar procesos que estimulen el desarrollo evolutivo de las competencias y favorezcan las capacidades de los niños y niñas de acuerdo a su edad y necesidades.
2. Conformar equipos de trabajo que potencien a sus pares de acuerdo a sus habilidades y conocimientos para mejorar y actualizar las prácticas pedagógicas, en beneficio directo de los niños y niñas usuarios.
3. Desarrollar acciones que fomenten la buena convivencia entre niños, niñas y adultos.
4. Promover la participación en actividades culturales, recreativas y lúdicas a los niños, niñas y familias usuarias.
5. Invertir en la formación de recursos humanos (profesionales, técnicos, familia y otros profesionales)

Misión:Velar por el adecuado funcionamiento de las salas cunas y jardines infantiles a cargo y administradas por la I. Municipalidad de Cerrillos, en aspectos operativos y técnicos, a través de supervisar la aplicación de los lineamientos técnicos y pedagógicos, acompañando a los equipo de trabajo de los establecimientos, en el cumplimiento de los indicadores asociados a los diversos compromisos adquiridos con la red JUNJI.
Visión:Que a los niños y niñas se le reconozca como sujetos de derecho en la comunidad, a través de prácticas pedagógicas innovadoras e integrándolos como seres activos y participativos de los nuevos desafíos propuestos.

Queremos que los equipos de trabajo se fortalezcan mediante acciones como: Capacitación, reajuste salarial, buen clima laboral y autocuidado, que van en beneficio directo en su desarrollo profesional de manera constante, lo cual repercute favorablemente en la relación directa con los niños, niñas y familias usuarias.
Se pretende que la comunidad pueda ser favorecida con el servicio que entrega cada establecimiento aportando así al desarrollo y bienestar de cada familia que requiera de nuestro apoyo.

Se proyecta garantizar el objetivo propuesto por las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, el cual es "Favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del niño como personas. Ello, en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia, propiciando a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos y considerando los Derechos del Niño.

Principios Orientadores

1. Niños y niñas sujetos a Derechos.
2. Contribuir al ejercicio de la equidad e inclusión.
3. Grupos o familias en situación de vulnerabilidad.
4. La familia como eje fundamental.
5. Servicio integral oportuno.

CUADRO N° 41 PERSONAL JARDINES INFANTILES DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015

Cargo	Cantidad de personal	Carga horaria
Directoras	5	44 horas
Educadora de Párvulos	18	44 horas
Técnico en Párvulos	55	44 horas
Auxiliar de Servicios Menores	10	
Coordinadora	1	44 horas

Modalidad de Atención de niños y niñas, desde 84 días a 3 años 11 meses

Niños y niñas con vulneración de Derechos

Inmigrantes irregulares

Niños y niñas en situación de calle

Niños y niñas victimas de mal trato infantil y/o violencia intrafamiliar.
Familias pertenecientes a Programa Chile Solidario.
Madres trabajadoras
Madres estudiantes.

Madres jefes de hogar.
Niños y niñas con capacidades diferentes.
Madres adolescentes.
Hogar uniparental.
Hijos de familias pertenecientes a pueblos originarios.

Este programa cuenta con 4 niveles educativos:

- Sala cuna menor, desde 3 meses a un año de edad, atendiéndose 20 niños por establecimiento.
- Sala cuna mayor, niños desde un año a dos años de edad con una cobertura de 20 niños por Jardín;
- Nivel medio menor, con una cobertura de 32 niños, por cada uno de los establecimientos.
- Nivel medio mayor con una cobertura de 32 niños por jardín infantil.

Con un funcionamiento de lunes a Viernes de 08 horas. 19:00 horas., entre los meses de Marzo a Enero de cada año.
Durante el año 2015 por primera vez se abren las puertas al jardín de verano durante todo el mes de febrero para las familias que necesitaron el beneficio.
Se implementó a nivel municipal el programa de Lengua Mapudungun en cada uno de los jardines municipales beneficiando a 160 niños y niñas, a su familia y su personal de cada establecimiento.

Programa para madres estudiantes del Liceo Doctor Luis Vargas Salcedo B-69, se atienden a hijos de madres estudiantes, de Lunes a Viernes de 18:30 a 23:00 hrs. entregando una atención integral. COSTO $7.500.000. Aporte JUNJI 400.000.000

Actividades relevantes organizadas por el departamento de Primera Infancia.

- Inicio del año escolar Primera Infancia
- Año nuevo mapuche
- Celebración del Día del niño y la niña
- Reconociendo la labor de la Técnico en atención de Párvulos
- Celebrando Fiestas Patrias
- Celebración de la Auxiliar de Servicios menores
- Mes de la Educación Parvularia
- Autocapacitación en temas relevantes de Primera Infancia; Buen Trato, Estilos de vida saludable, Habilidades Parentales, Género.
- Inducción del Manual de Transferencia de Fondos

8.6.2 PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO, CONVENIO MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL:

Durante el año del 2008 la comuna de Cerrillos fue convocada a formar parte de este sistema de protección que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, tanto a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal. Su propósito es atender las necesidades y apoyar el desarrollo en cada etapa de la primera infancia, desde la gestación hasta los 4 años. La puerta de entrada a este sistema es a través dela Red de Salud Pública.

Aporte Municipal:

Sala de Estimulación Comunitaria:

- Apoyar atención psicosocial, motora y de lenguaje a niños y niñas derivados del sistema de salud.

CUADRO N° 42 PERSONAL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO APORTEMUNICIPAL 2015

Total Profesionales	3
Total de Recursos municipales	$17.666.673-

La Comuna de Cerrillos, cuenta con 3 programas llevados a cabo.

Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil. Su objetivo principal es:

- Potenciar, a través de la implementación de modalidades de apoyo, el desarrollo integral de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que puedan afectar su normal desarrollo.

CUADRO N° 43 PERSONAL PROGRAMA APOYO AL DESARROLLO INFANTIL MIDESO 2015

Total Profesionales (Terapeuta Ocupacional y Fonoaudiólogo(a))	2
Total de Recursos asignados desde el Ministerio de Desarrollo Social.	$6.000.000-

Fortalecimiento Municipal. Objetivo Principal es:

- Apoyar la gestión de las Redes Comunales Chile Crece Contigo que coordinan las Municipalidades, de manera de fortalecer la implementación local del “Subsistema de Protección Integral a la Infancia”, posibilitando que todas las instituciones que participan en la red comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios de que disponen, de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños y niñas beneficiarios del Subsistema, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación.

CUADRO N° 44 PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL APORTE MIDESO 2015

Total de Recursos asignados desde el Ministerio de Desarrollo Social.	$7.125.137.-

Habilitación de Espacios Públicos Infantiles

- Promover y potenciar el desarrollo integral de niños y niñas de primera infancia, a través de la habilitación de espacios públicos comunitarios de recreación y juego infantil.

CUADRO N° 45 PROGRAMA HABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS INFANTILES APORTE MIDESO 2015

Total de Recursos asignados desde el Ministerio de Desarrollo Social.	$5.000.000-

6.3.- OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
ANTECEDENTES:

Las OPDs, son Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia y tienen vigencia desde el año 2002 en Chile, con la principal función de trabajar la cultura y el reconocimiento de los derechos de niños y niñas en el ámbito local, esto vendría a facilitar la protección y promoción de derechos de manera descentralizada en todo el país. Ese proyecto sigue avanzando, en el año 2015 se inauguran 5 nuevas OPDs en la zona sur de Santiago a modo de seguir avanzando a la cobertura de la región, tanto en ciudad como en zonas rurales.

En Cerrillos, la OPD está vigente desde el año 2006, manteniendo la figura de dos duplas psicosociales, psicólogo y trabajadores sociales, además de una abogada para poder abarcar toda la demanda en protección de derechos de la comuna, es decir, todo niño o niña que haya vivenciado una situación que vulnere sus derechos en cualquier espacio, familia, escuela, barrio, entre otros.

Para presentar de mejor manera el trabajo que debería realizar esta Oficina de Protección de Derechos, se presenta los objetivos que dan pie a los lineamientos de trabajo, para posterior a ello comprender las actividades que se presentarán a continuación en el presente documento.

Primero, el objetivo general que mueve este proyecto es “Prevenir y atender vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes, en al menos, el espacio comunal”.

Para lograr ello, se subdivide en seis grandes áreas de trabajo, las cuatro primeras son trabajadas por el área de Gestión Intersectorial y las dos últimas por el área de protección de derechos,

1.- Desarrollar acciones participativas que apunten a la elaboración participativa de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, y que contenga, al menos: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y

fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.

2.- Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la co-responsabilización de los garantes.

3.- Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.

4.- Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque derechos, generando un lenguaje común.

5.- Ofrecer directamente la protección especial que sea necesaria en caso de vulneración de derecho, es decir atención psicosociojurídica directa a los niños/as y sus familias, cuando la derivación a la oferta especializada no sea posible o cuando dicha derivación parezca innecesaria por tratarse de una situación que admita una solución relativamente rápida con los recursos de la propia oficina, del niño/a y/o los que posea el grupo familiar o adulto responsable del niño/a o adolescente atendido/a.

6.- Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de ésta o de las personas encargadas de su cuidado personal.

Área Protección de Derechos

Descripción del área

La atención psicológica consiste principalmete en la evaluación psicosocial de los casos en tanto a los factores emocionales y vinculares que pudiesen verse afectados en una posible situación de vulneración de derechos.

Las evaluaciones consisten en entrevistas diagnosticas con los niños, realización de pruebas gráficas psicoevaluativas y la co-construcción de planes de intervención tanto con el niño como con los padres y las redes comunitarias para ayudar a superar las situaciones de vulneración o apoyar en las crisis que pueda presentar el niño de manera personal, familiar, social o escolar.

Área psicológica

- N° de Atenciones de niños y niñas mensuales: 90 entre ambas duplas
- N° de Horas de psicoeducación a padres y adultos responsables mensuales: 10
- N° Horas de trabajo administrativo y elaboración de informes mensuales: 20 Hrs.
- N° de Acompañamiento de visitas domiciliarias mensuales: 18 ambas duplas
- N° de Psicoevaluaciones en escuelas y terreno mensuales: 12 ambas duplas
- N° de reuniones con la red de protección mensual: 8 ambas duplas.

Área Social

El trabajo del área social está orientado principalmente a realizar la primera acogida, evaluar la vulneración de derechos, entrevista directa con el adulto responsable, posterior a ello reunión con dupla para traspasar información y analizar caso.

El área social elabora informes a Tribunales, realiza visitas domiciliarias, entrega de citaciones en el domicilio, gestiona reuniones con la red para abordar varios casos en conjunto, gestiona beneficios de ser motivo de vulneración de derechos con los departamentos municipales, principalmente del área de acción social.

-Nº de visitas domiciliarias mensuales: 20 visitas domiciliarias promedio
-Nº de citaciones mensuales: 160 citaciones a domicilio promedio
- N° de ingreso de casos: 15 casos cada dupla
- N° de reuniones con la red local, de protección y otras: 12 ambas duplas
- N° de horas trabajo administrativo para despeje de casos: 20 hrs mensuales

Área Jurídica

El área jurídica tiene como principal función la relación directa y activa con Tribunales y organismos de Justicia y Sename. Se encarga de la gestión de los casos que ingresan a la OPD por medida de protección, realizar calendario de envío de informes según plazos estipulados, coordina con las duplas su correcto envío en los plazos, analiza en conjunto con las duplas los casos, realiza visitas domiciliarias en casos de alta complejidad y/o cuando se requiera presentar medida de protección, a modo de manejar mayores argumentos

- N° Medidas de protección presentadas en 2015: 10
- N° de Informes descriptivos y de seguimiento enviados a tribunal 2015: 121
- N° Promedio de audiencias mensuales: 5
- N° de charlas jurídicas a la comunidad: 6 escuelas (Pedro Aguirre Cerda, Ejército Libertador, Estrella Reina, Cóndores de Plata, Santa Adela, Los Cerrillos)

CUADRO N° 46 CAUSALES DE INGRESO A OPD CERRILLOS 2015

Cuenta de sexo	Etiquetas de columna		
Etiquetas de fila	F	M	Total general
DESERCIÓN ESCOLAR	3	6	9
INDOCUMENTADO	1	1	2
INTERACCIÓN CONFLICTIVA CON LA ESCUELA	23	19	42
INTERACCIÓN CONFLICTIVA CON LOS PADRES O ADULTOS A CARGO	27	17	44
NIÑA/O VIVE EN SECTOR DE EXCLUSIÓN SOCIAL		1	1
OTRO	2	5	7
PROTECCIÓN (SEGÚN ORDEN DEL TRIBUNAL) SOLO CUANDO NO ESPECIFICA MATERIA	6	10	16
PROTECCIÓN SEGÚN ORDEN DEL TRIBUNAL	1		1
TESTIGO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	45	43	88
VÍCTIMA DE ABUSO SEXUAL	6	2	8
VÍCTIMA DE BULLYING (MATONAJE Y MALTRATO ESCOLAR O EN OTRO AMBITO)	6	1	7
VICTIMA DE MALTRATO FISICO LEVE	2	3	5

VÍCTIMA DE MALTRATO FÍSICO MODERADO	1		1
VÍCTIMA DE MALTRATO FÍSICO SIN LESIONES	11	6	17
VÍCTIMA DE MALTRATO PSICOLÓGICO	4	3	7
VÍCTIMA DE MALTRATO PSICOLÓGICO LEVE A MODERADO	1	1	2
VÍCTIMA DE NEGLIGENCIA	28	38	66
VÍCTIMA DE NEGLIGENCIA LEVE	3	7	10
VÍCTIMA DE NEGLIGENCIA MODERADA		1	1
VÍCTIMA DE OTRAS VULNERACIONES O DELITOS CONTRA LA INDEMNIDAD SEXUAL	1		1
VÍCTIMA-TESTIGO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR GRAVE		3	3
VÍCTIMA-TESTIGO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR LEVE	3	1	4
VÍCTIMA-TESTIGO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR MODERADA	1	1	2
VULNERACIÓN DE DERECHOS EN ESTUDIO	9	5	14
(en blanco)	2	1	3
Total general	186	175	361

CUADRO N° 46 INSTITUCIONES QUE DERIVARON A LA OPD EN AÑO 2015

Cuenta de sexo Etiquetas de fila	Etiquetas de columna F	M	Total general
DESERCIÓN ESCOLAR	3	6	9
INDOCUMENTADO	1	1	2
INTERACCIÓN CONFLICTIVA CON LA ESCUELA	23	19	42
INTERACCIÓN CONFLICTIVA CON LOS PADRES O ADULTOS A CARGO	27	17	44
NIÑA/O VIVE EN SECTOR DE EXCLUSIÓN SOCIAL		1	1
OTRO	2	5	7
PROTECCIÓN (SEGÚN ORDEN DEL TRIBUNAL) SOLO CUANDO NO ESPECIFICA MATERIA	6	10	16
PROTECCIÓN SEGÚN ORDEN DEL TRIBUNAL	1		1
TESTIGO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	45	43	88
VÍCTIMA DE ABUSO SEXUAL	6	2	8
VÍCTIMA DE BULLYING (MATONAJE Y MALTRATO ESCOLAR O EN OTRO AMBITO)	6	1	7
VICTIMA DE MALTRATO FISICO LEVE	2	3	5
VÍCTIMA DE MALTRATO FÍSICO MODERADO	1		1
VÍCTIMA DE MALTRATO FÍSICO SIN LESIONES	11	6	17
VÍCTIMA DE MALTRATO PSICOLÓGICO	4	3	7
VÍCTIMA DE MALTRATO PSICOLÓGICO LEVE A MODERADO	1	1	2
VÍCTIMA DE NEGLIGENCIA	28	38	66
VÍCTIMA DE NEGLIGENCIA LEVE	3	7	10
VÍCTIMA DE NEGLIGENCIA MODERADA		1	1
VÍCTIMA DE OTRAS VULNERACIONES O DELITOS CONTRA LA INDEMNIDAD SEXUAL	1		1
VÍCTIMA-TESTIGO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR GRAVE		3	3
VÍCTIMA-TESTIGO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR LEVE	3	1	4

VÍCTIMA-TESTIGO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR MODERADA	1	1	2
VULNERACIÓN DE DERECHOS EN ESTUDIO	9	5	14
(en blanco)	2	1	3
Total general	186	175	361

Área Gestión Intersectorial

El área Gestión Intersectorial es quien se encarga de promover los derechos de niños y niñas en la comuna de Cerrillos, para ello, se buscar realizar de la manera más pertinente a la realidad de la comuna los objetivos presentados al inicio del documento. En cuanto a aquello es que se realiza la presentación de los logros alcanzados en el año 2015 por esta área, la cual está compuesta por un profesional del área de la pedagogía en jornada completa, en conjunto con un profesional relacionado a la psicología comunitaria que para el año 2015 estuvo media jornada de trabajo.

Lanzamiento Política Local

Durante este año se culminó el proceso de generación de una política local de infancia, el cual comenzó el año 2012 con la creación de un diagnóstico comunal sobre el estado de la niñez y adolescencia de la comuna. Este análisis permitió identificar las principales necesidades y problemáticas que tenían los niños, niñas y adolescentes de la comuna.

Asisten: 200 personas.

Red Infanto Juvenil

La Red Infanto Juvenil, es una red de trabajo colaborativo entre diversas instituciones y organizaciones de la comuna de Cerrillos que tiene como objetivo aglutinador coordinar las diversas acciones que se realizan en nuestra comuna en pro de la promoción de los derechos de los niños y niñas.

Los objetivos planteados durante este año fueron los siguientes:

1) Generar una Política Local de Infancia y Adolescencia acompañada del Plan Local Infanto Juvenil para la Comuna de Cerrillos.
2) Promover instancias locales que favorezcan la visualización, participación activa y respeto de la infancia y adolescencia en la Comuna de Cerrillos.
3) Fomentar espacios de auto-capacitación a través de los mismos recursos humanos con los que contará la Red Infanto Juvenil.
4) Generar información a través de las distintas bases de datos en cuanto a maltrato infantil, niños/as inmigrantes, niños/as con algún tipo de discapacidad a modo de buscar estrategias de intervención dirigido hacia esos sectores.
5) Favorecer las derivaciones entre Instituciones participantes, comprendiendo que facilitará la entrega de información a cada uno.
6) Difundir la información de la oferta programática de la Red Infanto Juvenil a distintas Instituciones de educación, salud, justicia y comunidad a modo de facilitar el conocimiento respecto a espacios de derivación disponibles.

Consejo de Niños y Niñas

a) Consejo comunal de niños y niñas de Cerrillos

El consejo comunal de niños y niñas de Cerrillos es un espacio de participación infanto-juvenil y de ejercicio ciudadano a través de instancias democráticas y representativas en escuelas básicas de la comuna. Esta instancia funciona desde el año 2013 bajo la supervisión de la Oficina de Protección de la Infancia mediante su área de Gestión Intersectorial en conjunto con DAEM y la red Infanto juvenil de este espacio comunal o territorial para garantizar y propiciar estos espacios de encuentro y de participación infantil y adolescentes.

Este consejo el año recién pasado (2015) se propone generar una interacción de los niños y niñas con su entorno desde el análisis de las temáticas que más les interese y para que luego desde la iniciativa de los/as estudiantes emerjan las inquietudes y demandas, que puedan ser transformadas en propuestas y acciones concretas de trabajo, lideradas e impulsadas por ellos/as como protagonistas de cambios sociales paulatinos, en pro de una comuna que vele por el bienestar de la infancia y la adolescencia, reconociéndose cada uno y una como protagonista en la construcción de una comuna más justa e integradora.

Objetivo 2015

a) Fomentar la participación infanto-juvenil activa a través del diseño, planificación y ejecución de proyectos o actividades que respondan a temáticas de interés de los miembros del consejo comunal de niños, niñas y adolescentes de la comuna de Cerrillos.
Actividades Consejo Comunal de niños y niñas

Inauguración de consejo comunal de niños y niñas de Cerrillos 2015

Lugar: Centro cultural “Tío Lalo Parra”
Fecha: miércoles 22 de abril del 2015
Asistentes: 20 Adultos y 30 niños y niñas.
Con esta actividad se dio inicio al trabajo del año 2015 por el consejo comunal de niños y niñas, también realizamos una encuesta para saber que expectativas tenian los NNA y que experiencias previas de participación habían vivenciado. También realizamos la primera actividad para conocernos y generar los primeros vínculos dentro del grupo de consejo.

Encuentro por la Infancia y la adolescencia

Lugar: Parque Lo Errázuriz
Fecha: viernes 28 de noviembre
Asistentes: 150 personas aproximadas
Descripción:

Esta actividad artístico-cultural se enmarca en la conmemoración de los 25 años de la Convención de los Derechos del Niño y la Niña y el día internacional de la no violencia contra la mujer. Para ser más fieles a la CDN esta actividad fue planificada por los mismos representantes de los consejos de básica y como se menciona anteriormente y apoyado por el consejo de educación media, el departamento de cultura y la red infanto juvenil de Cerrillos.

Consejo de educación media

Los consejos comunales son espacios de participación de carácter consultiva, es decir, se considera a los adolescentes de un sector determinado a modo de conocer sus opiniones, fortalecer el derecho a la asociación y entregar espacios donde ellos y ellas puedan participar en decisiones de la comuna, en una primera instancia de modo consultivo, aspirando a la participación sustantiva y resolutiva dentro de sus espacios locales.

Principales hitos del consejo de educación media de Cerrillos.

Inauguración del consejo de educación media de Cerrillos
Lugar: Centro cultural "Tío Lalo Parra" de Cerrillos
Fecha: martes 11 de agosto del 2015
Asistentes: 33 Estudiantes 25 adultos aproximadamente.

Con esta inauguración se dio inicio a las actividades del año del consejo de educación media de Cerrillos, nos acompañaron el concejal Felipe Martínez, Orfilia Castro, el director del liceo Luis Vargas Salcedo, Don Pedro Veas y distintos programas que componen la red infanto juvenil.

Visita al museo de la memoria y los DD.HH

Lugar: Museo de la memoria y los DD.HH
Fecha: viernes 25 de septiembre
Asistentes: 10 Adolescentes y 3 adultos
Esta actividad se enmarco en la semana por la memoria realizada en Septiembre por la municipalidad de Cerrillos. Los principales objetivos y propósitos de esta visita fue que los jóvenes tomaran conciencia de los DD.HH, que conocieran una parte de la historia de nuestro país y que pudieran problematizarla y debatirla luego en las futuras asambleas del consejo.Jornada de Cierre de los consejos de niños y niñas y de educación media de Cerrillos

Lugar: Parque Lo Errazuriz de Cerrillos
Fecha: viernes 08 de enero del 2016
Asistentes: 10 NNA y 2 adultos

En esta asamblea nos juntamos con representantes de ambos consejos comunales de Cerrillos, para evaluar el trabajo realizado el año 2015. También se proyectó junto a los NNA el trabajo que se viene el 2016, la orgánica interna y el futuro de nuestro proyecto.

Actividades Promoción de Derechos
Actividad día del niño y la niña En el barrio Buzeta

Lugar: Plaza Buzeta
Fecha: sábado 22 de agosto del 2015
Asistentes: 40 adultos y 120 niños y niñas aproximadamente

Esta actividad fue realizada en conjunto por el municipio, la junta de vecinos y OPD Cerrillos, estuvo enmarcada en las celebraciones que realizó el municipio en todos los

barrios de Cerrillos, se contó con juegos inflables, concursos, animación, colaciones donadas por la junta de vecinos y la empresa ARCOR de Cerrillos.

Celebración de navidad OPD Cerrillos

Lugar: Parque Lo Errazuriz de Cerrillos
Fecha: Viernes 18 de Diciembre
Asistentes: 80 NNA y 30 adulos aproximadamente
Esta actividad fue organizada por el equipo OPD Cerrillos, para niños y niñas con los que se ha compartido en el presente año, tanto en el área de protección, como en el área de gestión intersectorial y participación. Nos acompañó el programa Chile Crece con sus familias, tuvimos taller de mándalas, juegos típicos chilenos, también contamos con la colaboración de dulces y colaciones de la empresa ARCOR de Cerrillos y los helados de santa Inés de Cerrillos, fue una tarde muy agradable que se compartió en familia.

Para el año 2015, se aumenta una media jornada de profesional de apoyo para el área gestión intersectorial, dada la alta demanda en trabajo comunitario, además de procesos a llevar como política local y el aumento en los consejos de niños y niñas.

Para este año se hace efectivo el aporte municipal a través del pago de tres sueldos, completando lo exigido por Sename, lo que señala a través de convenio que debe ser a partir del 25% del aporte del Servicio, cumpliéndose.

CUADRO N° 47 CUENTA DE GASTOS 2015, CUENTA SENAME

TOTALES	
SUELDO	$ 55.442.863
ARRIENDO	$ 7.297.000
ENERGIA	$ 226.650
FONDO FIJO	$ 1.000.000
TOTAL	$ 63.966.513

Cuenta de gastos 2015, Cuenta Municipal

CUADRO N° 48

Operacional	CUENTA DE GASTOS	$ 5.667.925
	SUELDO	$ 26.322.198

TOTAL	$ 31.990.123

8.7.- DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

A partir de la actual gestión municipal, encabezada por nuestro alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa, el programa de Deporte y Recreación de Cerrillos, apunta a considerar la disciplina del deporte como un derecho centrado en las personas, lo que radica en que el trabajo se lleve a cabo en base a cuatro ejes de gestión, los cuales se detallan a continuación:

•Deporte como Recreación: Esta línea tiene por objetivo generar instancias cotidianas y sencillas para el acceso a la actividad deportiva, presentándola como una actividad

recreativa, que inste y permita a los vecinos gozar libremente de su derecho a la integración en la actividad deportiva.

•Deporte como Vida Sana: El foco de este eje apunta a transformar el municipio como un agente activo en la promoción de una vida saludable, es decir, presentarlo como un medio que otorgue a los vecinos herramientas necesarias para poder tener una vida sana, de calidad y libre de los perjuicios que generan frente a la salud el no acceso a la actividad deportiva. Ante esto, el municipio pretende ser un agente activo en el bienestar sicosocial de la comunidad y no un simple agente pasivo que reúna los problemas generados por los malos hábitos de vida, por ejemplo, enfermedades producidas por el sedentarismo o la mala alimentación.

•Deporte como Disciplina: Esta línea pretende potenciar el deporte como una actividad cotidiana y profesional, es decir, se orienta a sostener el trabajo que realizan niños, jóvenes y adultos talentosos en este ámbito. No obstante, cabe destacar que hasta ahora sólo se ha llevado a cabo de manera particular, ante lo cual el municipio expresa la intención de comprometerse en ser un facilitador del desarrollo profesional de estas actividades.

•Deporte como Socialización: Este eje se enfoca en el rol que cumple el deporte en la formación valórica de la comunidad, permitiendo por medio de la actividad deportiva estimular los vínculos entre la comunidad y el desarrollo de la cooperación y solidaridad.

Bajo esta dinámica, la construcción de políticas, proyectos, programas y actividades deportivas, tienen un objetivo claro y específico, los cuales han puesto todo los esfuerzos en elevar la participación y masividad del deporte en nuestra comuna, realizando tácticas que permitan cumplir con este propósito. Frente a lo mencionado, se decidió crear los lazos de confianza entre la gente que practica algún deporte y el programa, convirtiéndonos en socios estratégicos de colaboración permanente y mutua.

En segunda instancia se llevaron a cabo acciones para fortalecer los lazos con los dirigentes y los sectores que representan, principalmente con la elaboración, diseño y ejecución del programa “Talleres municipales”, lo que ha permitido al programa de Deporte situarse en diferentes territorios de la comuna y fidelizar una cantidad importante de vecinos con la disciplina del deporte, a través de la práctica constante de los talleres deportivos (abril-noviembre), en este programa, contamos con 111 talleres, con una participación de 2000 usuarios-vecinos mensuales.

Sumado a lo anterior, es importante mencionar que también se han desarrollados actividades masivas en la calle, las que han permitido hacer visible la gestión de deporte en la población que no practica dicha disciplina o no es cercana al municipio.

Un programa que dio excelente resultado fue “Campeonato Barriales de Baby-Futbol”, el cual se ejecutó en 10 barrios diferentes, donde participaron 100 equipos y 1000 jugadores en total, todos mayores de edad, entre 18 y 50 años.

El programa “Cicletada familiares”, se materializo mediante 10 circuitos comunales, por diferentes barrios, los cuales cumplieron con el propósito de fomentar el uso de la bicicleta y la práctica del deporte en familia.

Paralelamente a esto, se ejecutó el programa “Mi barrio deportivo”, financiado por el gobierno regional, el cual consistió en intervenir cuatro barrios con talleres de zumba, y baby-futbol, permanente durante seis meses y 4 eventos masivos de plazas deportivas,

donde se contó, con juegos inflables, stan de vida saludable, juegos de agua, cicletada, etc.

Bajo la misma dinámica y propósito se ha desarrollado una alianza estratégica con el IND, lo cual ha permitido fomentar y desarrollar de manera óptima los ejes de gestión propuestos. Así también es válido mencionar que todos los programas han sido adjudicados en el instituto y financiados por el mismo, los que se han desarrollado de forma exitosa y masiva. Los programas adjudicados son: Mujer y deportes, joven en movimiento, Escuelas Edi, Calle abierta, Parques públicos, Deportes adulto Mayor, deporte y discapacidad.

Finalmente, es importante destacar que la instalación de una nueva política en cuanto al acceso de los recintos municipales deportivos , se evidencia principalmente en el uso diario del estadio municipal, el cual ha sido explotado y utilizado en un 300% más con respecto a la administración pasada, fomentando el uso de estos espacios y teniendo una

oferta deportiva diversa e igualitaria para todos los grupos etarios, de este mismo modo trabajamos con la misma política en el gimnasio municipal, sin embargo, en este recinto le damos énfasis a los niños y jóvenes, con un fuerte trabajo en lo formativo de proyección.

Conclusión:

La explosión en la participación ciudadana, utilización de recintos deportivos y recursos del programa de Deportes y Recreación de Cerrillos, ha sido evidente y concreta. Hoy se practica y se vive de mejor forma esta disciplina, lo cual ha sido posible por medio de otorgación de un gran espectro de disciplinas y estilos de deportes, los que además han sido diseñados para toda la familia y grupos etarios, permitiendo con ello un desarrollo en la participación y calidad de la oferta deportiva.

Lo descrito anteriormente, permite proyectar un incremento para los años venideros y la necesidad real en convertir el programa de Deportes en Departamento, lo cual permitiría ejecutar de mejor forma los programas y sobre todo, mostrar el interés de esta nueva administración por el deporte.

Otro punto que es válido destacar, es la buena relación entre el Ministerio del Deporte, el IND y el programa de Deportes y Recreación de Cerrillos, lo que ha permitido desarrollar en conjunto grandes actividades y ejecutar permanentes programas masivos en la comuna, permitiendo con esto maximizar los recursos humanos y materiales de la actual administración municipal

8.8 DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, EMPLEO Y FOMENTO PRODUCTIVO

Convenio del Programa Fortalecimiento Omil entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos 2015.
Decreto Exento N° 202/714/2015. Con fecha 18 de Mayo del 2015.

Mediante el Decreto Exento N° 202/714/2015 el cual aprueba el Convenio del Programa Fortalecimiento OMIL, para OMIL tipo II, suscrito entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, en el cual ambas partes se comprometieron a cumplir con funciones, actividades y requerimientos específicos que permitan implementar un sistema de intermediación laboral.

El monto total asignado para la Municipalidad de Cerrillos es de $ 16.460.000 que se componen en:

a) Recursos de Operación: $ 14.040.000
b) Recursos por Incentivos a la colocación: 2.420.000.

Las metas y Requisitos propuestos en el presente convenio fueron superadas según se indica:

CUADRO N°49 SOLICITUDES DE INTERMEDIACIÓN LABORAL

Actividades	Requisitos	Ingresadas
Talleres de Apresto Laboral	24	33
Visitas A Empresas	60	75
Encuentros Empresariales	6	7
Encuentros Territoriales	2	2
Estudio de Mercado	2	2
Colocados	200	226

El total de colocados es exclusivamente a personas insertadas en un empleo con un contrato inicial a sobre dos meses de permanencia, siendo meta del Programa fortalecimiento OMIL.

Responsables:
Christian Carroza González. Jefe (S) Omil
Claudio Farías Pacheco. Gestor Territorial
Fernando Menares Lobos. Encargado Unidad de Fomento Productivo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Convenio con Gendarmería de Chile

- A partir de Mayo del año 2015 en curso, se firma luego de gestiones el convenio de trabajo en conjunto y apoyo a la ley N° 409 donde la posibilidad de aclarar los antecedentes de infractores de ley que habiendo cumplida la condena por sus delitos, sirvan para la inclusión laboral de estos y evitar la reincidencia en el delito.

- Desarrollo de programa de inclusión laboral para Personas con discapacidad, extranjeros y ex Reclusos.

- Actividad de difusión de dicho programa en “Operativos en los Barrios”, realizados en los distintos sectores de la comuna.

- Se realiza activación de red, para el cumplimiento de los programas internos del departamento tales como, coordinación con la Oficina de la Discapacidad respecto de los postulantes económicamente activos.

- Encuentros Empresariales:

- Las actividades desarrolladas por el

- Asistencia a siete encuentros Empresariales dictados por comunas como el Bosque, Maipú, Lo Espejo en Asociatividad con Pedro Aguirre Cerda, La Cisterna y Lo prado

en Asociatividad con Renca. Dichos encuentros también son en Asociatividad con nuestra comuna.

- Entrevistas personales en profundidad de orientación, para en forma posterior las derivaciones, en los tres segmentos que requieren intervención laboral correspondiente a personas con capacidades diferentes, ley N° 409 Eliminación de Antecedentes y a Inmigrantes.

➢ Aprestos Laborales:

En virtud de entregar herramientas eficientes en la búsqueda de empleo se desarrollaron Aprestos Laborales en donde cada uno de los usuarios vivencia una relatoría de los conceptos básicos de apresto, también recibe un material en carpeta que le servirá de apoyo tanto a él como a quien necesite de manera indirecta. La metodología utilizada es expositiva y participativa. Capacitar y potenciar las herramientas personales en cada uno de los usuarios cumple con el objetivo de disminuir la deserción y la rotación laboral, baja los niveles de frustración de los usuarios al postular a empleos que requieren de perfiles distintos. Comprendiendo que cada sujeto posee características distintas que le posibilitan desarrollarse en diferentes áreas muchas veces no reconocidas por ellos mismos equivocando el camino de las postulaciones laborales.

- Cuantitativamente se realizaron Aprestos laborales a Juntas de Vecinos y beneficiarios del Seguro de Cesantía. Capacitando a un total de 33 talleres durante el periodo de Abril a Diciembre.

➢ Capacitación en BNE

➢ En virtud de la constante demanda de empleo en el departamento, se capacitaron a todos los usuarios que requieran de algún tipo de servicio en OMIL, con la finalidad de lograr que tengan un manejo mínimo a nivel computacional, que conozcan la página para poder disminuir los tiempos de espera en las postulaciones y ampliar las mismas.

➢ Visitas a empresas:

- La experiencia de visitas, fidelización y profesionalización de las relaciones entre OMIL y Empresa ha generado por sobre todo una agilización en el trámite de derivación pudiendo identificar claramente cada una de las necesidades de las empresas. disminuyendo la rotación y el desgate de las empresas en entrevistas y contratación infructuosa. En este segmento se realizaron entrevistas por encargados de reclutamiento de las empresas ofertantes al interior del departamento y a su vez 75 visitas a empresas en terreno con el objetivo de conocer en terreno las condiciones ofrecidas por estas mismas.

- Asistencia a capacitación SENCE, con la temática de desarrollo del perfil y rol del psicólogo del programa fortalecimiento dentro de la unida OMIL.

Por lo tanto el total de colocados es de 1.250 usuarios.

El total de inscripciones realizadas al interior de la OMIL durante el periodo año 2015, en relación a los distintos programas otorgados desde nuestra unidad corresponde a 2.164 personas económicamente activas.

CUADRO N°50		
Comuna Cerrillos	Femenino	Masculino
	980	1184
Total	2.164	

Mediante el Decreto Exento N° 202/1731/2015 se Aprueba el Programa denominado "Feria Laboral Cerrillos 2015" por un costo total de $ 5.000.000, siendo el objetivo que lo habitantes de la comuna que se encuentran cesantes y muchos de ellos son de escasos recursos tengan la oportunidad de encontrar un trabajo estable, para mejorar la situación económica al interior de las familias, teniendo en cuenta que la demanda mayoritaria de los trabajos corresponden a Jefes/as de Hogar.

Participaron 34 empresas en el proceso de reclutamiento los días 21 y 22 de Octubre de los rubros de Servicios, administración, especialidades y seguridad el 100% de la demanda con cobertura en la comuna, con un promedio de asistencia de 500 personas por día.

Teniendo un registro de 350 personas insertas en un empleo a consecuencia del desarrollo de la Feria Laboral.

8.8.1 UNIDAD DE FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO

FOMENTO PRODUCTIVO

ANTECEDENTES

La Ilustre Municipalidad de Cerrillos, para apoyar el avance económico de la comuna, generando creación y desarrollo sustentable de los micros y pequeñas empresas. Por lo tanto su objetivo general es fomentar el desarrollo económico de la comuna, generando mejores condiciones para la creación, crecimiento y desarrollo sustentable de la microempresa.

MISION: Elaborar oportunidades, a través de apoyo y gestión de pequeñas empresas y servir de nexo a los distintos actores de la actividad productiva comunal, mediante alianzas de colaboración con empresas e instituciones públicas y privadas; ampliando las oportunidades de financiamiento de los microempresarios.

Actividades relevantes:

1.- Fomentar el trabajo asociativo mediante reuniones mensuales con mesas comunales.
2.- Organizar y difundir ferias de ventas de microempresarios.
3.- Organizar y gestionar charlas para microempresarios, implementando cursos, talleres y difusión de capacitaciones e información.

Programa “Feria de Emprendimiento Artesanal y Cultural año 2015”
Decreto Exento N° 202/0870/2015 con fecha 08 de Junio de 2015.

El presente programa tiene por objetivo fomentar la asociatividad mediante el trabajo en conjunto la formalización mediante el cumplimiento de los requisitos necesarios para la obtención de patentes, el compromiso mediante la orientación respecto de la asistencia y puntualidad y a su vez otorgando valor al producto terminado.

El costo total del programa corresponde a la cantidad de $ 2.500.000 para la compra de toldos Plegables y Mesas desarrollando las Ferias de Emprendimiento con un promedio de dos ferias mensuales las cuales se ubican en la Plaza de los Bomberos en Av. Las Américas con Av. Pedro Aguirre Cerda a partir del mes de Junio a Diciembre, Logrando de esta manera incentivar a los emprendedores a la formalización y asociación, siendo en la actualidad un trabajo permanente en la asistencia a estas ferias con 10 organizaciones de emprendedores con Personalidad Jurídica sin fines de lucro y aportando el desempeño productivo a 30 emprendedores mensuales lo que otorga un total de 210 actividades de comercio en el periodo 2015.

- Fomentar la participación de las mujeres microempresarias en actividades comunales
- Desarrollar actitudes positivas en nuestros microempresarios, en la práctica de difundir la producción hacia la comunidad.
- Otorgar un espacio físico para dar a conocer e intercambiar experiencias por su trabajo como independientes.
-

Programa “Concurso Gastronómico Cerrillos 2015”
Decreto Exento N° 202/1037/2015 con fecha 26 de Junio de 2015 y su modificación Decreto Exento N° 202/1098/2015.

El presente programa tiene por objetivo fortalecer el emprendimiento gastronómico mediante la muestra de platos de alimentación e incrementar el turismo al interior de la comuna, de los distintos sectores con las áreas de alimentación en sus variados rubros o especialidades.
Actividad realizada en el Liceo b-69 de Vargas Salcedo, participaron 8 emprendedores por el primer , segundo y tercer lugar a su vez al público en general el cual supero las 600 personas, se entrego una degustación.

Programa “Feria Artesanal y Cultural Mall Plaza Oeste año 2015”
Decreto Exento N° 202/1353/2015.-

El presente programa nace al deseo de fomentar la participación de los Microempresarios de diversas disciplinas, representando a su comuna y al municipio.
Desarrollar actitudes positivas en nuestros vecinos en la práctica de conocer a nuestros vecinos en la práctica de conocer a nuestros emprendedores y mejorar la calidad de vida de los emprendedores mediante la comercialización formal de sus productos.
En la presente actividad participaron 30 emprendedores de rubros tales como cuero, metal, confecciones, chocolatería, madera, etc…con ubicación física en el hall central

ubicada en Mall Plaza Oeste entre tottus y Sodimac, con duración de cinco días. Siendo esta actividad un acercamiento del trabajo en conjunto con el sector privado.

Programa “Fiestas Patrias en Cerrillos”
Decreto Exento N° 202/1408/2015 20 de Agosto de 2015

En la presente actividad concursaron 10 emprendedores del área gastronómica los cuales se destacaron en la creación de la mejor empanada de la zona teniendo así un primero, segundo y tercer lugar en las categorías, con una participación de más de 300 vecinos.
En el programa de las fiestas patrias 2015 se dio paso al desfile cívico militar el cual se realizo en el ex aeropuerto de cerrillos, actual parque bicentenario de cerrillos en donde tuvimos 15 emprendedores gastronómicos y 45 artesanos de la comuna dando el inicio junto al acto cívico en la comuna de las fiestas patrias cerrillos 2015.

Programa “Yo Emprendo Fosis 2015”

-FOSIS, Postulo la población que tiene ideas de negocios las cuales muchas de ellas fueron mujeres micro-emprendedoras. Participaron de este proceso 260 interesados.

Como siempre FOSIS, intenta apoyar y erradicar la vulnerabilidad social, por lo que los marcos de evaluación están dados por el puntaje social que llega a tener un determinado postulante. Entregando un mayor soporte a aquellos que se encuentran en condiciones más vulnerables.

Los ámbitos en los cuales postularon los interesados fueron:
Ámbito de Emprendimiento:

-Programa yo emprendo en comunidad
-Programa yo emprendo semilla
-Programa yo emprendo
-Programa de acceso al crédito
-Programa educación financiera

Ámbito de Trabajo:
-Programa yo trabajo
-Programa yo trabajos jóvenes
-Programa apoyo a tu plan laboral

Fosis “Programa Yo emprendo en comunidad”

Fue adjudicado a la agrupación de emprendedores de artesanos de cerrillos por un monto total de $ 4.500.000 los cuales fueron utilizados en infraestructura mobiliario, insumos, locomoción y capacitación

-SERCOTEC, Este programa está orientado solo a mujeres emprendedoras, cuenta con 3 líneas estratégicas para apoyar el micro emprendimiento, estas son: ideas innovadoras de negocio, empresarias ya empoderadas en sus áreas comerciales.

Cabe mencionar que SERCOTEC, potencia las ideas de negocios y los planes de negocios que la comunidad presenta, por lo que es importante y tendrán más oportunidades de ganar un cofinanciamiento aquellos que logren presenta un adecuado plan de negocios. Por lo que es objetivo de esta unidad, potenciar y capacitar a toda la población que logre pasar la primera etapa del cuestionario, para presentar un correcto plan de negocio.

-CAPITAL SEMILLA, CRECE FONDO DE DESARROLLO DE NEGOCIOS Es un fondo concursable de convocatoria regional que apoya la puesta en marcha de nuevos negocios con oportunidad de participar en el mercado. Cofinancia un proyecto de negocio, incluidas acciones de gestión empresarial e inversiones en bienes necesarios para cumplir el objetivo del proyecto.

Siendo beneficiaria una emprendedora de la comuna a la Srta. Carolina Oyarce con un fondo aproximado de $ 4.000.000.

Es un subsidio no reembolsable de Sercotec destinado a potenciar el crecimiento de las micro y pequeñas empresas o su acceso a nuevas oportunidades de negocio. Apoya la implementación de un plan de trabajo que incluye acciones de gestión empresarial (asistencias técnicas, capacitación o acciones de marketing) para el fortalecimiento de competencias de los empresarios y empresarias, así como el financiamiento de inversiones.

FERIAS NAVIDEÑAS 2015
Decreto Exento N° 202/1930/2015.

Las ferias navideñas son una herramienta de emprendimiento local durante las vísperas de las fiestas de fin de año. En ellas se desarrolla el comercio local y se entrega gran variedad de productos a un menor costo, así como también se impulsa la generación de puestos de trabajo estacionales. Lo anterior se enlaza con lo estipulado en el objetivo N°5 de la matriz estratégica de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual establece el desarrollo de alianzas con instituciones públicas y privadas que permitan garantizar la inversión y el emprendimiento, entregado herramientas de capacitación de acuerdo a la demanda de empleo y facilitar oportunidades de negocios. Siendo beneficiados 737 vecinos de la comuna con puestos sociales navideños en los distintos sectores de la comuna tales como: Villa México, Las Torres, Cardenal Silva Henríquez, Plaza Gabriela Mistral, Costado de Parque Errazuriz, Portal Oeste, Buzeta y Plaza Arica.

8.9.-DEPARTAMENTO DE EDUCACION DAEM

CUADRO N°51 ESCUELAS MUNICIPALES DATOS ESTADISTICOS AÑO 2015

ESTABLECIMIENTO	NIVEL DE EDUCACIÓN	SUPERF. CONST. EN MTS2	SUPERF. TERRENO EN MTS2	N° DE SALAS	N° DE CURSOS	N° DE ALUMNOS	Asistencia Media junio 2015
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo B-69	Pre - Kinder a 4to. Medio más E. de Adultos	4296,13	6458	25	29	718	43.9
Esc. Pedro Aguirre Cerda, D-33.	Pre - Kinder a 8vo Básico	3467,16	2622	23	10	289	74.5
Esc. Cóndores De Plata D-259	Pre - Kinder a 8vo Básico	1914	8638	10	9	310	76.0
Esc. Lothar Kommer Bruger D-262	Pre - Kinder a 8vo Básico	3052,31	6848	16	10	190	80.0
Esc. Estrella Reina de Chile E-267	Pre - kinder a 8vo Básico	2007,2	3405,1	14	10	377	67.0
Esc. Santa Adela E-269	Pre - Kinder a 8vo Básico	1559,33	2603,2	14	10	405	89.5
Esc. Los Cerrillos D-271	Pre - Kinder a 8vo Básico	1036,39	5141,4	25	11	378	81.6
Esc. Joaquín Prieto Víal D-279.	Pre - kinder a 8vo Básico	1951,44	6081	17	20	627	57.7
Esc. Ejército Libertador N° 1848	Pre - Kinder a 8vo Básico	3578,26	6885,66	26	12	358	64.0
Total		22862,2	42224,36	145	121	3652	

CUADRO N°51 MARICULA ESCOLAR ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE CERRILLOS

NIVELES ESCOLARES	D - 33	B - 69	D- 259	D- 262	E- 267	E - 269	D- 271	D - 279	N°1848	TOTAL
Ed. Pre – Básica.	47	42	29	22	64	70	59	69	69	471
Ed. Básica.	242	227	281	168	313	335	319	558	289	2732
En. Media.		90								90
Ed. Téc. Prof.		55								55
Ed. Adultos Básica.		85								85
Ed. Adultos H.		82								82
Ed. Adultos T.		137								137
TOTAL	289	718	310	190	377	405	378	627	358	3652

Fuente SIGE Mineduc

8.9.1.- INFORME ÁREA TÉCNICO PEDAGÓGICA DAEM CERRILLOS

8.9.1.1 INTRODUCCIÓN

El PEC surge como una de las “Políticas Comunales” a partir del análisis de debilidades y amenazas declaradas por las unidades educativas mediante el Plan Anual de Desarrollo de las Escuelas 2016. Este programa establece acciones concretas tanto a nivel de administración central como de cada establecimiento, por lo tanto requiere de una coordinación y cooperación permanente entre el DAEM, los directores, los jefes técnicos y los docentes.

El objetivo general de este programa es “Desarrollar e implementar en las distintas unidades Educativas Básicas y Educación Media de administración comunal, un programa de trabajo Técnico Administrativo y Pedagógico, orientado a establecer políticas comunales educativas, en la búsqueda de entregar una educación de calidad.” Para cumplir con este objetivo se definieron una serie de acciones que hoy evaluamos como parte del proceso de evaluación de su cumplimiento. Considerando los plazos y tiempo de implementación el conjunto de acciones mayoritariamente se deben implementar durante el año 2016 y a la fecha están en proceso de preparación.

Las acciones definidas en este Programa consideran dos planos, uno de carácter administrativo y otro de carácter académico, que se detallan a continuación.

8.9.1.2 CARÁCTER ADMINISTRATIVO

En cuanto al carácter administrativo este plan se planteó dos dimensiones de acciones. La primera se determinó Implementar un programa de co0nvivendia escolar a nivel comunal y la segunda la estandarización de un reglamento de cumplimientos administrativos. Sus resultados detallamos a continuación:

8.9.1.3.- Implementar un programa de convivencia escolar a nivel comunal centrado en el respeto reciproco.

8.9.1.4.- Estandarizar un reglamento de cumplimientos administrativo comunal.

8.9.2.-CARÁCTER ACADÉMICO

2.1.- Promoción, control y desarrollo de la lectura.

2.2.- Evaluaciones de nivel con modalidad evaluaciones externas.

2.3.- Cambio en el formato de planificación de clases, centrada en las propuestas del MINEDUC (Bases curriculares).

2.4.- Acompañamiento permanente al aula de parte de la UTP, así como del director y/o representantes técnicos del DAEM.

2.5.- Cambio en el formato de los instrumentos de evaluaciones, los que deben incluir niveles de logro.

2.6.- Estandarización comunal de la gestión académica al interior del aula.

2.7.- Evaluaciones de cobertura curricular, con calificación semestral.

2.8.- Creación, organización y desarrollo de los departamentos por nivel y asignaturas comunales.

2.9.- Capacitaciones y adquisición de apoyos a la gestión docente de aula.

II. ACCIONES Y SU ESTADO ACTUAL

A la fecha el estado de las acciones y su perspectiva de desarrollo se detalla a continuación.

Acción 2.1. Promoción, control y desarrollo de la lectura

El objetivo definido para esta acción es: Implementar un programa de acercamiento y desarrollo de la lectura desde el nivel NT1 hasta 4° año de la Educación Media con las siguientes acciones:

CUADRO N°52 DESARROLLO DE LA LECTURA

Acciones de carácter comunal
1. Los alumnos leen diariamente (lectura silenciosa sostenida, y/o en forma coral)
2. Existirá un horario diario definido por cada escuela.
3. El DAEM, controlará la realización de esta actividad.
Acciones internas de la unidad
1. En el mes de marzo, las escuelas y el liceo presentarán al DAEM un programa anual de desarrollo de la lectura.

Estado actual

Este programa se encuentra implementado en todos los establecimientos de la comuna, cada colegio ha trazado su plan de lectura, el cual ha sido monitoreado por los jefes técnicos u otro responsable.

Para este año se debe entregar el 28 de marzo la programación del desarrollo de la lectura,

8.9..2.2.- Evaluaciones de nivel con modalidad evaluaciones externas

El objetivo de esta acción es implementar, guiar y monitorear un programa de evaluación de nivel a los sectores de aprendizaje y se desarrollará de acuerdo a la siguiente tabla:

CUADRO n°53 PROGRAMACIÓN DE EVALUACIONES

Año	Abril	Junio	Agosto	Septiembre	Observación
2016	4 ensayos	4 ensayos	4 ensayos	4 ensayos	Se aplicaran evaluaciones de nivel estandarizadas y validadas, aportadas por el DAEM
2017	4 ensayos	4 ensayos	4 ensayos	4 ensayos	Se aplicarán instrumentos confeccionados para estos efectos, por los departamentos comunales o grupos de trabajo comunal, según corresponda.

CUADRO N°54 ASIGNATURAS A EVALUAR

Cobertura	Asignaturas
2° EGB	• Lenguaje
4° EGB	• Lenguaje • Matemática • Ciencias Sociales • Ciencias Naturales
8° EGB	• Lenguaje • Matemática • Ciencias Sociales • Ciencias Naturales
II Medio	• Lenguaje • Matemática •
IV Medio	• Lenguaje • Matemática

Estado actual

Durante este año se comenzarán a implementar las evaluaciones con el apoyo de la plataforma que se encuentra operativa desde este mes. Se realizaran 4 evaluaciones de acuerdo a lo programado.

8.9.2.3.- Planificación de los aprendizajes. (Cambio en el formato de planificación de clases, centrada en las propuestas del MINEDUC (Bases curriculares)).

Apoyo con plataforma computacional en la planificación considerando: Planificación Mensual de Unidades de Aprendizaje y Planificación Diaria de Clases.

Cada departamento de asignatura y/o grupos de trabajo organizará cronológicamente los contenidos de la misma forma para todas las escuelas y liceo.

La planificación debe estar impresa en la sala de clases.

Estado actual

Se utilizarán los formatos que provee la plataforma que está en funcionamiento. Se están implementando las capacitaciones a los colegios lo que terminará durante este mes. Ya se capacitaron los jefes técnicos.

8.9.2.4.- Cambio en foco del quehacer de las UTP (Acompañamiento permanente al aula de parte de la UTP, así como del director y/o representantes técnicos del DAEM.)

Objetivo: Implementar, monitorear y evaluar un plan de acompañamiento y seguimiento comunal usando como referente el Marco para la Buena Enseñanza y el Marco para la Buena Dirección, para lo cual se debe instalar el acompañamiento y monitoreo como una práctica del equipo técnico directivo en el ámbito de la gestión curricular, para lo cual se considera:

a.- Contratación de plataforma de servicios de administración de recursos pedagógicos

b.- Plan de acompañamiento al aula con su retroalimentación.

Estado actual

Quedó establecido que como mínimo se acompañara a los profesores 2 veces en el semestre, lo que se coordina con los jefes técnicos.

Las planificaciones se encuentran en el programa “Mi aula”

8.2.5.- Cambio en el formato de los instrumentos de evaluaciones, los que deben incluir niveles de logro.

Elaborar un examen o prueba objetiva requiere de ciertos parámetros que le permitan validez y confiabilidad en sus resultados.

Estado actual

Se perfeccionará a los jefes técnicos en los instrumentos de evaluación.

8.9.2.6.- Estandarización comunal de la gestión académica al interior del aula.

Informes de julio y noviembre del cumplimiento del equipo de docentes por parte de los y las directores lo que considera:

Evaluación docente en aula

Evaluación docente en lo administrativo

Evaluación docente y su manejo curricular

Evaluación docente y su proyección en la comunidad educativa

Estado actual

Los informes deben considerar la estandarización de la gestión académica con la utilización de la planificación a través de la plataforma computacional y el control de las actividades del aula.

8.9.2.7.- Evaluaciones de cobertura curricular, con calificación semestral.

Objetivo: Implementar un plan de monitoreo de los avances de los aprendizajes de alumnos y alumnas expresados en mediciones, interna, externas, pruebas de nivel, evaluaciones SIMCE, ensayos PSU, estableciendo metas de crecimiento gradual.

Las acciones consideran dos evaluaciones por semestre: abril, junio, septiembre y noviembre, bajo el concepto de: evaluación DEL aprendizaje y evaluación PARA el aprendizaje, el monitoreo de pruebas de nivel; evaluaciones SIMCE, ensayos PSU.

Se contará con servicios de apoyo externos en la confección, aplicación y evaluación de los aprendizajes con la modalidad de evaluaciones externas.

Las pruebas de nivel (de cobertura curricular) se extraen de la plataforma.

Estado actual

Se comenzará su implementación durante el año. Los jefes técnicos deben informar sobre la cobertura curricular.

8.9.2.8.- Creación, organización y desarrollo de los departamentos por nivel y asignaturas comunales.

Objetivo: Organizar a los docentes como red y construir con ellos una propuesta de trabajo anual, mediante la metodología de departamentos de asignaturas o grupos de nivel.

Las acciones a implementar son:

Organización de los grupos de nivel y/o departamentos de educación comunal.

Asignación de tareas académicas por asignaturas.

Generar apoyos recíprocos entre docentes de las distintas escuelas.

Desarrollar auto – capacitaciones.

Estado actual

El día 28 de marzo se convocaran los profesores con un encargado por departamento.

8.9.2.9.- Capacitaciones y adquisición de apoyos a la gestión docente de aula. (Capacitación complementaria)

Esta acción considera un Plan de capacitación para el equipo de gestión en Metodología; Instrumentos de evaluación y seguimiento de aprendizajes

Para los docentes el manejo de los contenidos de asignaturas y el uso de la tecnología para docentes. Además se considera la adquisición de recursos tecnológicos y conectividad. También se contempla un Plan lector e inducción a las matemáticas.

8.9.3 CONCLUSIONES

El conjunto de acciones en los distintos ámbitos de la actividad escolar se deben entender como un sistema de trabajo cuyo objetivo final es alcanzar cada vez más mejores resultados con una educación de calidad que se manifieste en mejores estándares y en mejores resultados en las evaluaciones estandarizadas.

Como ejemplo a tener en cuenta, en uno de las evaluaciones nacionales podemos considerar como un punto de partida los resultados actuales de las pruebas SIMCE que se han obtenido en los últimos años para convertirse en desafíos a mediano plazo. Para esto presentamos en el siguiente anexo estos resultados.

8.9.4 RESULTADOS PRUEBAS SIMCE 2º - 4º - 8º

1.- Resultado de las pruebas SIMCE de 2º Básico por establecimiento.

CUADRO N°55 COMPRENSIÓN LECTORA, 2 BÁSICO

2° Básicos				
Asignatura	Establecimiento	2012	2013	2014
COMPRENSIÓN LECTORA	Ejercito Libertador	175	213	213
	Cóndores de Plata	228	232	235
	Pedro Aguirre Cerda	208	197	190
	Cerrillos	218	226	233
	Estrella Reino de Chile	223	233	206
	J. Prieto Vial	232	234	228
	Lothar Kommer Bruger	223	238	240
	Santa Adela	250	271	265
	Liceo Luis V.Salcedo.	237	213	241

8.9.5 Resultado de las pruebas SIMCE de 4º Básico por establecimiento.

CUADRO N°56 COMPRENSIÓN LECTORA, 4° BÁSICO

Asignatura	Establecimiento	2010	2011	2012	2013	2014	Promedio
COMPRENSIÓN LECTORA	Ejercito Libertador	216	209	218	237	213	219
	Cóndores de Plata	258	242	280	281	259	264
	Pedro Aguirre Cerda	249	250	253	215	228	239
	Cerrillos	224	249	250	235	225	237
	Estrella Reino de Chile	238	248	231	219	229	233
	J. Prieto Vial	266	269	263	239	242	256
	Lothar Kommer	252	278	258	221	214	245
	Santa Adela	260	262	273	281	259	267
	Liceo Luis V.S.	222	247	215	230	235	230

CUADRO N°57 MATEMÁTICA 2010-2014

Asignatura	Establecimiento	2010	2011	2012	2013	2014	Promedio
MATEMÁTICA	Ejercito Libertador	213	214	198	243	217	217
	Cóndores de Plata	229	240	262	275	260	253
	Pedro Aguirre Cerda	225	225	235	214	207	221
	Cerrillos	203	228	271	225	206	227
	Estrella Reino de Chile	218	252	225	224	218	227
	J. Prieto Vial	235	258	250	224	229	239
	Lothar Kommer	243	263	230	225	208	234
	Santa Adela	241	253	261	255	252	252
	Liceo Luis V.S.	204	229	207	222	242	221

CUADRO N°58 HISTORIA Y GEOGRAFÍA – CIENCIAS SOCIALES

Asignatura	Establecimiento	2010	2011	2012	2013	2014	Promedio
HISTORIA Y GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	Ejercito Libertador	212		213		213	213
	Cóndores de Plata	232		260		257	250
	Pedro Aguirre Cerda	214		232		231	226
	Cerrillos	206		261		225	231
	Estrella Reino de Chile	223		228		220	224
	J. Prieto Vial	236		253		232	240
	Lothar Kommer	241		233		231	235
	Santa Adela	251		262		253	255
	Liceo Luis V.S.	201		227		231	220

8..9.6 Resultado de las pruebas SIMCE de 8º Básico por establecimiento.

CUADRO N°59 COMPRENSIÓN LECTORA

Asignatura	Establecimiento	2009	2011	2013	2014	Promedio
COMPRENSIÓN LECTORA	Ejercito Libertador	206	227	221	202	214
	Cóndores de Plata	226	265	258	239	247
	Pedro Aguirre Cerda	249	240	221	203	228
	Cerrillos	215	218	231	194	215
	Estrella Reino de Chile	227	232	233	209	225
	J. Prieto Vial	235	241	237	213	232
	Lothar Kommer	212	212	225	199	212
	Santa Adela	245	247	226	248	242
	Liceo Luis V.S.	199	211	202	195	202
	Suma total	2014	2093	2054	1902	2016

CUADRO N°60 MATEMÁTICA

Asignatura	Establecimiento	2009	2011	2013	2014	Promedio
MATEMÁTICA	Ejercito Libertador	222	242	228	232	231
	Cóndores de Plata	243	243	255	248	247
	Pedro Aguirre Cerda	239	231	243	218	233
	Cerrillos	221	228	240	224	228
	Estrella Reino de Chile	230	236	241	234	235
	J. Prieto Vial	233	243	242	230	237
	Lothar Kommer	216	227	224	225	223
	Santa Adela	265	240	271	265	260
	Liceo Luis V.S.	209	219	212	223	216
	Suma total	2078	2109	2156	2099	2111

CUADRO N°61 HISTORIA Y GEOGRAFÍA – CIENCIAS SOCIALES

Asignatura	Establecimiento	2009	2011	2014	Promedio
HISTORIA Y GEOGRAFÍA - CIENCIAS SOCIALES	Ejercito Libertador	199	237	216	217
	Cóndores de Plata	232	238	246	239
	Pedro Aguirre Cerda	217	239	224	227
	Cerrillos	220	231	224	225
	Estrella Reino de Chile	223	224	218	222
	J. Prieto Vial	237	235	235	236
	Lothar Kommer	212	231	228	224
	Santa Adela	247	254	275	259
	Liceo Luis V.S.	198	227	221	215
	Suma total	1985	2116	2087	2063

CUADRO N°62

RESULTADO DE LAS PRUEBAS SIMCE DE 2º MEDIO LICEO DOCTOR LUIS VARGAS SALCEDO.

2° Medio Liceo Luis Vargas Salcedo				
Asignatura	2010	2012	2013	2014
Comprensión Lectora	221	206	211	204
Matemática	208	206	217	200

INFORME FINAL SOBRE COBERTURA EDUCACIÓN PARVULARIA AÑO 2015

I. MATRICULA. CUADRO N°63 A NIVEL COMUNAL:

MARZO 2015	DICIEMBRE 2015	VARIACIÓN
472 Párvulos.	460 Párvulos	- 12 (2.5 %)

CUADRO N°64 A NIVEL DE UNIDAD EDUCATIVA:

Unidad Educativa	MARZO 2015	DICIEMBRE 2015	VARIACIÓN
Cóndores de Plata	NT 2 = 30	NT 2 = 28	NT 2 = -2
Lothar Kommer Bruger	NT 1 = 08 NT 2 = 12	NT 1 = 09 NT 2 = 15	NT 1 = +1 NT 2 = +3
Estrella Reina de Chile	NT 1 = 28 NT 2 = 36	NT 1 = 26 NT 2 = 34	NT 1 = -2 NT 2 = -2
Santa Adela	NT 1 = 35 NT 2 =36	NT 1 = 34 NT 2 = 36	NT 1 = -1 NT 2 = 0
Los Cerrillos	NT 1 = 27 NT 2 =32	NT 1 = 27 NT 2 = 30	NT 1 = 0 NT 2 = - 2
José Joaquín Prieto Vial	NT 1 = 23 NT 2 =45	NT 1 = 23 NT 2 = 46	NT 1 = 0 NT 2 = +1
Ejército Libertador	NT 1 = 33 NT 2 = 40	NT 1 = 29 NT 2 = 31	NT 1 = -4 NT 2 = -9
Pedro Aguirre Cerda	NT 1 = 16 NT 2 = 32	NT 1 = 18 NT 2 = 31	NT 1 = +2 NT 2 = -1
Doctor Luis Vargas Salcedo	NT 1 = 18 NT 2 = 21	NT 1 = 21 NT 2 = 22	NT 1 = +3 NT 2 = +1

CUADRO N°65 ASISTENCIA MEDIA MENSUAL Y ANUAL:

Unidad Educativa	Marz	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos	Sept	Oct.	Nov.	Dic.	Prom
Cóndores de Plata	25.5	24.8	24.6	24.6	22.9	23.7	24.8	24.4	24.5	24.3	24.4
Lothar Kommer Bruger	13.2	15.3	13.1	4.6	7.1	16.6	19.6	17.6	16.9	17.1	14.1
Estrella Reina de Chile	48.5	54.1	51.9	17.6	32.0	44.9	47.3	46.6	47.0	46.1	43.6
Santa Adela	63.7	63.7	62.8	44.4	61.8	60.0	64.1	63.2	62.4	62.7	60.8
Los Cerrillos	52.2	51.0	49.7	44.2	47.2	45.2	48.6	47.3	47.7	47.3	48.0
José Joaquín Prieto Vial	40.0	56.3	54.3	0	20.0	49.4	53.8	53.5	56.4	19.9	40.3
Ejército Libertador	51.8	49.3	50.8	0	10.2	46.8	48.9	46.7	45.7	46.1	39.6
Pedro Aguirre Cerda	36.4	34.7	32.1	0	8.7	34.4	37.7	37.6	40.9	38.1	30.0
Luis Vargas Salcedo	31.7	31.6	32.7	1.9	21.7	32.3	32.6	33.4	34.1	32.4	28.4

A nivel de Unidad Educativa (Incluye tanto NT1 como NT2).

(Fuente: Informe BMS MATRÍCULA Y ASISTENCIA MEDIA MENSUAL, Dirección Administración y Finanzas. Departamento de Contabilidad)

COORDINACIÓN COMUNAL EDUCACIÓN PARVULARIA EVALUACIÓN GESTIÓN 2015

CUADRO N°66 PLAN DE ACCIÓN .

OBJETIVO	ACCIONES	RESULTADO	SUGERENCIAS
Difusión y Cobertura. 1.Institucionalizar prácticas para elevar grado de valoración y pertinencia de la educación inicial a través de estrategias permanentes de información y difusión respecto de la cantidad y calidad de la oferta educativa comunal en Educación Parvularia. 2.Elevar el grado de valoración y pertinencia de la Educación Inicial, incorporando prácticas de articulación en las comunidades educativas y que también promuevan nexos con organismos presentes en Cerrillos, que trabajan por el bienestar y la educación de la Primera Infancia.	1.1-Participar de entrevistas en periódicos, radioemisoras. 1.2-Difusión de vacantes y lugares de atención de Educación Parvularia por medio de dípticos, pendones, afiches. 2.1-Celebración del "Día del Niño y la Niña". 2.2-Celebración de la Educación Parvularia, que incluya muestra Artística Comunal e Interinstitucional. Rol de Dinamización de la Comunidad Educativa: >Incorporación y participación activa de las Educadoras de Párvulos en Jornadas de Reflexión Docente.	>No se ejecutó. No hubo entrega de dinero para dar cumplimiento a lo planificado inicialmente. Ambas acciones plenamente LOGRADAS. Coordinación de Educación Parvularia logró integrarse a Mesa Ampliada de Educación Parvularia (Instituciones: INTEGRA- JUNJI- VTF Y NT 1 Y 2 DAEM) y Red Infanto Juvenil- OPD, todas las cuales se unieron para realizar estas actividades. Interrelaciones con COSAM, CAP, OPD. Parcialmente Logrado.	>Se logró participar de la Gúia del Usuario para 2016, por gestión articulada entre Coordinadora Comunal DAEM y de Chile Crece Contigo, ambas dependientes de Dideco. Para mejorar resultados, se sugiere que estas actividades en su totalidad y no parvcialmente, sean organizadas y ejecutadas bajo la tutela y apoyo de DAEM. Se requiere que las Educadoras incorporen iniciativas de acciones que beneficien al nivel y sus párvulos, dentro de la Comunidad Educativa, en especial en las directrices que dicta el PME.

COORDINACIÓN COMUNAL EDUCACIÓN PARVULARIA, EVALUACIÓN GESTIÓN 2015

CUADRO N°67 PLAN DE ACCIÓN .

OBJETIVO	ACCIONES	RESULTADO	SUGERENCIAS
Difusión y Cobertura. 3.Mantener o incrementar el universo de beneficiarios integrados a la red de atención municipal.	3.1 Visitas periódicas a escuelas (monitorear , recoger información y registros actualizados de matrícula y/o cobertura en EE Municipales) 3.2-Utilizar medios para mantener comunicación fluida entre EE de la red pública… (fichas de derivación,	Se realiza y mantiene registro actualizado, obtenido a través de visitas a los EE, lo que conlleva a orientar desde DAEM la incorporación de menores a niveles Transición 1 o 2, en casos de dificultades para evitar fuga del sistema y nuevos ingresos, considerando cupos vigentes. Actualmente existen respuestas nulas o demasiado tardías frente a estos requerimientos.	Es necesario encontrar una fórmula que permita el funcionamiento de otros canales de comunicación expedita, para mantener registros y antecedentes actualizados.

	comunicaciones vía internet, etc). 3.3-Diseñar estrategias para mantener y/o ampliar matrícula en nivel inicial de los establecimientos Educacionales, basadas en experiencias exitosas recabadas de otros establecimientos y/o comunas.	No se implementan por falta de insumos como hojas, tintas para imprimir, planes de Internet, entre otros, y recursos económicos para proveerlos. No se implementó.	Se requiere contar con montos de dineros sugeridos en el plan de acción ingresado a PADEM 2016.

CUADRO N°68
COORDINACIÓN COMUNAL EDUCACIÓN PARVULARIA, EVALUACIÓN GESTIÓN 2015

OBJETIVO	ACCIONES	RESULTADO	SUGERENCIAS
En lo Pedagógico y Curricular: 1.Generar intercambio y cohesión en el desarrollo de estrategias que contribuyan a mejorar las prácticas profesionales a través de la organización e implementación de Sesiones del Comité Comunal de Educación Parvularia.	1.1-Funcionamiento permanente del Comité Comunal de Educación Parvularia. Análisis, debate y estudio de documentos y/o metodologías ,establecer consensos sobre aspectos atingentes al proceso y a las aulas, de acuerdo a propuesta de temas.	PARCIALMENTE Logrado. Hubo menos sesiones e incorporación de temáticas imprevistas y emergentes que modificaron la estructura y contenido de las sesiones mensuales. Al determinarse cambio de horario de las sesiones, quedando fuera de la jornada laboral de las educadoras y existiendo escasas y nulas opciones en algunos casos de compensar tiempo, la asistencia de las integrantes del Comité comunal disminuyó considerablemente. Respecto del funcionamiento y Logros del comité Comunal, las Educadoras de Párvulos manifiestan: Fortalezas: >Profesionales idóneas, comprometidas con su labor, abiertas al intercambio y aporte de experiencias. >Contar con Coordinadora estable. Oportunidades: Interés por intercambio de experiencias- recepción de información oportuna desde MINEDUC-reconocimiento y apoyo desde UTP DAEM-Posibilidad de estudio y análisis de temas atingentes.	Encontrar una fórmula que permita recuperar el nivel de asistencia de las educadoras de Párvulos que existía en las Sesiones del Comité Comunal, evitando que tengan que restarse de las Jornadas de reflexión, pues ello implica obstaculizar el logro de otros objetivos igual o más relevantes, tales como la participación activa en las Jornadas de Reflexión y Dinamización de la Comunidad Educativa. De parte de las educadoras participantes del comité Comunal de Educación Parvularia, se sugiere: >Favorecer acceso de Educadoras a Sesiones de Comité para una Mayor participación. >Implementar perfeccionamiento seleccionados en consenso con educadoras y Asistentes de Educación Parvularia, no impuestos. >Realizar al menos tres sesiones de capacitación al año, para Técnicos en Atención de Párvulos.

CUADRO N°69
COORDINACIÓN COMUNAL EDUCACIÓN PARVULARIA,EVALUACIÓN GESTIÓN 2015

OBJETIVO	ACCIONES	RESULTADO	SUGERENCIAS
En lo Pedagógico y Curricular:		Se contó con mayores oportunidades de aprendizaje a través de visitas pedagógicas programadas con los párvulos	
2.Diseñar e implementar metodologías atractivas, unificando criterios para aplicar estrategias de juego tendientes a ampliar la diversidad de experiencias educativas basadas en el interés del niño y la niña.	>Acordar acciones y reunir recursos para implementar: -Patios didácticos. -Incorporación del juego al repertorio de experiencias educativas (juego centralizador, Juego socio dramático, Juego de Zonas. >Actividades recreativas de Corporalidad en Gimnasio o Estadio Municipal, según cercanía territorial, integrando diferentes instituciones de atención a la Educación Parvularia en Cerrillos.	- Posibilidad de aunar criterios y recibir capacitación y/o perfeccionamiento. No se implementó. No hubo recursos ni adquisición de material didáctico necesario en la mayoría de las escuelas para esta acción. Sin implementar. Falta de tiempo para la realización segura de la actividad.	Es necesario que se pueda concretar en EE aporte realizado desde la Coordinación de Educación Parvularia consistente en propuesta de adquisición de material didáctico, según norma MINISTERIAL. (ARTÍCULO 53). De parte de las educadoras participantes del comité Comunal de Educación Parvularia, se sugiere:
3.Proporcionar oportunidades a niños y niñas de tener acercamiento patrimonial a través de formas lúdicas e innovadoras tales como talleres, visita a Museos, Bibliotecas, exposiciones y otras.	>Visitas realizadas a : -Acuario parque O'Higgins. - Exposiciones Artísticas Latinoamericanas y Japonesas en Centro Cultural Palacio la Moneda y Talleres Interactivos con trabajo directo guiados por Artesanos de distintas regiones de Chile. -Salas del Cobre, Biblioteca de Santiago.		> Oportunidades de visitas pedagógicas interactivas. (MIM,Granja de Lonquén, Zoológico..) desde DAEM. >Consensuar salidas Pedagógicas en el Comité Comunal, mejorando organización.

8.9.10 RESULTADOS ACADÉMICOS DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL TRANSICIÓN.

Los datos que a continuación se informan, se basan en la Aplicación de la PAUTA DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES ESPERADOS DE LOS PROGRAMAS PEDAGÓGICOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL TRANSICIÓN, instrumento creado y validado por el Ministerio de Educación de Chile, que se basa en la observación directa de la realidad educativa al interior del aula, permitiendo ubicar a cada estudiante en el nivel que se encuentra de acuerdo a los aprendizajes alcanzados, siendo estos niveles expresados como >NT1, NT1, NT2 y 1° EGB, a la vez que posibilita determinar el logro de aprendizaje que tiene el grupo según estos mismos términos. Idealmente se aplica en tres momentos: Diagnóstico, Intermedio y Final. Siendo imprescindibles la primera y tercera

aplicación, a fin de comparar resultados y verificar los progresos obtenidos tanto a nivel individual como grupal.

De acuerdo a esto y con los registros que se manejan, se puede afirmar que según el Diagnóstico, Primera Aplicación de dicha Pauta, el 90.3 % de los párvulos matriculados en NT1 (1° Nivel Transición) tenían aprendizajes en nivel inferior o menos que NT1 y el 9.7% de los estudiantes de este grupo etario tenían aprendizajes de acuerdo a su Nivel Pedagógico correspondiente, es decir NT1. Asimismo, se puede afirmar que al término del año, en la Tercera Aplicación, el 97.4% de los estudiantes alcanza su nivel de Aprendizaje correspondiente al nivel pedagógico cursado (NT1), componiéndose éste por un 26.4 % de estudiantes que alcanzan el Nivel de Aprendizaje correspondiente al nivel pedagógico superior, es decir logran aprendizajes de NT2.

Con relación a Segundo Nivel Transición, en etapa Diagnóstica se obtiene que el 81.25% de los alumnos de este nivel pedagógico presentan aprendizajes de nivel pedagógico inferior, correspondiente a >NT1 y NT1, siendo apenas un 18.75 % de los alumnos matriculados en este nivel quienes tienen nivel de aprendizaje acorde a su nivel pedagógico (NT2). En la tercera aplicación de la pauta, l 95 % de los párvulos de NT2 alcanzan aprendizajes de su correspondiente nivel pedagógico, siendo en el 14.4 % logro del Nivel 1° EGB, o superior a su nivel Pedagógico.

En resumen, al final de 2015, en NT1 el 97.9 % alcanza los aprendizajes acorde a su nivel Pedagógico, ubicándose en nivel de logro ADECUADO. El 2.1 % restante se ubica en Nivel de aprendizaje inferior a su nivel pedagógico, es decir >NT1, correspondiente a rangos Elemental o Insuficiente.

En NT2 el 95.0 % al final de 2015 alcanza los aprendizajes acorde a su nivel Pedagógico, ubicándose en nivel de logro ADECUADO. El 5.0% restante se ubica en Nivel de aprendizaje inferior a su nivel pedagógico, es decir en NT1, correspondiendo a rangos Elemental o Insuficiente.

Por último, se puede afirmar que los procesos educativos implementados en las escuelas, en 2015 han sido efectivos para recuperar rezagos en el aprendizaje de los menores que asisten a los niveles transición 1 y 2 de los Establecimientos Educacionales Municipales de Cerrillos.

COMPARATIVO COMUNAL RESULTADOS APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN
APRENDIZAJES ESPERADOS PROGRAMAS PEDAGÓGICOS
PRIMER NIVEL TRANSICIÓN 2015 DAEM CERRILLOS

CUADRO N°70
1.SEGÚN NIVELES DE LOGRO >NT1 A 1° EGB. 9 GRUPOS NT1

ÁMBITOS – NÚCLEOS - EJES	1° Aplicación				NIVEL COMUNA	3° Aplicación				NIVEL COMUNA
	>NT1	NT1	NT2	1°EB		>NT1	NT1	NT2	1°EGB	
F.P. y S. - AUTONOMÍA - MOTRICIDAD	8	1			<NT1		5	4		NT1
CUIDADO DE SÍ MISMO	8	1			>NT1		6	3		NT1
INDEPENDENCIA	7	2			>NT1		6	3		NT1
IDENTIDAD - RECONOC. Y APRECIO SÍ MISMO	8	1			>NT1		7	2		NT1
RECONOC. Y EXPRESIÓN SENTIMIENTOS	7	2			>NT1		6	3		NT1

CONVIVENCIA-INTERACCIÓN SOCIAL	9				>NT1		7	2		NT1
FORMACIÓN VALÓRICA	9				>NT1	1	6	2		NT1
COMUNICACIÓN – LENGUAJE VERBAL-COMUNICACIÓN ORAL	8	1			>NT1	1	5	3		NT1
INICIAC. A LA LECTURA	9				>NT1		7	2		NT1
INICIAC. A LA ESCRITURA	9				>NT1		7	2		NT1
LENGUAJES ARTÍSTICOS-EXPRESIÓN CREATIVA	7	2			>NT1		7	2		NT1
APRECIAC. ESTÉTICA	9				>NT1		7	2		NT1
RCMNC – SERES VIVOS Y SU ENTORNO-DESCUB. MUNDO NAT.	8	1			>NT1		7	2		NT1
CONOC. ENTORNO SOCIAL	8	1			>NT1		7	2		NT1
RLM y C. - RAZONAMIENTO LÓGICO - MATEMÁTICO	8	1			>NT1	1	6	2		NT1
CUANTIFICACIÓN	8	1			>NT1		7	2		NT1
PORCENTAJE	90.3	9.7				2.1	71.5	26.4		

COMPARATIVO COMUNAL RESULTADOS APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN APRENDIZAJES ESPERADOS PROGRAMAS PEDAGÓGICOS
SEGUNDO NIVEL TRANSICIÓN 2015 DAEM CERRILLOS

CUADRO N°71
1.SEGÚN NIVELES DE LOGRO >NT1 A 1° EGB. 10 GRUPOS NT2

ÁMBITOS – NÚCLEOS - EJES	1° Aplicación				NIVEL COMUNA					NIVEL COMUNA
	>NT1	NT1	NT2	1°EB		>NT1	NT1	NT2	1°EGB	
F.P. y S. - AUTONOMÍA - MOTRICIDAD	1	6	3		NT1			9	1	NT2
CUIDADO DE SÍ MISMO	1	6	3		NT1			7	3	NT2
INDEPENDENCIA	1	6	3		NT1			6	4	NT2
IDENTIDAD - RECONOC. Y APRECIO SÍ MISMO	1	7	2		NT1			9	1	NT2
RECONOC. Y EXPRESIÓN SENTIMIENTOS	1	6	3		NT1			8	2	NT2

CONVIVENCIA-INTERACCIÓN SOCIAL	2	6	2		NT1			9	1	NT2
FORMACIÓN VALÓRICA	1	8	1		NT1		2	7	1	NT2
COMUNICACIÓN – LENGUAJE VERBAL-COMUNICACIÓN ORAL	1	8	1		NT1			8	2	NT2
INICIAC. A LA LECTURA	2	8			NT1		1	8	1	NT2
INICIAC. A LA ESCRITURA	1	7	2		NT1			9	1	NT2
LENGUAJES ARTÍSTICOS-EXPRESIÓN CREATIVA		8	2		NT1			9	1	NT2
APRECIAC. ESTÉTICA	1	7	2		NT1			9	1	NT2
RCMNC – SERES VIVOS Y SU ENTORNO-DESCUB. MUNDO NAT.	1	8	1		NT1		1	8	1	NT2
CONOC. ENTORNO SOCIAL	3	5	2		NT1		1	8	1	NT2
RLM y C. - RAZONAMIENTO LÓGICO - MATEMÁTICO	1	7	2		NT1		2	7	1	NT2
CUANTIFICACIÓN	2	7	1		NT1		1	8	1	NT2
PORCENTAJE	12.5	68.75	18.75				5.0	80.6	14.4	

CUADRO N°71

III. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2015.

ACCIONES REALIZADAS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES/ OTROS
- VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO EN ESCUELAS	-Apoyo e inducción a Educadora de escuela Cóndores de Plata y aquellas con Educadoras haciendo uso de Licencia Médicas. -Aplicación TEST TEPSI para menores que no cumplen edad reglamentaria a Marzo 2015. -Atención de apoderados en escuelas.	-Hubo adecuada recepción. -Se solicitaron nuevas visitas de parte de las Educadoras de Párvulos.ñ
-VISITAS DE OBSERVACIÓN EN ESCUELAS	-Visitas de detección de necesidades que incluyó levantamiento del Informe de Diagnóstico. -Visitas periódicas para observar y detectar nudos durante el proceso. -Detección y levantamiento de Informe a DEPROV sobre estado de aplicación de diferentes Programas Ministeriales en aula.	-Se detecta falta de material didáctico para el uso de los párvulos en la mayoría de las escuelas, lo que es informado por escrito a Jefatura DAEM. -Se realiza monitoreo a situaciones de escuelas puntuales para asegurar el bienestar de los párvulos que asisten a ellas. (Informes a Jefatura DAEM).

-PARTICIPAR EN MESAS Y GESTIÓN DE ORGANISMOS Y REDES EXTERNAS	-Integrar mesa ampliada de Educación Parvularia. Participación en Reuniones mensuales. Articulación en algunas actividades. -Participar en reuniones mensuales de la Red Infanto Juvenil de Cerrillos. -Articulación con Coordinadora Jardines VTF para realizar actividades recreativas masivas con los párvulos. (En DAEM Y DIDECO) _Visitas por Ceremonia y entrevistas en Jardines JUNJI, Ludoteca de Cerrillos, Chile Crece Contigo.	- Se consigue aporte de empresa ARCOR para dos actividades recreativas masivas con los párvulos de NT1 Y NT2 de EE municipales. -Se coordina y logra incorporar la oferta educativa de las 9 escuelas municipales en elaboración de Guía de Usuarios de Educación Parvularia.

CUADRO N°72
III. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2015.

ACCIONES REALIZADAS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES/ OTROS
-ATENCIÓN Y ENTREVISTAS VARIAS.	- Entrevistas a miembros de Equipos Técnicos de las escuelas (Directores, Jefes de UTP), padres, apoderados, Educadoras de Párvulos, Asistentes de Educación. (En DAEM y en Escuelas) - Entrevistas a Proveedores de material didáctico -Contactar e iniciar proceso de convenio para la realización de Prácticas profesionales de alumnos/as de Educación Parvularia, Básica y Técnico en Atención de Párvulos con IPChile.	-Orientar y unificar criterios de trabajo frente a temas específicos de Educación Parvularia para los nueve establecimientos. -Elaboración de Propuesta acorde a Artículo 53 de MINEDUC, para la adquisición e implementación con material didáctico a las escuelas. -Se encuentra en etapa de estudio en JURÏDICA del municipio, el documento para la firma del Convenio de Prácticas.
-ACTIVIDADES PRESENCIALES EN REPRESENTACIÓN Y/O APOYO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (DAEM)	-En MINEDUC, en Jornadas, reuniones, otras citadas por este organismo. -En Ceremonias, Reuniones de Trabajo, etc. -Colaboración en Actos y Ceremonias organizadas por DAEM en Centro Cultural, Establecimientos Educacionales. -Participación en Revisión PME Escuelas con MINEDUC. -Participación en jornada de Autoevaluación Institucional organizada por MINEDUC (en escuelas).	
-ACTIVIDADES PRESENCIALES COMO COORDINADORA COMUNAL DE EDUCACIÓN PARVULARIA	-Asistencia a Sesiones Provinciales Mensuales de Comités Comunales con Asesora Técnica Pedagógica de Educación Parvularia de DEPROV Poniente. -Asistencia a Entrevistas a DEPROV (Consultas, asesoría en temas puntuales).	

CUADRO N°73
III. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2015.

ACCIONES REALIZADAS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES/ OTROS
-ACTIVIDADES PRESENCIALES COMO COORDINADORA COMUNAL DE EDUCACIÓN PARVULARIA	-Participación en Concurso de Dibujo y Poesía escolar. -Realización de taller de Lectura para docentes y Asistentes de Educación deNT1 a 2° Año Básico. -Asistencia a Capacitaciones organizadas por DEPROV Poniente (“El Juego como estrategia pedagógica” dictada por Sra. Marisol Verdugo, otras) -Incorporación de cursos de Primer Año Básico de los 9 Establecimientos municipales al programa de Visitas	

	del Centro Cultural del Palacio La Moneda. -Preparación de sets a adjuntar a solicitudes de autorización de salida y nóminas de cursos para enviar a DEPROV Poniente. -Acompañar en terreno a todos los cursos de NT1 a 1° Básico en la realización de Visitas de Apoyo pedagógico. -Aplicación Pautas en escuelas solicitadas por MINEDUC. -Participación en algunas Reuniones de Directores y Jefes de UTP organizadas por Jefatura DAEM. -Realización de sesiones Mensuales del Comité Comunal de Educación Parvularia.(7 Sesiones: Marzo- Abril- Mayo- Agosto- Septiembre- Noviembre- Diciembre). -Participación en ceremonias y actos con invitación de escuelas, otros organismos de la Mesa Ampliada (Red). -Participación en Capacitación "Cuidados Respetuosos y Habilidades Parentales" (Organiza Chile Crece Contigo).	

III. OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2015.

ACCIONES REALIZADAS	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES/ OTROS
-ACTIVIDADES DE PERMANENCIA EN DEPENDENCIAS DAEM.	-Elaboración de documentos varios: ordinarios dirigidos a la Jefatura DAEM, formatos para elaboración de Informes de Escuelas, para construir registros estadísticos y mantener información actualizada, comunicados a Educadoras de Párvulos, Directores y Jefes de UTP, Informes de Gestión quincenal, etc. -Reuniones de Trabajo Colaborativo con Departamentos de Comunicación; Cultura y Deportes. -Elaboración Plan de Acción Año 2015 para Comité Comunal de Educación Parvularia.	

	-Preparación PPT y material de trabajo para Sesiones de Comité Comunal de Educación Parvularia. -Estudio de documento "CONVERSEMOS" para diseño y estructura, contenidos de Taller de Lectura Comunal. -Investigación, búsqueda de información, documentos desde Internet. -Participar en Reuniones con Jefatura, con ocasión de actividades especiales, etc.	

- Programa de Alimentación Escolar P.A.E.

El Programa de Alimentación entrega diariamente alimentación escolar complementaria, a los colegios municipales y particular subvencionados, de los niveles pre-básica, básica, media, según las necesidades de los alumnos en condición de vulnerabilidad (1°era. y 2°da. prioridad) mejorando así, la asistencia y evitando la deserción escolar.

CUADRO N°74
ASIGNACION DE RACIONES 2015 ESCUELAS MUNICIPALES

ESCUELA	PRE - BASICA		BASICA		SOLID	MEDIA + ADULTO		TOTAL DIARIA
	Desay. /Once	Almuerzo	Desay. /Once	Almuerzo		Desayuno	Almuerzo y Tarde	
ESC.D-33	39	39	240	241	67			626
L. B-69	29	29	199	200	90	133	133 +96	909
D-259	26	26	247	248	86			633
D-262	19	19	156	157	50			401
D-271	37	37	258	259	66			657
D-279	49	49	512	513	83			1.206
E-267	55	55	266	266	56			698
E-269	60	60	211	212	28			571
N° 1848	62	62	270	270	96			760

SUB-TOTAL	376	376	2.359	2.366	622	133	133+96	6.461

TOTAL RACIONES DIARIAS: 6.461

- Programa “Yo Elijo Mi PC”

Iniciativa impulsada por el gobierno de Chile, que busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños (as) en condición de vulnerabilidad y que se destacan en su buen rendimiento académico.

En el 2015 se entregaron un total de 181 PC a los alumnos de Escuelas Municipales y Particulares Subvencionadas de la comuna de Cerrillos

Programa de Salud del Estudiante (P.S.E.)

La gran preocupación como Municipio es el desarrollo integral del escolar y del éxito en la etapa escolar, entre los problemas que dificultan el acceso igualitario y la permanencia en el sistema educacional, se destacan algunos problemas de salud como son: El Nutricional, Ortopédico, Los déficit sensoriales (visión, auditivo) y los cuales son solucionados a través del Programa de Salud Escolar, desde JUNAEB.

El objetivo de este programa es: Colaborar en el mejoramiento de la salud de los escolares de tal manera que la presencia de patologías no signifique una merma en el rendimiento y estabilidad de los niños dentro del sistema educacional y en su capacidad de desarrollarse dentro de la escuela.

Beca Prueba de Selección Universitaria PSU, consiste en un aporte en dinero para cubrir totalmente o en parte el pago de arancel para inscribirse y rendir la prueba de selección a las Universidades.
El año 2015 se continúa con las atenciones en las 03 áreas: Visual, Auditiva y Columna.

Se realizó Screening visual a toda la población de Pre-kinder- Kinder- 1º Básico y 6° Básico.
En el área auditiva, a los Pre-kinder- Kinder y 1° Básico.
En el área de Traumatología se realizó chequeo de columna a los 7° Básicos.

CUADRO N°75
LAS ESPECIALIDADES Y CURSOS BENEFICIADOS SON LOS SIGUIENTES:

ESPECIALIDADES	CURSOS.
OFTAMOLOGÍA EJERCICIOS ORTOPEDICOS	♦ PRE-KINDER KINDER 1°BASICO Y 6° BASICO CONTROLES DE KINDER a 4º MEDIO CON LENTES. ♦ TODOS LOS ALUMNOS DERIVADOS POR ESPECIALISTA.

OTORRINOLOGÍA AUDIOMETRÍA IMPEDANCIOMETRÍA	PRE-KINDER A-KINDER Y 1°° BASICO. ♦ 1º A 4º MEDIO, CONTROLES DE ALUMNOS CON AUDIFONOS. ♦ TODO ALUMNO DERIVADOS POR ESPECIALISTA.

TRAUMATOLOGÍA KINESIOTERAPIA	7° BASICO. ♦ 8º A 4º MEDIO, CONTROLES DE ALUMNOS CON CORSÉ. ♦ TODO ALUMNO DERIVADO POR ESPECIALISTA.

♦ Casos excepcionales de otros cursos, fueron ingresados con autorización de JUNAEB.

CUADRO N°76 ATENCIONES REALIZADAS

AREA	SCREENING JUNAEB	INGRESOS ATENDIDOS	CONTROLES ATENTIDOS	Presupuesto Ejecutado
VISUAL	534	108	286	6.539.500
AUDITIVA	229	54	39	1.620.500
COLUMNA	364	41	20	1.743.000
TOTAL	1.127	203	345	$ 9.903.000.-

En el proceso de atención a los alumnos se realizaron prestaciones de apoyo, que ayudan al diagnóstico y/o tratamiento del alumno, las cuales mencionaremos a continuación:

- Lentes ópticos y de contacto.
- Ejercicios ortópticos.
- Audiometrías, impedanciometrías y Examen Bera.
- Medicamentos.
- Audífonos y Plan de Adaptación de Audífonos.
- Radiografías de Columna
- Corsé y Plan de Adaptación.
- Planillas de Realce.

Salud Oral

Convenio realizado entre la I. Municipalidad de Cerrillos y JUNAEB, para desarrollar acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal a estudiantes desde Pre-kinder a 8° básico.

CUADRO 77N°77 ATENCIONES REALIZADAS

CONTROLES ATENDIDO	INGRESOS ATENDIDOS	URGENCIAS ATENDIDAS	PRESUPUESTO EJECUTADO
89	142	23	$6.033.765.-

TOTAL ATENCIONES = 254

CUADRO 78

INVERSIÓN REALIZADA EN LA COMUNA POR PROGRAMAS DE SALUD ESTUDIANTIL

PROGRAMA	INVERSIÓN REALIZADA
Servicios Médicos.	9.903.000
Módulo Dental	6.033.765
Total de Inversión Comunal	$15.936.765.--

GESTION AREA DE COMUNICACIONES DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL

El Área de Comunicaciones tiene por objetivo establecer redes comunicacionales entre el Dpto. de Educaciòn y las escuelas municipales junto a la comunidad educativa.

1. Objetivos trabajados durante el 2015.

I. Crear y posicionar la imagen corporativa institucional del Dpto. de Educaciòn

II. Crear y mantener canales de comunicación abiertos y adecuados para difundir la gestión del Dpto. frente a la comunidad educativa.

III. Utilizar herramientas audiovisuales, gráficas, diseño y tecnología actual para llegar a la comunidad escolar, padres y apoderados.

8.9.10 Icar el ceremonial y protocolo en todas las actividades que organice el Daem y/o coparticipe con las escuelas municipales.

2. Comunicaciones ha trabajado desde las siguientes áreas:

a) Función organizaciones de eventos:

Es el área encargada de la coordinación de todos los eventos educacionales, sugiriendo lugar, logística, especificaciones técnicas, convocatoria, pauta, libreto, timming, imagen, reconocimientos, apoyos audiovisuales. También debe coordinar lo necesario en la post producción del mismo. En caso de contratar una productora esta unidad será la encargada de coordinar la actividad con quien se adjudique el evento.

b) Difusión Web:

Es el área encargada de difundir a través de todos los medios de comunicación masivos el quehacer de educación. A su vez posicionar temas dirigidos por el MINEDUC a través de las redes sociales, pagina web, twitter, Flicker , lo que permite contacto directo con los apoderados, estudiantes, comunidad en general.

c) Área imagen corporativa.

Es el área encargada de mostrar al público deseado la imagen que queremos proyectar, apoyada en piezas gráficas y visuales, destacando en cada una de ellas, los colores corporativos elegidos en el que cada color tiene un significado a comunicar, más el isotipo propio de la Dirección, que responde al símbolo más cercano que se tiene con la comunidad educativa y que muestra a la municipalidad a través de su Dpto. de Educaciòn y la distingue de las otras. Es clave en la determinación de la imagen corporativa la determinación de las ideas fuerza y las idea secundarias, las que apoyan y refuerzan la imagen del isotipo. Estas ideas deben a su vez ser instruidas a través de una papelería corporativa, clara y directa la que debe ser conocida por todos los funcionarios y sus escuelas, en colaboración con la política institucional determinada por quienes tienen a cargo esta función.

EVENTOS

Entregamos un listado general de las actividades cubiertas por Comunicación durante el 2015 su visibilidad Web:

En esta plataforma se compartieron mediante medios digitales, todas las actividades de importancia cívica y pública realizadas en las distintas Escuelas y espacios en las cuales participaron algún estamento de Educación, el listado de las actividades es el siguiente:

I. Día de la Madre, se realizó un video de los niños de nuestros establecimientos saludando a sus madres con un total de 245 visitas.

II. Semana Artística desde el 11 al 19 de Mayo 2015, actividades convocada por la Unesco y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes organizada en conjunto con

la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones de la Universidad de Chile, con una cobertura comunal de más de 1000 espectadores que se beneficiaron con dichas muestras artísticas.

III. Saludos para el día del Profesor y del Asistente de la Educación, registros en video y fotográficos que fueron vistos y compartidos por más de 200 personas.

IV. Fiestas Patrias en todos los Establecimientos, registros fotográficos y mediante videos expuestos en YouTube, llegando a más de 1230 visualizaciones.

V. Desfile Cívico Militar en el parque Bicentenario, se realizaron dos videos registrando la actividad que tiene más de 900 visitas en YouTube.

VI. Concurso escolar de poesía y dibujo "Mi Patria, Mi Historia", con motivo de la celebración de un nuevo aniversario patrio. En esta actividad están convocados todos los alumnos y alumnas de las 9 escuelas municipales, divididos en categorías, cuyos ganadores formarán parte de la edición del Primer Libro de Dibujos y Poesía Escolar "Mi patria, mi comuna". El Concurso fue premiado en una ceremonia donde se entregaron a los tres primeros lugares de cada categoría, distintos estímulos didácticos, libros, atriles de pinturas y juegos pedagógicos, la parte final de esta iniciativa que es la creación del Primer Libro de Dibujos y Poesía Escolar se encuentra en la fase final de su ejecución.

VII. Aniversarios de los Establecimientos Educacionales: Durante el 2015 se realizó una cobertura extensa a todos los actos de aniversarios de los colegios, obteniendo un amplio registro audiovisual. Las visualizaciones en medio digitales llegaron a las 680 visitas.

VIII. Licenciaturas de Kínder y 8° Básicos: estas dos actividades representan un hito para las familias y a los estudiantes de nuestros establecimientos, los registros fotográficos y audiovisuales fueron ampliamente visitados, alcanzando las 500 visitas.

IX. Revista escolar "Educar Cerrillos": La Municipalidad de Cerrillos, a través de su Departamento de Educación, editará la primera Revista Escolar "Educar Cerrillos", la que tendrá como objetivo comunicar y difundir las actividades y la gestión de las escuelas municipales junto al Dpto. de Educación. Esta revista podrá difundir en imágenes y textos el quehacer de los alumnos y profesores junto al sello de cada escuela y del Municipio. Dicha proyecto se encuentra en la fase final de su Ejecución.

X. Existen un número de activadas Educacionales de variado índole donde se destacan las Revistas de Gimnasia, las ceremonias de la Primera Lectura, la visita del Escritor Hernán Rivera Letelier, el Carnaval Peace and Love y los saludos de Navidad, todas estas actividades cuentan con registros fotográficos, entrevistas y videos que han sido compartidos y visitados por más de 2.600 personas.

XI. La Campaña de Matrícula fue otro punto importante de la presente gestión, realizando una serie de piezas gráficas para crear un idea fuerza con un eslogan que representara al Daem y a las Escuelas Municipales que a su vez se encuentra alineado con la imagen Municipal, todo esto ha sido plasmada en cada pieza gráfica o soporte publicitario realizado para dicha campaña de matrícula, Lienzos desplegados en la vía Pública y puntos cercanos a las escuelas Municipales.

8.9.11 Laboratorios de Informática Educativa - Enlaces.

8.9.11.1 Gestión de Enlaces Comunal.

Los procesos y proyectos realizados durante el año 2015, han tenido como objetivo Apoyar y Mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje en los Laboratorios de Computación y Aulas Interactivas, mediante acompañamientos al Aula, soportes técnicos y la entrega de materiales TIC obtenidos por proyectos Ministeriales y privados.

La responsabilidad de este proyecto recae en la gestión del Coordinador Comunal de Enlaces, quien coordina a su vez a los Coordinadores de Enlaces de cada Laboratorio de Informática de los Establecimientos Municipales de Cerrillos, a ellos se les entregan lineamientos pedagógicos y técnicos en el uso de los Laboratorios Computacionales para apoyar la inserción e innovación de las nuevas tecnologías en los establecimientos y buscar nuevos beneficios y proyectos para postular a las Escuelas.

Se realizan visitas en terreno en dónde se entregan softwares educativos y programas técnicos para optimizar el uso del Laboratorio Computacional, brindando un lugar seguro (libre de virus), de uso pedagógico (software educativo) y entretenido (juegos de videos y/o educativos). En las visitas se resuelven dudas, se capacita a los coordinadores en resolución de problemas simples y se realiza todo tipo de soporte técnico.

Todas las escuelas tienen un horario de visita previamente confirmado por la Escuela y por el Coordinador, en la cual se atienden consultas técnicas y pedagógicas.

8.9.11.2 Objetivos logrados durante el 2015

El objetivo general de Proyecto de Coordinación Comunal de Enlaces para el 2015 fue el de estandarizar los laboratorios en tanto su uso como en la seguridad, además se centró en la entrega y el uso de Aplicaciones Digitales Interactivas.

8.9.11.2.1 Reparación y Estandarización de los Laboratorios de Informática.

La primera etapa se centró en reparar, desinfectar y formatear los equipos computacionales para asegurar la navegación segura de los estudiantes. En cada computador fue instalada una combinación de programas que aseguran que el estudiante se concentre en estudiar y luego entretenerse sin riesgo de infectar los equipos o entrar en sitios inadecuados.

8.9.11.2.2 Postulación a Proyectos.

Un objetivo Específico de la Coordinación Comunal es el de estar al tanto de todos los proyectos Ministeriales gratuitos, postular a los Establecimientos, realizar el seguimiento hasta tener los proyectos adjudicados. Estos son los Proyectos y sus resultados:

a) Mi Taller Digital: Iniciativa Ministerial para tener Talleres Extra Programáticos digitales, ellos entregan materiales y capacitaciones directamente a las Escuelas quienes son las responsables de realizar los talleres semanalmente a sus estudiante. Este proyecto entregará un taller digital innovador, altamente motivante y sumamente entretenido a más de 700 estudiantes de Cerrillos.

Todos los Establecimientos fueron postulados y aceptados a dichos beneficios.

ESTABLECIMIENTOS SELECCIONADOS "MI TALLER DIGITAL" - 2015
ENLACES,CENTRO DE EDUCACIÓN Y TECNOLOGÍA.

REGIÓN	RUT SOSTENEDOR	NOMBRE SOSTENEDOR	RBD	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	TEMÁTICA
XIII	69255000	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	8519	ESCUELA BASICA PEDRO AGUIRRE CERDA	Comic Digital
XIII	69255000	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	9888	ESCUELA SANTA ADELA	Comic Digital
XIII	69255000	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	9882	ESCUELA J.PRIETO VIAL	Comic Digital
XIII	69255000	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	9886	ESCUELA ESTRELLA REINA DE CHILE	Producción de Videos
XIII	69255000	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	9875	ESCUELA CERRILLOS	Producción de Videos
XIII	69255000	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	9865	LICEO POLIVALENTE DR. LUIS VARGAS SALCEDO	Robótica
XIII	69255000	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	25539	EJERCITO LIBERTADOR DE CERRILLOS	Robótica
XIII	69255000	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	9870	ESCUELA BASICA CONDORES DE PLATA	Robótica
XIII	69255000	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	9874	ESCUELA LOTHAR KOMMER BRUGER	Creación Videojuegos

b) Tablet para la Educación Inicial en NT1, NT2 y 1° Básicos.

En esta iniciativa se postularon a todos los establecimientos, pero por selección aleatoria (establecida en el protocolo de postulación) fueron seleccionadas 6 de las 9 Escuelas Postuladas, la siguiente lista muestra a los beneficiados:

RUT SOSTENEDOR	NOMBRE SOSTENEDOR	RBD ESTABLECIMIENTO	NOMBRE ESTABLECIMIENTO
69255000	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	9886	ESCUELA ESTRELLA REINA DE CHILE
69255000	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	8519	ESCUELA BASICA PEDRO AGUIRRE CERDA
69255000	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	9875	ESCUELA CERRILLOS
69255000	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	9882	ESCUELA J.PRIETO VIAL
69255000	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	9870	ESCUELA BASICA CONDORES DE PLATA
69255000	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	9874	ESCUELA LOTHAR KOMMER BRUGER

El proyecto de Tablet para la Educación Inicial favorece el uso de las tecnologías en las más tempranas edades de nuestros estudiantes, favoreciendo a más de 900 estudiantes.

c) Sala Educativa Eduinnova – Samsung

El Proyecto creado por Eduinnova y Samsung fue postulado y ganado por la Escuela José Joaquín Prieto Vial, el cual tenía como objetivo transformar una sala de clases en un espacio de aprendizaje cooperativo tecnológico, para esto la escuela mejoró una aula con nuevo inmobiliario, presento una propuesta pedagógica y fue la ganadora de este proyecto. Samsung entregó 50 Tablet de 10” con lápiz digitalizador, tres Acces Point para transmitir Internet de alta velocidad, un televisor táctil de 65” y un carro de seguridad

que carga automáticamente. Eduinnova, entrega el material pedagógico, capacitaciones y actividades para ser usadas en clases en donde el docente puede utilizar todos los recursos que internet y la más alta tecnología puede entregar, dicho laboratorio se encuentra solo en los establecimientos más exclusivos e importantes de Chile, tales como el Liceo de Aplicación de Santiago. Este proyecto entrega una cobertura a más de 700 estudiantes de la Escuela José Joaquín Prieto Vial.

8.9.11.2.3 Capacitación a Profesores.
Durante el 2015 se realizaron capacitaciones Técnicas Pedagógicas a los Coordinadores de Enlaces de cada establecimiento, estas entregaron los conocimientos para poder desinfectar los equipos computaciones de virus, crear bitácoras digitales, usar programas pedagógicos para hacer pruebas en línea y manejar los computadores de los alumnos para dirigir sus aprendizajes.

8.9.11.2.4 Objetivos Generales para el 2016

Los objetivos en que nos centraremos serán en la integración de nuevas herramientas Pedagógicas digitales que sean desafiantes e innovadora para ser aplicadas en los Laboratorios de Computación y en cualquier otro espacio en donde se encuentren las herramientas TIC disponibles para este propósito, con la finalidad de apoyar en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

8.9.11.2.5 Objetivos Específicos para el I Semestre del 2016

i. Continuar la capacitación de los Coordinadores de Enlaces en la resolución de problemas computacionales cotidianos.

ii. Instalar nuevas Normas de Seguridad en los laboratorios de computación, programas de rastreo y de control de inventario remoto.

iii. Instalar en cada Establecimiento un taller Extra Curricular de Informática (Comic digital o Robótica o Creación de Video Juegos o Audiovisual)

8.9.11-2.6 Objetivos Específicos para el II Semestre del 2016

i. Capacitar a los Coordinadores en crear aplicaciones educativas acorde a sus necesidades, las capacidades técnicas de sus laboratorios y los conocimientos personales de cada uno de ellos.

ii. Realizar una muestra Tecnológica Comunal de Enlaces, en donde los estudiantes mostrarán lo aprendido en los talleres extra programáticos de Enlaces.

8.9.11.3 Conclusión.
La oferta académica que se entrega desde los laboratorios de Enlaces se centra en la implementación de las TIC a los procesos de enseñanzas fortaleciendo la labor de los Docentes, además se va a continuar promoviendo el uso del computador, la pizarra interactiva, el proyector y el software educativo para realizar las clases más atractivas y eficientes para los estudiantes y docentes.

El objetivo final de la Coordinación Comunal de los Laboratorios de Enlaces es en convertir a los Laboratorios Computacionales en espacios de Enseñanza y Aprendizaje provechosos, efectivos, innovadores, seguros y entretenidos.

PROGRAMAS AÑO 2015

Fondos de Apoyo a la Educación Pública, FAEP creados en el marco de la Reforma Educativa con el fin de apoyar a las Escuelas y Liceos en las mejoras en Infraestructura, Equipamiento Educativo y mobiliario y en la Administración de los establecimientos a través de mayores Recursos y una mayor inversión que no pueden ser abordadas por otras subvenciones.

El FAEP 2014 implicó una inversión superior a los 436 Millones, destinada a distintas áreas de mejoramiento como el transporte de los estudiante, adquiriendo 2 buses que cumplen con la normativa de seguridad para el transporte escolar y el mayor confort y comodidad en cada viaje y cuyo fin es la renovación de la flota de la Que dispone el DAEM para este servicio; el Pago de Indemnizaciones para Asistentes de la Educación que se han acogido al retiro voluntario, y la Renovación de Computadores para los Enlaces en las 09 Escuelas y del mobiliario de Aulas y Oficinas de los Establecimientos, y cuyo plazo de ejecución es marzo de 2015.

El FAEP 2015 con una inversión superior a los 370 Millones de pesos, de los cuales se destinaron 15 Millones de a la renovación del Mobiliarios de las Bibliotecas CRA y un Monto similar a la Renovación del Mobiliario de los Laboratorios de ENLACE de las 08 Escuelas y el liceo y el para el Pago de Remuneraciones de los Establecimientos, más de 250 Millones de pesos, en el marco de acciones para el mejoramiento de la Gestión y del saneamiento financiero de los Establecimientos; este Fondo aún se encuentra en plena ejecución.

SUBVBENCION SEP, que permite a través de la inversión directa de alrededor de 800 Millones de pesos, desarrollar Planes de mejoramiento en el proceso educativo de las Escuelas destinados a los alumnos prioritarios que son aquellos que con el mayor esfuerzo y dedicación recibimos en nuestras escuelas, a través de la contratación de Asistentes de Aulas, Docentes Asistentes de Aula, Duplas Psicosociales para la resolución de conflictos y disminución de la deserción Escolar y la coordinación con las Redes de Apoyo así como la compra de material Educativo de primera calidad, capacitación a los Docentes y equipos Directivos que permitan mejorar las practicas Docentes en el proceso de aprendizaje.

Esta subvención permite también destinar recursos a la realización de salidas pedagógicas, para los alumnos a Museos, Teatros, Cine, Parques Temáticos, realización de eventos deportivos, culturales y recreativos y otros que permiten estimular la imaginación para un aprendizaje más integral y poder entregar premios y estímulos a todos los alumnos que se destacan en las diversas actividades o que han logrado importantes avances No solo en lo académico, sino en el trabajo conjunto, en generar ambientes más propicios para aprender.

Este trabajo se realiza respetando la identidad de cada escuela, que son finalmente los verdaderos responsables de los logros y del impacto de esta herramienta, a través de Planes de Mejoramiento que toma en cuenta por una parte la autonomía de cada Escuela y los lineamientos comunales y directrices que entrega el sostenedor a través del DAEM que busca también generar un Norte para la Educación de los Niños de Cerrillos, como es la inclusión y el respeto

El Área de Convivencia Escolar, surge de la necesidad de las escuelas de generar un trabajo mancomunado, para compartir experiencias y aunar criterios para nuestras escuelas que permita mejorar las condiciones para una sana convivencia entre todos los miembros de la Comunidad, se realizaron durante el segundo Semestre de 2015, de la mano de la Nueva Política de Convivencia Escolar; es por ello que se realizaron 5 encuentros en distintas escuelas, al que concurrieron en primera instancia los Encargados de Convivencia Escolar, para debatir sobre Convivencia Escolar, y proceder a la auto revisión de los Manuales de Convivencia Escolar y los Protocolos de Actuación, y en el último encuentro comunal se suman las Duplas Psicosociales y de cuyo análisis permite la actualización a través del trabajo de todos los que componen la Comunidad educativa acorde a la normativa vigente y los desafíos que les impone a cada establecimiento sus Proyectos Educativos institucionales.

Junto a lo anterior, participamos en un Encuentro intercomunal con Profesionales y Docentes de Estación Central y Maipú, convocados por la Dirección Provincial Poniente, con el fin de intercambiar experiencias, dudas y los desafíos del trabajo concreto en esta área para el año 2016.

SUBVENCION DE PRO-RETENCION; Fondos destinados por el MINEDUC, para evitar la deserción del sistema Escolar de los alumnos más vulnerables, garantizando su continuación de estudios, entre el 7° básico y hasta 4° Medio, a través de iniciativas desarrolladas por las escuelas y liceo, y que se genera mediante la Decretación de un Fondo Fijo por Establecimiento para los gastos derivados de cada una de las acciones informadas a través del SIGE al MINEDUC y que fue gestionado durante el Mes de Marzo

SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO; fondos ministeriales que permiten realizar el mantenimiento y reparación en la infraestructura de los Edificios de las Escuelas, (reparación de Aulas, baños, camarines, compra de mobiliario escolar), etc. Gestionados a través de un Fondo Fijo por Establecimiento durante el Mes de Marzo y que es rendido ante la Dirección de Control de la Municipalidad.

Informe General del Departamento de Cultura y Deporte.

Durante el año 2015, el Departamento de Cultura y Deportes, realizó las actividades que se señalan a continuación en forma mensual:

- ENERO

- escuelas abiertas 2015. Escuela Pedro Aguirre cerda y escuela los cerrillos; organización, planificación general, definición de monitores, revisión de programas y dirección general de ambas escuelas.

- campamentos 1 y 2 de verano en Picarquín; organización del proceso de inscripción. difusión, reunión con apoderados. - organización de las salidas de los alumnos y visitas de supervisión.

- confección del libreto de la ceremonia de reinicio de obras del Estadio Benito Juárez.

- coordinación y redacción de libreto de ceremonia del acto de inicio de curso de capacitación de profesores organizado por el programa pie.

- informe de actividades de cultura y deportes realizadas durante 2014.

- actividades de difusión de escuelas DAEM en actividades de verano organizadas por la municipalidad de cerrillos (en conjunto con Jorge Ulloa).

- FEBRERO

- redacción de texto y locución de video “escuelas abiertas de verano en cerrillos”

- trámites para fondo fijo y compras de materiales de escuelas abiertas (en conjunto con Fanny Faúndez).

- trámites para pago de monitores de escuelas abiertas de verano.

- realización de programas para ceremonias: acto de inauguración del año escolar y actos de entrega de útiles escolares.

- entrega de materiales deportivos a escuelas Pedro Aguirre cerda y los cerrillos.

- programación de actividades en biblioteca municipal para escuelas municipales.

- MARZO

- a contar de este mes se coordina con servicios generales el traslado de los alumnos de las escuelas municipales a todas las actividades culturales, deportivas y de diverso tipo.

- coordinación con coordinador del instituto nacional de deportes para coordinar actividades durante 2015.

- invitación y coordinación con directores de las escuela particulares de cerrillos para su participación en acto de inauguración del año escolar de cerrillos.

- coordinación y redacción de libreto de ceremonia de inauguración del año escolar.

- taller de liderazgo; coordinación con empresa licitada, organización del taller, coordinación con directores de escuelas municipales, supervisión de todas las actividades del taller, organización y coordinación de ceremonias de inauguración y clausura del taller.

- a contar de este mes, se realizan mensualmente reuniones con los profesores de educación física de todas las escuelas municipales.

- confección de libretos para actos de entrega de útiles escolares en las escuela municipales. Coordinación con los directores de escuelas para la realización de los actos. Supervisión de las ceremonias.

- texto y grabación de video acerca de entrega de útiles escolares en las escuelas municipales.

- coordinación con o.p.d para la realización de consejos consultivos a de alumnos de las escuelas municipales. Organización de traslado de los participantes.

- organización y coordinación de torneo de ajedrez correspondiente a copa daem-

- coordinación con empresa arcor para actividades de proyecto “escuela en movimiento”

- ABRIL

- organización y coordinación de ceremonia de entrega de premios de la copa daem en escuela estrella reina de chile.

- a contar de este mes se organiza una actividad mensual de tipo cultural para alunmjos de liceo b69 vespertino.

- a contar de este mes se redacta y se realiza la locución de cápsulas informativas y videos de actividades daem para la página web y facebook.

- coordinación de actividades de semana del libro.

- MAYO

- semana de la educación artística; coordinación con vicerrectoría de extensión y comunicaciones de la universidad de chile. organización de las actividades. coordinación con escuelas municipales.

- día de la madre para apoderadas de las escuela municpales; coordinación con centros de padres de escuelas municipales. redacción de libreto. trámite de fondo fijo para cóctel. coordinación de la ceremonia.

- concurso de dibujo “yo pinto mi detective”; coordinación con pdi. organización del concurso. coordinación del jurado.

- organización de acto de entrega de computadores (junaeb) en centro cultural.

- JUNIO

- organización de taller de microcuentos en biblioteca municipal para alumnos de enseñanza básica.

- coordinación de acto de plantación de árboles.

- coordinación de asistencia y participación de alumnos de escuelas municipales y particulares en ceremonia ecuménica por aniversario de la municipalidad de cerrillos.

- JULIO

- coordinación de funciones de teatro timbal para alumnos de jardines infentiles y de primer ciclo básico.

- difusión, organización de inscripción y visita de supervisión a campamento de invierno en picarquín.

- difusión e invitaciones para campeonato de cueca escolar. trámite de fondo fijo.

- AGOSTO

- secretario de actas de comisión padem 2016.

- preparación de desfile de fiestas patrias.

- compras de premios para campeonato de cueca interescolar.

- coordinación y locución de campeonato de cueca inbterescolar.

- SEPTIEMBRE

- participación con ganadores del campeonato de cueca en campeonato regional en la pintana.

- coordinación de participación de jardines, escuelas municipales y colegio particulares en desfile de fiestas patrias (en conjunto con benjamín silva).

- calendarización de actos de fiestas patrias en escuelas municipales.

- participación, a contar de este mes, en las reuniones de preparación del programa "aulas de bienestar" (en conjunto con ximena caro).

- coordinación con escuelas para el acto de entrega de computadores por parte de la presidenta y de la ministra de educación, en escuela santa adela.

- participación como jurado en el concurso "mi patria, mi historia".

- artículo acerca de campeonato interescolar de cueca para diario de cerrillos.

- coordinación de fechas de licenciaturas de escuelas municipales con directores de escuelas y centro cultural.

- coordinación con directores para fechas de fotografías para diario de cerrillos de cursos que egresan este año.

- coordinación y conducción de jornada de aulas de bienestar con equipos directivos de escuelas miunicipales.

- OCTUBRE

- trámite de fondos fijos para realización de actos y cócteles del día del profesor y del día del asistente de la educación.

- redacción de libreto y coordinación de actos del día del profesor y del día del asistente de la educación.

- informe del área a comisión de educación en conjunto con jefe daem.

- supervisión de actos de aniversario de todas las escuelas municipales.

- NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

- coordinación de charlas motivacionales para alumnos de 8° básico y enseñanza media de todas las escuelas municipales en escuela pedro aguirre cerda y liceo vargas salcedo.

- coordinación y supervisión de participación de escuelas en carnaval peace and love.

- trámite de fondo fijo y compras de regalos del alcalde a alumnos detacados de las escuelas municipales.

- coordinación de presentación del ballet de arte moderno bam en centro cultural, para alumnos de escuelas municipales.

- supervisión de ceremonias de licenciatura de escuelas municipales, y ceremonias de primeros lectores de las escuelas.

- coordinación y supervisión de revistas de gimnasia de todas las escuelas municipales, de acuerdo a lo preparado en reuniones con profesores de educación física.

- difusión de campamento de verano en picarquín.

- enero 2016

- escuelas abiertas 2016. escuela josé joaquín preto vial; organización, planificación general, definición de monitores, revisión de programas y dirección general de la escuela.

8.9.12 PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR (PIE) CERRILLOS

El Programa de Integración Comunal de Cerrillos, nace como una iniciativa de la I. municipalidad el año 2009 donde se formula y proyecta. En el año 2010 el Ministerio de Educación aprueba esta estrategia pedagógica y comienza a configurarse una nueva mirada en los colegios, hacia la atención a la diversidad, a través de la incorporación de profesionales y docentes especialistas.

Asimismo la incorporación de alumnos ha ido incrementándose cada año de tal modo de dar respuesta a las necesidades especiales que presentaban estudiantes que no estaban siendo atendidos por nuestro sistema escolar, sin embargo aún queda un largo camino por recorrer, técnicas que aprender y estrategias que implementar.

En el año 2015 la Planta Comunal del PIE sumó más de 70 Profesionales trabajando directamente en las Escuelas y Liceo, atendiendo a los alumnos en el Aula y en los Espacios habilitados para la atención del PIE, entro otros tales como: Psicólogos, Fonoaudiólogos, Educadores Diferenciales, Terapeutas Ocupacionales, Psicopedagogos con una Inversión superior a los $511 Millones de pesos. Junto a lo anterior, el Plan de Compras para las necesidades de Materiales Educativos, Material de oficinas, insumos computacionales, mobiliario para los Alumnos del PIE es cercano a los $100 Millones de

pesos, globalizando una inversión superior a los $611 millones de pesos provenientes de la Subvención que otorga el MINEDUC a este Programa.

El Programa de Integración Escolar PIE es una estrategia del sistema escolar cuyo propósito es contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de "todos y cada uno de los estudiantes", con énfasis en aquellos que presentan necesidades educativas especiales, sean estas de carácter permanente o transitorio, el sustento se basa en la valoración de las diferencias individuales y en el respeto por la diversidad, en la perspectiva de una visión más inclusiva de la educación.

Para comprender mejor este programa de carácter Técnico, las Necesidades Educativas Especiales de Carácter Permanente: son aquellas barreras para aprender y participar, que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional.

Necesidades Educativas Especiales de Carácter Transitorio: son aquellas que presentan los estudiantes en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad, diagnosticada por un profesional.

El Programa de Integración constituye una gran oportunidad para fortalecer a Los equipos directivos y de los establecimientos con Profesionales de otras disciplinas, mejorando así las condiciones de la escuela para responder a las necesidades de sus estudiantes. Las prácticas pedagógicas, aportan apoyos especializados dentro del aula, con horas suficientes para planificar y evaluar la enseñanza, para trabajar colaborativamente en función de dar respuesta a las diferencias individuales de los estudiantes, asegurando así el progreso en el currículum escolar.

La presencia de este Programa en nuestra Comuna constituye una de las MAYORES FORTALEZAS de la Educación Municipalizada, pues da respuesta a la atención de aquellos alumnos que no pocas veces son rechazados en el sistema Particular Subvencionado, que no cuenta con profesionales para esta demanda de la Población y demuestra el COMPROMISO propio de la Educación Pública de recibir a todos los alumnos, independiente de su procedencia, estatus social y económico y brindarle las mejores oportunidades para un desarrollo integral, con respeto por sus derechos y dignidad y el de sus familias, procurando siempre mayor calidad en la atención a fin de que el Alumno

concluya su proceso escolar con un sello de excelencia, estimulación constante a su dedicación, esfuerzos y avances.

CUADRO N°79

RBD	COMUNA	NOMBRE EE	MODALIDAD	cursos c/PIE 2015	TOTAL PIE
			EP	NT1 y NT2	
			EB	1º a 8º	
			EB	1º a 4º B	
25539-4	Cerrillos	Ejército Libertador	EP/EB	NT1 a 8º	70
9875-2	Cerrillos	Lo Cerrillos		NT1 a 8º	56
9882-2	Cerrillos	Joaquín Prieto Vial		NT1 a 8º	115
9888-4	Cerrillos	Santa Adela		NT1 a 8º	65
9886-8	Cerrillos	Estrella Reina		NT1 a 8º	61
9870-1	Cerrillos	Cóndores de Plata		NT1 a 8º	53
9874-4	Cerrillos	Lothar Kommer B		NT1 a 8º	55
8519-7	Cerrillos	Pedro Aguirre Cerda		NT1 a 8º	61
9865-5	Cerrillos	Liceo Dr. Luis	EP/EM TP	NT1 a 4º TP	95
				TOTAL 2015	631 ALUMNOS *

ALUMNOS ATENDIDOS EL AÑO 2015 POR ESTABLECIMIENTO

C

CUADRO N°80

Total Alumnos por Tipo de Necesidad Educativa Especial

AUDIT	DISC INTEL	VISUAL	MOTOR	AUTISMO	DISFASIA	LIMITROFE	TEL	DEA	TDA	T Espectro Autista	Multidéficit
1	94	2	5	6	0	147	150	184	39	1	2

El Programa de Integración Escolar PIE es una estrategia del sistema escolar cuyo propósito es contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes esperados de “todos y cada uno de los estudiantes”, con énfasis en aquellos que presentan necesidades educativas especiales, sean estas de carácter permanente o transitorio, el sustento se basa en la valoración de las diferencias individuales y en el respeto por la diversidad, en la perspectiva de una visión más inclusiva de la Educación.

Para comprender mejor este programa de carácter Técnico, las Necesidades Educativas Especiales de Carácter Permanente: son aquellas barreras para aprender y participar, que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional.

Necesidades Educativas Especiales de Carácter Transitorio: son aquellas que presentan los estudiantes en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad, diagnosticada por un profesional.

El Programa de Integración constituye una gran oportunidad para fortalecer a Los equipos directivos y de los establecimientos con Profesionales de otras disciplinas, mejorando así las condiciones de la escuela para responder a las necesidades de sus estudiantes. Las prácticas pedagógicas, aportan apoyos especializados dentro del aula, con horas suficientes para planificar y evaluar la enseñanza, para trabajar colaborativamente en función de dar respuesta a las diferencias individuales de los estudiantes, asegurando así el progreso en el currículum escolar.

La presencia de este Programa en nuestra Comuna constituye una de las MAYORES FORTALEZAS de la Educación Municipalizada, pues da respuesta a la atención de aquellos alumnos que no pocas veces son rechazados en el sistema Particular Subvencionado, que no cuenta con profesionales para esta demanda de la Población y demuestra el COMPROMISO propio de la Educación Pública de recibir a todos los alumnos, independiente de su procedencia, estatus social y económico y brindarle las mejores oportunidades para un desarrollo integral, con respeto por sus derechos y dignidad y el de sus familias, procurando siempre mayor calidad en la atención a fin de que el Alumno concluya su proceso escolar con un sello de excelencia, estimulación constante a su dedicación, esfuerzos y avances.

8.9.13 DEPARTAMENTO DE CULTURA

Objetivos:

Acercar las expresiones artísticas a la comunidad a través del levantamiento de programas culturales para el desarrollo local de la comuna de Cerrillos e implementar iniciativas territoriales culturales en la comunidad.
Fomentar el Desarrollo Cultural Local.
Rescatar y visibilizar identidad cultural de la Comuna de Cerrillos.
Difusión del Patrimonio Cultural Material e inmaterial.
Crear instancias participativas a través de actividad cultural territorial.
Formación de Audiencias en actividades culturales.

8.9.13.1 Nombre de Programa: Gestión Cultural 2015
Meses de Trabajo: Enero – Diciembre 2015.
Cobertura: Participación de toda la red de colegios de Cerrillos, organizaciones sociales, centros culturales comunitarios, agrupaciones de jóvenes, clubes de adulto mayor, autoridades comunales y del consejo de la cultura y las artes, público en general.
Valor del Programa: $97.383.348.-
Descripción: Recursos Humanos Equipo de Gestión Cultural.

La participación ciudadana y el fortalecimiento de la organización comunitaria han contribuido al crecimiento del quehacer cultural a partir de instituciones y organizaciones, de movimientos independientes, de centros culturales comunitarios, de asociaciones barriales, de grupos formales e informales, de colectivos alternativos y emergentes, de la academia, en las esferas pública, privada y comunitaria a nivel local y nacional, llevando a que la labor del gestor cultural sea demandada socialmente.

En este contexto, se vuelve necesario reflexionar y compartir las distintas experiencias de la gestión cultural pensada como herramienta de integración social y propiciar un diálogo hacia la construcción de prácticas culturales colectivas.

Es en el margen de este contexto que se hace imprescindible la labor de profesionales ya de común acuerdo con el convenio con el consejo de la cultura y las artes. Acercar las expresiones artísticas a la comunidad se debe trabajar a través de la gestión cultural con el levantamiento de programas ya sea de actividades artísticas, talleres, exposiciones, foros, etc.

En el año 2014 se ha trabajo en dos Planes de gestión uno para el uso y futuro del Centro Cultural de Cerrillos Tío Lalo Parra y Plan de Gestión Comunal para integración del Pladeco. Bajo ese paradigma es esencial el trabajo con profesionales del área Cultural y Social para así de esta forma aterrizar planes y programas a nivel cultural al territorio comunal.

Los principales ejes de acción de la gestión es el Fomento a la Cultura Local, Patrimonio, identidad cultural y participación ciudadana. Bajo estas líneas de acción se concentra las actividades y el personal profesional.

Es de vital ejercicio la motivación a jóvenes y dirigentes en el desarrollo cultural local en la creación de nuevos centros culturales comunitarios que ayuden en la búsqueda de la identidad cultural de cada sector de la comuna de Cerrillos.

8.9.13.2 Nombre de Programa: Orquesta Municipal Infantil-Juvenil de Cerrillos, Marzo a Diciembre 2015
Meses de Trabajo: Marzo a Diciembre 2015.
Cobertura:32 niños de la comuna como beneficiarios directos. A través de los conciertos toda la comunidad de Cerrillos.
Valor del Programa: $25.504.830.-

Descripción: Fomentar las capacidades creativas artísticas de los Jóvenes estudiantes a través de la formación de la Orquesta Municipal Juvenil-Infantil de Cerrillos.

- Fomento a creatividad artística en los estudiantes de la Comunidad de Cerrillos.

- Desarrollar la personalidad, espíritu de superación, solidaridad, compañerismo, respeto y consolidación de la autoestima en los jóvenes de la comunidad a través de la música.
- Fortalecer la identidad cultural de la comuna de Cerrillos a través de la Orquesta Municipal.
- Fortalecer a los estudiantes y colegios Públicos de la comuna de Cerrillos.

Cada alumno integrante de la orquesta recibirá:

Una clase individual de técnica del instrumento, de treinta minutos a la semana. En dos jornadas, en el Centro cultural Tío Lalo Parra.

-
- Una clase grupal de teoría de la música de una hora a la semana.
- Un ensayo parcial de una hora a la semana.
- Un ensayo de técnica orquestal, de una hora a la semana.
- Un ensayo grupal de orquesta de tres horas a la semana.

Las clases se realizarán
Como las clases individuales de instrumento
Tienen una duración de treinta minutos, es
Preferible que estas se desarrollen durante los ensayos y clases grupales. La interrupción será mínima para el desarrollo normal de la actividad y evitaremos a los alumnos largas Esperas para su clase o incomodos viajes al colegio fuera de horario de orquesta. Y de este modo, el alumno siempre estará acompañado y tendrá una actividad para realizar, en el caso de que su instructor de instrumento tenga un atraso o se ausente.

En todo caso, se debe considerar la posibilidad de flexibilizar el horario en caso de fuerza mayor (horarios de alumnos u otros), sin embargo se priorizará siempre el uso de los dos días fijos, pudiendo eventualmente extenderse alguna de las jornadas.

Definición:

Clase de teoría: Clase grupal donde los alumnos aprenden la lectura musical y la apreciación musical.

Clase de instrumento: Clase personalizada de treinta minutos de técnica del instrumento.

Ensayo parcial: Ensayo por grupos separados de instrumentos, en un lugar ensayan los violines, en otro, las violas y en otro los violoncellos, cada uno de estos grupos practican con un profesor. En estos ensayos se trabajan las obras del repertorio orquestal con las indicaciones técnicas del director (arcos, articulaciones, etc.).

Ensayo técnico orquestal: Ensayo de carácter grupal donde se trabaja específicamente con Ejercicios orquestales de afiatamiento, matices, y afinación. Los instructores están presentes rotativamente para supervisar la técnica de sus alumnos y detectar deficiencias.

Ensayo General: Ensayo de carácter grupal donde se trabajan las obras del repertorio aplicando las técnicas adquiridas tanto de orquesta como del instrumento.

8.9.13.3.- Nombre de Programa: Talleres Artísticos Culturales Municipales 2015

Meses de Trabajo: Abril – Septiembre 2015

Cobertura:1000 Personas Aprox.
Valor del Programa: $23.206.888.-
Descripción:

El proyecto Cultural para el año 2015 tiene como objetivo fundamental poder incorporar a las comunidades en el consumo cultural de la Comuna de Cerrillos.

El Centro Cultural Tío Lalo Parra y el territorio comunal debe considerar al minuto de programar los talleres para el año en curso, dos espacios de trabajo: las instalaciones del Centro Cultural y Territorio. Ambas son posibilidades que en la medida que se desarrollan en conjunto, se potencia el alcance de ellas y se establece una relación de interés en ambas direcciones.

El Departamento de Cultura de Cerrillos propone la realización de Talleres Artísticos que se centran en la promoción de la participación ciudadana, con ello consideramos que la elección de los talleres debe escuchar las necesidades de jóvenes, adultos y adultos mayores; los talleres además proponen la formación y creación de elencos o brigadas que otorguen a la comunidad una relación de participación, validación de los participantes con su misma comunidad.

Los Talleres diseñados para el año 2015 en Cerrillos promueven la educación, el acceso a la cultura de toda la comunidad, la valoración de las tradiciones, el relato, la participación desde y hacia las personas, la validación desde las autoridades hacia su gente, la inclusión y la generosidad.

4.- Nombre de Programa: Talleres Artísticos Culturales Municipales Segundo Semestre 2015
Meses de Trabajo:Octubre – Noviembre 2015
Cobertura:Niños, Jóvenes y adultos de la comuna de Cerrillos.

Valor del Programa: $5.120.064.-

Descripción:El proyecto Cultural para el año 2015 tiene como objetivo fundamental poder incorporar a las comunidades en el consumo cultural de la Comuna de Cerrillos.

El Centro Cultural Tío Lalo Parra y el territorio comunal debe considerar al minuto de programar los talleres para el año en curso, dos espacios de trabajo: las instalaciones del Centro Cultural y Territorio. Ambas son posibilidades que en la medida que se desarrollan en conjunto, se potencia el alcance de ellas y se establece una relación de interés en ambas direcciones.

El Departamento de Cultura de Cerrillos propone la realización de Talleres Artísticos que se centran en la promoción de la participación ciudadana, con ello consideramos que la elección de los talleres debe escuchar las necesidades de jóvenes, adultos y adultos mayores; los talleres además proponen la formación y creación de elencos o brigadas que otorguen a la comunidad una relación de participación, validación de los participantes con su misma comunidad.

Los Talleres diseñados para el año 2015 en Cerrillos promueven la educación, el acceso a la cultura de toda la comunidad, la valoración de las tradiciones, el relato, la participación desde y hacia las personas, la validación desde las autoridades hacia su gente, la inclusión y la generosidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Disponer de Talleres artísticos de forma gratuita a la Comunidad.
- Fomentar a talentos artísticos de la Comuna de Cerrillos.
- Impulsar la formación de audiencias a actividades culturales y recreativas comunales.
- Promover la educación artística en la comunidad.

8.9.13.4 COBERTURA

- Niños, Jóvenes y adultos de la comuna de Cerrillos.

8.9.13.5 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

Los talleres funcionarán desde Octubre hasta Noviembre:
En total son 2 meses de ejecución, con una presentación final, en los siguientes lugares de la comuna:

- Espacios Municipales Comunitarios, Juntas de Vecinos o Sedes Comunitarias, Centro Cultural de Cerrillos Tío Lalo Parra.

Los Talleres Artísticos sugeridos para la continuación del segundo semestre 2015 son los siguientes:

- Canto, Teatro Jóvenes, Telar, Batucada, Danza Árabe, Guitarra, Serigrafía, Pintura Adultos, Ballet, Arte Para Niños, Murga Carnaval, Mosaico.

8.9.13.6 .Nombre de Programa: Apoyo a la Difusión de Artistas y agrupaciones Locales de Cerrillos 2015

Meses de Trabajo:Octubre – Noviembre 2015
Cobertura:10 bandas locales de la comuna, publico general(700 personas aprox).
Valor del Programa: $3.000.000.-
Descripción:El rescate de la cultura local se traduce en la creación sistemática de diversas instancias que generen oportunidades en el desarrollo, creación y valoración de procesos artísticos y culturales.

Con el objeto de abrir espacios a los músicos locales, se atiende la necesidad de fomentar el rescate del ejercicio musical promoviendo la participación y desarrollo de talentos a nivel comunal.

El Festival de la Música Cerrillana por 4 años consecutivos se ha desarrollado desde la autogestión desde las comunidades artísticas de la comuna. De esta manera este escenario ha visto pasar a innumerables bandas y solistas locales que han dejado su historia e identidad en las vecinas y vecinos de Cerrillos.

El crecimiento de esta actividad ha provocado que los niveles de producción sean cada vez más exigentes lo que habla no solamente de la importancia del concierto sino que también del nivel cada vez mayor de las agrupaciones musicales y artísticas de la comuna.

El proyecto en si se traduce en el apoyo en amplificación e iluminación para los días 31 de octubre y 1 de Noviembre del 2015, días a desarrollarse esta festividad convocando alrededor de 10 bandas distintas por día.

OBJETIVO GENERAL

- Fortalecimiento y apoyo a la red de artistas locales en la festividad de la "Musica Cerrillana 2015"

8.9.13.6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reconocer al aporte y tradiciones de los vecinos de la comuna de Cerrillos
- Acercar artistas locales a la comunidad
- Promover la creación musical de la comuna
- Apoyo a la gestión y visibilización del trabajo de artistas locales.

8.9.13.7 COBERTURA

- Músicos y bandas locales de la comuna de Cerrillos
- Comunidad en General.

8.9.13.8 DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD.

- Se realizaran dos conciertos en un lugar a definir en la Comuna de Cerrillos los días 31 de Octubre y 1 de Noviembre desde las 15:00hrs hasta las 22:00hrs. Cada día se presentaran 10 bandas y/o solistas haciendo un total de alrededor de 20 agrupaciones locales de Cerrillos.

8.9.13.9.- Nombre de Programa: Intervención Territorial Verano 2015 del Centro Cultural de Cerrillos Tío Lalo Parra
Meses de Trabajo : Enero - Febrero
Cobertura: 2500 asistentes.

Valor del Programa: $17.200.000.-

Descripción:Son variadas las ofertas programáticas en Cultura que se dan a lo largo de todo el país en el periodo de Verano y Cerrillos no esta ajeno a los nuevos procesos Artísticos. Cerrillos desde el año 2013 albergo distintas propuestas en el ámbito artístico que produjo que el movimiento Cultural de Santiago identificara a la Comuna de Cerrillos como un hito mas en términos de Agenda Cultural.

La programación de verano en Cerrillos contempla 4 ejes directos Fomento Artístico Local, Creación de audiencias, Participación Ciudadana y acercar las expresiones artísticas a la comunidad.

Por tal motivo los conciertos están pensados en dar un paso por la historia de la música nacional. Estos artistas son hitos de la historia de la Canción Chilena que siguen vigentes.

Principalmente los ejes de Fomento Artístico, Creación de Audiencias, escuelas artísticas y acercar las expresiones artísticas a la comunidad es la visión y meta del trabajo a realizar durante el verano y a través de este proceso acrecentar el pensamiento crítico en la población y así sumar en la participación ciudadana.

OBJETIVO GENERAL

- Promover y ejecutar instancias artísticas de teatro, música, cine y talleres artísticos a toda la comunidad de Cerrillos durante el Verano 2015

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Acrecentar el Fomento artístico a través de Conciertos de Bandas y/o agrupaciones Nacionales presentes en la Historia de la Música Chilena.
- Promover y acercar obras de teatro a la comunidad de cerrillos.
- Promover las artes a través de Talleres Artísticos.
- Entregar a la comunidad de Cerrillos una agenda cultural diversa en los meses de Enero y Febrero del 2015.

COBERTURA

- Niños, jóvenes y adultos de la comuna de Cerrillos.
- Autoridades Locales, Diputados y Senadores.
- Descripción Actividad.

La agenda Cultural de Cerrillos contempla las siguientes áreas para el desarrollo: Conciertos Musicales, Obras de Teatro y Talleres Artísticos.

8.9.13.10 Nombre de Programa: Cerrillos Baila, EL Verano Despega en Cerrillos

Meses de Trabajo: Enero – Febrero
Cobertura: Aproximadamente 20.000 habitantes aproximados de la comuna de Cerrillos, de los cuales 2.000 son niños, con un Valor del Programa de $19.400.000.-

Descripción:El principal objetivo del alcalde de este municipio es satisfacer las necesidades de los vecinos, para ello esta administración ha implementado el programa “EL Verano Despega en Cerrillos” que busca entregar espacios de recreación y sana utilización del tiempo libre a las familias de nuestra comuna que no tienen la posibilidad de acceder a bienes culturales y recreativos, dado el costo que eso significa.

El programa esta segmentado de acuerdo a tramos etarios, siendo los principales beneficiarios: niños y niñas, y adulto joven. Sin embargo, y en el entendiendo el termino familia como un grupo de personas unidas por el afecto y el cariño, las actividades contempladas en el programa pueden acoger a todos los habitantes, incluyendo algunas para jóvenes y adultos mayores. La idea central es proporcionar un espacio de integración y entretención a ellos, en un ambiente de sana convivencia.

Con la participación de artistas comunales compartiendo escenario con artistas nacionales consolidados, se podrá apoyarlos en su desarrollo y promoción, al tiempo que se proporciona a la comunidad la posibilidad de asistir a actividades de alto nivel, instalándose en la comuna la costumbre de su desarrollo en todos los verano.

Es así que nuestra labor se consolida no solo en hacer de Cerrillos una comuna con altos estándares de desarrollo y calidad de vida, vale decir un buen lugar donde vivir, sino también un lugar en donde sus ciudadanos son más felices.

OBJETIVOS.

1. Fomentar el desarrollo artístico de cultores de la comuna.
2. Fomentar la participación de los habitantes de la comuna en las actividades recreativas.
3. Proporcionar instancias de sana entretención y ocupación del tiempo libre.
4. Participar del verano en su comuna

BENEFICIARIOS.

Aproximadamente 20.000 habitantes aproximados de la comuna de Cerrillos, de los cuales 2.000 son niños.

8.9.13.11 Nombre de Programa: Cierre del Programa El verano despega en Cerrillos
Meses de Trabajo: Febrero.
Cobertura: aproximadamente 8.000 habitantes de la comuna de Cerrillos,
Valor del Programa: $19.400.000.-

Descripción: El principal objetivo del alcalde de este municipio es satisfacer las necesidades de los vecinos, para ello esta administración ha implementado el programa "Cierre del Programa EL Verano Despega en Cerrillos 2015" que busca entregar espacios de recreación y sana utilización del tiempo libre a las familias de nuestra comuna que no tienen la posibilidad de acceder a bienes culturales y recreativos, dado el costo que eso significa.

El programa esta segmentado de acuerdo a tramos etareos, siendo los principales beneficiarios: niños y niñas, y adulto joven. Sin embargo, y en el entendiendo el termino familia como un grupo de personas unidas por el afecto y el cariño, las actividades contempladas en el programa pueden acoger a todos los habitantes, incluyendo algunas para jóvenes y adultos mayores. La idea central es proporcionar un espacio de integración y entretención a ellos, en un ambiente de sana convivencia.

Con la participación de artistas comunales compartiendo escenario con artistas nacionales consolidados, se podrá apoyarlos en su desarrollo y promoción, al tiempo que se proporciona a la comunidad la posibilidad de asistir a actividades de alto nivel, instalándose en la comuna la costumbre de su desarrollo en todos los veranos

Es así que nuestra labor se consolida no solo en hacer de Cerrillos una comuna con altos estándares de desarrollo y calidad de vida, vale decir un buen lugar donde vivir, sino también un lugar en donde sus ciudadanos son más felices.

9.- Nombre de Programa: Teatro en mi Barrio Verano entretenido en Cerrillos 2015
Meses de Trabajo: Enero – Febrero
Cobertura: Aproximadamente 7.000 habitantes aproximados de la comuna de Cerrillos, de los cuales 2.000 son niños.

Valor del Programa: $19.400.000.-

Descripción:El principal objetivo del alcalde de este municipio es satisfacer las necesidades de los vecinos, para ello esta administración ha implementado el programa "Teatro en mi Barrio, El Verano Despega en Cerrillos",busca entregar espacios de recreación y sana utilización del tiempo libre a las familias de nuestra comuna que no tienen la posibilidad de acceder a bienes culturales y recreativos, dado el costo que eso significa.

El programa esta segmentado de acuerdo a tramos etarios, siendo los principales beneficiarios: niños y niñas, y adulto joven. Sin embargo, y en el entendiendo el termino familia como un grupo de personas unidas por el afecto y el cariño, las actividades contempladas en el programa pueden acoger a todos los habitantes, incluyendo algunas para jóvenes y adultos mayores. La idea central es proporcionar un espacio de integración y entretención a ellos, en un ambiente de sana convivencia.

Se proporciona a la comunidad la posibilidad de asistir a actividades de alto nivel, a través del teatro instalándose en la comuna la costumbre de su desarrollo en todos los veranos

Es así que nuestra labor se consolida no solo en hacer de Cerrillos una comuna con altos estándares de desarrollo y calidad de vida, vale decir un buen lugar donde vivir, sino también un lugar en donde sus ciudadanos son más felices y tengan acceso a la cultura como un derecho.

8.9.13.12 Nombre de Programa: Intervención Social y Cultural de Navidad en la Comunidad de Cerrillos año 2015
Meses de Trabajo: Diciembre 2015

Cobertura: 700 personas aprox.

Valor del Programa: $4.000.000

Descripción:La obra Don Orione radicada en la comuna de Cerrillos, contempla la casa de acogida Pequeño Cottolengo, institución que posee sucursales en todo en el mundo y principalmente en Italia. Cuenta con 300 usuarios y alrededor de 240 profesionales para la atención de los diferentes requerimientos que la comunidad de Cottolengo posee.

Sin duda el Pequeño Cottolengo es una gran institución en Cerrillos, consolidada por su gran aporte a la integración de muchas personas con virtudes distintas.

En esta nueva Gestión alcaldicia, acercar las expresiones artísticas de calidad a la población de Cerrillos es una de sus principales tareas a cumplir. El acceso a la cultura busca contribuir y aportar a la equidad cultural de la comunidad, es por esta razón es que se realizara una presentación artística con motivo de navidad. Con el fin acercar a esta comunidad arte y cultura de calidad. Esta presentación también estará abierta a la población en general de Cerrillos de forma gratuita.

OBJETIVO GENERAL

- Generar una instancia de Cultura y Arte en la comunidad del Pequeño Cottolengo en el contexto de la Navidad, fortaleciendo lazos emocionales con la comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Acercar las expresiones artísticas a la comunidad del Internado Pequeño Cottolengo de Cerrillos.
- Fomentar el arte y la cultura en la comuna de Cerrillos.
- Generar un espacio reflexión en torno a una expresión artística en el Pequeño Cottolengo de Cerrillos.

COBERTURA

Se espera la participación de 700 personas
entre los cuales estarán presentes, autoridades locales, diputados, senadores, encargados de cultura
de Santiago, funcionarios del Consejo de la
Cultura, organizaciones sociales, comunidad
del Pequeño Cottolengo, comunidad en
general.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD.

Se realizara una actividad artística en el contexto de la Navidad 2015. Se reaalizara en el mes Diciembre a partir de las 19:00hrs en una fecha a definir con la Istitución del Pequeño Cottolengo. Lugar, Pequeño Cottolengo de Cerrillos.

8.9.13.14 Nombre de Programa: Intervención Cultural y Social en Territorio Comunal Concierto de Orquesta y Piano
Meses de Trabajo:Diciembre 2015
Cobertura: 1000 personas aprox.
Valor del Programa: $3.500.000.-

Descripción: El rescate de la cultura local se traduce en la creación sistemática de

diversas instancias que generen oportunidades en el desarrollo, creación y valoración de procesos artísticos y culturales.

El arte como expresión cotidiana en los barrios y poblaciones genera a corto y largo plazo un mejoramiento en la calidad de vida de los vecinos creando así un sentido de pertenencia e identidad barrial.

De esta manera y con las anteriores razones que se describen es que se realizará un Concierto en la Villa Santa Adela de la Comuna de Cerrillos.

El Concierto se basa en la presentación de la Orquesta Nacional de Ciegos de Chile mas una presentación final del Pianista Nacional Tío Valentín Trujillo acompañado de dos cantantes de Boleros también nacionales.

Para la actual Gestión Municipal, el arte la cultura y el fortalecimiento de la identidad de los barrios es un pilar fundamental para seguir trabajando en el porvenir del patrimonio inmaterial bajo la apropiación de los espacios públicos como fuentes de participación ciudadana de la comuna de Cerrillos.

OBJETIVO GENERAL

- Acercar expresiones artísticas de gran calidad a la comunidad de Cerrillos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Acercar artistas de gran trayectoria la comunidad

Promover la creación musical de la comuna

Acrecentar el sentido de pertenencia e identidad en la comunidad de Cerrillos.

COBERTURA

Niños, jóvenes, adultos, autoridades locales, diputados, senadores, comunidad en General.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD.

Se realizará un concierto en la Villa Santa Adela en la plaza central a las 19:00hrs el domingo 6 de Diciembre, se presentara la orquesta nacional de Ciegos mas una presentación del Pianista Valentín Trujillo.

8.9.13.14 Financiamiento Externo: Proyecto adjudicado al 2% Cultura del Gobierno Regional convocatoria 2015.
Nombre de Programa: Carnaval Cultural "Cerrillos es mi barrio"
Meses de Trabajo: Septiembre a Noviembre 2015.
Cobertura:2000 personas.
Valor del Programa: $12.938.994.-

Descripción:El Carnaval Cultural "Cerrillos es mi Barrio", consiste en realizar actividades culturales que involucren la participación de colegios, organizaciones sociales e individuales locales a través de la música y el color del Carnaval.

Es por eso que este carnaval pretende, en sus principales ejes, fomentar el desarrollo de la cultura local, rescatar la identidad de los barrios, potenciar la participación ciudadana y dar énfasis en promover el sentido de pertenencia de niños, jóvenes, hombres y mujeres habitantes de la comuna de Cerrillos.

En los últimos 3 años se reconoce un auge en el movimiento cultural de la comuna, que responde a los movimientos sociales actuales donde la apropiación de los espacios públicos es una de las principales vías de expresión de la ciudadanía.

Se invitará a la red de colegios municipales y particulares subvencionados a que participen con el diseño y fabricación de muñecos gigantes, y a cada barrio que, apoyados por los distintos talleres Artísticos Culturales como batucada, murga y danza árabe , den el punta pie inicial de esta gran fiesta avanzando desde su sector y que culmina con el encuentro de todas estas manifestaciones en un punto central.

El Carnaval Cultural pone énfasis en promover el sentido de pertenencia, el sentir de los habitantes de la comuna hacia su territorio y generar espacios de participación ciudadana en los 12 barrios, utilizando como herramientas culturales las diversas expresiones que pueden emerger, buscando un bienestar en la calidad de vida de los vecinos de la comuna de Cerrillos.

OBJETIVOS GENERALES

El Carnaval Cultural “Cerrillos es mi Barrio” tiene como objetivo incentivar y celebrar la participación ciudadana a través de esta gran fiesta que nace desde distintos sectores de la comuna, acrecentando el rescate de la identidad cultural de Cerrillos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Lograr la participación de actores locales de todos los barrios de la comuna.
- Visibilizar el trabajo artístico de colegios y artistas locales.
- Visibilizar una comuna participativa en actividades culturales a través de sus propios vecinos.
- Promover la inclusión en esta actividad a niños, jóvenes, hombres, mujeres, emigrantes, personas con capacidades diferentes, adultos mayores y pueblos originarios.

COBERTURA

- Autoridades locales, Diputados y Senadores, Autoridades del Consejo de la Cultura y las Artes, autoridades del Gobierno Regional, Colegios municipales y subvencionados de la comuna, organizaciones comunitarias, vecinos de los 12 barrios de la comuna.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

-Se intervendrán 20 puntos específicos del territorio mas denso en viviendas.
-Participación de la red de colegios municipales y particulares subvencionados que diseñarán y fabricarán muñecos gigantes.
-Participación de 20 batucadas, talleres deportivos y artísticos comunales como batucada, murga, danza árabe más la participación de los colegios cada barrio será invitado a avanzar en un circuito que terminará en un punto único donde estará el escenario.
En este lugar desfilaran las agrupaciones invitadas y se hará la premiación de los colegios participantes.
- Este carnaval se enmarca en la celebración del festival Peace and Love.
Totales Actividades Presupuesto Municipal

- Gasto Programas Municipales(Actividades): $139.731.782.
- Gasto Programa Contratación Equipo Gestión: $97.383.348.-
- Total: $237.115.130.-
- Cobertura Comunal(Beneficiarios Directos e indirectos): 42.000 Personas Aprox.

Actividades de Presupuesto Externo 2015

- Gasto Proyectos 2% FNDR: $12.938.994.-
- Cobertura comuna(Directos indirectos): 2.000 personas Aprox.

8.10 - DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA

PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA COMUNA DE CERRILLOS

CONSTITUCION DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
Mediante el Protocolo de Inversión 2015 de fecha 30 de julio 2015, enviado desde la Subsecretaria de Prevención del delito a la Municipalidad de Cerrillos, el que determina

las iniciativas de inversión coherentes, que respondan de manera eficaz a las principales problemáticas de seguridad priorizadas.
La definición y alcances de dicho protocolo son parte integrante y se encuentran en directa relación con el diseño y ejecución del Plan Comunal de Seguridad Publica y cada uno de sus componentes, los cuales en su comuna presentan estado de avances.

- En proceso de instalación del enfoque de seguridad en las distintas unidades Municipales.
- Equipo Comunal de Seguridad Publica conformado
- Diagnostico Comunal de Seguridad en proceso de Ejecución.
- Consejo Comunal de Seguridad Publica constituido, sesionando y en el desarrollo e implementación de estrategias y soluciones a los problemas priorizados.
-

CONSTITUCION COMITES VECINALES DE SEGURIDAD PUBLICA.

Un Comité Vecinal de Seguridad es una instancia de participación ciudadana, integrada principalmente por actores locales de la sociedad civil, que trabajan en conjunto con funcionarios municipales y las policías, con el propósito de desarrollar estrategias barriales de prevención del delito.

Objetivos:

- Desarrollar junto a vecinos, policías y municipio estrategias barriales de prevención del delito.
- Implementar instancias permanentes de dialogo y capacitación en material de seguridad ciudadana.
- Nutrir a policías y al municipio de información cualitativa respecto a lugares inseguros en tu barrio.

Acciones a Realizar.

- Marchas exploratorias de reconocimiento.
- Mapas de riesgo.
- Capacitaciones en temas de seguridad, tanto en el espacio público, el barrio y las casas.
- Coordinación con policías y municipio de Cerrillos.

- Alarmas Comunitarias para disuadir y alertar de problemáticas de seguridad.
- Cámaras de Tele-vigilancia en vías principales.
- Vehículos de seguridad comunal para apoyar labores de vigilancia.

CUADRO N°82 COMITÉS VECINALES

COVES	U. Vecinal
Coves Las Torres	N°27
Coves Mirador	N°28
Coves Buzeta	N°10
Coves Portal Oeste	N°35B
Coves Presidente de Chile	N°33A
Coves Orione	N°29
Coves Salomón Sack	N°31
Coves Santa Adela	N°35A
Coves María, Santa Teresita, Arturo Prat	N°30
Coves Suiza	N°32

Coves Villa México- Zaror	N°26
Coves Tres Villas	N° 33A

Se constituyeron 12 comités vecinales de seguridad COVES.

ESCUELA DE FORMACIÓN CIUDADANA PARA LA POSTULA CIÓN A FONDOS PÚBLICOS EN SEGURIDAD

En el marco del Plan Nacional Seguridad para Todos, la Subsecretaría de Prevención del Delito estableció un convenio con la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, con el propósito de fortalecer el rol municipal en el desarrollo de una Política Local de Seguridad. Lo anterior, mediante la implementación de un Plan Comunal de Seguridad, el que será la estructura y el diseño metodológico de dicha política.

La conformación de dicho Consejo Comunal busca ser un espacio de trabajo intersectorial, que permita articular la oferta pública disponible en materia de prevención y enfocarla a las prioridades establecidas por el mismo, con la finalidad de potenciar los recursos existentes en la comuna.

En el mismo sentido, y con la finalidad de hacer más eficiente y eficaz los aportes de cada una de las instituciones que son parte del Consejo en el desarrollo de estrategias de prevención de la delincuencia, es que se consideró oportuno la conformación de comisiones de trabajo integradas no sólo por los miembros titulares, sino también por otros actores locales con una opinión relevante en materias de seguridad ciudadana.

Es así como se constituyó la Comisión de Fortalecimiento Comunitario y Participación Ciudadana, con el objetivo de potenciar el rol de la comunidad en la coproducción de estrategias de prevención del delito y la violencia, que sean parte de la política local de seguridad.

Para dar cumplimiento al objetivo de la Comisión de Fortalecimiento Comunitario y Participación Ciudadana del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Cerrillos, es que se implemento la Escuela de Formación Ciudadana para la postulación a fondos públicos en seguridad.

ALARMAS COMUNITARIAS

El presente informe presenta el estado de avance en lo que se refiere a las instalaciones de Alarmas Comunitarias en la comuna de Cerrillos. El proyecto se inició en el mes de Diciembre del 2015 contemplando un total de 2530 sistemas de alarmas individuales, para cada sector incluyendo un pulsador. No obstante, muchos sistemas de alarmas instalados quedaron sin su respectivo pulsador, causando la molestia de muchos vecinos, ya que se había comprometido una actividad de entrega de los mismos y esta, no se realizó o no se informó adecuadamente. Además, se informa que varios de estos pulsadores se encontraban en dependencias de la Oficina de Seguridad Ciudadana, los cuales pertenecían a viviendas donde se efectuaron las primeras instalaciones, vale decir; Villa Los Presidentes de Chile, Portal Oeste y Villa Suiza. La situación antes descrita se resolvió mediante la entrega puerta a puerta realizada durante los días 25 y 26 de febrero del presente año.

Por otro lado, en relación a la empresa que se encuentra a cargo de realizar las instalaciones, es importante mencionar que han manifestado encontrarse molestos por

la confusa información entregada por la contraparte municipal, relativa a los sectores de instalación, ya que estos no concuerdan con los listados entregados en las últimas semanas, desde la oficina de seguridad, retrasando la planificación diaria.

A continuación, se detallan los sistemas de alarmas que han sido instalados, aquellos que han quedado pendientes y los que han sido rechazados. Se precisa que los pendientes corresponden a viviendas que al momento de la instalación se encontraban sin ocupantes u otras en las que la empresa comprometió una visita que no efectuó. Respecto de aquellos que han sido rechazados, corresponde a vecinos que esperan sistemas conectados a Carabineros de Chile o a Seguridad Ciudadana, por lo que el sistema comunitario, no cumple sus expectativas.

CUADRO N°83 INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS

Sector	Instaladas	Pendientes	Rechazadas
Buzeta	87	20	1
Fantuzzi,	75	16	0
Los Presidentes	343	40	6
Raúl Mazzone	194	21	2
Portal Oeste	332	66	8
Portal del Parque	122	44	0
La Arboleda	294	10	0
Margarita García Toro	47	0	01
Arturo Prat	30	0	0
Módulos permisos	10		
El Molino/Buzeta	45	0	0
Los Presidentes Etapa I	193	15	0
Capitán fuentes Martínez/ Portal Oeste	68	0	0
Portal Oeste/ Carriel Sur Interior	38	1	0
total	1878		

VEHICULOS DE PREVENCION Y SEGURIDAD CIUDADANA.

(2) Radioperador / (4) Móviles

Principales funciones móviles

- Patrullajes:
- Puntos fijos:
- Labores de tránsitos:

Patrullajes

- Móvil 01: Se desplaza por la unidad vecinal N°26 correspondientes a villa Zaror y villa México siendo sus principales calles Avenida Américo Vespucio al norte Avenida 5 de abril al sur y Salvador Allende Gossen al este. Unidad vecinal N° 35 A correspondiente a la villa Santa Adela siendo sus principales calles Américo Vespucio hacia el norte; caletera oriente camino a Melipilla avenida el mirador y caletera poniente camino a Lonquen. Unidad vecinal N° 28 correspondientes al sector el mirador siendo sus principales calles avenida el mirador avenida divino maestro avenida Américo Vespucio y camino a Melipilla

- Móvil 02: se desplaza por la unidad vecinal 31 correspondiente al sector Salomón Sack sus principales calles son: avenida costanera norte avenida lo Errazuriz avenida Pedro Aguirre cerda y las hortensias. Unidad vecinal N° 32 villa suiza – las encinas siendo sus principales calles avenida Salvador Allende Gossen, las hortensias y Avenida Pedro Aguirre Cerda. Unidad vecinal N° 10 correspondiente al sector Buzeta, siendo sus principales calles: avenida departamental avenida Pedro Aguirre cerda caletera autopista el sol hacia el norte y avenida central.

- Móvil 03: Se desplaza por la unidad vecinal N° 33 A correspondiente a la villa Presidentes de chile, Oreste Plasth y tres villas siendo sus principales calles: Caletera costanera sur, Avenida Salvador Allende y camino Luis infante cerda. Unidad vecinal N° 33 B correspondientes a las villas Raúl Silva Henríquez. La arboleda y las flores siendo sus principales calles: avenida Santa Corina, Avenida lo Errazuriz y Avenida Costanera Norte.

- Móvil 04: Se desplaza por la unidad vecinal N° 35 B correspondiente al sector del portal oeste siendo sus principales calles Fernández Albano, calle Aeropuerto, Avenida Américo Vespucio hacia el norte y camino a Lonquen y general Velásquez y lo Errazuriz.

Puntos fijos:

- Entidades bancarias : se efectúan puntos fijos de 20 min aprox. para disminuir los factores de riesgo que posibiliten un acto delictivo en las cercanías en el sector
- Colegios y liceos municipales: se efectúan puntos fijos en los diferentes establecimientos educacionales con el fin de resguardar el ingreso de los escolares a sus correspondientes establecimientos
- Campaña Permiso de circulación: En el marco del plan de contingencia “permiso de circulación 2016” se realizan en los distintos conteiner puntos fijos de 20 min

aprox. entrevistándose con el encargado respectivamente , en el caso de existir novedades

- Recintos municipales: Se realizan puntos fijos en las dependías municipales las hortensias #400 , piscina Municipal de Cerrillos y Piloto Lazo.

Labores de transito:

- Se efectúan cortes de tránsito y desvíos previo requerimiento y respectiva autorización de las autoridades correspondientes tanto en eventos de gran concurrencia de público como accidentes de tránsito.

8.11 DEPARTAMENTO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

Departamento creado en 1996, al amparo de la Ley de Rentas Municipales DL 3.063, modificado por la Ley Nº 19.398/95, logró captar en el período M$ 110.267.018 correspondientes al ingreso del periodo y al de años anteriores por la vía del cobro directo y por multas M$ 5.039.138.
La fuerte disminución de este ingreso respecto a las cifras de años anteriores da cuenta de la constante preocupación del Municipio de eximir del pago de estos derechos a los sectores más vulnerables de la comuna, lo que se ha mantenido constante en términos históricos los ingresos municipales por este concepto.
Conjuntamente con las labores de cálculo y giro de estos gravámenes el Depto. De Derechos de Aseo Domiciliario desarrolló programas de fiscalización, actualización del rol definitivo, cobro a morosos y a sobreproductores.

8.11.1.- Resumen de pagos (cuotas)

Entre el período enero a diciembre se recaudó un total de M$ 2473.423.790.- (doscientos cuarenta y siete millones, cuatrocientos veintitrés mil, setecientos noventa pesos pesos), desglosado de la siguiente manera:

CUADRO N° 84 PAGOS DE DERECHOS DE ASEO EN CAJA MCPAL

Por concepto de cuotas	$ 195.750.090.-
Por conceptos de convenios de pago	$ 51.673.700.-
Total	$ 247.423.790.-

8.11.2.- Convenios de pagos

Entre el periodo enero a diciembre se celebraron 320 convenios de pago, que van desde el Nº 1-320. Por concepto del Pie y cuotas se recibió un total de $ 51.673.700.- (cincuenta y un millones, seiscientos setenta y tres mil setecientos pesos.-) desglosado en el siguiente cuadro:

CUADRO N°85

Concepto	Total
Pie (cuota 0) 20%	$ 12.838.853.-
Cuotas	$ 38.689.847.-
Total	$ 51.673.700.-

8.11.3.- Pagos por Caja de Tesorería

Entre el 02 de enero hasta el 31 de diciembre por concepto de pago web enviado a través del Programa de Derechos de Aseo directo a Caja de Tesorería, se recaudó un total de $ 43.072.154.- (cuarenta y tres millones, setenta y dos mil, ciento cincuenta y cuatro pesos).

8.11.4.- Resumen Exenciones Año 2015

CUADRO N°85 EXCENCIONES DERECHOS DE ASEO

CANTIDAD	DESCRIPCION	%
3021	Exención 100	100
85	Exención 75	75
67	Exención 50	50
36	Exención 25	25
82	Patentes Comerciales	100
10	Contribuciones	100
7328	Por Ordenanza (Sector)	100
63	Ley de Rentas II	100
2	Exención Ord. 14	100

8.11.5.- Certificados (Valor 0,005 UTM)

Durante el año 2015 se entregaron un total de 302 certificados a contribuyentes que compran o venden su propiedad y que son requeridos por el Banco. Esto significó un ingreso para el Municipio por este concepto de $ 663.049.-(seiscientos sesenta y tres mil, cuarenta y nueve pesos).

8.5.6.- Totales año 2015

Por concepto de lo recibido por el Sistema de Derechos de Aseo y por el Sistema de Caja de Tesorería, se recaudó un total de $ 248.086.839. (doscientos cuarenta y ocho millones, ochenta y seis mil y ochocientos treinta y nueve pesos).

CAPITULO 9

ÁREA DE PLANIFICACIÓN

AÑO 2015

CAPITULO N°9
ÁREA DE PLANIFICACIÓN

La Secretaría Comunal de Planificación desempeñará funciones de asesoría del alcalde y del concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

En tal carácter, le corresponde las siguientes funciones:

Servir de secretaría técnica permanente del alcalde y del concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna

Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal;

Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente;

Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales;

Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo;

Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna, y

Recopilar y mantener la información comunal y regional atingente a sus funciones. Adscrito a esta unidad existirá el asesor urbanista, quien requerirá estar en posesión de un título universitario de una carrera de, a lo menos, diez semestres, correspondiéndole las siguientes funciones:

a Asesorar al alcalde y al concejo en la promoción del desarrollo urbano;

b) Estudiar y elaborar el plan regulador comunal, y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar los planos de detalle y planes seccionales, en su caso, y

c) Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana intercomunal, formuladas al municipio por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

En atención a las funciones asignadas a esta Unidad a SECPLAN ha desarrollados las actividades he iniciativas que a continuación se detallan:

9.1 PRESUPUESTO

9.1.1 GESTION PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2015

El Presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos para el año 2015 fue sancionado mediante D.E. Nº 202/2259/2014 del 24 de diciembre del año 2014, en los términos establecidos por la normativa legal vigente.
El siguiente cuadro muestra la relación entre ingresos y gastos al 31 de diciembre del año en comento:

TABLA N°1
EJECUCIÓN FINANCIERA

EJECUCIÓN FINANCIERA AÑO 2015	
TOTAL INGRESOS DEVENGADOS	$ 16.385.914.216 (+)
SALDO INICIAL DE CAJA (ARRASTRE DEL 2014)	$ 2.180.677.000 (+)
TOTAL GASTOS DEVENGADOS	$ 17.785.613.568 (-)
SALDO	$ 780.977.648 (+)

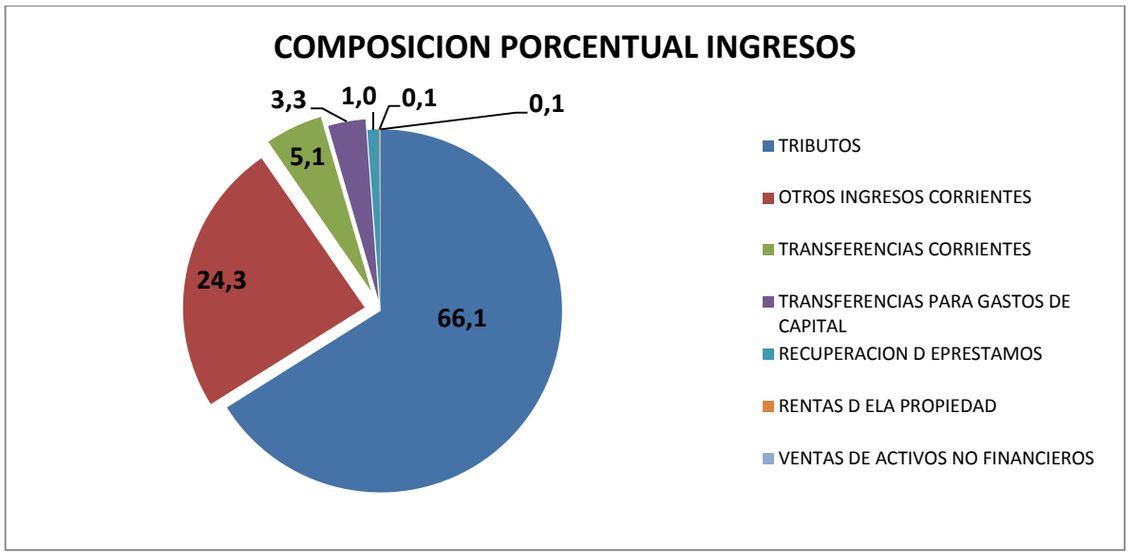
El saldo surge luego de deducir los ingresos percibidos respecto de los gastos pagados en el periodo 2014 .

9.1.1.1 INGRESOS DEVENGADOS

Los ingresos devengados por el municipio durante el año 2015, ordenados de mayor a menor, fueron los siguientes:

TABLA N°2
INGRESOS DEVENGADOS POR ORDEN DE PARTICIPACIÓN

CONCEPTO	MONTO	%
TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	$10.826.494.303	66.1
OTROS INGRESOS CORRIENTES	$3.986.285.842	24.3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$838.062.524	5.1
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	$546.249.648	3.3
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	$166.879.815	1.0
RENTAS DE LA PROPIEDAD	$12.142.084	0.1
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	$9.800.000	0.1
TOTAL	$16.385.914.216	100



De ese total, destacan las siguientes fuentes de financiamiento por considerarse propias del municipio:

TABLA N°3
INGRESOS PROPIOS POR ORDEN DE PARTICIPACIÓN

CONCEPTO	MONTO	%
Patentes Municipales	$4.770.195.403	46.3
Participación en impuesto Territorial	$2.187.765.707	21.2
Derechos por Construcción de obras-Propaganda y Transferencias de Vehículos	$1.086.081.530	10.5
Perm. de Circulación Beneficio Municipal	$884.559.613	8.6
Registro Multas Transito	$491.729.557	4.8
Multas de Beneficio Municipal	$452.054.673	4.4
Derechos Aseo (Domiciliario - Empresas)	$283.199.846	2.7
Licencias de Conducir	$139.987.505	1.4

Intereses Depósito	$10.950.782	0.1
Total	$10.306.524.616.-	100

9.1.1.2 EGRESOS

Los egresos devengados por el municipio durante el año 2015, ordenados de mayor a menor, fueron los siguientes:

TABLA N°4
EGRESOS POR ORDEN DE PARTICIPACIÓN

CONCEPTO	MONTO	%
BS. Y SS. DE CONSUMO	$6.980.767.985	39.2
GASTOS EN PERSONAL	$ 5.624.370.684	31.6
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$4.247.287.425	23.9
INICIATIVAS DE INVERSION	$642.855.185	3.6
ADQ. DE ACT. NO FINANCIEROS	$186.729.703	1.0
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$55.306.145	0.3
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	$28.344.806	0.2
OTROS GASTOS CORRIENTES	$19.951.635	0.1
TOTAL	$17.785.613.568	100

Del total de los egresos, los tres primeros conceptos en conjunto alcanzan la suma de $16.852.426.094 que corresponden al 94.8% del total.

Del concepto “BS. y SS. de Consumo” el 82.5% de los mismos corresponden a Servicios generales y Servicios Básicos como se detallan a continuación

TABLA N°5
PRINCIPALES CONCEPTOS DE GASTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

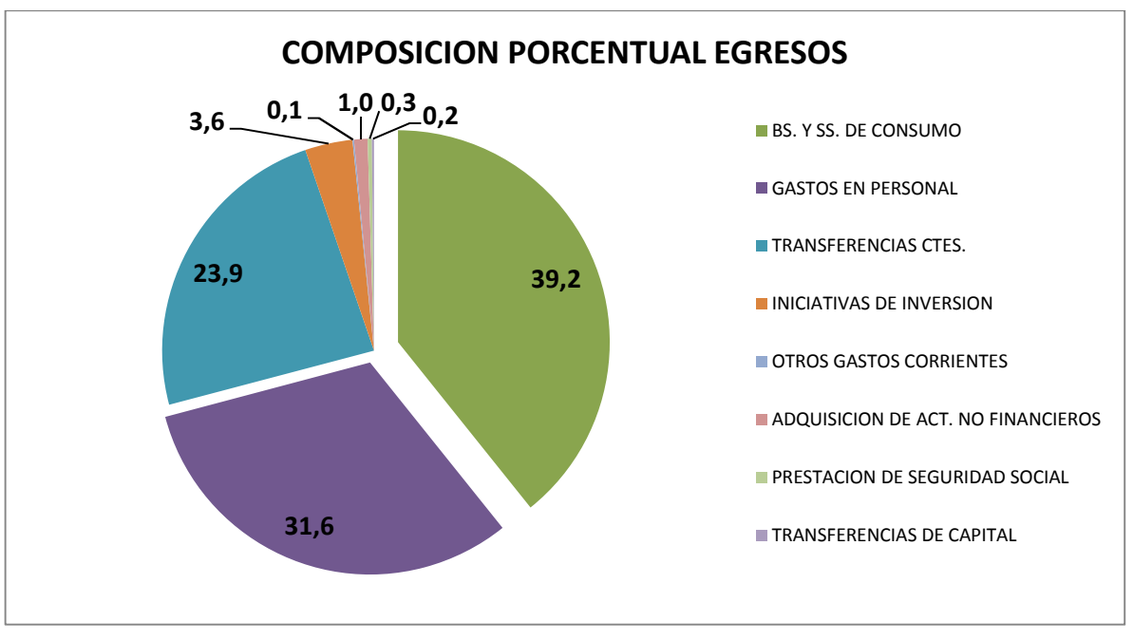
CONCEPTO	MONTO	%
SERVICIOS GENERALES	$4.026.817.001	57.7
SERVICIOS BÁSICOS	$1.731..808.991	24.8
TOTAL	$5.758.625.992	82.5

El **69.7 %** de estos conceptos corresponden a los siguientes servicios básicos:

TABLA N°6
PRINCIPALES GASTOS EN SERVICIOS BÁSICOS

CONCEPTO	MONTO	%
ASEO (BARRIDO Y DISPOSICIÓN FINAL)	$1.628.283.076	40.5
MANTENCIÓN PARQUES Y JARDINES	$960.367.312	23.9
CONSUMO ELECTRICIDAD	$1.065.097.929	26.5
CONSUMO DE AGUA	$ 362.380.305	9.0
TOTAL	$4.016.128.622	100

El concepto "**Gastos en Personal** "contempla los gastos en Personal de Planta, Contrata, Honorarios y Personal contratado para los diferentes programas que el municipio brinda a la comunidad.



El concepto "**Transferencias Corrientes"**, está constituido en un **95.5%** por los siguientes gastos:

TABLA N°7
RESUMEN DE GASTOS POR TRANSFERENCIAS ATERCEROS

CONCEPTO	MONTO	%
TRASPASOS DEL MUNICIPIO AL FCM	$1.855.277.780	45.7
TRASPASOS A EDUCACIÓN	$1.260.000.000	31.1
ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	$337.896.943	8.3
SUBVENCIONES A ORG. COMUNITARIAS	$240.224.214	5.9
JUNJI-COSAM-SENCE- CARABINEROS DE CHILE- CORPORACIÓN ASISTENCIA JUDICIAL	$199.190.308	4.9
PREMIOS Y OTROS	$91.287.145	2.3
SUBVENCIÓN A ASOCIACIÓN FUNCIONARIOS MUNICIPALES	$71.860.557	1.8
SUBTOTAL	$4.055.736.947	100

El concepto **"Iniciativas de Inversión",** está constituido por "Estudios Básicos" y "Proyectos".
Este último Subconcepto se compone de "Consultorías" , "Obras Civiles", "Equipamiento" "Equipos" y "Otros Gastos", donde "Obras Civiles" corresponde al 97,97 % del total del concepto "Iniciativas de Inversión".
A continuación se individualizan las Obras Civiles en comento y se señalan los montos devengados para dichos fines:

TABLA N°8
GASTOS EN INVERSIONES

CONCEPTO	**MONTO**	**%**
CONSTR. OBRAS CIVILES MENORES	10,898,264	1.7
MEJORAMIENTO MULTIC. EN LA COMUNA	58,943,192	9.4
SEDE SOCIAL LAS TERRAZAS DE CERRILLOS	2,690,026	0.4
CONST. AREAS VERDES	51,000,000	8.1
MEJORAM. SEDES SOCIALES	6,207,635	1.0

CONSTRUCCION ESCALERAS	24,743,276	3.9
MEJORAM. RECINTOS EDUC.FIE 2013	28,379,077	4.5
JARDIN INFANTIL VILLA MEXICO	7,437,500	1.2
JARDIN INFANTIL ORESTE PLATH	9,460,500	1.5
RECUPERACION MULTIC. ORESTE PLATH	47,158,727	7.5
RECUPERACIÓN PLAZA LOS VENCEDORES	46,836,000	7.4
IMPLEMENTACIÓN MULTICANCHA MANUTARA	48,455,722	7.7
MEJ.RECINTOS EDUC.FIE 2015 JOAQUIN P.V.	61,878,982	9.8
MEJ.RECINTOS FIE 2015 ESTRELLA R. DE CHILE	48,055,112	7.6
MEJ.RECINTOS EDUC. FIE 2015 EJERCITO LIBERTADOR	52,710,246	8.4
ILUMINACION PEATONAL ORESTE PLATH	9,499,569	1.5
PLAN DE INVIERNO ESC. 267	9,210,407	1.5
REPARACION PISCINAS LUDICAS	106,228,592	16.9
TOTAL	629,792,827	100.0

El concepto " **Adquisición de Activos no Financieros "**, está constituido en un **100 %** por los siguientes gastos:

TABLA N°9
ACTIVOS NO FINANCIEROS

CONCEPTO	MONTO	%
EDIFICIOS	52,000,000	27.8
MOBILIARIO Y OTROS	54,773,480	29.3
MÁQUINAS Y EQUIPOS	18,157,608	9.7
EQUIPOS INFORMÁTICOS	18,942,817	10.1
PROGRAMAS INFORMÁTICOS	42,855,798	23.0
TOTAL	186,729,703	100

9.1.2 GESTION PRESUPUESTO EDUCIÓN MUNICIPAL AÑO 2015

9.1.2.1 Ingresos

a) Ingresos Estimados Presupuesto 2015

En lo referente a ingresos, el presupuesto del Departamento de Administración de Educación, tiene tres fuentes de ingresos, Subvenciones Ministeriales, Aporte Municipal y Otros.

El presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos, fue de M$ 5.726.514, en el transcurso del año se realizaron estimaciones de mayores ingresos para cubrir presupuestariamente los compromisos contraídos, alcanzando un presupuesto vigente al 31 de Diciembre de M$ 8.356430.-.

b) Ingresos Percibidos Año 2015

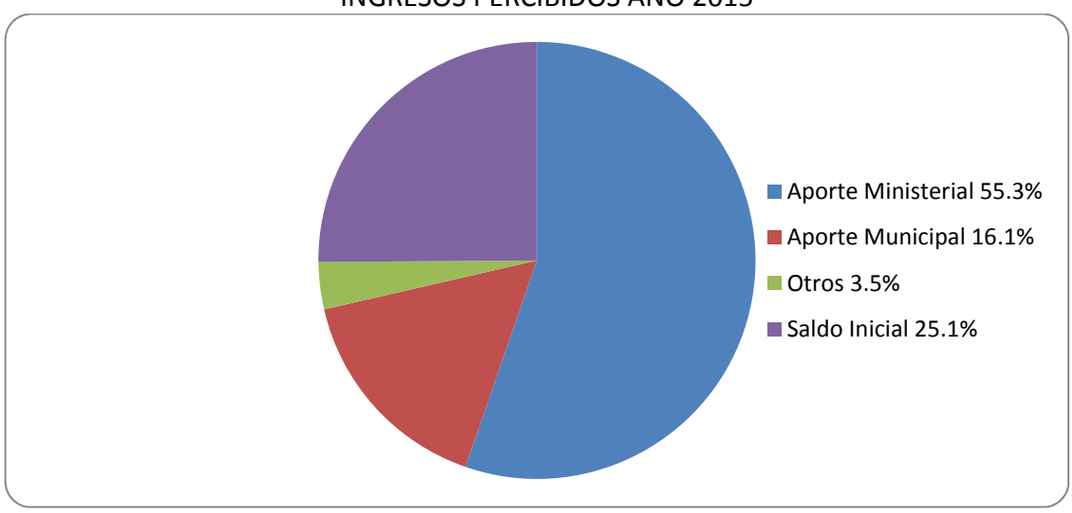
TABLA N°10
INGRESOS PERCIBIDOS AÑO 2015

INGRESOS PERCIBIDOS	M$
MINEDUC	4.317.500
Aporte Municipal	1.260.000.-
Otros (Licencia Médicas, Devoluc, Etc)	273..702.-
Saldo Inicial de Caja	1.960.416
Total Ingresos	7.811.618

Los ingresos percibidos alcanzaron a M$5.851.201., más el saldo inicial de caja M$ 1.960.416 suma M$ 7.811.617, de ellos; la Municipalidad aporto el 16.1%, es decir. M$ 1.260.000.-, , del total percibido por el área.

c.) INGRESOS PERCIBIDOS AÑO 2015,(Porcentaje según fuentes de Ingresos)

INGRESOS PERCIBIDOS AÑO 2015



d.) La diferencia entre los Ingresos Presupuestariamente estimados y el Ingreso real percibido, es de
M$-544.812, debido al paro de profesores, que afecto negativamente los ingreso por las subvenciones de escolaridad, SEP, PIE y también a menores ingresos por FAEP,

9.1.2.2 GASTOS

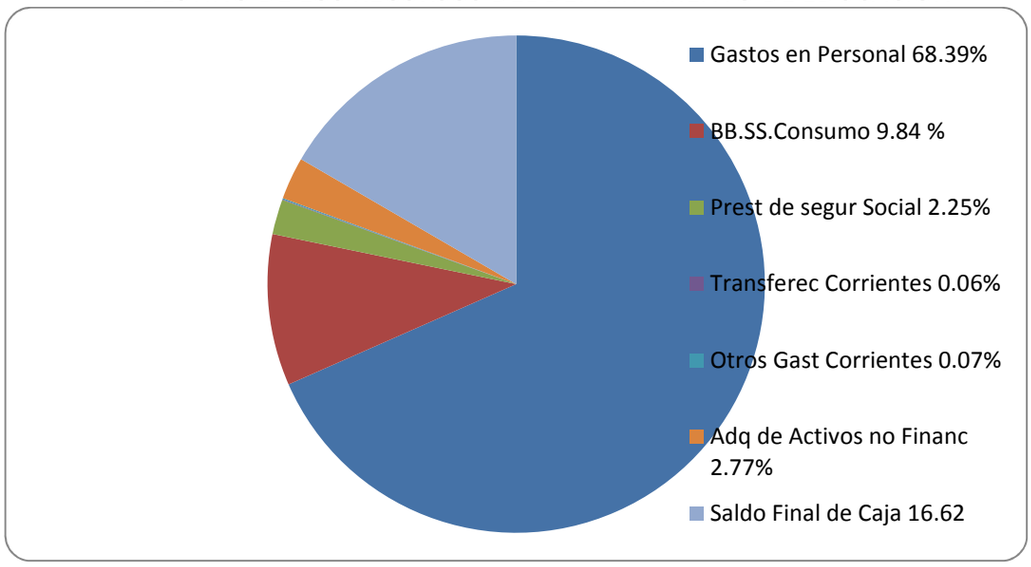
Respecto del destino de los recursos del Departamento de Educación, en el gráfico se puede apreciar la incidencia del gasto en personal, que representa un 68.39% de los recursos.

Los Principales Egresos del Área de Educación son los Siguientes:

TABLA N°11
EGRESOS AÑO 2015

EGRESOS	M$	%
Gastos en Personal	5.342.394	68.39
Bienes y Servicio de Consumo	768.838	9.84
Prestaciones de Seguridad Social	175.700	2.25
Transferencias Corrientes	4.545	0.06
Otros Gastos Corrientes	5.146	0.07
Adquisición de Activos No Financieros	216.428	2.77
Saldo Final de Caja	1.298.567	16.62
Total	7.811.618	100

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION



a.- Gastos en Personal

En el ítem Gastos en Personal, se registran los gastos del Personal de Planta, personal a Contrata y otros gastos en personal, correspondiente a todo el personal no docente que se desempeña en el departamento de Educación, tanto en los colegios, como en el nivel central, también incluye a los funcionarios que desarrollan los Planes PIE y SEP. El Gasto total fue de M$5.342.394.-, desglosándose en :

TABLA N°11
GASTOS EN PERSONAL

Personal	M$	% Gasto en personal
Personal de Planta (Docentes)	2.366.721	44.3%
Personal a Contrata (Docentes	653.133	12.3%
Otras Remuneraciones (No Docentes, Personal SEP, PIE)	2.322.540	43.4%

9.3 LICITACIONES

En cumplimiento de lo establecido en el D.E. 202-365-12 que aprueba el reglamento del manual de adquisiciones, esta Secretaría de Planificación incluye entre sus actividades el proceso de compra a través de licitación por valores superiores a 100 UTM.
Durante el año 2015 se efectuaron 121 licitaciones de las cuales se adjudicaron 58, se declararon desierta (9) inadmisibles 40, revocadas (4)y con procesos pendientes (*10)* licitaciones.

A continuación se relaciona las licitaciones efectuadas durante el año 2015

TABLA 12
LICITACIONES EFECTUADAS AÑO 2015

CANT	ID LICITACION	N° DE DECRETO DE LLAMADO A LICITACION	Fecha	MATERIA	ESTADO
1	812-1-LE15	17	05-01-15	Servicio de Parque Acuático, Verano Despega en Cerrillos 2015	ADJ
2	812-2--LE15	19	07-01-15	Cerrillos Baila en Verano Entretenido 2015	DESIERTA
3	812-3-LE15	27	08-01-15	Intervención Territorial Verano 2015 CCC	ADJ
4	812-4-LE15	28	08-01-15	Productora de Evento Programa Teatro en mi Barrio Verano 2015	ADJ
5	812-5-LE15	91	16-01-15	Servicio de Producción de Evento Programa Verano en Cerrillos junto al Deporte	DESIERTA
6	812-6-LE15	113	22-01-15	Adquisición de Artículos Publicitarios Verano Entretenido 2015	INADMISIBLE
7	812-7-LE15	170	30-01-15	Productora de Evento Programa Acercando Las Expresiones Artísticas a los Barrios II	INADMISIBLE
8	812-8-LE15	176	03-02-15	Adquisición de Uniformes escolares para alumnos en situación de extrema pobreza	ADJ
9	812-9-LE15	185	05-02-15	Adquisición de Material para Igualar las Condiciones Educativas de los niños	INADMISIBLE
10	812-10-LE15	186	05-02-15	Cierre del Programa El Verano Despega en Cerrillos 2015	DESIERTA
11	812-11-LE15	208	10-02-15	Servicio de Parque Acuático, Verano Despega en Cerrillos 2015	ADJ

12	812-12-LP15	226	12-02-15	Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios de la comuna y Trans.	INADMISIBLE
13	812-13-LE15	225	12-02-15	Atención Paseos Tren del Recuerdo, para Adultos Mayores II	ADJ
14	812-14-LE15	229	13-02-15	Servicio de Producción de Eventos Día Internacional de la Mujer	REVOCADA
15	812-15-LE15	233	13-02-15	Programa Fomento a la Difusión de Artistas Locales a través de intervenciones en actividades culturales	ADJ
16	812-16-LE15	251	17-02-15	Servicio de Producción de Eventos Celebración Día Internacional de la Mujer	INADMISIBLE
17	812-17-LE15	235	16-02-15	Conservación Multicancha Buzeta	DESIERTA
18	812-18-LE15	271	18-02-15	Periódico Comunal de Cerrillos	INADMISIBLE
19	812-19-LP15	321	04-03-15	Plan de Pinturas en Establecimientos Educacionales	ADJ
20	812-20-LE15	295	25-02-15	Servicio de Producción de Eventos Día Internacional de la Mujer II Llamado	INADMISIBLE
21	812-21-LE15	375	10-03-15	Apoyo a Actividades Propias de Organizaciones Sociales	ADJ
22	812-22-LE15	373	09-03-15	Contratación de Asesor Técnico de la Inspección Técnica de Obra para la Construcción Estadio Benito Juárez	INADMISIBLE
23	812-25-LE15	430	23-03-15	Servicio de Copias Heliográficas, fotocopias, ploteo de planos y anillado de todo tipo de documentos	INADMISIBLE
24	812-26-LE15	447	25-03-15	Estudio de Viabilidad de Mejoras en Servicios y Beneficios Bancarios para la M. de Cerrillos	CPP
25	812-27-LE15	460	30-03-15	Adquisición de Artículos de Reconocimiento Institucionales 2015	INADMISIBLE
26	812-28-LE15	401	17-03-15	Mejoramiento Multicancha Buzeta	INADMISIBLE
27	812-29-LP15	475	01-04-15	Iluminación Condominios Sociales Oreste Plath	ADJ
28	812-30-LE15	474	01-04-15	Productora de Evento Programa Acercando Las Expresiones Artísticas a los Barrios	ADJ

29	812-31-LP15	476	01-04-15	Reposición y Construcción de Veredas de la comuna	REVOCADA
30	812-32-LP15	483	06-04-15	Reposición y Construcción de Veredas de la comuna de Cerrillos	CPP
31	812-33-LP15	509	10-04-15	Servicio de Formulación de Proyectos, Conservación de Veredas, Mejoramiento Urbano y Auditoria Ejecución Proyectos PMU 2011-2014	CPP
32	812-34-LP15	510	10-04-15	Contratación de Servicios de Red de Datos, Internet Dedicado, Firewall, Telefonía IP, Cableado y Wifi para los establecimientos educacionales	INADMISIBLE
33	812-35-LP15	544	14-04-15	Servicio de Mejoramiento de Establecimientos Educacionales	ADJ
34	812-36-LE15	630	24-04-15	Cena Día de la Madre	INADMISIBLE
35	812-37-LE15	637	28-04-15	Celebración Día de la Madre Villa R. Silva H	ADJ
36	812-38-LE15	655	30-04-15	Celebración Día de la Madre	ADJ
37	812-39-LE15	724	18-05-15	Servicio de Arriendo de vehículo con conductor y combustible	DESIERTA
38	812-40-LE15	725	18-05-15	Servicio de arriendo de vehículo, conductor y combustible	INADMISIBLE
39	812-41-LE15	803	27-05-15	Construcción Multicanal Techada Buzeta	ADJ
40	812-42-LE15	812	28-05-15	Servicio de arriendo de vehículo, conductor y combustible	INADMISIBLE
41	812-43-LE15	827	01-06-15	Servicio de Adquisición de Implementos Deportivos	INADMISIBLE
42	812-44-LP15	844	04-06-15	Mantención Suministro de Señales y Demarcaciones de Transito y Mobiliario Urbano en la comuna	INADMISIBLE
43	812-45-LE15	846	04-06-15	Servicio de Aseo y Limpieza de los Servicios Higiénicos en Dependencias de la Municipalidad	INADMISIBLE
44	812-46-LP15	845	04-06-15	Servicio de Arriendo Camioneta N°1, con Conductor y Combustible	ADJ
45	812-47-LE15	847	04-06-15	Servicio de Arriendo Camioneta N°2, con Conductor y Combustible DOM	ADJ

46	812-48-LE15	859	05-06-15	Reparación de Viviendas Programa Habitabilidad	REVOCADA
47	812-49-LE15	891	09-06-15	Reparación de Viviendas Programa Habitabilidad	ADJ
48	812-50-LE15	922	12-06-15	Construcción de Áreas Verdes y Provisión e Instalación de Césped Alfombra en Diferentes Sectores de la Comuna	ADJ
49	812-51-LP15	1038	26-06-15	Construcción de Sedes Sociales 2° Llamado	CPP
50	812-53-LE15	964	18-06-15	Servicio de Producción de Evento Ceremonia Oficial 24 Aniversario Municipalidad de Cerrillos	INADMISIBLE
51	812-54-LE15	965	18-06-15	Protección Contracancha Estadio Municipal	INADMISIBLE
52	812-55-LP15	1078	01-07-15	Servicio de Arriendo de Motobomba por 3 meses	ADJ
53	812-56-LE15	1086	02-07-15	Servicio de Arriendo y Suministro de Servicio de Telefonía Celular para la Municipalidad	INADMISIBLE
54	812-57-LE15	1095	06-07-15	Servicio de Zoosanitarios para la comuna de Cerrillos	INADMISIBLE
55	812-58-LP15	1097	06-07-15	Servicio de Seguridad y Vigilancia en Instalaciones Municipales de Cerrillos	INADMISIBLE
56	812-59-LP15	1101	08-07-15	Adquisición de Alarmas Comunitarias	ADJ
57	812-60-LE15	1126	13-07-15	adq de implementos deportivos 2 llamado	DESIERTA
58	812-61-LP15	1138	14-07-15	Adquisición Vehículos de Seguridad, Comuna de Cerrillos	INADMISIBLE
59	812-62-LP15	1208	22-07-15	Un nuevo espacio para la Villa Cardenal Raúl Silva Henríquez	ADJ
60	812-63-LE15	1225	24-07-15	Celebración Día del Niño Cerrillos 2015	ADJ
61	812-64-LE15	1226	24-07-15	Servicio de Arriendo y Suministro de Servicio de Telefonía Celular para la Municipalidad	ADJ
62	812-65-LP15	1419	25-08-15	Concesión del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios de la comuna y su transporte a lugar de disposición final	ADJ

63	812-66-LE15	1259	29-07-15	Plan de Invierno Escuela Estrella Reina de Chile	ADJ
64	812-67-LP15	1261	30-07-15	Conservación Infraestructura Escuela D-271	ADJ
65	812-68-LE15	1296	04-08-15	Protección Contracancha Estadio Municipal 2° llamado	INADMISIBLE
66	812-69-LE15	1314	06-08-15	Servicio de Arriendo Van con Conductor y Combustible para Dideco	ADJ
67	812-70-LE15	1322	07-08-15	Servicio de Arriendo Van con Conductor y Combustible	INADMISIBLE
68	812-71-LP15	1352	11-08-15	Arriendo de Baños Químicos para las Ferias Libres de la comuna	ADJ
69	812-72-LE15	1126	13-07-15	Servicio de Adquisición de Implementos Deportivos, 2° llamado	INADMISIBLE
70	812-73-LP15	1360	14-08-15	Servicio de Aseo y Limpieza del Gimnasio Municipal	ADJ
71	812-74-LE15	1376	14-08-15	Encuentro con Dirigentes	ADJ
72	812-75-LE15	1380	14-08-15	Adquisición e Instalación de Juegos Infantiles y Mobiliario	ADJ
73	812-77-LE15	1417	21-08-15	Fiestas Patrias en Cerrillos 2015	ADJ
74	812-78-LE15	1416	21-08-15	Servicio de Adquisición de Implementos de Talleres Artísticos y Culturales	INADMISIBLE
75	812-79-LE15	1418	24-08-15	Servicio de Producción de Todos Pasamos Agosto 2015	ADJ
76	812-80-LE15	1437	26-08-15	Conmemoración de los 42 años del 11 de Septiembre a través de Exposiciones, Conciertos, Actividades Artísticas en Terreno, Cine	INADMISIBLE
77	812-81-LQ15	1451	27-08-15	Diseño Construcción Edificio Consistorial	ADJ
78	812-82-LP15	1455	28-08-15	Adquisición Vehículos de Seguridad, Comuna de Cerrillos	ADJ
79	812-83-LQ15	1454	28-08-15	Reparación Piscinas Lúdicas Municipal	ADJ

80	812-84-LE15	1488	02-09-15	Demarcación de Ferias Libres y Persas	INADMISIBLE
81	812-85-LE15	1529	08-09-15	Ampliación y remodelación sede adulto mayor La Casa de Todos	INADMISIBLE
82	812-86-LE15	1535	09-09-15	Servicio de Zoosanitarios para la comuna de Cerrillos, 2° llamado	INADMISIBLE
83	812-87-LE15	1569	14-09-15	Reposición Cierre Perimetral Multicanal Plaza Los Vencedores	ADJ
84	812-89-LP15	1613	17-09-15	Servicio de Aseo y Limpieza de los Servicios Higiénicos en Dependencias de la Municipalidad, 2° Llamado	ADJ
85	812-90-LE15	1693	05-10-15	Servicio de Arriendo Vehículo con conductor y Combustible para el Dpto. de Acción Social	ADJ
86	812-91-LE15	1680	01-10-15	Servicio de Adquisición de Implementos de Talleres Artísticos y Culturales, 2° Llamado	DESIERTA
87	812-92-LE15	1723	06-10-15	Servicio de Arriendo con vehículos, con conductor y combustible para Diseco 1.- (DLLO HH) OJO MEMO 600-1085-15 CON EV DE ADJ. 2.- EXISTE LIC 812-90-15 DE OTRA CAMIONETA	CPP
88	812-93-LP15	1759	15-10-15	Plaza de Niños CRSH	ADJ
89	812-94-LE15	1789	19-10-15	Servicio de Esterilización de caninos	ADJ
90	812-95-LR15	1787	19-10-15	Concesión del Servicio de Mantención, Conservación, Renovación y Riego de Áreas Verdes, Parques y Jardines de la comuna	ADJ
91	812-96-LE15	1786	19-10-15	Ampliación y remodelación sede adulto mayor La Casa de Todos, 2° Llamado	DESIERTA
92	812-97-LE15	1788	19-10-15	Habilitación de Conteiner y Dotación de Servicios para Sede Junta Vecinal Las Hortensias	DESIERTA
93	812-98-LE15	1795	21-10-15	Cena de Dirigentes de Adultos Mayores	DESIERTA
94	812-99-LE15	1806	23-10-15	Feria Laboral Cerrillos 2015	CPP
95	812-100-LE15	1819	26-10-15	Ejecución de los Servicios de Control de la Garrapata Parda Canina y Vacunación Antirrábica	DESIERTA

96	812-101-LE15	1816	26-10-15	Adquisición de Juguetes Navidad 2015	ADJ
97	812-102-LE15	1835	27-10-15	Servicio de Materiales de Impresos Varios para la I. Municipalidad de Cerrillos 2015	INADMISIBLE
98	812-103-LE15	1841	28-10-15	Cena de Dirigentes de Adultos Mayores, 2° Llamado	INADMISIBLE
99	812-104-LR15	1878	05-11-15	Carnaval Cerrillos 2015	ADJ
100	812-105-LE15	1879	05-11-15	Servicio de Seguridad y Vigilancia en Instalaciones Municipales de Cerrillos	ADJ
101	812-106-LE15	1904	09-11-15	Reposición y Construcción de Veredas de la comuna de Cerrillos	ADJ
102	812-107-LQ15	1931	12-11-15	Servicio de Capacitación de Promoción de la Salud	INADMISIBLE
103	812-108-LE15	1955	17-11-15	Contratación Seguros para Vehículos Municipales	ADJ
104	812-109-LE15	1965	18-11-15	Habilitación de Conteiner y Dotación de Servicios para Sede Junta Vecinal Las Hortensias, 2° llamado	ADJ
105	812-110-LE15	1986	20-11-15	Ornamentación Navidad Cerrillos 2015	ADJ
106	812-111-LQ15	1990	23-11-15	Construcción de Sedes: Cardenal José Maria Caro y Minutara	ADJ
107	812-112-LE15	2001	24-11-15	Ejecución de los Servicios de Control de la Garrapata Parda Canina y Vacunación Antirrábica, 2° llamado	INADMISIBLE
108	812-113-LE15	2002	24-11-15	Demarcación de Ferias Libres y Persas 2 ° LLAMADO	ADJ
109	812-115-LE15	2026	27-11-15	Navidad en Tu Barrio	ADJ
110	812-116-LQ15	2043	30-11-15	Mejoramiento Plazas Cerrillos	ADJ
111	812-117-LQ15	2052	01-12-15	Compra de Golosinas Navidad 2015	ADJ
112	812-118-LE15	2065	04-12-15	Auditoria Financiero Contable DAEM	INADMISIBLE

113	812-119.LE15	2070	04-11-15	Esterilización canina felina	DESIERTA
114	812-121-LE15	2106	10-12-15	Mejoras y Ejecución Techo Patio Aéreo Escuela Estrella Reina de Chile	INADMISIBLE
115	812-122-LE15	2126	11-12-15	Mejoramiento Dependencias Municipales de Cerrillos 2015	DESIERTA
116	812-123-LE15	2156	16-12-15	Servicio de Estratificación Social	ADJ
117	812-124-LE15	2157	16-12-15	Obras de Remodelación de Baños Liceo Luis Vargas Salcedo	INADMISIBLE
118	812-125-LE15	2158	16-12-15	Obras de Habilitación Patio de pre básica escuela Cóndores de Plata	ADJ
119	812-126-LE15	2209	28-12-15	Servicio de Reparación Sistema Hidrópico para las escuelas Ejercito Libertador y Cóndores de Plata	ADJ
120	812-127-LQ15	2197	28-12-15	Instalación de Red Cableado Estructurado en dependencias de los establecimientos educacionales de la comuna de Cerrillos	REVOCADA
121	812-128-LP15	2230	30-12-16	Servicio Funerario	ADJ

9.4 PROYECTOS

Durante el año 2015 el área de proyectos se elaboró 19 iniciativas de inversión que fueron postulados a financiamiento externo, fundamentalmente a la Subsecretaría de Desarrollo Regional (11) y Gobierno Regional (8).
De los 19 proyectos elaborados se ha obtenido la aprobación técnica en 16 de ellos y 3 en espera de financiamiento. Aportando recursos del orden de M$955.370, y en espera para los próximos días que se aprueben adicionalmente M$157.772.
A continuación se detalla las iniciativas presentadas a postulación de recursos externos y su estado de situación.

TABLA N°13
PROYECTOS CON APROBACIÓN DE RECURSOS Y EN EJECUCIÓN

AÑO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPOLOGÍA	PROYECTO	MONTO	ESTADO
2015	SUBDERE	Programa Mejoramiento de Barrios	ASISTENCIA TÉCNICA SANEAMIENTO SANITARIO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	$ 51.600.000	En Ejecución
2015	SUBDERE	Tradicional	MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARQUE LO ERRAZURIZ	$ 26.103.084	En Ejecución

2015	SUBDERE	Emergencia	MEJORAMIENTO PLAZA ARICA	$ 37.956.747	En Ejecución
2015	SUBDERE	Emergencia	MEJORAMIENTO PLAZA DESCO	$ 36.414.704	En Ejecución
2015	SUBDERE	Emergencia	MEJORAMIENTO PLAZA PABLO NERUDA	$ 43.196.730	En Ejecución
2015	SUBDERE	Emergencia	MEJORAMIENTO PLAZA PATRICIO ACEVEDO	$ 51.632.279	En Ejecución
2015	SUBDERE	Emergencia	MEJORAMIENTO PLAZA SUIZA	$ 43.189.659	En Ejecución
2015	SUBDERE	Tradicional	MEJORAMIENTO SEDE RAUL MAZZONE	$ 18.696.941	En Ejecución
2015	MIDESO	FNDR	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CONSITORIAL CERRILLOS	$ 160.725.000	En Ejecución
2015	FNDR	FNDR, Circular 33	ADQUISICIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS UV 10,27,28,32,33,35	$ 188.611.000	En Ejecución
2015	FNDR	FNDR, Circular 33	CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA ESCUELA D-271	$ 211.607.000	En Ejecución
2015	FNDR	FNDR, Circular 33	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQUIPAMIENTO SEGURIDAD PÚBLICA CERRILLOS	$ 85.637.000	En Ejecución
2015	MINVU	PROGRAMA QUIERO MI BARRIO	MEJORAMIENTO VEREDAS ROSA ESTER RODRIGUEZ	$ 149.907.295	En Ejecución
2015	MINVU	PROGRAMA QUIERO MI BARRIO	RECONSTRUCCIÓN PLAZA FOLKLORE RELIGIOSO	$ 149.907.295	En Ejecución
2015	MINISTERIO DEL INTERIOR SEGURIDAD PÚBLICA	FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	ILUMINACIÓN ORESTE PLATH	$ 40.000.000	En Ejecución
TOTAL EN $				**$ 1.295.184.734**	

TABLA N°14
PROYECTOS CON APROBACIÓN Y PENDIENTES DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Año	Fuente de Financiamiento	Tipología	Proyecto	Monto	Estado
2015	SUBDERE	Emergencia	CONSTRUCCION MULTICANCHA PADRE MANUEL LACUNZA	$ 55.751.203	Elegible
2015	SUBDERE	Emergencia	MEJORAMIENTO MULTICANCHA PARQUE DON LUIS ORIONE	$ 42.035.209	Elegible
2015	SUBDERE	Emergencia	MEJORAMIENTO MULTICANCHAS ACAPULCO Y CARLOS CONDELL	$ 59.986.053	Elegible
2015	FNDR	DEPORTE	CONSTRUCCIÓN CIRCUITO POLIDEPORTIVO URBANO CERRILLOS	$ 2.508.934.000	Elegible
TOTAL EN $				**$ 2.666.706.465**	

TABLA N°15
PROYECTOS PRESENTADOS Y EN PROCESO DE APROBACIÓN

Año	Fuente de Financiamiento	Tipología	Proyecto	Monto	Estado
2015	FNDR	EJECUCIÓN	MEJORAMIENTO PARCELA 52	$ 209.818.000	Observaciones
2015	FNDR	FNDR, Circular 33	PLADECO	$ 57.420.000	Observaciones
2015	FNDR	FNDR, Circular 33	CONSERVACION VEREDAS	$ 161.147.000	Observaciones
2015	FNDR	FNDR, Circular 33	CAMARAS DE TELEVIGILANCIA	$ 100.867.000	Observaciones
TOTAL EN $				**$ 529.252.000**	

La Unidad de proyecto además de cumplir las tareas de formulación de proyectos para la postulación de recursos externos, ha elaborado o colaborado en la conformación de los Expedientes de Solicitud Permisos de Edificación que por ley se presentan para su aprobación ante la Dirección de Obras Municipal de los proyectos municipales sujetos a construcción entre los cuales contamos con la solicitud para el Estadio Benito Juárez, el Recambio de Techo Escuela Estrella Reina de Chile, de la Sede Social Manutara, y Sede Social Raúl Silva Henríquez, Multicancha Techada Buzeta (Complemento) y Ampliación Sede Social Casa de Todos.

9.5 INFORMATICA

1.- Se realiza la implementación y puesta en marcha del proyecto con la empresa MOVISTAR , denominada “Mejoramiento de servicios por obsolescencia Tecnológica”, quedando operativas y funcionando las dependencias de Piloto Lazo 120 y Las Hortensias 400,lo que significo cambiar físicamente los dispositivos de bordes a dispositivos CISCO 2160 en cada uno de los IDF de las Hortensias y Piloto Lazo. Se procedió al cambio de los antiguos teléfonos análogos y digitales por teléfonos IP. Se trabajó en la configuración de los teléfonos asignándoles dirección IP a cada anexo.

2.- Se preparan las Bases Técnicas y Administrativas para el llamado a licitación del servicio denominado "Web Hosting", sancionado su adjudicación según Resolución de Adjudicación Nº 400/604/RA/2015 al proveedor Factory Byte.

3.- Se elaboran las Bases técnicas y Administrativas en conjunto con personal del DAEM, para el llamado a licitación del servicio de "Interconexión Colegios ".

4.- Se participa en la puesta en marcha y armado de red computacional en los 22 módulos destinados a la campaña de permiso de Circulación. Se realiza un constante acompañamiento a los jefes de módulos prestando soporte presencial y remoto.

5.- Se trabaja en conjunto con el ingeniero de procedimiento para subsanar observaciones realizadas por la Contraloría General de la Republica en auditoria Nº 58 respecto al "Macroprocesos de Tecnologías de Información y Cumplimiento de la Ley 20.500, Sobre Participación Ciudadana en la Gestión Pública". A raíz de la auditoria esta unidad elabora las "Políticas de seguridad Informática " y Manual de Procedimientos, siendo sancionados ambos documentos mediante el decreto exento Nº 202/1599/2014 de fecha 02 de Septiembre del 2014. Cabe mencionar que en el manual de procedimientos se aprobaron los siguientes diez procedimientos:

1.- Procedimiento de Acceso visita Data Center y Sala de Servidores código AVDCSS-1
2.- Procedimiento Acceso Personal Autorizado Sala Servidores código APASS-2
3.-Procedimiento Administrar Personal Autorizado Tic código APAT-3:
4.-Procedimiento Administrar Llave de Acceso Data Center y Sala Servidores código ALADCSS-4:
5.- Procedimiento Política Contraseña código PC-5
6.- Procedimiento Registro Usuarios código RU-6
7.- Procedimiento Política de Contingencia código PDC-8
8.- Procedimiento Respaldo de Datos código RRD-9
9.- Procedimiento Solicitar Clave de Usuario por Olvido código SCUO-10
10.-Procedimiento Solicitar Clave de Usuario por Jefatura código SCUJ-11
11.- Procedimiento Control Acceso Data Center por Huella Digital
Código CADCHD-15.
12.- En este punto se entregan los lineamientos básicos para el uso correcto al Acceso a Internet y Equipamiento Institucional
13.- Referente al procedimiento para dar de baja a usuarios, en el manual de procedimientos que fue sancionado se encuentra el procedimiento de Registro Usuarios, Código RU-6, en el cual se describen las acciones a seguir cuando un usuario es desvinculado.

9.6 PLANIFICACIÓN URBANA

Durante el año 2015 el territorio de la comuna de Cerrillos se vio afecto por las modificaciones al plan Regulador efectuadas por del Órgano Rector, las cuales se detallan a continuación:

9.6.1 Afectación de terrenos a Utilidad Pública:

Artículo Transitorio de la Ley 20.791: "Declárense de utilidad pública los terrenos que hubieren sido destinados por un plan regulador o seccional a circulaciones, plazas y parques, incluidos sus ensanches, con anterioridad a las disposiciones de la leyes Nos 19.939 y 20.331. "

a) Por aplicación de la Ley 20.791, se desafectó las siguientes áreas:

I. Parque Cerrillos; Desafectación Parcial conforme a plano RM-PRMS-15-C5. Conjunto habitacional “Entre Parques”

II. Parque Avda. Américo Vespucio: desafectación parcial de Parque Avda. Américo Vespucio conforme a plano RM-PRMS-15-C6. “Conjunto Habitacional Los Apóstoles.”

9.6.2 Modificación Plan Regulador Metropolitano de Santiago MPRMS-105 “Sector Suroriente Comuna de Cerrillos”, Ciudad Parque Bicentenario.

a) Contraparte del proyecto de Modificación al PRMS-105, que reemplaza al MPRMS-80.
b) Observaciones a las densidades planteadas originalmente
c) Observaciones a al vialidad proyectada.

9.6.3 Tren Alameda-Melipilla.-

a) Contraparte de proyecto Tren Alameda-Melipilla
b) Observaciones a soluciones de estaciones y pasarelas.
c) Observaciones a soluciones viales en áreas de influencia.
d) Observaciones al impacto sobre el área de influencia de las estaciones.

9.6.4 Línea 6 de METRO S.A.

a) Contraparte del desarrollo del proyecto Línea 6 de METRO en la comuna de Cerrillos.
b) Observaciones al impacto sobre el área superficial de influencia.

CAPITULO 10

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

AÑO 2015

ÁREAN° 10
JUZGADO DE POLICIA LOCAL

El Juzgado de Policía Local de Cerrillos se encuentra bajo la supervisión el Magistrado Titular don Juan José Correa González y la Secretaria Subrogante, contando con 12 funcionarios de planta, 3 funcionarios honorarios y el apoyo de un conductor receptor ad –hoc, dependiente del departamento de Servicios Generales.

En el año 2015, ingresaron 7.094 causas por Infracción Tránsito y Leyes Especiales, con la dictación de sus respectivas sentencias cuyo número se elevó a 6.735 .

Se disminuyó el tiempo que va entre la presentación de la demanda y querella y la fecha de citación a comparendo.

Se acortó el plazo transcurrido entre que la causa queda en autos para fallo y la dictación de la sentencia.

Durante este año fueron elevadas a la Ilustrísima Corte de Apelaciones 27 causas, de las cuales 25 fueron confirmadas y 2 revocadas.

Se hace presente que ingresaron 91.495 Infracciones Tag, siendo despachadas su citación y sentencia por carta certificada y posterior anotación en el caso que corresponde al Registro Especial de Multas No Pagadas año 2015, las que fueron alrededor de 105.000.

El elevado ingreso de infracciones Tag, aumentó en forma sustancial los insumos de materiales y costos previstos para el Tribunal durante este año, en atención que es un porcentaje mínimo de infractores quienes cancelan la infracción de tránsito cuando se les cita, debiendo resolverse cada caso con la dictación de la sentencia o en el periodo de Renovación del Permiso de Circulación, debido a que en la actualidad contamos con un portal directo al Registro de Multas, el cual pública en forma inmediata las infracciones informadas.

Como meta para el año 2016, se ha requerido un sistema computacional, el cual registre fehacientemente cada movimiento de la causa, haciendo hincapié que se logre digitalizar los expedientes de las infracciones Tag, cuyo resultado reduciría sustancialmente los costos de insumos tales como papel, archivadores y espacios utilizados en el archivo dentro del Tribunal.

Como conclusión se desprende del rendimiento año 2015, fue totalmente satisfactorio respecto de las resoluciones que se dictaron y dieron origen a resolver la gran cantidad audiencias y consultas de atención de público que emanan de cada infracción, en un gran porcentaje del Tag.

Los funcionarios adscritos a este Tribunal, cumplieron cabalmente las instrucciones verbales y escritas que le fueron impartidas a fin de dar solución efectiva a las necesitad del público.

ANEXOS

CUENTA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE OBRAS

2015

RESUMENES AUTORIZACIONES DOM AÑO 2015

EDIFICACION	CANTIDAD	DERECHOS ($)	SUPERFICIE (m2)
PERMISO CONJUNTO HABITACIONAL	3	335.387.426	218.790,02
PERMISO PARA VIVIENDAS	58	7.659.403	5.572,20
PERMISO PARA INDUSTRIAS Y SIMILARES	6	10.814.867	8.421,10
PERMISO PARA EQUIPAMIENTO COMERCIAL	87	63.677.632	36.721,61
PERMISO PARA EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL	8	2.079.041	961,37
PERMISO PARA EQUIPAMIENTO SERVICIO	3	1.806.845	1.092,70
PERMISO PARA EQUIPAMIENTO CULTO Y CULTURA	0	0	0,00
PERMISO PARA EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	3	3.064.632	2.071,52
PERMISO PARA EQUIPAMIENTO SOCIAL	3	491.344	220,11
PERMISO PARA EQUIPAMIENTO SALUD	0	0	0,00
PERMISO PARA EQUIPAMIENTO SEGURIDAD	0	0	0,00
PERMISO PARA EQUIPAMIENTO CIENTIFICO	0	0	0,00
PERMISO PARA EQUIPAMIENTO ESPARCIMIENTO	0	0	0,00
PERMISO PARA TALLER Y SIMILAR	4	3.402.908	3.138,70
PERMISO PARA BODEGA Y SIMILAR	8	11.105.718	11.009,30
PERMISO PARA DEMOLICION Y/O OBRAS PRELIMINARES	6	296.318	5.380,61
RESOLUCIONES DE MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. OGUC)	73	0	0,00
ANTEPROYECTOS DE EDIFICACION	3	18.161.294	77.564,18
RESOLUCIONES DE MODIFICACION PROY DE EDIFICACION	7	1.047.246	1.096,54
CERT REGULARIZACION EDIFICACION CONSTRUIDA ANTES DEL 31-07-1959	3	9.251.071	7.150,63
CERT REGULARIZACION LEY 20.563	3	133.419	250,68
CERT REGULARIZACION LEY 19.583-19.667-19.727	1	301.805	193,97
CERT REGULARIZACION LEY 20.251-20.671-20.772	9	0	370,60
CERT COPROPIEDAD INMOBILIARIA	0	0	0,00
OTROS	34	74.168	30,00
SUBTOTAL	**322**	**468.755.137**	**380.035,84**

URBANISMO	CANTIDAD	DERECHOS ($)	SUPERFICIE (m2)
FUSION	9	12.224	46.722,72
SUBDIVISION	3	3.198.394	5.057,42
LOTEO DFL 2 CON CONST. SIMULT.	2	132.616.684	66.480,25
MODIF. LOTEO DFL 2 CON CONST. SIMULT.	1	0	93.833,10
	15	**135.827.302**	**212.093,49**

PERMISOS, RESOLUCIONES Y AUTORIZACIONES OTORGADOS DURANTE AÑO 2015

NUM	TIPO DE APROBACION	NUMERO DE APROBACION	FECHA DE APROBACION	SUPERFICIE	TIPO	DESTINO	DERECHOS	OBSERVACIONES
1	OM	3536	06-01-15	32,50	HABILITACION	COMERCIO	$ 165.243	EDIFICACION
2	OM	3537		98,00	HABILITACION	BODEGA	$ 304.013	EDIFICACION
3	OM	3538	08-01-15	176,67	HABILITACION	COMERCIO	$ 313.922	EDIFICACION
4	OM	3539	12-01-15	86,95	HABILITACION	COMERCIO	$ 475.322	EDIFICACION
5	CERT	3540	13-01-15	354,00	NUMERAL 7 ART. 5.1.4. OGUC	TALLER	$ 463.365	EDIFICACION
6	OM	3541	15-01-15	32,33	HABILITACION	COMERCIO	$ 1.311.186	EDIFICACION
7	OM	3542	16-01-15	54,28	VIVIENDA SOCIAL	VIVIENDA	$ 33.579	EDIFICACION
8	OM	3543	19-01-15	149,31	HABILITACION	COMERCIO	$ 335.948	EDIFICACION
9	OM	3544	19-01-15	19,77	HABILITACION	COMERCIO	$ 351.111	EDIFICACION
10	OM	3545	19-01-15	35,76	HABILITACION	COMERCIO	$ 208.303	EDIFICACION
11	RES	11	21-01-15	22,42	MODIF. DE PROY. DE EDIFICACION	BODEGA	$ 65.181	EDIFICACION
12	CERT	6	22-01-15	58,88	LEY 20.772	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
13	OM	3546	22-01-15	160,75	HABILITACION	COMERCIO	$ 600.690	EDIFICACION
14	CERT	3547	26-01-15	50,30	NUMERAL 7 ART. 5.1.4. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
15	OM	3548	04-02-15	37,57	HABILITACION	COMERCIO	$ 65.867	EDIFICACION
16	OM	3549	04-02-15	106,66	HABILITACION	COMERCIO	$ 75.656	EDIFICACION
17	CERT	3550	09-02-15	131,36	NUMERAL 7 ART. 5.1.4. OGUC	VIVIENDA	$ 306.596	EDIFICACION
18	OM	3551	09-02-15	85,03	HABILITACION	COMERCIO	$ 262.524	EDIFICACION
19	CERT	3552	09-02-15	121,58	NUMERAL 7 ART. 5.1.4. OGUC	VIVIENDA	$ 292.751	EDIFICACION
20	RES	42	10-02-15	0,00	MODIF. DE PROY. DE EDIFICACION	INDUSTRIA	$ 86.410	EDIFICACION
21	OM	3553	12-02-15	4,00	HABILITACION	COMERCIO	$ 9.632	EDIFICACION
22	OM	3554	13-02-15	150,32	HABILITACION	COMERCIO	$ 790.390	EDIFICACION
23	OM	3555	13-02-15	88,60	HABILITACION	COMERCIO	$ 550.132	EDIFICACION
24	OM	3556	13-02-15	73,96	HABILITACION	COMERCIO	$ 603.574	EDIFICACION
25	OM	3557	13-02-15	56,70	HABILITACION	COMERCIO	$ 434.931	EDIFICACION
26	OM	3558	24-02-15	273,80	HABILITACION	COMERCIO	$ 417.737	EDIFICACION
27	OM	3559	02-03-15	90,75	HABILITACION	COMERCIO	$ 223.440	EDIFICACION
28	RES	47	04-03-15	169,13	MODIF. DE PROY. DE EDIFICACION	COMERCIO	$ 2.200	EDIFICACION
29	OM	3560	04-03-15	16,10	HABILITACION	COMERCIO	$ 909.001	EDIFICACION
30	RES	49	05-03-15	29,28	MODIF. DE PROY. DE EDIFICACION	TALLER	$ 221.702	EDIFICACION
31	PE	3562	06-03-15	112,79	AMPLIACION MAYOR A 100M2	EDUCACION	$ 230.913	EDIFICACION
32	OM	3563	06-03-15	1.004,00	HABILITACION	COMERCIO	$ 249.087	EDIFICACION
33	OM	3564	06-03-15	134,07	HABILITACION	COMERCIO	$ 364.288	EDIFICACION
34	OM	3565	10-03-15	2.852,00	HABILITACION	INDUSTRIA	$ 251.090	EDIFICACION
35	OM	3566	12-03-15	63,87	HABILITACION	COMERCIO	$ 313.883	EDIFICACION

36	CERT	7	18-03-15	250,68	LEY 20.563	COMERCIO	$ 301.805	EDIFICACION
37	OM	3567	20-03-15	120,60	HABILITACION	COMERCIO	$ 464.393	EDIFICACION-NULO
38	OM	3568	23-03-15	49,03	HABILITACION	COMERCIO	$ 419.929	EDIFICACION
39	PE	3569	24-03-15	2.226,64	OBRA NUEVA	TALLER	$ 2.481.682	EDIFICACION
40	OM	3570	25-03-15	35,99	HABILITACION	COMERCIO	$ 250.198	EDIFICACION
41	RES	52	27-03-15	2.167,57	FUSION		$ 1.346	URBANISMO
42	OM	3571	27-03-15	34,24	HABILITACION	COMERCIO	$ 118.121	EDIFICACION
43	PE	3572	27-03-15	1.074,78	OBRA NUEVA	COMERCIO	$ 1.811.566	EDIFICACION
44	OM	3573	30-03-15	91,48	VIVIENDA SOCIAL	VIVIENDA	$ 86.292	EDIFICACION
45	CERT	3574	07-04-15	65,15	NUMERAL 7 ART. 5.1.4. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
46	CERT	3575	13-04-15	5.803,39	EDIFICACION ANTIGUA	BODEGA	$ 5.983.962	EDIFICACION
47	PE	3576	16-04-15	1.564,80	OBRA NUEVA	DEPORTE	$ 2.557.882	EDIFICACION
48	CERT	3577	16-04-15	2.571,65	NUMERAL 7 ART. 5.1.4. OGUC	BODEGA	$ 665.067	EDIFICACION
49	CERT	2578	24-04-15	88,87	EDIFICACION ANTIGUA	SERVICIOS	$ 180.852	EDIFICACION
50	OM	3578-A	27-04-15	26,85	AMPLIACION MENOR A 100M2	COMERCIO	$ 109.171	EDIFICACION
51	OM	3579	30-04-15	69,72	HABILITACION	COMERCIO	$ 124.212	EDIFICACION
52	OM	3580	30-04-15	160,72	HABILITACION	COMERCIO	$ 171.078	EDIFICACION
53	CERT	3581	30-04-15	40,50	NUMERAL 7 ART. 5.1.4. OGUC	VIVIENDA	$ 69.659	EDIFICACION
54	PE	3582	05-05-15	290,10	AMPLIACION MAYOR A 100M2	EDUCACION	$ 663.777	EDIFICACION
55	PE	3583	05-05-15	474,54	OBRA NUEVA	EDUCACION	$ 1.085.794	EDIFICACION
56	OM	3584	05-05-15	122,16	HABILITACION	COMERCIO	$ 670.000	EDIFICACION
57	OM	3585	12-05-15	66,72	AMPLIACION MENOR A 100M2	DEPORTE	$ 160.686	EDIFICACION
58	OM	3586	12-05-15	132,70	HABILITACION	COMERCIO	$ 318.270	EDIFICACION
59	CERT	7	13-05-15	49,61	LEY 20.772	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
60	CERT	8	14-05-15	67,01	LEY 20.772	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
61	CERT	9	14-05-15	33,29	LEY 20.772	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
62	OM	3587	14-05-15	3,69	AMPLIACION MENOR A 100M2	EDUCACION	$ 6.781	EDIFICACION
63	OM	3588	15-05-15	462,74	HABILITACION	COMERCIO	$ 1.587.950	EDIFICACION
64	OM	3589	15-05-15	47,00	HABILITACION	COMERCIO	$ 946.193	EDIFICACION
65	OM	3590	15-05-15	75,29	VIVIENDA SOCIAL	VIVIENDA	$ 90.663	EDIFICACION
66	RES	79	18-05-15	2.112,00	FUSION		$ 1.307	URBANISMO
67	CERT	3591	18-05-15	287,01	NUMERAL 7 ART. 5.1.4. OGUC	TALLER	$ 241.573	EDIFICACION
68	CERT	3592	18-05-15	87,66	NUMERAL 7 ART. 5.1.4. OGUC	COMERCIO	$ 211.118	EDIFICACION
69	OM	3593	19-05-15	48,02	HABILITACION	COMERCIO	$ 348.731	EDIFICACION
70	PE	3594	25-05-15	177,00	HABILITACION	COMERCIO	$ 1.327.089	EDIFICACION
71	OM	3595	26-05-15	36,48	HABILITACION	COMERCIO	$ 235.476	EDIFICACION
72	OM	3596	26-05-15	132,00	VIVIENDA SOCIAL	VIVIENDA	$ 98.921	EDIFICACION
73	PE	3597	27-05-15	96,24	OBRA NUEVA	SOCIAL	$ 213.782	EDIFICACION
74	PE	3598	28-05-15	44,70	ALTERACION	EDUCACION	$ 21.968	EDIFICACION
75	CERT	10	29-05-15	46,60	LEY 20.772	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION

76	PE	3599	29-05-15	1.544,64	OBRA NUEVA	BODEGA	$ 3.720.065	EDIFICACION
77	CERT	3600	01-06-15	95,21	NUMERAL 7 ART. 5.1.4. OGUC	VIVIENDA	$ 133.497	EDIFICACION
78	OM	3601	03-06-15	27,29	HABILITACION	COMERCIO	$ 446.938	EDIFICACION
79	CERT	3602	04-06-15	342,91	NUMERAL 7 ART. 5.1.4. OGUC	SERVICIOS	$ 825.854	EDIFICACION
80	CERT	3603	04-06-15	250,02	NUMERAL 7 ART. 5.1.4. OGUC	VIVIENDA	$ 296.575	EDIFICACION
81	CERT	3604	05-06-15	77,17	NUMERAL 7 ART. 5.1.4. OGUC	VIVIENDA	$ 95.497	EDIFICACION
82	CERT	3606	05-06-15	49,00	NUMERAL 7 ART. 5.1.4. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
83	OM	3605	05-06-15	59,96	VIVIENDA	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
84	CERT	3607	09-06-15	145,83	NUMERAL 7 ART. 5.1.4. OGUC	VIVIENDA	$ 225.287	EDIFICACION
85	OM	3608	10-06-15	96,35	HABILITACION	COMERCIO	$ 110.480	EDIFICACION
86	OM	3609	10-06-15	69,95	HABILITACION	COMERCIO	$ 875.116	EDIFICACION
87	RES	114	11-06-15	289,48	MODIF. DE PROY. DE EDIFICACION	SERVICIOS	$ 64.500	EDIFICACION
88	OM	3610	11-06-15	116,25	HABILITACION	COMERCIO	$ 165.182	EDIFICACION
89	RES	116	12-06-15	304,00	FUSION		$ 1.307	URBANISMO
90	CERT	3611	16-06-15	1.658,30	NUMERAL 7 ART. 5.1.4. OGUC	BODEGA	$ 1.286.385	EDIFICACION
91	OM	3612	17-06-15	80,75	VIVIENDA SOCIAL	VIVIENDA	$ 76.824	EDIFICACION
92	CERT	3613	17-06-15	186,32	NUMERAL 7 ART. 5.1.4. OGUC	COMERCIO	$ 448.727	EDIFICACION
93	OM	3614	17-06-15	36,64	HABILITACION	COMERCIO	$ 451.564	EDIFICACION
94	RES	120	18-06-15	1.287,90	FUSION		$ 1.307	URBANISMO
95	OM	3615	18-06-15	59,26	HABILITACION	EDUCACION	$ 10.810	EDIFICACION
96	OM	3616	18-06-15	20,99	AMPLIACION MENOR A 100M2	EDUCACION	$ 63.392	EDIFICACION
97	CERT	3617	19-06-15	52,98	NUMERAL 7 ART. 5.1.4. OGUC	VIVIENDA	$ 70.961	EDIFICACION
98	OM	3618	19-06-15	120,00	HABILITACION	COMERCIO	$ 517.930	EDIFICACION
99	AP	121	24-06-15	1.706,00	ANTEPROYECTO	COMERCIO	$ 275.358	EDIFICACION
100	OM	3619	24-06-15	20,27	HABILITACION	COMERCIO	$ 268.818	EDIFICACION
101	AP	124	26-06-15	21.520,90	ANTEPROYECTO	COMERCIO	$ 2.930.496	EDIFICACION
102	OM	3620	26-06-15	36,06	AMPLIACION MENOR A 100M2	VIVIENDA	$ 44.624	EDIFICACION
103	PE	3621	26-06-15	119,26	AMPLIACION MAYOR A 100M2	VIVIENDA	$ 172.974	EDIFICACION
104	CERT	3622	30-06-15	57,91	NUMERAL 7 ART. 5.1.4. OGUC	VIVIENDA	$ 117.681	EDIFICACION
105	OM	3623	30-06-15	56,67	HABILITACION	COMERCIO	$ 149.462	EDIFICACION
106	AP	127	01-07-15	54.337,28	ANTEPROYECTO	INDUSTRIA	$ 14.955.440	EDIFICACION
107	OM	3624	01-07-15	50,11	VIVIENDA SOCIAL	VIVIENDA	$ 33.176	EDIFICACION
108	OM	3625	01-07-15	48,08	VIVIENDA SOCIAL	VIVIENDA	$ 41.348	EDIFICACION
109	CERT	3626	01-07-15	71,67	NUMERAL 7 ART. 5.1.4. OGUC	COMERCIO	$ 172.608	EDIFICACION
110	OM	3627	02-07-15	21,92	HABILITACION	COMERCIO	$ 721.651	EDIFICACION

111	CERT	3628	02-07-15	28,96	NUMERAL 7 ART. 5.1.4. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
112	CERT	3630	02-07-15	31,11	NUMERAL 7 ART. 5.1.4. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
113	CERT	3629	03-07-15	69,88	NUMERAL 7 ART. 5.1.4. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
114	PE	3631	06-07-15	0,00	HABILITACION	EDUCACION	$ 4.574	EDIFICACION
115	OM	3632	07-07-15	37,07	HABILITACION	COMERCIO	$ 189.134	EDIFICACION
116	RES	131	09-07-15	244,15	MODIF. DE PROY. DE EDIFICACION	COMERCIO	$ 10.710	EDIFICACION
117	CERT	3633	10-07-15	69,75	NUMERAL 7 ART. 5.1.4. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
118	OM	3634	10-07-15	33,30	HABILITACION	COMERCIO	$ 326.497	EDIFICACION
119	OM	3635	13-07-15	16,25	HABILITACION	COMERCIO	$ 130.305	EDIFICACION
120	OM	3636	15-07-15	32,35	HABILITACION	COMERCIO	$ 355.246	EDIFICACION
121	CERT	11	17-07-15	28,56	LEY 20.772	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
122	OM	3637	21-07-15	36,48	HABILITACION	COMERCIO	$ 73.710	EDIFICACION
123	CERT	3638	23-07-15	522,28	NUMERAL 7 ART. 5.1.4. OGUC	SERVICIOS	$ 542.823	EDIFICACION
124	OM	3639	23-07-15	120,60	HABILITACION	COMERCIO	$ 464.393	EDIFICACION
125	OM	3640	27-07-15	81,46	VIVIENDA SOCIAL	VIVIENDA	$ 61.286	EDIFICACION
126	CERT	3641	27-07-15	448,71	NUMERAL 7 ART. 5.1.4. OGUC	BODEGA	$ 613.142	EDIFICACION
127	CERT	3642	28-07-15	99,45	NUMERAL 7 ART. 5.1.4. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
128	PE	3643	30-07-15	340,44	OBRA NUEVA	COMERCIO	$ 648.501	EDIFICACION
129	OM	3644	03-08-15	41,33	AMPLIACION MENOR A 100M2	VIVIENDA	$ 71.087	EDIFICACION
130	CERT	3645	05-08-15	133,56	NUMERAL 7 ART. 5.1.4. OGUC	VIVIENDA	$ 232.911	EDIFICACION
131	OM	3646	06-08-15	58,80	VIVIENDA SOCIAL	VIVIENDA	$ 51.270	EDIFICACION
132	CERT	3647	10-08-15	319,76	NUMERAL 7 ART. 5.1.4. OGUC	VIVIENDA	$ 557.620	EDIFICACION
133	CERT	3648	10-08-15	70,39	NUMERAL 7 ART. 5.1.4. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
134	OM	3649	11-08-15	32,99	HABILITACION	COMERCIO	$ 515.723	EDIFICACION
135	RES	151	12-08-15	342,08	MODIF. DE PROY. DE EDIFICACION	VIVIENDA	$ 596.543	EDIFICACION
136	RES	151-A	12-08-15	93.833,10	MODIF. LOTEO DFL 2 CON CONST. SIMULT.		$ 0	URBANISMO
137	OM	3650	13-08-15	19,40	VIVIENDA SOCIAL	VIVIENDA	$ 12.170	EDIFICACION
138	OM	3651	14-08-15	0,00	HABILITACION	EDUCACION	$ 13.000	EDIFICACION
139	CERT	12	17-08-15	43,16	LEY 20.772	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
140	CERT	13	18-08-15	31,99	LEY 20.772	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
141	OM	3652	18-08-15	48,08	AMPLIACION MENOR A 100M2	VIVIENDA	$ 89.762	EDIFICACION
142	PE	3653	20-08-15	1.587,53	OBRA NUEVA	COMERCIO	$ 3.682.897	EDIFICACION
143	PE	3654	20-08-15	1.476,14	OBRA NUEVA	COMERCIO	$ 3.424.484	EDIFICACION
144	OM	3655	21-08-15	17,30	AMPLIACION MENOR A 100M2	VIVIENDA	$ 47.268	EDIFICACION

145	PE	3656	21-08-15	55,33	OBRA NUEVA	VIVIENDA	$ 7.531	EDIFICACION
146	PE	3657	21-08-15	94,30	OBRA NUEVA	SOCIAL	$ 230.265	EDIFICACION
147	OM	3658	24-08-15	151,38	HABILITACION	COMERCIO	$ 255.913	EDIFICACION
148	RES	175	25-08-15	1.510,67	FUSION		$ 1.389	URBANISMO
149	OM	3659	25-08-15	398,13	HABILITACION	COMERCIO	$ 189.258	EDIFICACION
150	CERT	14	26-08-15	11,50	LEY 20.772	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
151	OM	3660	26-08-15	28,65	VIVIENDA SOCIAL	VIVIENDA	$ 32.266	EDIFICACION
152	PE	3661	27-08-15	21.520,90	OBRA NUEVA	COMERCIO	$ 17.582.975	EDIFICACION
153	CERT	3662	28-08-15	147,64	NUMERAL 7 ART. 5.1.4. OGUC	VIVIENDA	$ 257.465	EDIFICACION
154	CERT	3663	28-08-15	230,23	NUMERAL 7 ART. 5.1.4. OGUC	VIVIENDA	$ 370.379	EDIFICACION
155	OM	3664	28-08-15	93,92	HABILITACION	COMERCIO	$ 208.914	EDIFICACION
156	OM	3665	31-08-15	428,92	HABILITACION	COMERCIO	$ 503.336	EDIFICACION
157	OM	3666	01-09-15	134,20	HABILITACION	COMERCIO	$ 544.298	EDIFICACION
158	CERT	3667	02-09-15	125,00	NUMERAL 7 ART. 5.1.4. OGUC	VIVIENDA	$ 190.590	EDIFICACION
159	OM	3668	03-09-15	42,11	AMPLIACION MENOR A 100M2	VIVIENDA	$ 92.693	EDIFICACION
160	CERT	3669	04-09-15	120,24	NUMERAL 7 ART. 5.1.4. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
161	RES	184	07-09-15	2.584,92	SUBDIVISION		$ 1.650.142	URBANISMO
162	OM	3670	08-09-15	16,52	HABILITACION	COMERCIO	$ 288.339	EDIFICACION
163	PE	3671	09-09-15	225,98	HABILITACION	COMERCIO	$ 1.435.237	EDIFICACION
164	PE	3672	09-09-15	730,40	OBRA NUEVA	BODEGA	$ 773.787	EDIFICACION
165	CERT	3673	10-09-15	841,34	NUMERAL 7 ART. 5.1.4. OGUC	INDUSTRIA	$ 635.536	EDIFICACION
166	PE	3674	10-09-15	105,90	HABILITACION	COMERCIO	$ 1.375.486	EDIFICACION
167	OM	3675	11-09-15	34,93	AMPLIACION MENOR A 100M2	VIVIENDA	$ 60.913	EDIFICACION
168	OM	3676	11-09-15	61,09	HABILITACION	COMERCIO	$ 862.511	EDIFICACION
169	CERT	3677	14-09-15	165,46	NUMERAL 7 ART. 5.1.4. OGUC	VIVIENDA	$ 367.760	EDIFICACION
170	CERT	3678	14-09-15	69,53	NUMERAL 7 ART. 5.1.4. OGUC	VIVIENDA	$ 121.251	EDIFICACION
171	OM	3679	16-09-15	83,60	VIVIENDA SOCIAL	VIVIENDA	$ 72.894	EDIFICACION
172	CERT	3680	16-09-15	60,01	NUMERAL 7 ART. 5.1.4. OGUC	VIVIENDA	$ 119.642	EDIFICACION
173	OM	3681	21-09-15	80,08	VIVIENDA SOCIAL	VIVIENDA	$ 64.311	EDIFICACION
174	PE	3682	21-09-15	181.287,96	OBRA NUEVA	CONJUNTO RESIDENCIAL	$ 275.430.673	EDIFICACION
175	OM	3683	23-09-15	64,57	HABILITACION	COMERCIO	$ 362.646	EDIFICACION
176	OM	3684	24-09-15	55,04	AMPLIACION MENOR A 100M2	VIVIENDA	$ 18.014	EDIFICACION
177	PE	3685	24-09-15	440,00	OBRA NUEVA	DEPORTE	$ 346.064	EDIFICACION
178	CERT	3686	24-09-15	2.485,30	NUMERAL 7 ART. 5.1.4. OGUC	BODEGA	$ 2.395.342	EDIFICACION
179	RES	194-A	25-09-15	20.690,00	FUSION		$ 1.385	URBANISMO
180	RES	192	25-09-15	2.192,50	SUBDIVISION		$ 1.313.649	URBANISMO
181	OM	3687	29-09-15	23,06	HABILITACION	COMERCIO	$ 527.846	EDIFICACION

182	RES	200	30-09-15	14.118,34	LOTEO DFL 2 CON CONST. SIMULT.	VIVIENDA	$ 23.131.366	URBANISMO
183	RES	201	30-09-15	52.361,91	LOTEO DFL 2 CON CONST. SIMULT.	VIVIENDA	$ 109.485.318	URBANISMO
184	PE	3688	30-09-15	10.355,30	OBRA NUEVA	CONJUNTO RESIDENCIAL	$ 12.408.520	105 VIVIENDAS
185	PE	3689	30-09-15	27.146,76	OBRA NUEVA	CONJUNTO RESIDENCIAL	$ 47.548.233	247 VIVIENDAS
186	PE	3690	01-10-15	135,25	OBRA NUEVA	VIVIENDA	$ 294.355	EDIFICACION
187	RES	204	05-10-15	3.666,00	FUSION		$ 1.385	URBANISMO
188	CERT	3691	05-10-15	42,98	NUMERAL 7 ART. 5.1.4. OGUC	VIVIENDA	$ 104.950	EDIFICACION
189	OM	3692	06-10-15	98,49	HABILITACION	COMERCIO	$ 357.209	EDIFICACION
190	PE	3693	06-10-15	271,05	OBRA NUEVA	TALLER	$ 216.288	EDIFICACION
191	PE	3694	16-10-15	29,57	OBRA NUEVA	INDUSTRIA	$ 46.478	EDIFICACION
192	CERT	3695	23-10-15	1.258,37	EDIFICACION ANTIGUA	INDUSTRIA	$ 3.086.257	EDIFICACION
193	PE	3696	26-10-15	227,51	AMPLIACION MAYOR A 100M2	SERVICIOS	$ 438.168	EDIFICACION
194	OM	3697	26-10-15	7,04	HABILITACION	COMERCIO	$ 43.869	EDIFICACION
195	OM	3698	27-10-15	43,97	HABILITACION	COMERCIO	$ 1.092.036	EDIFICACION
196	CERT	3699	02-11-15	1.472,30	NUMERAL 7 ART. 5.1.4. OGUC	BODEGA	$ 1.347.917	EDIFICACION
197	OM	3700	10-11-15	75,51	HABILITACION	COMERCIO	$ 357.934	EDIFICACION
198	PE	3701	13-11-15	518,83	AMPLIACION MAYOR A 100M2	INDUSTRIA	$ 1.299.001	EDIFICACION
199	OM	3702	20-11-15	1.004,00	HABILITACION	COMERCIO	$ 76.077	EDIFICACION
200	OM	3703	24-11-15	102,00	HABILITACION	COMERCIO	$ 222.543	EDIFICACION
201	CERT	3704	27-11-15	189,05	NUMERAL 7 ART. 5.1.4. OGUC	VIVIENDA	$ 287.967	EDIFICACION
202	OM	3705	27-11-15	161,56	HABILITACION	COMERCIO	$ 357.279	EDIFICACION
203	PE	3706	30-11-15	445,00	AMPLIACION MAYOR A 100M2	COMERCIO	$ 664.048	EDIFICACION
204	RES	256	02-12-15	2.000,00	FUSION		$ 1.399	URBANISMO
205	RES	257	03-12-15	280,00	SUBDIVISION		$ 234.603	URBANISMO
206	OM	3707	03-12-15	42,92	HABILITACION	COMERCIO	$ 499.800	EDIFICACION
207	CERT	3708	03-12-15	43,52	NUMERAL 7 ART. 5.1.4. OGUC	VIVIENDA	$ 77.098	EDIFICACION
208	RES	800/261/15	04-12-15	0,00	CAMBIO DE DESTINO	VIVIENDA	$ 8.991	EDIFICACION
209	CERT	3709	07-12-15	368,30	NUMERAL 7 ART. 5.1.4. OGUC	VIVIENDA	$ 856.885	EDIFICACION
210	OM	3710	10-12-15	41,65	HABILITACION	COMERCIO	$ 175.313	EDIFICACION
211	CERT	3711	11-12-15	173,51	NUMERAL 7 ART. 5.1.4. OGUC	COMERCIO	$ 430.411	EDIFICACION
212	PE	3712	14-12-15	29,57	OBRA NUEVA	SOCIAL	$ 47.297	EDIFICACION
213	CERT	3713	14-12-15	343,09	NUMERAL 7 ART. 5.1.4. OGUC	VIVIENDA	$ 455.237	EDIFICACION
214	PE	3714	14-12-15	3.661,37	AMPLIACION MAYOR A 100M2	INDUSTRIA	$ 7.536.396	EDIFICACION
215	OM	3715	15-12-15	138,85	HABILITACION	COMERCIO	$ 427.445	EDIFICACION
216	PE	3716	15-12-15	112,69	AMPLIACION MAYOR A 100M2	COMERCIO	$ 223.638	EDIFICACION

217	CERT	3717	16-12-15	65,46	NUMERAL 7 ART. 5.1.4. OGUC	VIVIENDA	$ 116.143	EDIFICACION
218	RES	278	21-12-15	12.984,58	FUSION		$ 1.399	URBANISMO
219	PE	3718	21-12-15	517,99	AMPLIACION MAYOR A 100M2	INDUSTRIA	$ 1.046.366	EDIFICACION
220	PE	3719	22-12-15	703,39	OBRA NUEVA	COMERCIO	$ 1.414.782	EDIFICACION
221	OM	3720	22-12-15	194,88	HABILITACION	COMERCIO	$ 647.850	EDIFICACION
222	OM	3721	29-12-15	49,94	HABILITACION	COMERCIO	$ 265.911	EDIFICACION
223	CERT	3722	30-12-15	113,19	NUMERAL 7 ART. 5.1.4. OGUC	VIVIENDA	$ 280.780	EDIFICACION
224	RES	161/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
225	RES	07/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	COMERCIO	$ 0	EDIFICACION
226	RES	08/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	COMERCIO	$ 0	EDIFICACION
227	RES	15/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
228	RES	16/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
229	RES	17/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
230	RES	18/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
231	RES	19/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
232	RES	20/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
233	RES	21/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
234	RES	22/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
235	RES	23/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
236	RES	24/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
237	RES	25/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
238	RES	26/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
239	RES	27/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION

					ART. 5.2.8. OGUC			
240	RES	28/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
241	RES	29/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
242	RES	30/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
243	RES	31/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
244	RES	32/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
245	RES	33/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
246	RES	34/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
247	RES	35/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
248	RES	36/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
249	RES	37/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
250	RES	38/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
251	RES	39/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
252	RES	40/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
253	RES	41/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
254	RES	46/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	COMERCIO	$ 0	EDIFICACION
255	RES	48/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	COMERCIO	$ 0	EDIFICACION
256	RES	65/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	INDUSTRIA	$ 0	EDIFICACION
257	RES	66/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
258	RES	67/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	SERVICIOS	$ 0	EDIFICACION

259	RES	77/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	INDUSTRIA	$ 0	EDIFICACION
260	RES	88/15		0,00	OBRAS PRELIMINARES	EDUCACION	$ 0	EDIFICACION
261	RES	90/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
262	RES	91/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
263	RES	92/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
264	RES	93/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
265	RES	94/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
266	RES	95/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
267	RES	96/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
268	RES	97/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
269	RES	98/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
270	RES	99/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
271	RES	100/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
272	RES	101/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
273	RES	104/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	INDUSTRIA	$ 0	EDIFICACION
274	RES	117/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	COMERCIO	$ 0	EDIFICACION
275	RES	132/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	SERVICIOS	$ 0	EDIFICACION
276	RES	140/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	COMERCIO	$ 0	EDIFICACION
277	RES	153/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
278	RES	154/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION

279	RES	155/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
280	RES	156/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
281	RES	157/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
282	RES	158/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
283	RES	159/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
284	RES	160/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
285	RES	162/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
286	RES	163/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
287	RES	164/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
288	RES	167/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	COMERCIO	$ 0	EDIFICACION
289	RES	177/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	COMERCIO	$ 0	EDIFICACION
290	RES	217/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	COMERCIO	$ 0	EDIFICACION
291	RES	223/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	VIVIENDA	$ 0	EDIFICACION
292	RES	231/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	SERVICIOS	$ 0	EDIFICACION
293	RES	242/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	SERVICIOS	$ 0	EDIFICACION
294	RES	254/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	SERVICIOS	$ 0	EDIFICACION
295	RES	255/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	SERVICIOS	$ 0	EDIFICACION
296	RES	271/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	SERVICIOS	$ 0	EDIFICACION
297	RES	272/15		0,00	MODIFICACIONES MENORES ART. 5.2.8. OGUC	SERVICIOS	$ 0	EDIFICACION
298	CERT	2565/15		40,00	LEY 19.583	VIVIENDA	$ 34.393	EDIFICACION
299	CERT	2566/15		102,82	LEY 19.583	VIVIENDA	$ 76.726	EDIFICACION

300	CERT	2567/15		51,15	LEY 19.583	VIVIENDA	$ 22.300	EDIFICACION
301	AUT	109/15		61,91	DEMOLICION	VIVIENDA	$ 1.750	EDIFICACION
302	AUT	224/15		4.714,00	DEMOLICION	INDUSTRIA	$ 166.600	EDIFICACION
303	AUT	80/15		0,00	OBRAS PRELIMINARES	COMERCIO	$ 100.000	EDIFICACION
304	AUT	150/15		560,00	DEMOLICION	VIVIENDA	$ 6.000	EDIFICACION
305	RES	800/001/15		0,00	ENAJENACION LOTE A	EVENTO	$ 0	EDIFICACION
306	RES	800/010/15		30,00	"PUNTO LIMPIO"	EVENTO	$ 0	EDIFICACION
307	RES	800/055/15		0,00	EVENTO "DIA NACIONAL DEL RASTRO"	EVENTO	$ 0	EDIFICACION
308	RES	800/064/15		0,00	INSTALACION LETRERO PUBLICITARIO	LETRERO	$ 62.475	EDIFICACION
309	RES	800/70/15		0,00	RECTIFICACION DE DESLINDES	EVENTO	$ 1.349	EDIFICACION
310	RES	800/102/15		0,00	EVENTO " POLIGONO TIRO Y LASER TAG"	EVENTO	$ 0	EDIFICACION
311	RES	800/103/15		0,00	EVENTO "KIA ON TOUR"	EVENTO	$ 0	EDIFICACION
312	RES	800/119/15		0,00	ANULA POM N° 3567/15 "DECORAMA"	EVENTO	$ 0	EDIFICACION
313	RES	800/122/15		0,00	ENAJENACION LOTE A	EVENTO	$ 0	EDIFICACION
314	RES	800/123/15		0,00	ANULA RESOLUCION 17/05 Y DEJA SIN EFECTO CIP N° 1624	EVENTO	$ 1.353	EDIFICACION
315	RES	800/126/15		0,00	EVENTO "DIB"	EVENTO	$ 0	EDIFICACION
316	RES	800/130/15		0,00	CAMBIO NOMBRE PROPIETARIO	EVENTO	$ 0	EDIFICACION
317	RES	800/133/15		0,00	RECTIFICA RES N° 800/122/15	EVENTO	$ 0	EDIFICACION
318	RES	800/176/15		0,00	RECTIFICA RES SUBDIVISION 230/13 CUADRO DE SUPERFICIE	EVENTO	$ 0	EDIFICACION
319	RES	800/185/15		0,00	CIRCO SHOW TIMOTEO	EVENTO	$ 0	EDIFICACION
320	RES	800/189/15		0,00	EVENTO "SANTIAGO GETS LOUDER 2015"	EVENTO	$ 0	EDIFICACION
321	RES	800/198/15		0,00	FERIA "Pop Up MARKET"	EVENTO	$ 0	EDIFICACION
322	RES	800/205/15		0,00	ELIMINA ACCESO	EVENTO	$ 0	EDIFICACION
323	RES	800/208/15		0,00	FERIA "VISTE TU PLAZA"	EVENTO	$ 0	EDIFICACION
324	RES	800/218/15		0,00	JUEGOS INFANTILES	EVENTO	$ 0	EDIFICACION
325	RES	800/219/15		0,00	CEMENTERIO PRIVADO	EVENTO	$ 0	EDIFICACION
326	RES	800/230/15		0,00	V FESTIVAL DE LA MUSICA CERRILLANA	EVENTO	$ 0	EDIFICACION
327	RES	800/233/15		0,00	EVENTO RODANTE FERIA	EVENTO	$ 0	EDIFICACION

328	RES	800-238/15		0,00	EVENTO UFC GYM	EVENTO	$ 0	EDIFICACION
329	RES	800/243/15		0,00	CORRIGE NOMENCLATURA DE LOTE	EVENTO	$ 0	EDIFICACION
330	RES	800/244/15		0,00	DESAFECTA BENEFICIO TRIBUTARIO D.F.L. N° 2/59	EVENTO	$ 0	EDIFICACION
331	RES	800/247/15		0,00	ACLARA PARCIALMENTE RES. N° 201/15 "ENTRE PARQUES 12A-2a"	EVENTO	$ 0	EDIFICACION
332	RES	800/248/15		0,00	ACLARA PARCIALMENTE PE 3689/15	EVENTO	$ 0	EDIFICACION
333	RES	800/251/15		0,00	EVENTO "FERIA DE LAS PULGAS 2015"	EVENTO	$ 0	EDIFICACION
334	RES	800/258/15		0,00	EVENTO FERIA BAZAR "VISTE TU PLAZA"	EVENTO	$ 0	EDIFICACION
335	RES	800/259/15		0,00	EVENTO COMERCIAL "OUTLET BICENTENARIO "	EVENTO	$ 0	EDIFICACION
336	RES	800/260/15		0,00	EVENTO "SONAR SOUNDS STGO 2015"	EVENTO	$ 0	EDIFICACION
337	RES	800/276/15		0,00	EVENTO "RODANTE FERIA"	EVENTO	$ 0	EDIFICACION
				592.129,33			**$ 604.582.439**	

FUENTE : ELABORACIÓN DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO

ANEXOS

CUENTA PÚBLICA

SECPLAN

2015

ANEXO TABLA N°1

INICIATIVAS DE PROYECTOS POSTULADOS AL FNDR POR I.M. DE CERRILLOS 20015

CANT	POSTULACIONES DE I.M. DE CERRILLOS	ESTADO	SECTOR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	APORTE M$ CONCURSADO
1	ESTUDIO DE DISEÑO ED CONSISTORIAL	EN EJECUCIÓN	MULTISECTORIAL	FNDR	153.656
2	CONST B. JUAREZ	EN EJECUCIÓN	DEPORTE Y RECREACIÓN	FNDR	1.059.818
3	CONST CIRCUITO POLIDEPORTIVO URBANO DE CERRILLOS	A LA ESPERA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS	DEPORTE Y RECREACIÓN	FNDR	2.420.414
4	CONS. SENDA ESPACIO PÚBLICO	EN EJECUCIÓN	DESARROLLO URBANO	FNDR	191.679
5	CONSERVACION INFRAESTRUCT ESC. 271	EN EJECUCIÓN	EDUCACIÓN	FNDR	211.608
6	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y EQ. SEGURIDAD PÚBLICA	EN EJECUCIÓN	DEFENSA Y SEGURIDAD	FNDR	81.871
7	ADQ. ALARMAS COMUNITARIAS	EN EJECUCIÓN	DEFENSA Y SEGURIDAD	FNDR	180.316
8	CONSERVACIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN BUZETA	EN PROCESO DE REVISIÓN	VIALIDAD PEATONAL	FNDR	147.567
9	MEJORAMIENTO PARCELA 52	CON OBSERVACIONES	MULTISECTORIAL	FNDR	219.418
10	CONSERVACIÓN DE ACERAS Y CALZADAS DE CERRILLOS	EN PROCESO DE REVISIÓN	VIALIDAD PEATONAL	FNDR	1.267.681
11	CONSERVACIÓN 10 MULTICANCHAS DE CERRILLOS (**)	EN PROCESO DE REVISIÓN	DEPORTE RECREATIVO	FNDR	273.421
12	CONSERVACIÓN 8 PLAZA PÚBLICAS DE CERRILLOS **	EN PROCESO DE REVISIÓN	DESARROLLO URBANO	FNDR	781.432
13	CONSERVACION PATIO DE PREBÁSICA ESC. STA ADELA	EN EJECUCIÓN	EDUCACIÓN	FNDR	34.230
14	CONSERVACION PAVIMENTO , PATIO Y CUBIERTAS AULAS PRE.BÁSICA 262, LOTHAR KOMMER B	EN EJECUCIÓN	EDUCACIÓN	FNDR	44.716
15	CONSERVACIÓN SISTEMA DE PROTECCIÓN AGUAS LLUVIAS ESC. ESTRELLA REINA DE CHILE	EN EJECUCIÓN	EDUCACIÓN	FNDR	196.085
	TOTAL CONCURSADO EN M$				7.263.912

FUENTE B.I.P. ELABORACIÓN SECPLAN

(**) PROYECTO SUBDIVIDIDO Y REPOSTULADO A FUENTES DE FINANCIAMIENTO MAS PROCLIVES A FINACIAR ESTAS INICIATIVAS

ANEXO N°2

INICIATIVAS DE PROYECTOS POSTULADOS AL FNDR POR JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES R.M. (JUNJI)

CANT	JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES R.M.	ESTADO	NIVEL EDUCACIONAL	FONDO DE FINANCIAMIENTO	APORTE SOLICITADO EN M$
1	CONST S. CUNA JOSE BERNALES	A LA ESPERA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS	EDUCACIÓN PREBASICA	FNDR	599.328
2	CALLE MONSEÑOR VICUÑA	A LA ESPERA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS	EDUCACIÓN PREBASICA	FNDR	564.008
3	CONST S. CUNA REPOSICIÓN VISTA	A LA ESPERA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS	EDUCACIÓN PREBASICA	FNDR	1.055.978
4	CONST S. CUNA F. ALBANO	A LA ESPERA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS	EDUCACIÓN PREBASICA	FNDR	541.817
5	CONST S. CUNA PJE CAMBERRA	CON OBSERVACIONES	EDUCACIÓN PREBASICA	FNDR	541.099
6	CONST S. CUNA PJE CAMBERRA	A LA ESPERA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS	EDUCACIÓN PREBASICA	FNDR	981.571
	TOTAL CONCURSADO EN M$				4.283.801

FUENTE B.I.P. ELABORACIÓN SECPLAN

ANEXO N°3

INICIATIVAS DE PROYECTOS POSTULADOS AL FNDR POR SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO

SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO	ESTADO	NIVEL O SECTOR	FONDO DE FINANCIAMIENTO	APORTE SOLICITADO EN M$
DISEÑO REPOSICIÓN CESFAM NORMAN VOULLIEME	EN EJECUCIÓN	SALUD PRIMARIA	FNDR	88.526
AMPLIACIÓN SESFAM ENF. SOFIA PINCHEIRA	EN EJECUCIÓN	SALUD PRIMARIA	FNDR	350.000
CONSTRUCCIÓN SAR CESFAM ENF SOFIA PINCHEIRA	EN EJECUCIÓN	SALUD PRIMARIA	FNDR	1.154.046
CONSTRUCCIÓN CECOF EN BUZETA	EN EJECUCIÓN	SALUD PRIMARIA	FNDR	411.767
TOTAL CONCURSADO EN M$				2.004.339

FUENTE B.I.P. ELABORACIÓN SECPLAN

ANEXO N°4

INICIATIVAS DE PROYECTOS POSTULADOS AL FNDR POR CARABINEROS DE CHILE

CARABINEROS DE CHILE	ESTADO	NIVEL O SECTOR	FONDO DE FINANCIAMIENTO	APORTE SOLICITADO EN M$
DISEÑO DE CONSTRUCCION COMISARÍA CERRILLOS	EN EJECUCIÓN	DEFENSA Y SEGURIDAD	FNDR	156874
TOTAL CONCURSADO EN M$				156.874

FUENTE B.I.P. ELABORACIÓN SECPLAN

ANEXO N°5

RESUMEN DE INICIATIVAS DE PROYECTOS POSTULADOS AL FNDR EN LA COMUNA DE CERRILLOS DURANTE EL 2015

ENTIDADES PUBLICAS	CANT DE PROYECTOS	APROBADOS	PEND DE PROCESOS		APORTYES SOLICITADOS	PEN D	CON OBSERVACIONES	A LA ESPERA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS	EN EJECUCIÓN
I.M. DE CERRILLOS	15	9	6	FNDR	7.263.912.000	2.470.101.000	219.418.000	2.420.414.000	2.153.979.000
I.M. DE CERRILLOS	11	8	3	SUBDERE	466.562.609			157.772.465	308.790.144
I.M. DE CERRILLOS	2	2	0	MINVU	299.814.590				299.814.590
I.M. DE CERRILLOS	1	1	0	F. S. PDTE DE LA REPÚBLICA	40.000.000				40.000.000
JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES R.M.	6	5	1	FNDR	4.283.801.000		541.099.000	3.741.984.000	
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO	4	4		FNDR	2.004.339.000			2.004.339.000	
CARABINEROS	1	1		FNDR	156.874.000				156.874
				SUBDERE					
	40	30	10		14.515.303.199	2.470.101.000	760.517.000	8.324.509.465	2.802.740.608

FUENTE B.I.P. ELABORACIÓN SECPLAN